EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año I - Nº 272 - 556 páginas
Quito, martes 10 de junio de 2025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

CHIMBO SALAZAR ESTALIN VENANCIO

PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2024

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

Chimbo Salazar Estalin Venancio

PRESIDENTE

VOCALES

Sra. Cecilia Elvia Chimbo Shiguango
Vicepresidenta

Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)

Tlgo. Simón Ernesto Tapuy Salazar
Primer vocal

Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)

Sra. Gisela Lucrecia Yumbo Grefa
Segunda Vocal

Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)

Sra. Milene Vanesa Shiguango Shiguango
Tercera Vocal

Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	
Sr. Estalin Venancio Chimbo Salazar	Presidente del GADPRSPU
TIgo. Simón Ernesto Tapuy Salazar	Representante de los demás Vocales de la junta parroquial
TIgo. Miguel Gabriel Chimbo Shiguango	Técnico deshonoren o servidor designado por el presidente de la junta parroquial
TIgo. José Agustín Licuy Grefa	Representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos
Licda. Maricela Bethy Andi Shiguango	Representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos
Sr. Jose Patricio Yumbo Chimbo	Representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
CRISTIAN GUSTAVO VILLAMARIN VELASCO	SECRETARIO/TESORERO
OLIVER STEVE RUBIO SORIA	ASESOR JURIDICO
MIGUEL GABRIEL CHIMBO SHIGUANGO	TECNICO DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PATRICIO BOLIVAR NARVAEZ CHIMBO	TÉCNICO PROYECTO CDI
JENNY ELIZABETH SHIGUANGO ANDY	ASISTENTE ADM. FINANCIERA PROYECTO CDI
HECTOR RAMON YUMBO GREFA	CHOFER
NELY MAGDALENA YUMBO ANDY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SHIGUANGO GREFA MARCELO ADOLFO	AUXILIAR DE VARIOS SERVICIOS
JOSE ERNESTO MIÑO ALARCON	TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
ALEX TARQUINO CHILIQUINGA CHANALUISA	TÉCNICO DE OBRA E INFRAESTRUCTURA

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR	
Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez **Correo: planeacionfs@hotmail.com** **Contacto: 0990183861**	Consultor
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Lic. Franklin Eugenio Guanca Astudillo	Técnico
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....
INTRODUCCIÓN.....
OBJETIVOS.....
OBJETIVO GENERAL.....
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....
SECCIÓN I.....
1. MARCO REFERENCIAL.....
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.....
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES.....
SECCIÓN II.....
2. FASE PREPARATORIA.....
2.1. INSUMOS TÉCNICOS.....
2.1.1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....
2.1.2. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SIGAD.....
2.1.3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....
2.1.4. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....
2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....
2.2.1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES.....
2.2.2. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....
2.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....
2.3.2. MAPEO DE ACTORES.....
3. FASE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO.....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....
SÍMBOLO DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU.....

RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU. .....
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU. .....
INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS .....
3.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL. .....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Abastecimiento de agua segura .....
Suelos .....
Orden de suelo .....
Grupo taxonómico .....
Formaciones geomorfológicas .....
Pendientes .....
Capacidad de uso de suelo .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
Hidrocarburíficos .....
RECURSOS MINEROS .....
ECOSISTEMAS .....
Tipo de ecosistema .....
Ecosistemas frágiles .....
Flora y fauna .....
AMENAZAS NATURALES .....
Susceptibilidad a incendios forestales .....
Susceptibilidad a inundaciones .....
Susceptibilidad a movimientos en masa .....
AMENAZAS CLIMÁTICAS .....
Deforestación .....
CLIMA .....
Tipo de clima .....
Temperatura .....
Precipitación .....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....
Conflictos de uso de suelo .....

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.
Áreas protegidas
Área prioritaria de restauración.
CALIDAD AMBIENTAL
Sitios de disposición final
Prácticas ambientales
CONTAMINACIÓN
Contaminación de aire, suelo, agua
CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.
B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS
Agricultura
Tipos de cultivos
Huertos y chacras comunitarias
Agricultura familiar y campesina.
Actividad piscícola
Actividad forestal
Recursos turísticos
Industria
EMPLEO
Indicadores básicos de empleo
Mercado laboral
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO
Suelos rurales de producción
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Asociaciones productivas rurales
SEGURIDAD ALIMENTARIA
Alimentos seguros
CUADRO DE AMENAZAS
SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
Crecimiento poblacional.....
Edad .....
Género.....
Personas en condición de movilidad humana .....
Personas con discapacidad .....
Autoidentificación étnica. .....
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo.....
Asistencia escolar .....
Salud .....
Calidad de la atención medica.....
Asistencia a centros de salud internos y externos .....
Servicios médicos del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu .....
Nutrición .....
Desarrollo infantil .....
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria .....
Distribución de bonos de desarrollo humano.....
Grupos de atención prioritaria .....
Hábitat y vivienda.....
Tenencia o propiedad de la vivienda.....
Condiciones generales de la vivienda .....
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
Patrimonio inmaterial.....
Riesgos asociados al patrimonio.....
Grupos culturales .....
POBREZA Y DESIGUALDAD.....
Pobreza y pobreza extrema .....
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....
Índices de violencias.....
CUADRO DE AMENAZAS / EVENTOS.....
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)
Centros poblados.
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO
Unidades de uso
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA
Red de vías
Sistema de conectividad
Telecomunicaciones
Equipamientos y redes de interconexión energética
Establecimiento de educación
Establecimiento de salud
Establecimiento de desarrollo integral
Establecimiento de seguridad
Establecimientos de espacio público
Infraestructura de agua
Infraestructura de saneamiento
Infraestructura de desechos sólidos
Infraestructura de habitad y vivienda
CUADRO DE AMENAZAS / EVENTO
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
Análisis normativo para la gestión de competencias clave
Asignaciones presupuestarias
Análisis Integral de la Matriz de Ingresos (2020-2023)
Análisis Integral de la Matriz de Gastos (2020-2023)
Estructura institucional
Estructura funcional para procesos.
Comisiones.
Sistema local de planificación participativa
Consejo de planificación.

Miembros principales por la sociedad civil. .....
Asamblea local. .....
Participación ciudadana. .....
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
Alianza con otros niveles de gobierno .....
Alianza para la gestión .....
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
Formas organizativas de los actores sociales .....
Instituciones públicas .....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
Normativa .....
Mecanismos .....
Instancias de participación ciudadana a nivel local .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES. .....
3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....
3.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO .....
3.3.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....
3.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....
4.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO .....
4.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO .....
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....
4.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES .....
4.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES .....
4.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

5.4.1. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....
5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT .....
5.5.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS .....
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....
5.5.2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....
Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados.....
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....
5.5.3. DETALLE DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).....
Identificación de la cadena de planificación .....
Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....
Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....
Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.....
5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.....
5.6.1. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....
Objetivo general .....
Definición del objeto de evaluación .....
Definición de la justificación de la evaluación .....
Análisis de evaluabilidad .....
5.6.2. DISEÑO.....
Objetivo general .....
Objetivos específicos.....
Formulación de las preguntas de evaluación.....
Criterios de evaluación .....
Técnicas de recopilación de información .....
Matriz de evaluación.....
5.6.3. EJECUCIÓN .....
Levantamiento y análisis de información .....
Evaluación al cumplimiento de metas.....

Análisis cuantitativo .....
Análisis cualitativo .....
5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....
5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
5.9. PLAN DE ACCIÓN.....
SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN .....
SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT.....
SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....
ANEXOS.....
FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU.....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - DESARROLLO PRODUCTIVO Y CHACRAS SOSTENIBLES .....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - SOCIO CULTURAL, TERRITORIOS Y NACIONALIDADES .....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - INFRAESTRUCTURA.....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - TURISMO SOSTENIBLE (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE - TURISMO SOSTENIBLE (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 7. MAPA DE ACTORES (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 8. MAPA DE ACTORES (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 9. MAPA DE ACTORES (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 10. MAPA DE ACTORES (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 11. MAPA DE ACTORES (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 12. MAPA DE ACTORES (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 13. MAPA DE ACTORES (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 14. MAPA DE ACTORES (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 15. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO SAN PABLO DE USHPAYACU 2023.....

TABLA N° 16. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....

TABLA N° 17. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA. .....

TABLA N° 18. ORDEN DE SUELO. .....

TABLA N° 19. GRUPO TAXONÓMICO .....

TABLA N° 20. GEOFORMAS (PARTE 1/2).....

TABLA N° 21. GEOFORMAS (PARTE 2/2).....

TABLA N° 22. PENDIENTES.....

TABLA N° 23. CAPACIDAD DE USO DE SUELO.....
TABLA N° 24. BLOQUES PETROLEROS .....
TABLA N° 25. CONCESIONES MINERAS .....
TABLA N° 26. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....
TABLA N° 27. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....
TABLA N° 28. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....
TABLA N° 29. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....
TABLA N° 30. DEFORESTACIÓN .....
TABLA N° 31. ISOTERMAS.....
TABLA N° 32. ISOYETAS.....
TABLA N° 33. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
TABLA N° 34. ÁREA PROTEGIDA .....
TABLA N° 35. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN.....
TABLA N° 36. ELIMINACIÓN DE LA BASURA. .....
TABLA N° 37. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO. .....
TABLA N° 38. PRÁCTICAS AMBIENTALES. .....
TABLA N° 39. CUADRO DE AMENAZAS .....
TABLA N° 40. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3).....
TABLA N° 41. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3).....
TABLA N° 42. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3).....
TABLA N° 43. TIPOS DE CULTIVOS .....
TABLA N° 44. DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS SEGÚN EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL .....
TABLA N° 45. RAMA DE LA ACTIVIDAD .....
TABLA N° 46. GRUPO DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL) .....

TABLA N° 47. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.....

TABLA N° 48. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS RURALES.....

TABLA N° 49. CUADRO DE AMENAZAS/ EVENTOS .....

TABLA N° 50. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 51. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 52. PROYECCIÓN POBLACIONAL DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 53. GRUPOS DE EDAD.....

TABLA N° 54. DENSIDAD POBLACIONAL .....

TABLA N° 55. PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE. .....

TABLA N° 56. ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA. .....

TABLA N° 57. TIPOS DE DISCAPACIDAD.....

TABLA N° 58. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES .....

TABLA N° 59. TASA DE ANALFABETISMO.....

TABLA N° 60. TASA NETA DE ASISTENCIA .....

TABLA N° 61. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA. .....

TABLA N° 62. SERVICIOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD.....

TABLA N° 63. INDICADORES DE NUTRICIÓN.....

TABLA N° 64. ASISTENCIA A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL/ CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS/ GUARDERÍA.....

TABLA N° 65. DISTRIBUCIÓN DE BONOS DE DESARROLLO HUMANO EN LA PARROQUIA. .....

TABLA N° 66. ADULTOS MAYORES .....

TABLA N° 67. TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 68. CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA .....

TABLA N° 69. PATRIMONIO INMATERIAL (AUTORIDADES LOCALES TRADICIONALES) .....

TABLA N° 70. PATRIMONIO INMATERIAL (EL ÁGUILA GIGANTE DEL VALLE DEL RIO MISAHUALLI) .....

TABLA N° 71. PATRIMONIO INMATERIAL (USOS DE LA CHACRA O TARPUNA ALLPAKUN) .....

TABLA N° 72. PATRIMONIO INMATERIAL (PREPARACIÓN Y USOS DE ILTA MUYU) .....

TABLA N° 73. PATRIMONIO INMATERIAL (CULTIVO DE LA CHONTA) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 74. PATRIMONIO INMATERIAL (CULTIVO DE LA CHONTA) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 75. PATRIMONIO INMATERIAL (BODAS DEL DIFUNTO, AYA BORA O VELORIO) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 76. PATRIMONIO INMATERIAL (BODAS DEL DIFUNTO, AYA BORA O VELORIO) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 77. PATRIMONIO INMATERIAL (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TRADICIONAL) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 78. PATRIMONIO INMATERIAL (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TRADICIONAL) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 79. PATRIMONIO INMATERIAL (MALOKA SISTEMA DE VIVIENDA TRADICIONAL) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 80. PATRIMONIO INMATERIAL (MALOKA SISTEMA DE VIVIENDA TRADICIONAL) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 81. PATRIMONIO INMATERIAL (CUENTO LA CASA DEL DIABLO) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 82. PATRIMONIO INMATERIAL (CUENTO LA CASA DEL DIABLO) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 83. PATRIMONIO INMATERIAL (CHICHA DE CHONTA) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 84. PATRIMONIO INMATERIAL (CHICHA DE CHONTA) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 85. PATRIMONIO INMATERIAL (ENTIERRO DE MUERTOS) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 86. PATRIMONIO INMATERIAL (ENTIERRO DE MUERTOS) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 87. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 88. CUADRO DE AMENAZAS/ EVENTOS .....

TABLA N° 89. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 90. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 91. CENTROS POBLADOS .....

TABLA N° 92. TIPO DE VÍA Y LONGITUD .....

TABLA N° 93. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 94. COBERTURA DE LUZ ELÉCTRICA .....

TABLA N° 95. CENTROS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 96. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL.....

TABLA N° 97. TIPO DE VIVIENDA .....

TABLA N° 98. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 99. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES.....

TABLA N° 100. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO.....

TABLA N° 101. CUADRO DE AMENAZAS .....

TABLA N° 102. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 103. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 104. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 105. MATRIZ DE INGRESOS .....

TABLA N° 106. MATRIZ DE GASTOS.....

TABLA N° 107. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 108. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL .....

TABLA N° 109. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN..

TABLA N° 110. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 111. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 112. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 113. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 114. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 115. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 116. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 117. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 118. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 119. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5)..

TABLA N° 120. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5)..

TABLA N° 121. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5)..

TABLA N° 122. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5)..

TABLA N° 123. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5)..

TABLA N° 124. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 125. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 126. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 127. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 128. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 129. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 130. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 131. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 132. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 133. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 134. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6)..

TABLA N° 135. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6)..

TABLA N° 136. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6)..

TABLA N° 137. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6)..

TABLA N° 138. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6)..

TABLA N° 139. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6)..

TABLA N° 140. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 141. MATRIZ DE POTENCIALIDAD/PROBLEMA CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 142. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).

TABLA N° 143. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2)..

TABLA N° 144. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 145. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 146. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4)..

TABLA N° 147. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4)..

TABLA N° 148. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4)..

TABLA N° 149. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4)..

TABLA N° 150. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 151. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 152. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 153. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 154. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 155. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 156. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 157. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 158. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 159. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 160. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 161. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 162. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 9).....

TABLA N° 163. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 9).....

TABLA N° 164. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 9).....

TABLA N° 165. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 9).....

TABLA N° 166. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 9).....

TABLA N° 167. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 9).....

TABLA N° 168. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 9).....

TABLA N° 169. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 9).....

TABLA N° 170. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 9).....

TABLA N° 171. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 172. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 173. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 174. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 175. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS .....

TABLA N° 176. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 14).....

TABLA N° 177. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 14).....

TABLA N° 178. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 14).....

TABLA N° 179. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 14).....

TABLA N° 180. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 14).....

TABLA N° 181. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 14).....

TABLA N° 182. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 14).....

TABLA N° 183. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 14).....

TABLA N° 184. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 14).....

TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 14).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 14).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 14).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 13 DE 14).....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 14 DE 14).....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 191. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 192. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 193. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 194. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 195. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 196. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 197. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 198. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 199. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 200. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE

COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 201. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 202. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 203. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 204. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 205. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 206. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 207. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 208. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 15).....

TABLA N° 209. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 15).....

TABLA N° 210. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 15).....

TABLA N° 211. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 15).....

TABLA N° 212. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 15).....

TABLA N° 213. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 15).....

TABLA N° 214. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 15).....

TABLA N° 215. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 15).....

TABLA N° 216. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 15).....

TABLA N° 217. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 15).....

TABLA N° 218. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 15).....

TABLA N° 219. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 15).....

TABLA N° 220. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 13 DE 15).....

TABLA N° 221. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 14 DE 15).....

TABLA N° 222. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 15 DE 15).....

TABLA N° 223. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 224. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 225. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 226. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 227. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 228. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 229. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 230. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 231. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 232. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 233. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 234. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 235. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 236. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 237. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7) .....

TABLA N° 238. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7) .....

TABLA N° 239. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7) .....

TABLA N° 240. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 241. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 242. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 243. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 244. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 245. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 246. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 247. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 248. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 249. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....

TABLA N° 250. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A” .....

TABLA N° 251. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B” .....

TABLA N° 252. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 253. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 254. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 255. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 256. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 257. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....
TABLA N° 258. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....
TABLA N° 259. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....
TABLA N° 260. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO. .....
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO. .....
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO.....
MAPA N° 5. GEOMORFOLOGÍA. .....
MAPA N° 6. PENDIENTES. .....
MAPA N° 7. CAPACIDAD DE USO DE SUELO.....
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS.....
MAPA N° 9. CONCESIONES MINERAS.....
MAPA N° 10. TIPO DE ECOSISTEMA .....
MAPA N° 11. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....
MAPA N° 14. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....
MAPA N° 15. DEFORESTACIÓN .....
MAPA N° 16. ISOTERMAS.....
MAPA N° 17. ISOYETAS.....
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO.....
MAPA N° 19. ÁREAS PROTEGIDAS.....
MAPA N° 20. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN .....
MAPA N° 21. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
MAPA N° 22. TIPOS DE CULTIVOS.....
MAPA N° 23. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.....
MAPA N° 24. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
MAPA N° 25. ÁREAS AMANZANADAS Y DISPERSAS .....
MAPA N° 26. CENTROS POBLADOS .....

MAPA N° 27. RED VIAL.....
MAPA N° 28. RED VIAL DESEADO .....
MAPA N° 29. CENTROS EDUCATIVOS.....
MAPA N° 30. CENTRO DE SALUD .....
MAPA N° 31. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
MAPA N° 32. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....
MAPA N° 33. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (LOXOPHOLIS PARIETALIS - LAGARTIJAS COMUNES DE LAS RAÍCES).....

FOTOGRAFÍA N° 2. FLORA (SCHIZOPHYLLUM COMMUNES).....

FOTOGRAFÍA N° 3. CULTIVO DE CACAO .....

FOTOGRAFÍA N° 4. CULTIVO DE CAFÉ .....

FOTOGRAFÍA N° 5. CULTIVO DE YUCA.....

FOTOGRAFÍA N° 6. CULTIVO DE MAÍZ .....

FOTOGRAFÍA N° 7. BALSA .....

FOTOGRAFÍA N° 8. CASCADA SHINLU.....

FOTOGRAFÍA N° 9. CASCADA USHPAYACU.....

FOTOGRAFÍA N° 10. PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GUAYUSA, CAFÉ Y CACAO DE POROTOYAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 11. CHICHA DE CHONTA .....

FOTOGRAFÍA N° 12. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TRADICIONAL.....

FOTOGRAFÍA N° 13. GRUPO DE DANZA MALTA TUSHUI .....

FOTOGRAFÍA N° 14. CABECERA PARROQUIAL (KILLY PAMPA).....

FOTOGRAFÍA N° 15. COMUNIDAD SAN JOSÉ.....

FOTOGRAFÍA N° 16. COMUNIDAD LUPINO.....

FOTOGRAFÍA N° 17. VÍA LASTRADA .....

FOTOGRAFÍA N° 18. VÍA VERANERA.....

FOTOGRAFÍA N° 19. VÍA ASFALTADA.....

FOTOGRAFÍA N° 20. CECIB BÁSICA MAWKALLPA .....

FOTOGRAFÍA N° 21. CECIB SALAZAR ABIO.....

FOTOGRAFÍA N° 22. CECIB ANTONIETA YUMBO .....

FOTOGRAFÍA N° 23. CENTRO GERONTOLÓGICO ALTERNATIVO.....

FOTOGRAFÍA N° 24. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL..

FOTOGRAFÍA N° 25. CANCHA CUBIERTA .....

FOTOGRAFÍA N° 26. CASA COMUNAL.....

FOTOGRAFÍA N° 27. INFRAESTRUCTURA DE AGUA .....

FOTOGRAFÍA N° 28. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO.....

FOTOGRAFÍA N° 29. INFRAESTRUCTURA DE DESECHOS SÓLIDOS.....

FOTOGRAFÍA N° 30. INFRAESTRUCTURA DE DESECHOS SÓLIDOS (CANASTILLAS PROVISIONALES).....

FOTOGRAFÍA N° 31. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA.....

FOTOGRAFÍA N° 32. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA.....

FOTOGRAFÍA N° 33. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD ARDILLA URKU.....

FOTOGRAFÍA N° 34. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD VILLANO.....

FOTOGRAFÍA N° 35. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LUSHIANTA.....

FOTOGRAFÍA N° 36. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NOKUNO .....

FOTOGRAFÍA N° 37. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD POROTOYAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 38. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD AWAYAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 39. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TAMBAYAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 40. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD ITA (NUEVA ESTRELLA - SAN MATÍAS – HATARY WAWKI).....

FOTOGRAFÍA N° 41. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD PITAYAKU – ÑACHIYAKU - PARAYAKU .....

FOTOGRAFÍA N° 42. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO .....

FOTOGRAFÍA N° 43. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN VENANCIO - SAN LUIS.....

FOTOGRAFÍA N° 44. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN CLEMENTE .....

FOTOGRAFÍA N° 45. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD KASHAYAKU .....

FOTOGRAFÍA N° 46. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD KURY MUYU .....

FOTOGRAFÍA N° 47. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD MARIPOSA.....

FOTOGRAFÍA N° 48. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD WAYUSA YAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 49. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ .....

FOTOGRAFÍA N° 50. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN BERNARDO.....

FOTOGRAFÍA N° 51. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN MARTIN .....

FOTOGRAFÍA N° 52. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LUPINO .....

FOTOGRAFÍA N° 53. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD KILLI PAMPA – CABECERA PARROQUIAL.....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1 PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA .....

FIGURA N°. 2. TIPO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS .....

FIGURA N°. 3. PROBLEMA CON LA COMERCIALIZACIÓN .....

FIGURA N°. 4. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022.....

FIGURA N°. 5. CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA .....

FIGURA N°. 6. ASISTENCIA A CENTROS DE SALUD .....

FIGURA N°. 7. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....

FIGURA N°. 8. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL .....

FIGURA N°. 9. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT .....

FIGURA N°. 10. FASE DE SEGUIMIENTO.....

FIGURA N°. 11. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS .....

FIGURA N°. 12. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.....

FIGURA N°. 13. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL .....

FIGURA N°. 14. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 15. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) .....

FIGURA N°. 16. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....

FIGURA N°. 17. FASE DE EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 18. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....

FIGURA N°. 19. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN.

Estimadas habitantes de la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu.

Es con gran entusiasmo que me dirijo a ustedes en este momento significativo para presentar los resultados de un esfuerzo colectivo y comprometido: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra querida parroquia.

Este plan, producto de la estrecha colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pablo de Ushpayacu y la participación activa de todos los sectores de nuestra comunidad, emerge como una poderosa herramienta de gestión. Su objetivo es impulsar un desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

La visión que guía este plan es clara: aspiramos a elevar la calidad de vida de nuestros habitantes y promover el desarrollo en diversos ámbitos, incluyendo lo social, cultural, productivo e infraestructura. Como Gobierno Parroquial, nos comprometemos a trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social, fomentar la participación comunitaria e interinstitucional, y garantizar que cada acción esté respaldada por la voz y las necesidades de todos ustedes, los ciudadanos a quienes servimos.

Durante la elaboración del PDOT, contamos con la valiosa contribución de los miembros del GADPR San Pablo de Ushpayacu, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, y, por supuesto, con la participación activa de cada uno de ustedes, nuestros vecinos. Cada voz ha sido escuchada, y cada problemática ha sido identificada con detalle para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Expreso mi profundo agradecimiento a todas las comunidades, dirigentes, autoridades y a cada habitante que nos ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para alcanzar el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el inicio de una nueva etapa llena de oportunidades y desafíos. Juntos, como una comunidad unida, estamos listos para enfrentar estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,

Chimbo Salazar Estalin Venancio
PRESIDENTE
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pablo de Ushpayacu

INTRODUCCIÓN.

El presente documento marca un hito significativo al representar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la Parroquia San Pablo de Ushpayacu. Este proyecto ambicioso se concibe como una propuesta estratégica y sostenible que interpreta, reconcilia e integra nuestro territorio de manera innovadora.

A través de un riguroso proceso de gestión territorial, nuestro propósito es superar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos las riquezas naturales y humanas que caracterizan a esta parroquia. El enfoque adoptado se basa en una visión de desarrollo que abarca sostenibilidad ambiental, económica, social y política, buscando elevar progresivamente el bienestar de nuestros ciudadanos.

Nos proponemos convertir a San Pablo de Ushpayacu en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y promueva la prosperidad económica. La construcción de este PDOT ha sido llevada a cabo con una perspectiva participativa, involucrando a diversos agentes y actores territoriales, así como a los miembros de la Junta parroquial.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave, buscamos materializar un modelo territorial que propicie un desarrollo equitativo y promueva la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT representa un instrumento jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en San Pablo de Ushpayacu de manera estratégica y reguladora. Consideramos que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales, según el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Nuestra visión estratégica busca adecuarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, reduciendo desigualdades territoriales y mejorando la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para San Pablo de Ushpayacu incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. La igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil son ejes que orientarán nuestras acciones hacia un desarrollo sostenible, equitativo y seguro.

Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sustentable para la comunidad de San Pablo de Ushpayacu.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar una actualización integral y sostenible del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, fortaleciendo su identidad cultural, preservando de manera responsable sus recursos naturales, fomentando la diversificación económica, mejorando las condiciones de vida de la población y promoviendo la participación activa de la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Identificar y analizar las características territoriales, recursos naturales, patrimoniales y humanos de la parroquia, a través de un enfoque multidisciplinario, que permita comprender su potencial y limitaciones para un desarrollo sostenible.
2. Establecer estrategias de gestión territorial que eliminen restricciones y debilidades, y que promuevan la utilización eficiente de los recursos naturales, en especial aquellos no renovables, en armonía con el medio ambiente y la preservación de los recursos no renovables, como el suelo y el agua.
3. Impulsar la producción local de alimentos, fomentando la autosuficiencia de la parroquia, para satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la prosperidad económica de la comunidad.
4. Describir un sistema de asentamientos humanos estructurado, jerarquizado e interconectado, que optimice la distribución de actividades productivas, servicios y recreación. El propósito es mejorar la movilidad y las conexiones físicas y virtuales tanto dentro de la parroquia.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.

- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].

- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - Plan Integral de Amazonía.
  - Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una

sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades

nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1.Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente - Desarrollo Productivo y Chacras Sostenibles

DESARROLLO PRODUCTIVO Y CHAKRAS SOSTENIBLES						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Incrementar la producción y la competitividad de cadenas productivas agrícolas, pecuarias y agroindustriales, mediante el desarrollo de proyectos productivos con una clara orientación de mercado.	Fortalecimiento de cadenas de valor estratégicas: Guayusa, cacao, café, sacha inchi.	Mejorar 250 hectáreas en los sistemas productivos de cacao, café, guayusa y frutales hasta el año 2023.	10%			Sí
		Apoyar el establecimiento de 100 hectáreas de cacao fino de aroma, de alta productividad, con el uso de variedades locales y material ELITE de alta precocidad, hasta el año 2023.	0 %			Sí
	Fomento a la Producción de plantas medicinales.	Establecimiento de 50 jardines a nivel de Chakras, con plantas medicinales en la Parroquia, hasta el 2023.	0 %			Sí
	Desarrollo de emprendimientos agroindustriales.	Apoyo el desarrollo de 5 emprendimientos de agroindustriales de jóvenes en la Parroquia hasta el 2023.	100%			Sí
	Fortalecimiento y repotenciación de Chakras.	Implementar 10 fincas modelo tipo Chakras, ubicadas estratégicamente para realizar actividades de capacitación y transferencia de tecnología para el año 2022.	0 %			Sí
	Apoyo a la infraestructura productiva para comercialización.	Creación de una empresa rural asociativa que se enfocará en el acopio, manejo poscosecha y comercialización de productos tradicionales, para el año 2023.	0 %			Sí
Fuente: PDOT 2019 San Pablo de Ushpayacu – GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente - Socio Cultural, Territorios y Nacionalidades

SOCIO CULTURAL, TERRITORIOS Y NACIONALIDADES						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Fomentar iniciativas y emprendimientos compatibles con la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas a través de proyectos que promuevan el uso racional de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	Repotenciación y adecuación de CIBVs.	Formación de 10 gestores culturales que promuevan los usos y saberes ancestrales de la población kichwa, hasta el 2022.	0 %			Sí
	Mejoramiento de la casa del adulto mayor.	Ingresar 10 fichas de patrimonio material e inmaterial al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE hasta el 2022.	0 %			Sí
	Fomento de usos y saberes ancestrales.	Establecimiento e institucionalización de un festival cultural y gastronómico, antes del 2023.	100%			Sí
	Festival intercultural y gastronómico.	Realizar una publicación sobre la medicina tradicional empleada por las nacionalidades indígenas, hasta el 2023.	0 %			Sí
	Rescate y revalorización de la medicina ancestral.	Repotenciar y equipar dos espacios de servicio a la comunidad para la población de jóvenes y adultos mayores, respectivamente. Hasta el 2022.	0 %			Sí
Fuente: PDOT 2019 San Pablo de Ushpayacu – GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente - Gestión Ambiental y Cambio Climático

GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar las condiciones ambientales y contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia mediante iniciativas de conservación, reforestación y restauración de áreas degradadas.	Recuperación de áreas degradadas con especies nativas.	Recuperación de 100 ha deforestadas o degradadas, a través de un programa de reforestación con especies forestales de valor comercial, hasta el 2023.	0 %			Sí
	Reforestación social - Árboles para mi Jubilación.	200 productores locales diversifican sus unidades productivas con la incorporación de especies forestales de alto valor. Hasta el 2023.	0 %			Sí
	Declaratoria del área de conservación de la cuenca sagrada Jondachi- Hollín Misahuallí.	Dos áreas protegidas logran la declaratoria oficial de una de ellas en el sistema nacional de áreas protegidas (SNAP) hasta el año 2023.	0 %			Sí
	Identificación de ecosistemas y servicios ambientales de la Parroquia.	Realizar un estudio para identificar ecosistemas y un reporte técnico, con la valoración de los servicios ambientales hasta el año 2023.	0 %			Sí
Fuente: PDOT 2019 San Pablo de Ushpayacu – GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente - Infraestructura

INFRAESTRUCTURA						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar la infraestructura y la conectividad interna de la Parroquia para facilitar la cohesión social y el empoderamiento de las comunidades para asegurar el uso responsable y productivo de las inversiones.	Cocinas Comunitarias.	Construcción de cinco cocinas comunitarias que promuevan la gastronomía local en sitios estratégicos de la Parroquia.	80%			Sí
	Asfaltado de rutas estratégicas.	Asfaltado de cinco vías estratégicas para complementar el anillo vial que conecta a las comunidades de la Parroquia.	40%			Sí
	Apertura y lastrado de vías.	Apertura y lastrado de cinco vías de acceso de la parroquia, para facilitar el flujo de productos de las chakras.	10%			Sí
	Alcantarillado.	Construcción del sistema de alcantarillado en cuatro comunidades más habitadas de la Parroquia	50%			Sí
	Agua potable.	Abastecimiento de agua potable para 24 comunidades la Parroquia.	0%			Sí
Fuente: PDOT 2019 San Pablo de Ushpayacu – GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente - Turismo Sostenible (Parte 1 de 2)

TURISMO SOSTENIBLE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Conservar y promover la gestión sostenible de la Biodiversidad a través de la creación de la Bioruta en la Cuenca Sagrada Jondachi, Hollín y Misahuallí.	Usos sostenibles de la biodiversidad y paisaje cultural.	Inventariar los atractivos turísticos de la Parroquia y plasmar su información y características en el formato de fichas oficiales del MINTUR hasta el año 2022.	0 %			Sí
		Implementar un centro de capacitación certificado para formar guías capacitados en turismo de aventura.	0 %			Sí
	Rescate de la cultura y fomento de los saberes ancestrales.	Creación y equipamiento de un taller local para la producción y comercialización de artesanías, hasta el 2023.	0 %			Sí
	Repotenciación de chakras para agroturismo.	Repotenciación y equipamiento de 10 Chakras para el desarrollo de actividades de agroturismo comunitario.	0 %			Sí
	Centro de interpretación Fortalecimiento del turismo de aventura.	Una agencia de turismo que promueva la oferta de bienes y servicios turísticos de la Bioruta, hasta el 2023.	0 %			Sí
		Creación de un centro de interpretación ambiental para proveer información sobre la Bioruta y capacitación ambiental, hasta el año 2023.	0 %			Sí
Fuente: PDOT 2019 San Pablo de Ushpayacu – GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente - Turismo Sostenible (Parte 2 de 2)

TURISMO SOSTENIBLE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Conservar y promover la gestión sostenible de la Biodiversidad a través de la creación de la Bioruta en la Cuenca Sagrada Jondachi, Hollín y Misahuallí.	Construcción de infraestructura para servicios turísticos	Aprovechar atractivos naturales mediante la construcción de un mirador como un espacio de recreación y descanso para los visitantes de la Bioruta: hasta el 2023.	0 %			Sí
		Dos miradores construidos en puntos estratégicos de la Parroquia como atractivos para los visitantes, antes del 2023.	0 %			Sí
		Un complejo turístico comunitario junto al Río Hollín, con 10 cabañas adecuadas para recibir a turistas locales y extranjeros, hasta el 2023.	0 %			Sí
		Dos estaciones que provean la logística y el equipo a turistas que practiquen rafting o kayak en el Río Hollín, antes del 2022.	0 %			Sí
		Una torre para avistamiento de aves, en funcionamiento y articulada a la oferta de actividades turísticas de la Bioruta, antes del 2023.	0 %			Sí
		Tres centros gastronómicos, que ofrezcan platos típicos, en antes del 2023.funcionamiento,	0 %			Sí
		Diez (10) paradas con elementos informativos sobre la Bioruta, antes del 2022.	0 %			Sí

Fuente: PDOT 2019 San Pablo de Ushpayacu – GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis de la evaluación del PDOT 2019-2023 para la Parroquia San Pablo de Ushpayacu

Al examinar críticamente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la administración 2019-2023 en San Pablo de Ushpayacu, se identifican tanto logros notables como áreas de preocupación. El análisis se centra en varias áreas temáticas claves definidas en el PDOT, destacando la ejecución de programas y proyectos en Desarrollo Productivo, Socio Cultural, Gestión Ambiental, Infraestructura y Turismo Sostenible.

Desarrollo Productivo y Chacras Sostenibles:

En este ámbito, se observan logros notables, especialmente en el fortalecimiento de cadenas de valor estratégicas como guayusa, cacao, café y sacha inchi. Sin embargo, algunos proyectos, como el establecimiento de hectáreas de cacao fino de aroma, presentan un progreso limitado. La creación de emprendimientos agroindustriales y el apoyo a la infraestructura productiva para la comercialización han tenido éxito. Se sugiere priorizar recursos en proyectos con resultados probados y revisar estrategias para mejorar el progreso en áreas con bajos porcentajes de ejecución.

Socio Cultural, Territorios y Nacionalidades:

En el ámbito socio cultural, se destaca el impulso de iniciativas compatibles con la cultura indígena, como la formación de gestores culturales y la organización de festivales culturales. Sin embargo, proyectos como la mejora de la casa del adulto mayor muestran progresos limitados. Se recomienda una revisión detallada de los proyectos con bajo avance y ajustes estratégicos para garantizar su implementación efectiva.

Gestión Ambiental y Cambio Climático:

En la gestión ambiental, la ejecución de proyectos de conservación y reforestación muestra un bajo avance. Es esencial reevaluar las estrategias para garantizar la mejora de las condiciones ambientales y el cumplimiento de metas de conservación. La identificación de ecosistemas y servicios ambientales debe abordarse con mayor prioridad.

Infraestructura:

En términos de infraestructura, se destaca el éxito en la construcción de cocinas comunitarias y el asfaltado de rutas estratégicas. Sin embargo, proyectos como el agua potable muestran un avance nulo. La administración entrante deberá centrarse en mejorar la conectividad interna y garantizar el acceso a servicios básicos para las comunidades.

Turismo Sostenible:

En el ámbito del turismo sostenible, los esfuerzos para conservar la biodiversidad y promover la gestión sostenible de la cuenca sagrada son notables. Sin embargo, la construcción de infraestructura para servicios turísticos presenta un avance mínimo. Se sugiere revisar y reajustar estrategias para fortalecer el turismo sostenible.

Ante estos desafíos evidentes, se recomienda encarecidamente a la nueva administración que revise cuidadosamente las estrategias de implementación. Es esencial que se asegure de asignar recursos de manera eficiente, abordar los obstáculos que han obstaculizado la ejecución efectiva y establecer metas más realistas y alcanzables. La participación comunitaria debe ser priorizada y considerada como una herramienta clave para adaptar estrategias a las necesidades cambiantes de la población local. Asimismo, se subraya la importancia de mantener un enfoque sólido en la sostenibilidad ambiental, asegurando que los proyectos estén alineados con prácticas que respeten y preserven el entorno natural.

El PDOT ha alcanzado éxitos notables, pero la nueva administración debe aprender de las lecciones del pasado, estableciendo metas realistas y abordando los desafíos con determinación para garantizar un desarrollo integral y equitativo en San Pablo de Ushpayacu en los próximos años.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Dada la falta de información proporcionada por el GADPR San Pablo de Ushpayacu respecto a los reportes de alertas sobre errores identificados en la información del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), a continuación, se presentan recomendaciones generales para fortalecer la calidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu:

Alineación y Coherencia:

Prestar especial atención a la posible duplicación de objetivos. Se propone llevar a cabo una revisión exhaustiva para garantizar la alineación precisa de objetivos, metas, indicadores y proyectos en todo el plan. Este enfoque no solo evitará redundancias, sino que también mejorará la claridad general del PDOT.

Evaluación de Competencias:

Realizar una verificación minuciosa al asignar metas y proyectos a las competencias y departamentos adecuados, considerando las responsabilidades y capacidades de cada entidad.

Seguimiento de Ejecución:

Implementar un sistema de seguimiento y control efectivo para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Este sistema robusto permitirá la identificación temprana de problemas y la aplicación de medidas correctivas.

Atención a Proyectos con Problemas:

Realizar un análisis detallado para comprender las razones detrás de su bajo avance y tomar medidas concretas para abordar los problemas.

Inversión y Presupuesto:

Garantizar una alineación precisa del presupuesto con las metas y proyectos. Esto implica asignar estratégicamente los fondos según las prioridades y necesidades reales de la parroquia para una implementación efectiva del PDOT.

Estas recomendaciones buscan mejorar la coherencia, eficiencia y ejecución efectiva del PDOT de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, a pesar de la limitación en la información proporcionada por el GADPR.

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia San Pablo de Ushpayacu, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de San Pablo de Ushpayacu a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pablo de Ushpayacu se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de San Pablo de Ushpayacu, como el PDOT provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.

- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de San Pablo de Ushpayacu.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de San Pablo de Ushpayacu. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia San Pablo de Ushpayacu, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que

sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia San Pablo de Ushpayacu. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos: Los** POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.-Atribuciones del consejo regional.- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de

planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.-Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.-Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de

habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.-Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.-Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros

garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
    a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
    b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Conformación del equipo de trabajo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pablo de Ushpayacu reconoce la relevancia de contar con un equipo técnico multidisciplinario para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En este sentido, se conformará un equipo de trabajo que estará compuesto por profesionales de distintas áreas, quienes aportarán sus conocimientos especializados y experiencia para garantizar la implementación y seguimiento efectivo del plan.

El equipo técnico estará integrado de preferencia por profesionales s de carrera, quienes tienen un profundo conocimiento de la realidad local y una visión a largo plazo en la gestión del territorio.

Se fomentará la participación ciudadana y la inclusión de representantes de la comunidad en la formulación del PDOT, para asegurar que las necesidades y aspiraciones de la población sean tomadas en cuenta en el proceso de planificación.

El equipo técnico trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno Parroquial, así como con instancias superiores y otras instituciones que puedan aportar información y recursos para enriquecer el proceso de planificación.

Con esta conformación del equipo de trabajo busca garantizar un proceso de planificación integral, participativo y con enfoque técnico, que contribuya a impulsar el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia en beneficio de toda la comunidad.

Conformación del consejo de planificación local

La conformación de los Consejos de Planificación Local es un aspecto esencial para garantizar un proceso participativo y democrático en la formulación y actualización de los planes de desarrollo en la parroquia de San Pablo de Ushpayacu.

El Consejo de Planificación Local será un espacio de diálogo y concertación, integrado por representantes de diferentes sectores y actores clave de la comunidad. Estos representantes deberán ser elegidos de manera transparente y democrática, asegurando la representatividad de todos los grupos e intereses presentes en la parroquia.

El Consejo de Planificación Local será el encargado de analizar y discutir las prioridades, objetivos estratégicos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación previas, con el fin de plasmarlos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Este órgano consultivo y deliberativo también tendrá la responsabilidad de proponer políticas locales y sectoriales que contribuyan al desarrollo sostenible

y ordenado del territorio. Además, supervisará la ejecución y seguimiento del PDOT, asegurando que se cumplan los objetivos planteados y se realicen las acciones necesarias para alcanzarlos.

La conformación del Consejo de Planificación Local es un paso importante para garantizar la inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo de la parroquia. El diálogo y la cooperación entre los distintos actores permitirán construir un PDOT que refleje las aspiraciones y necesidades de toda la comunidad, y que contribuya al bienestar y progreso de San Pablo de Ushpayacu.

2.3.2. Mapeo de actores

Tabla N° 7. Mapa de actores (Parte 1 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	MEDIA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	BAJA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	ALTA
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP PETROECUADOR)	A nivel parroquial, PETROECUADOR podría realizar actividades relacionadas con la distribución de combustibles y la gestión de sus estaciones de servicio en la zona. También podría llevar a cabo programas de responsabilidad social empresarial para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad local.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Mapa de actores (Parte 2 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	BAJA
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 9. Mapa de actores (Parte 3 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia. • Coordinación con otras instituciones para la atención de emergencias ambientales en la parroquia. • Registro y seguimiento de los permisos ambientales y autorizaciones en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 10. Mapa de actores (Parte 4 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapa de actores (Parte 5 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	**MEDIA**
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	**MEDIA**
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	**ALTA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 12. Mapa de actores (Parte 6 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Napo.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana, Sucumbíos, Pastaza, Pichincha, Tungurahua y Cotopaxi		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Archidona	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Tena		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado parroquial Cotundo, Tena y Puerto Misahualli	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	BAJA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapa de actores (Parte 7 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, el CONAGOPARE busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales para que puedan representar adecuadamente los intereses de sus comunidades ante las autoridades locales y nacionales.	**ALTA**
Organizaciones territoriales de base	Unión de la Nacionalidad Kichwa de San Pablo de Ushpayacu “UNKISPU”	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	**ALTA**
	Pueblo Kichwa de Rukullakta		
	Asociación INTI		
	Grupo chakra		
	Asociación de Producción Agropecuaria Waylla Kuri de Rukullakta Oro Verde del Pueblo Viejo ASOPROAKURI		
	Asociación Agropecuaria Artesanal Tarpuk Yuyay de Ita-Kivilina		
	Asociación de productores y comercializadores individuales de Wayusa Orgánica y demás productos de la zona Ruku Kawsay PKR		
	Asociación Ñucanchi Kawsay san pablo de Ushpayacu "Nukaspu"		
	Comunidad de raíces ancestrales "San Pablo de Ushpayaku"		
	Centro de Turismo Comunitario "Kukuyu de Tabayaku"		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapa de actores (Parte 8 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asociación de Producción y Comercialización de Productos agropecuarios INTI	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Unión de Nacionalidad Kichwa San Pablo de Ushpayaku Unkispu		
	Asociación de Mujeres Pushak Warmi		
	Asociación Juvenil Nuestra Joya De San Pablo De Ushpayacu Ajunjsp		
	Asociación De Mujeres Kichuwas		
	Asociación Juvenil Nuevo Mundo De San Luis		
	Asociación De Trabajadores Quichuas 20 De agosto San Bernardo		
	Asociación Del Centro Kichwa San Luis Cekisl		
	Asociación Del Adulto Mayor Huagrachaqui San Pablo De Ushpayacu		
	Fundación Tukuy Tarabana		
	Asociación Indígena "Salazar Aitaca"		
	Asociación De Padres De Familia De San Pablo De Ushpayacu Asfaspu		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3. FASE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE USHPAYACU.
Cantón	ARCHIDONA
Provincia	NAPO
Población del año 2022	5657 HABITANTES 2933 HOMBRES Y 2724 MUJERES
Superficie	152,65 km²
Densidad demográfica	37,05 hab/ km²
Limites	Norte: Parroquia Cotundo Sur: Parroquias Tena y Puerto Misahuallí Este: Parroquia Puerto Misahuallí Oeste: Parroquias Archidona y Tena

Símbolo de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.

ESCUDO.

BANDERA.

Reseña histórica de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.

Según los recuerdos y testimonios de los ancianos de la Parroquia, a finales del siglo XVIII, en la llanura que actualmente conforma la zona poblada de la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu, se asentaron las familias: Yumbo y Grefa. Esta localidad se la conocía como Killypampa, llamada así porque en este lugar había gran cantidad de palma denominada Killy. Su suelo era fértil y apto para la agricultura de una diversidad de productos como el plátano, yuca y frutales de la Amazonía. En el lugar, hoy viven descendientes de las primeras familias y otras que posteriormente se fueron asentando en el territorio en las décadas siguientes.

Los primeros pobladores de la Parroquia, que se asentaron en el año 1870, se conocían mutuamente con nombres y seudónimos, lo que era una característica del pueblo Kichwa de aquel tiempo. Posteriormente, con la llegada de la Misión Josefina de Napo a la ciudad de Archidona, su representante, el párroco Padre Luis Rizzo realizó visitas constantes a este sector con la compañía del Catequista Venancio Grefa. Más tarde, con la gestión de estos dos personajes, se creó la escuela de la Misión en el sector de Killypamba, con la aprobación de Monseñor Maximiliano Spiller. Esta escuela funcionó desde octubre de 1963 en la casa del señor Venancio Grefa por tres meses, con el profesor César Escalante.

En 1964, en los alrededores de la escuela se formó la comunidad de San Pablo de Killypamba, con 7 viviendas dispersas y 30 habitantes. Era el año 1964; posteriormente, en 1965 la Misión Josefina compró dos hectáreas de tierra para la escuela, que era dirigida por el profesor Ernesto Sotomayor en coordinación con la señora Elena Yumbo.

Es importante destacar que durante este mismo año se creó un programa de alfabetización para adultos. Entre los años 1967 y 1968, sucedieron varios acontecimientos en San Pablo, como la formación del centro de carpintería; la creación del centro poblado en los terrenos de la Misión Josefina con 40 familias, bajo el apoyo de varias familias líderes de aquel momento; la dotación de un generador eléctrico y conformación de la Pre-Asociación 24 de Mayo, liderada por los señores Lucio Yumbo y José Yumbo, quienes posteriormente se radicaron en la vía Hollín – Loreto - Coca.

El año 1969 constituyó una etapa de desarrollo muy importante para la Parroquia con el inicio de la urbanización del centro poblado, bajo el liderazgo de los señores Francisco Yumbo y Bautista Yumbo. Entonces, nació la idea de los señores Vicente Baquero y Antonio Cabezas de crear una parroquia basada en este territorio. También se realizó la instalación de una línea telefónica por parte de la empresa pública IETEL; la línea inicialmente fue administrada por la Señora Teresa Valdivieso y posteriormente por la Señora Elena Yumbo. En ese mismo año migraron varias familias al sector de Huataraco, formando parte activa de la comunidad 24 de mayo.

Gracias al apoyo político de varios personajes de la provincia, el 30 de abril de 1969 se creó la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, con el registro oficial № 169. La denominación de Ushpayacu se debe al color gris del agua, turbia y gris terrosa del río que atraviesa por el territorio parroquial. Ushpayacu puede traducirse como “Río Turbio”, que es tributario del Río Hollín.

En 1970, durante la dictadura de la Junta Militar, se creó la Tenencia política, siendo la primera autoridad el señor Jaime Bolívar Huaca Castillo. En este mismo período se creó la Junta Pro-mejoras de la parroquia, presidida por el señor César Grefa. Entre los años 1978 y 1979, se lastró la carretera a la Parroquia San Pablo de Ushpayacu desde la ciudad de Archidona. En esos años también se legalizó la urbanización local bajo coordinación del Cantón Tena.

A partir del año 1980, se fue presentando una serie sucesos de desarrollo local, como la formación del grupo juvenil, construcción de la cancha de básquet e instalación de la central para energía eléctrica. En 1990, entró en funcionamiento el centro de salud y se cumplió la construcción de dos aulas para la escuela Cristóbal Colón con el apoyo del Consejo Provincial de Napo.

Entre los años 1992 a 1999 también se desarrollaron actividades importantes dentro del acontecer de la Parroquia como la creación del Centro de Cuidado Infantil, integración al Seguro Social Campesino, así como actividades para designación de la autoridad de la Junta Parroquial y elección de la reina de la Parroquia. Además, se dio la firma del convenio para el arreglo asfáltico y mantenimiento de la vía de Archidona a San Pablo y Nuevo Santo Domingo, junto con su ejecución.

Ubicación geográfica de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.

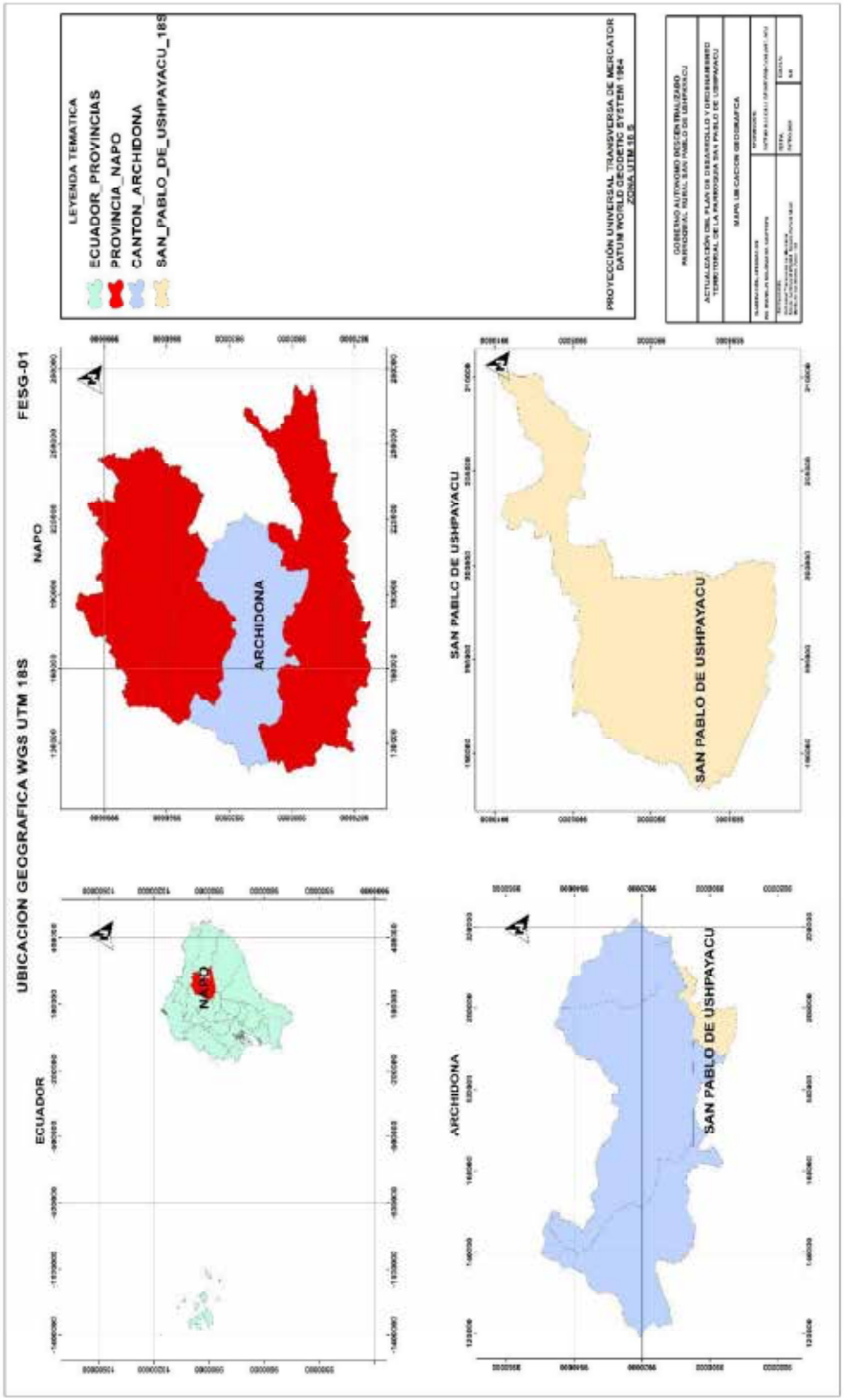

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Informe de los talleres participativos

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la parroquia San Pablo de Ushpayacu, correspondiente al periodo administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de análisis por sistemas. Este proceso, fundamentado en la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, se ha erigido como un pilar esencial para la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas.

El levantamiento de información se llevó a cabo mediante talleres participativos celebrados en cada una de las comunidades que conforman la parroquia. Estos eventos, programados con la participación activa de la población general y la colaboración significativa de miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, han permitido una representación integral de los actores clave del territorio.

En los talleres participativos, se ha trabajado en estrecha colaboración con la comunidad, fomentando un espacio inclusivo donde se compartieron experiencias, perspectivas y conocimientos. Estos encuentros han facilitado la identificación de problemáticas, potencialidades y aspiraciones locales, enriqueciendo así el diagnóstico territorial.

El proceso se ha guiado por la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). En esta fase, nos enfocamos en el análisis por sistemas, considerando las temáticas críticas y los contenidos detallados para cada uno de ellos.

Los sistemas abordados incluyen el físico ambiental, económico productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temáticas específicas, con el objetivo de capturar de manera integral los distintos aspectos que impactan el desarrollo sostenible de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.

Adicionalmente, para enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes. Esta colaboración con entidades

externas ha fortalecido el análisis, proporcionando una visión más completa y precisa de los desafíos y oportunidades que enfrenta la parroquia.

A continuación, se presenta el cronograma detallado de los talleres participativos, destacando la diversidad de comunidades involucradas y la significativa participación de 576 ciudadanos comprometidos con el desarrollo de San Pablo de Ushpayacu.

Con este enfoque participativo y multidisciplinario, el análisis por sistemas constituye la base sólida sobre la cual se construirán propuestas y estrategias para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la parroquia durante el periodo 2023-2027.

Tabla N° 15. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo San Pablo de Ushpayacu 2023

FECHA	HORA	COMUNIDAD	N° DE PARTICIPANTES
27/11/2023	8:00	Ardilla Urku	32
	10:00	Villano	32
	13:00	Lushianta	40
	15:00	Nokuno	37
28/11/2023	8:00	Porotoyaku	76
	10:00	Awayaku	22
	13:00	Tambayaku	15
	15:00	Ita (Nueva Estrella - San Matías)	58
	17:00	Pitayaku	16
29/11/2023	8:00	Ñachiyacu	7
	10:00	Santo Domingo	15
	15:00	San Venancio - San Luis	22
30/11/2023	8:00	San Clemente	22
	10:00	Kashayaku	26
	13:00	Kury Muyu	18
	15:00	Mariposa	17
4/12/2023	8:00	Wayusa Yaku	18
	10:00	San José	21
	13:00	San Bernardo	25
	15:00	San Martin	13
5/12/2023	8:00	Lupino	17
	10:00	Killi Pamba - Cabecera	27
TOTAL DE PARTICIPANTES			**576**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.

El componente biofísico-ambiental se erige como un pilar fundamental en el entramado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu. Este sistema dinámico y complejo engloba las condiciones físicas, geográficas y ambientales que, en última instancia, dan forma al territorio y configuran la calidad de vida de sus residentes.

En este contexto, diversos elementos cruciales entran en consideración, delineando la realidad territorial. La geología y geomorfología, al determinar la estructura del suelo y relieve, inciden directamente en la ubicación de asentamientos humanos y actividades productivas. Los distintos climas presentes en la parroquia impactan en la producción agrícola, en la demanda de servicios básicos y en la capacidad de adaptación a fenómenos climáticos extremos.

La hidrología emerge como otro componente esencial; ríos y lagunas no solo son fuentes de recursos hídricos para consumo humano y actividades productivas, sino también elementos que modelan la vida en la parroquia. Los diversos ecosistemas presentes en San Pablo de Ushpayacu no solo ofrecen biodiversidad, sino también oportunidades para el ecoturismo y la conservación de especies, enriqueciendo la identidad ambiental.

Los recursos naturales, piedras angulares del desarrollo económico y productivo, encierran un potencial significativo. La diversidad de especies, tanto con fines alimentarios como medicinales, constituye una valiosa contribución al camino hacia un desarrollo sostenible.

El estudio minucioso de los suelos, la base misma para la agricultura y otras actividades, se presenta como parte integral del sistema biofísico. Entender sus características, fertilidad y limitaciones permite trazar planes para un uso judicioso y sostenible de la tierra, asegurando así un equilibrio entre desarrollo y preservación.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Los recursos naturales renovables, pilares fundamentales del entorno de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, desempeñan un papel crucial en la configuración de su desarrollo sostenible. Estos recursos, caracterizados por su capacidad de regeneración, abarcan desde la biodiversidad que enriquece los ecosistemas locales hasta las fuentes de energía limpia y los ciclos naturales que sustentan la vida en la parroquia.

La gestión adecuada de los recursos naturales renovables constituye una prioridad estratégica dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Su aprovechamiento sostenible no solo garantiza el bienestar presente de la comunidad, sino que también asegura que las generaciones futuras disfruten de un entorno próspero y equilibrado. El PDOT busca, a través de enfoques integrales y prácticas responsables, consolidar la importancia de estos recursos como impulsores clave para el desarrollo económico, social y ambiental de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu.

A continuación, se describen los principales recursos naturales renovables presentes en la parroquia:

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico, conformado por la red de recursos acuáticos en la parroquia, desempeña un rol insustituible en la configuración del desarrollo sostenible delineado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos cuerpos de agua no solo cumplen con la función vital de abastecer de agua a las comunidades, sino que también representan un recurso estratégico para diversas actividades económicas, agrícolas y culturales.

La importancia en el contexto del PDOT radica en su capacidad para impulsar la productividad local, preservar la biodiversidad y consolidar la resiliencia ante posibles desafíos ambientales. La gestión efectiva de este recurso, en armonía con prácticas sostenibles, constituye una prioridad central del plan, asegurando la continuidad de estos beneficios para las actuales y futuras generaciones en la parroquia.

A continuación, se detalla una tabla que muestra la distribución y características de los recursos hídricos en San Pablo de Ushpayacu:

Tabla N° 16. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Drenajes menores	Rio Pusuno	Rectangular oblonga	126,96	0,83%
	Rio Bueno	Rio Copa	Rectangular oblonga	128,19	0,84%
	Rio Misahualli	Drenajes menores	Rectangular oblonga	8.099,57	53,06%
		Estero Nucuno	Casi redonda a oval redonda	827,91	5,42%
		Microcuenca s/n	Oval redonda a oval oblonga	1.485,75	9,73%
			Oval oblonga a rectangular oblonga	0,03	0,00%
			Oval redonda a oval oblonga	498,77	3,27%
		Rio Copayacu	Oval redonda a oval oblonga	840,77	5,51%
		Rio Lushian	Oval redonda a oval oblonga	2.660,17	17,43%
		Rio Jondachi	Rectangular oblonga	597,26	3,91%
			Total	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, es esencial destacar la significativa presencia de cuencas hidrográficas que juegan un papel crucial en la configuración del entorno. Entre estas, se encuentran diversas subcuencas y microcuencas, pertenecientes a la cuenca del Rio Napo cada una con atributos distintivos que desempeñan un papel clave en el desarrollo sostenible de la parroquia.

Los drenajes menores, como una subcuenca destacada, engloba microcuencas como la del Río Pusuno, caracterizada por su forma rectangular oblonga, abarcando un área de 126,96 hectáreas, representando el 0,83% del total. Asimismo, el Río Bueno, con la microcuenca del Río Copa, exhibe características similares con una extensión de 128,19 hectáreas, contribuyendo con el 0,84%.

La subcuenca del Río Misahualli, la más extensa en la parroquia, presenta diversas microcuencas, como la del Estero Nucuno, con una forma casi redonda a oval redonda y un área de 827,91 hectáreas, equivalente al 5,42%. Además, se destaca la Microcuenca S/N, con formas que varían entre oval redonda y oval

oblonga, sumando 1.984,56 hectáreas (13,00%). También se incluyen otras microcuencas, como Río Copayacu, Río Lushian, y Río Jondachi, cada una con sus propias características y contribuciones al conjunto.

El análisis detallado de estas cuencas hidrográficas no solo ofrece una visión completa de la distribución del agua en la parroquia, sino que también subraya la importancia de estos recursos para el desarrollo sostenible delineado en el PDOT. La gestión adecuada de estos cuerpos de agua se convierte en un elemento estratégico para garantizar la prosperidad presente y futura de la comunidad, así como la preservación de la biodiversidad y la resiliencia frente a desafíos ambientales

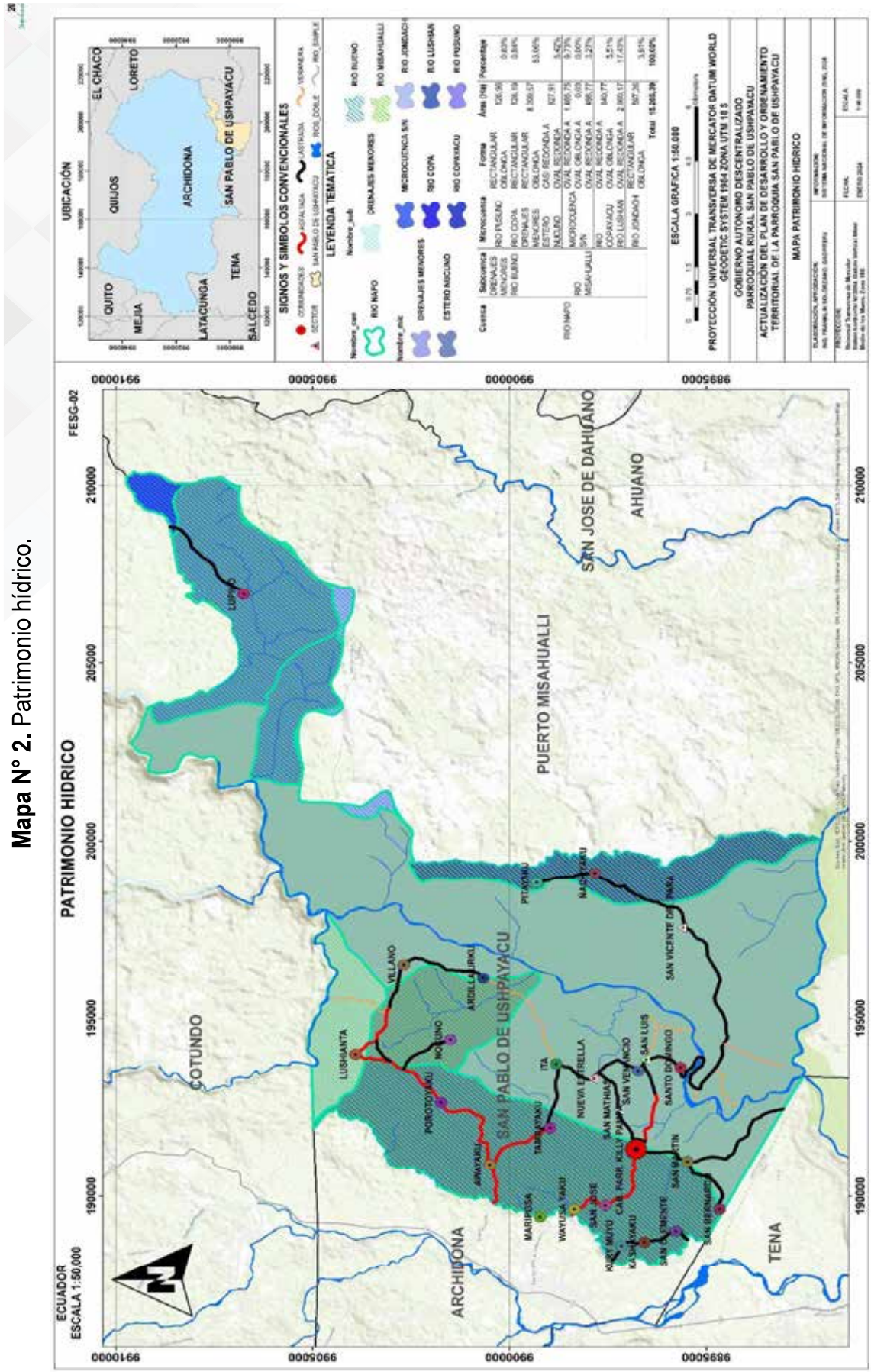

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Abastecimiento de agua segura

Según el diagnóstico territorial realizado en la parroquia, se ha evaluado detalladamente el abastecimiento de agua segura, identificando tanto fortalezas como debilidades en este sistema biofísico ambiental.

En términos de fortalezas, se destaca la colaboración efectiva con organizaciones no gubernamentales, lo cual ha permitido la ejecución exitosa de proyectos de agua potable en algunas comunidades. Esta colaboración demuestra la capacidad de movilizar recursos externos y mejorar significativamente el acceso al agua en varias comunidades. Además, la presencia de infraestructura existente, como sistemas de alcantarillado fluvial y sanitario en algunas áreas, constituye una fortaleza valiosa que puede ser optimizada para aumentar la cobertura y mejorar la eficiencia en la distribución de agua potable.

No obstante, se identifican debilidades críticas en el abastecimiento de agua. La insuficiencia en el suministro de agua potable en diversas comunidades resalta como una debilidad significativa que requiere una atención urgente. Esta situación subraya la necesidad apremiante de repotenciar y ampliar las redes existentes para asegurar un acceso equitativo y constante al vital recurso del agua.

En términos de oportunidades, la necesidad de mejorar y ampliar las redes de suministro de agua presenta una oportunidad clave para atraer inversiones en infraestructura. Se explorarán opciones como asociaciones público-privadas o fondos gubernamentales para abordar esta necesidad crucial.

Sin embargo, se presentan desafíos, como la complejidad en la infraestructura, donde la falta de sistemas de alcantarillado y la necesidad de ampliar las redes de agua plantean desafíos logísticos y técnicos. Se requerirá una planificación a largo plazo para abordar eficazmente estas complejidades y garantizar mejoras sostenibles. Además, el desafío radica en asegurar la implementación efectiva de los proyectos en curso, asegurando beneficios tangibles para todas las comunidades y mejorando de manera significativa el abastecimiento de agua segura en San Pablo de Ushpayacu.

Tabla N° 17. Procedencia de agua recibida.

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Viviendas con acceso de agua por red pública	719	55,01%
Otros (Agua lluvia/ albarrada, de rio, vertiente, acequia o canal)	588	44,99%
Total	**1307**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El análisis de la procedencia del agua en las viviendas de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, revela una distribución significativa en las fuentes de suministro. Un 55,01% de las viviendas tienen acceso a agua proveniente de la red pública, demostrando una cobertura considerable a través de esta fuente gestionada centralizadamente.

Contrastantemente, un 44,99% de las viviendas recurren a fuentes alternativas, como agua de lluvia, albarradas, ríos, vertientes, acequias o canales. Esta diversidad en las fuentes de suministro refleja la adaptabilidad de la comunidad ante diversas condiciones y la utilización de recursos locales para satisfacer sus necesidades de agua.

Este análisis sugiere que, aunque una parte significativa de la población tiene acceso al suministro de agua de la red pública, existe aún una proporción considerable que depende de fuentes no convencionales. Esto destaca la importancia de evaluar la calidad y disponibilidad de estas fuentes alternativas, así como de mejorar y ampliar la infraestructura de la red pública para garantizar un acceso equitativo y constante a agua segura en toda la parroquia.

Además, de acuerdo con la información adicional recabada en los talleres participativos, se destaca que el 74,75% de las viviendas obtienen su suministro de agua a través de un sistema de agua entubada, mientras que un 2,50% depende de un sistema de agua de pozos. Además, un 22,75% de las viviendas consumen agua proveniente de fuentes externas, como ríos, vertientes u otras fuentes no gestionadas directamente por sistemas municipales.

La comparación revela ciertas discrepancias entre los datos oficiales y la percepción de la población en los talleres participativos. Mientras que los datos oficiales sugieren una mayor dependencia de la red pública, la información comunitaria destaca la relevancia de las fuentes alternativas. Esta discrepancia subraya la importancia de considerar las percepciones locales al planificar e implementar estrategias para mejorar el abastecimiento de agua en la parroquia.

Figura N°. 1 Procedencia de agua recibida

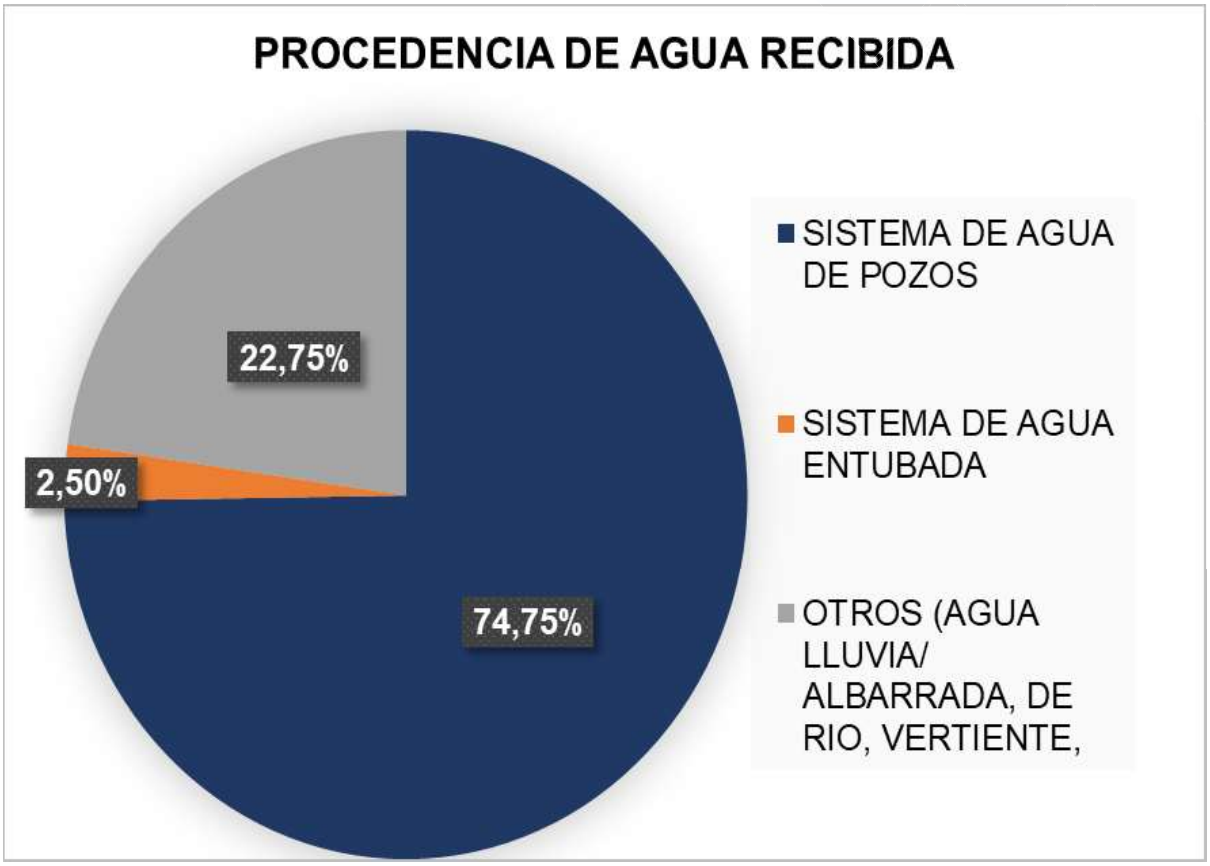

Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Suelos

El suelo, como componente esencial del sistema biofísico ambiental de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, desempeña un papel fundamental en la configuración del entorno y el bienestar de sus habitantes. Este substrato terrestre, en constante interacción con los procesos biológicos, geológicos y climáticos, constituye la base para diversas actividades humanas, especialmente la agricultura, que es una columna vertebral de la economía local.

La importancia del suelo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) radica en su influencia directa en la productividad agrícola, la calidad ambiental y la sostenibilidad de las prácticas humanas. La gestión adecuada del suelo no solo garantiza la seguridad alimentaria de la población, sino que también contribuye a la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, elementos clave para el desarrollo integral y sostenible de la parroquia.

Orden de suelo

El orden de suelo, como aspecto crucial del sistema biofísico ambiental de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, desempeña un rol significativo en el desarrollo integral y sostenible delineado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). La clasificación y comprensión de los diferentes órdenes de suelos son fundamentales, ya que influyen directamente en la capacidad productiva, la biodiversidad y la sostenibilidad de las prácticas agrícolas y ambientales en la región.

La importancia de abordar el orden de suelo en el PDOT radica en su impacto directo en la planificación territorial, la gestión de recursos naturales y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. La diversidad de órdenes de suelo en San Pablo de Ushpayacu requiere una evaluación detallada para desarrollar estrategias específicas que fomenten la conservación, el uso eficiente y la protección de este recurso vital.

A continuación, se detalla una descripción de los diferentes órdenes de suelos encontrados en la parroquia San Pablo de Ushpayacu.

Tabla N° 18. Orden de suelo.

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	3.824,57	25,05%
Inceptisols	10.396,47	68,10%
Tierras miscelaneas	1.044,35	6,84%
Total	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Andisols: Abarcando un área de 3,824.57 hectáreas, representan el 25,05% del territorio de la parroquia. Estos suelos se caracterizan por su alta fertilidad, contenido de materia orgánica y retención de agua. Su presencia sugiere áreas propicias para prácticas agrícolas sostenibles y la promoción de cultivos que se beneficien de su capacidad de retención de nutrientes.

Inceptisols: Ocupan la mayor proporción del territorio, con un área de 10,396.47 hectáreas, equivalente al 68,10%. Estos suelos, en etapas iniciales de desarrollo, presentan características que permiten diversas aplicaciones agrícolas. La comprensión detallada de estos suelos es esencial para planificar el uso eficiente de la tierra, considerando sus propiedades únicas.

Tierras Misceláneas: Con una extensión de 1.044,35 hectáreas, constituyen el 6,84% del territorio. Este orden de suelo engloba áreas con características diversas que no encajan fácilmente en las categorías principales. Su identificación destaca la necesidad de un enfoque personalizado en la planificación territorial para maximizar el potencial de estas tierras de manera sostenible.

La evaluación de estos órdenes de suelo en la parroquia proporciona una base esencial para la toma de decisiones en el marco del PDOT, permitiendo estrategias adaptadas a las características específicas de cada tipo de suelo y promoviendo un desarrollo territorial armonioso y sostenible.

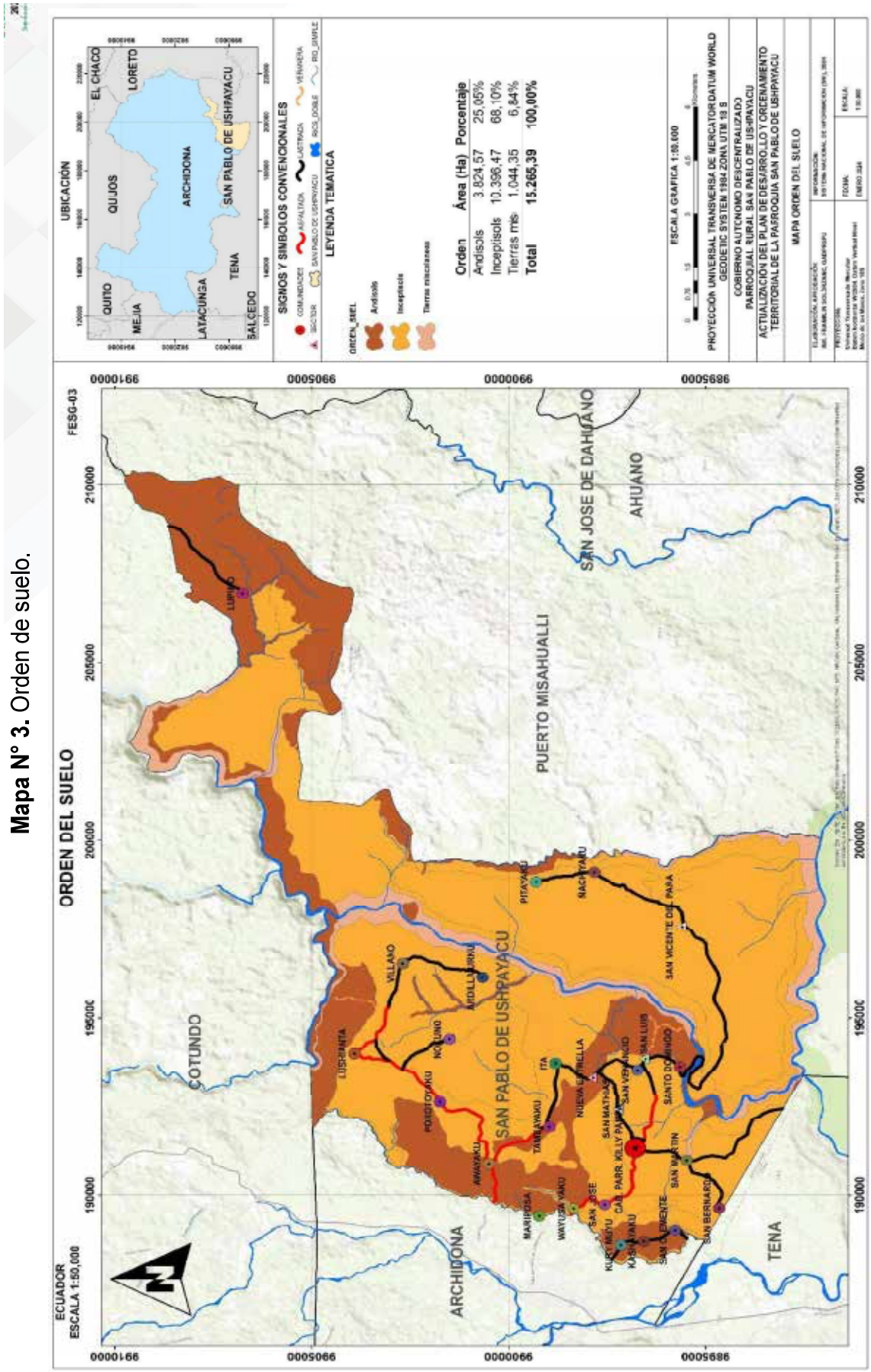

Mapa N° 3. Orden de suelo.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Grupo taxonómico

La clasificación de suelos en grupos taxonómicos es esencial para comprender la diversidad edáfica en la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu. Este análisis proporciona información valiosa sobre las propiedades físicas y químicas del suelo, influyendo directamente en las decisiones de planificación territorial dentro del PDOT.

La importancia radica en que cada grupo taxonómico tiene características únicas que afectan la capacidad de uso del suelo, su productividad y sostenibilidad. Al comprender estas diferencias, se pueden desarrollar estrategias específicas para la gestión y conservación del suelo, así como para la promoción de actividades agrícolas y de desarrollo que se alineen con las características particulares de cada grupo.

A continuación, se detalla una descripción de los diferentes grupos taxonómicos de suelos encontrados en la parroquia:

Tabla N° 19. Grupo taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Acrudoxic Hapludands	2.625,52	17,20%
	Acrudoxic Hydric Hapludands	0,05	0,00%
	Aquic Hapludands	34,06	0,22%
	Oxyaquic Hapludands	445,88	2,92%
	Typic Hapludands	719,05	4,71%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	119,80	0,78%
	Dystric Eutrudepts	366,21	2,40%
	Humic Eutrudepts	4.950,31	32,43%
	Oxic Dystrudepts	3.827,68	25,07%
	Oxyaquic Eutrudepts	1.116,47	7,31%
	Typic Endoaquepts	15,99	0,10%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	1.044,35	6,84%
	Total	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Andisols

Acrudoxic Hapludands (17,20%): Estos suelos, caracterizados por su acidez, presentan una textura fina que facilita su manejo agrícola. Su capacidad para retener nutrientes y agua los hace aptos para cultivos de ciclo corto, contribuyendo a la productividad agrícola de la parroquia.

Acrudoxic Hydric Hapludands (0,00%): Aunque su presencia es limitada, estos suelos ácidos con condiciones hídricas pueden ser relevantes en contextos específicos, especialmente en relación con la planificación de proyectos que involucren gestión del agua.

Aquic Hapludands (0,22%): Suelos ácidos con una capa de ceniza volcánica que los hace propicios para la agricultura. La capacidad de retención de nutrientes los convierte en recursos valiosos para ciertos cultivos.

Oxyaquic Hapludands (2,92%): Suelos ácidos con presencia frecuente de agua, lo que influye en su capacidad agrícola. La gestión adecuada de estos suelos podría aprovechar su potencial productivo.

Typic Hapludands (4,71%): Suelos ácidos con características típicas de la orden Andisols. Su adaptabilidad a diversas actividades agrícolas destaca su importancia para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Inceptisols

Andic Dystrudepts (0.78%): Suelos jóvenes con acumulación de material volcánico, proporcionando una base fértil para la agricultura. Su presencia sugiere áreas propicias para el desarrollo de cultivos.

Dystric Eutrudepts (2,40%): Suelos jóvenes con variación en la saturación de bases, lo que afecta su uso agrícola. La comprensión de estas variaciones es crucial para decisiones específicas sobre cultivos.

Humic Eutrudepts (32,43%): Suelos jóvenes con acumulación de materia orgánica, destacando su potencial productivo. La presencia de estos suelos ricos en nutrientes es esencial para la planificación agrícola.

Oxic Dystrudepts (25,07%): Suelos jóvenes con baja saturación de bases, presentando desafíos para la agricultura. La identificación de estrategias para mejorar la fertilidad de estos suelos es crucial para su aprovechamiento sostenible.

Oxyaquic Eutrudepts (7,31%): Suelos jóvenes con características hídricas, ofreciendo oportunidades para ciertos cultivos. La gestión adecuada de estos suelos puede mejorar la seguridad alimentaria en la parroquia.

Typic Endoaquepts (0,10%): Suelos jóvenes con características típicas, indicando su potencial uso agrícola. Su presencia resalta áreas propicias para ciertas prácticas agrícolas.

Tierras Misceláneas

Tierras Misceláneas (6,84%): Este grupo incluye áreas con diversas características y usos potenciales que no se ajustan fácilmente a otras categorías. Su evaluación detallada es esencial para determinar su idoneidad para diferentes actividades, destacando la necesidad de un enfoque específico en la planificación del uso del suelo en estas áreas.

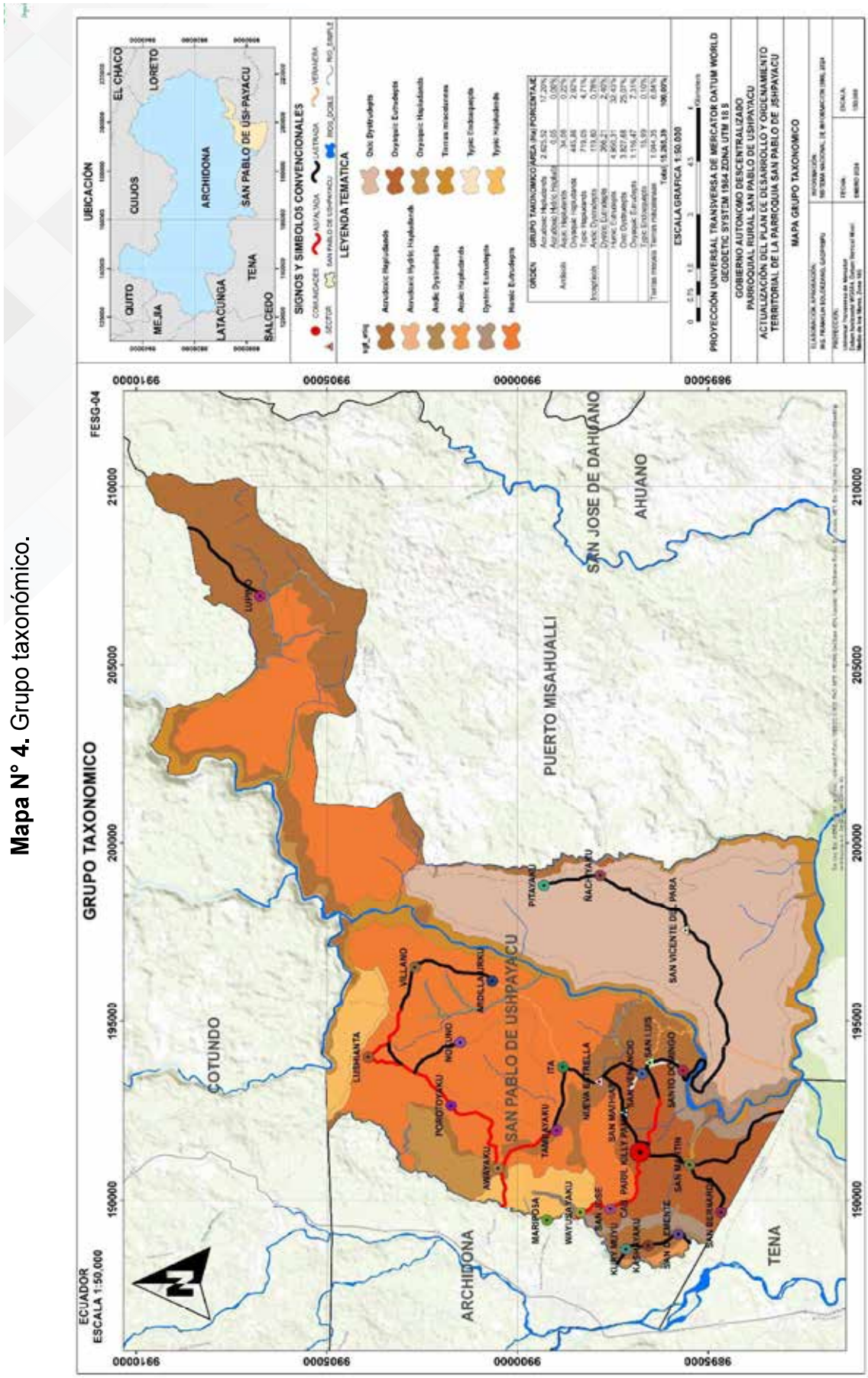

Mapa N° 4. Grupo taxonómico.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas en la Parroquia San Pablo de Ushpayacu son elementos esenciales que definen la diversidad del paisaje local. Desde llanuras aluviales hasta colinas y montañas, estas características geológicas no solo otorgan singularidad al entorno, sino que también desempeñan un papel fundamental en la planificación y desarrollo territorial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) reconoce la importancia de comprender a fondo las formaciones geomorfológicas. Estas no solo influyen en la distribución de asentamientos humanos, sino que también impactan en la utilización de recursos naturales, la agricultura, y la gestión de riesgos naturales. La identificación y comprensión de estas formaciones son vitales para una planificación urbana y rural equilibrada y sostenible.

A continuación, se presenta la tabla que detalla estas formaciones geológicas

Tabla N° 20. Geoformas (Parte 1/2)

FORMACIÓN	GEOFORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos aluviales	Valle fluvial, llanura de inundación	523,28	3,43%
Depósitos aluviales (cono de deyección)	Superficie de cono de deyección	35,91	0,24%
Depósitos aluviales (terrazas)	Terraza alta	36,14	0,24%
	Terraza colgada	95,53	0,63%
	Terraza media	6,77	0,04%
	Vertiente o abrupto de terraza	40,08	0,26%
Depósitos coluvio aluviales	Coluvio-aluvial antiguo	262,58	1,72%
Depósitos de ladera	Glacis de esparcimiento disectado	498,23	3,26%
depósitos de ladera (coluvial)	Coluvión antiguo	89,08	0,58%
Formación Hollin	Encañonamiento	35,66	0,23%
	Garganta	16,45	0,11%
	Vertiente abrupta con fuerte disección	169,29	1,11%
	Vertiente de cuesta	774,76	5,08%
	Vertiente de mesa o meseta	7,74	0,05%
	Vertiente rectilínea	82,39	0,54%
Formación Napo	Barranco	15,37	0,10%
	Encañonamiento	317,29	2,08%
	Frente de cuesta	38,41	0,25%
	Garganta	47,52	0,31%

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información).
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 21. Geoformas (Parte 2/2)

FORMACIÓN	GEOFORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Formación Napo	Relieve colinado alto	1.376,49	9,02%
	Relieve colinado bajo	66,79	0,44%
	Relieve colinado medio	4.287,83	28,09%
	Relieves escalonados, en graderío	209,18	1,37%
	Superficie de cuesta	274,15	1,80%
	Superficie de cuesta disectada	3.132,96	20,52%
	Superficie de mesa o meseta disectada	1.109,70	7,27%
	Superficie horizontal	5,06	0,03%
	Vertiente de chevron	30,12	0,20%
	Vertiente de cuesta	60,69	0,40%
	Vertiente de mesa o meseta	366,21	2,40%
	Vertiente rectilínea	641,66	4,20%
Unidad Misahualli	Encañonamiento	612,07	4,01%
	TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información).
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

Depósitos Aluviales: Las áreas de depósitos aluviales, caracterizadas por su ubicación en valles fluviales y llanuras de inundación, abarcan una extensión de 523,28 hectáreas, representando el 3,43% del territorio de la parroquia. Estas formaciones son el resultado de la acumulación de sedimentos transportados por ríos y arroyos, lo que las hace propicias para la agricultura debido a la fertilidad del suelo. Sin embargo, también presentan desafíos relacionados con inundaciones y la necesidad de prácticas agrícolas sostenibles.

Depósitos Aluviales (Cono de Deyección): La formación geomorfológica de depósitos aluviales en la categoría de cono de deyección cubre una superficie de 35,91 hectáreas, lo que representa el 0,24% del territorio de la parroquia. Estos conos de deyección son áreas donde los sedimentos transportados por ríos son depositados, comúnmente en la desembocadura de un valle en una llanura. Aunque ofrecen tierras fértiles para la agricultura, también pueden estar asociados con riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierra.

Depósitos Aluviales (Terrazas): Dentro de la formación geomorfológica de depósitos aluviales, las terrazas presentan una variabilidad en sus formas que abarcan desde terrazas altas hasta vertientes o abruptos de terraza. En conjunto, estas terrazas cubren un área total de 178,52 hectáreas, representando el 1,17% del territorio de la parroquia San Pablo de Ushpayacu. Las terrazas son

características de los paisajes fluviales y se forman por la acumulación de sedimentos a lo largo del tiempo.

Cada tipo de terraza tiene sus propias características y potencialidades, ya sea para la agricultura, la ocupación humana u otros usos específicos. La identificación y comprensión de estas formaciones son fundamentales para una planificación territorial que tenga en cuenta la diversidad del entorno geográfico.

Depósitos Coluvio Aluviales: Los depósitos coluvio-aluviales, específicamente en su forma antigua, abarcan un área de 262,58 hectáreas, representando el 1,72% del territorio de la parroquia. Estos depósitos se caracterizan por la acumulación de sedimentos que descienden por la pendiente de las laderas y se mezclan con materiales aluviales.

La presencia de depósitos coluvio-aluviales puede tener implicaciones importantes para la estabilidad del suelo y la gestión de riesgos relacionados con movimientos de tierra. Además, estos depósitos pueden ofrecer oportunidades para actividades agrícolas específicas y otras formas de uso del suelo. La comprensión detallada de estas formaciones contribuye a una planificación territorial más precisa y sostenible.

Depósitos de Ladera - Glacis de Esparcimiento Disectado: Los depósitos de ladera en forma de glacis de esparcimiento disectado ocupan una extensión de 498,23 hectáreas, representando el 3,26% del área total de la parroquia. Estos depósitos se caracterizan por una acumulación de sedimentos que se extienden gradualmente desde la base de una pendiente, y su desglose puede influir en la formación de paisajes suavemente inclinados.

La presencia de estos depósitos de ladera disectados puede ser relevante para la planificación territorial, especialmente en términos de uso del suelo y gestión de riesgos.

Depósitos de Ladera (Coluvial) - Coluvión Antiguo: Los depósitos de ladera en la categoría de coluvión antiguo abarcan una superficie de 89,08 hectáreas, equivalente al 0,58% del área total de la parroquia. Estos depósitos representan

acumulaciones de material suelto y fragmentado que se desplazan hacia abajo por una pendiente debido a procesos de erosión y gravitacionales.

La presencia de coluvión antiguo en la geografía de la parroquia puede tener implicaciones en la estabilidad del terreno y la gestión de riesgos naturales. El conocimiento detallado de estas formaciones geomorfológicas contribuye a una planificación territorial más precisa y a estrategias efectivas de uso del suelo en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Formación Hollín: La formación Hollín abarca varias características geomorfológicas dentro de la parroquia, sumando un total de 1.086,28 hectáreas, lo que representa el 7,12% del área total. Esta formación se manifiesta en diversas formas, cada una con su propia dinámica y estructura.

- **Encañonamiento:** Con una extensión de 35,66 hectáreas, esta característica se refiere a áreas donde la erosión ha creado cañones o gargantas en el terreno, evidenciando procesos geológicos específicos.
- **Garganta:** Se identifican 16,45 hectáreas con esta característica, indicando áreas de terreno escarpado y encañonado, lo que puede tener implicaciones en términos de erosión y movimientos de suelo.
- **Vertiente abrupta con fuerte disección:** Esta forma geomorfológica ocupa 169,29 hectáreas, sugiriendo áreas con pendientes pronunciadas y una marcada disección del terreno.
- **Vertiente de cuesta:** Con una extensión de 774,76 hectáreas, este tipo de vertiente se caracteriza por su relación con cuestas o pendientes inclinadas, lo que puede afectar la distribución del agua y la estabilidad del suelo.
- **Vertiente de mesa o meseta:** Abarcando 7,74 hectáreas, esta forma geomorfológica indica áreas planas elevadas, lo que puede influir en la utilización del suelo y la distribución de recursos.
- **Vertiente rectilínea:** Con una extensión de 82,39 hectáreas, esta característica denota áreas con vertientes de forma lineal, que pueden tener implicaciones en términos de flujo de agua y procesos de erosión.

Formación Napo: La Formación Napo engloba una variedad de características geomorfológicas en la parroquia San Pablo de Ushpayacu, abarcando un área total de 11.979,44 hectáreas, lo que representa el 78,47% del área total debido a la superposición de algunas características. Cada componente de esta formación presenta su propia dinámica y relevancia en términos de planificación territorial.

- **Barranco:** Con 15,37 hectáreas, esta característica indica áreas de terreno escarpado y encañonado, resaltando la importancia de evaluar la estabilidad del suelo y los posibles riesgos asociados.
- **Encañonamiento**: Se identifican 317,29 hectáreas con esta característica, sugiriendo áreas donde la erosión ha creado cañones o gargantas en el terreno, lo que puede influir en los patrones de flujo de agua y la dinámica del suelo.
- **Frente de cuesta:** Con 38,41 hectáreas, esta forma geomorfológica indica áreas en la parte frontal de una cuesta o pendiente inclinada, lo que puede tener implicaciones en la distribución del agua y la utilización del suelo.
- **Garganta**: Se registran 47,52 hectáreas con esta característica, indicando áreas de terreno escarpado y encañonado, lo que puede tener consecuencias en términos de erosión y movimientos de suelo.
- **Relieve colinado alto, medio y bajo**: Estos tipos de relieves colinados abarcan un total de 5.731,10 hectáreas, señalando áreas con elevaciones variables que pueden influir en la utilización del suelo y la topografía local.
- **Relieves escalonados, en graderío**: Con 209,18 hectáreas, esta característica denota áreas con una topografía escalonada, lo que puede afectar la dinámica del agua y la estabilidad del suelo.
- **Superficie de cuesta y superficie de cuesta disectada**: En conjunto, estas dos características suman 3.407,12 hectáreas, indicando áreas relacionadas con pendientes inclinadas y la acción de la erosión.
- **Superficie de mesa o meseta disectada:** Con 1.109,70 hectáreas, esta forma geomorfológica indica áreas elevadas con superficies planas que han sido afectadas por la erosión.

- **Superficie Horizontal:** Abarcando 5,06 hectáreas, esta característica señala áreas con topografía plana, lo que puede influir en la utilización del suelo y la distribución de recursos.
- **Vertiente de Chevron**: Con 30,12 hectáreas, esta forma geomorfológica denota áreas con patrones en forma de chevron en las vertientes, lo que puede afectar la dinámica del agua y la estabilidad del suelo.
- **Vertiente de Cuesta:** Con 60,69 hectáreas, esta característica indica áreas asociadas con pendientes inclinadas, lo que puede tener implicaciones en términos de erosión y movimientos de suelo.
- **Vertiente de Mesa o Meseta:** Abarcando 366,21 hectáreas, esta forma geomorfológica señala áreas elevadas con superficies planas, lo que puede influir en la utilización del suelo y la distribución de recursos.
- **Vertiente Rectilínea:** Con 641,66 hectáreas, esta característica indica áreas con vertientes de forma lineal, lo que puede afectar la dinámica del agua y la estabilidad del suelo.

Formación Misahuallí: abarca el 4,01% del área total de la parroquia, se caracteriza por la presencia de encañonamientos, indicando áreas con terrenos escarpados y encañonados. Este fenómeno geomorfológico es esencial para comprender la topografía local y abordar posibles desafíos asociados, como la erosión del suelo.

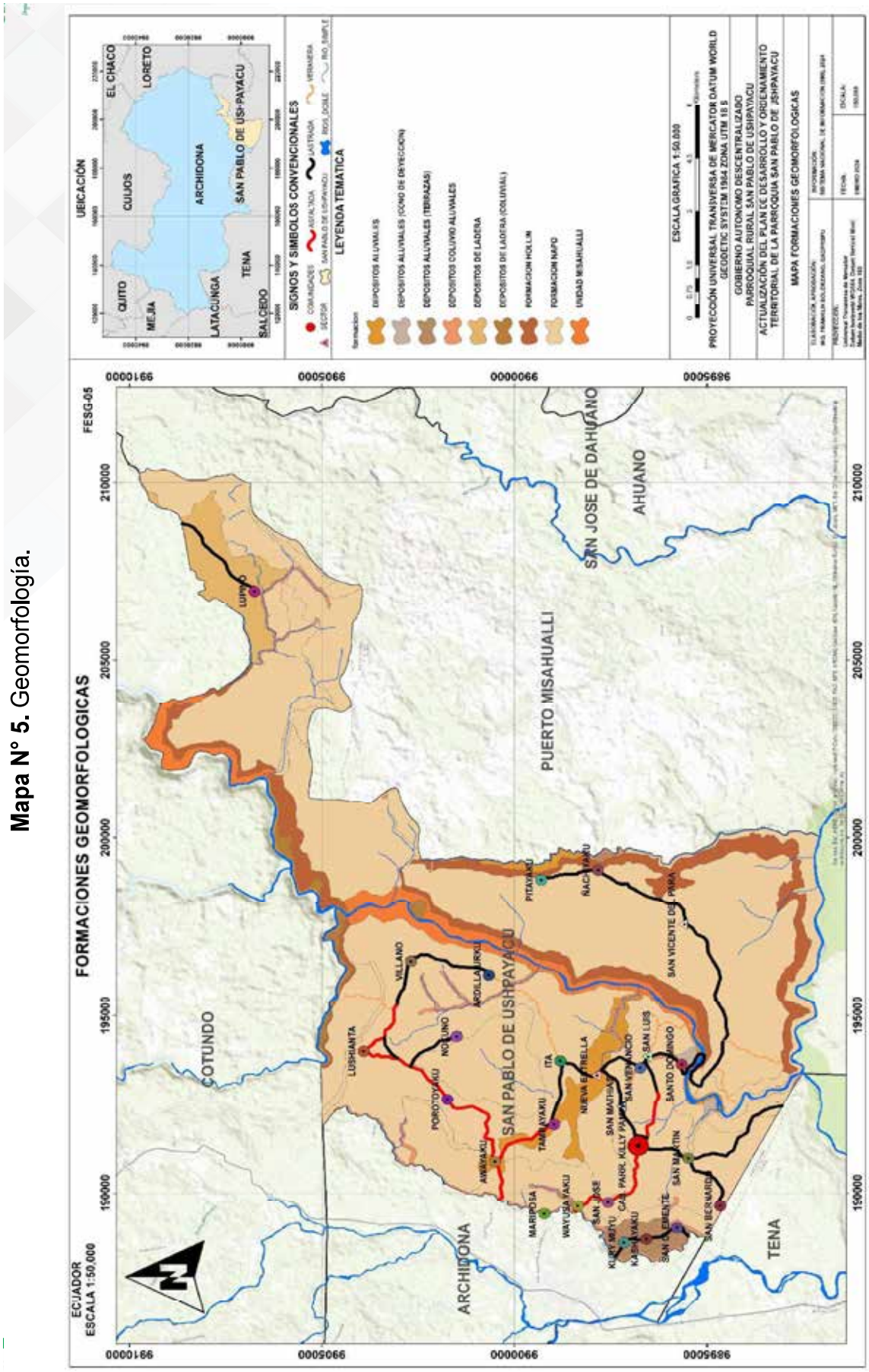

Mapa N° 5. Geomorfología.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Pendientes

La caracterización de las pendientes en el territorio de la parroquia es esencial para comprender la topografía y la dinámica del paisaje local. Las pendientes, o declives del terreno, desempeñan un papel fundamental en diversos aspectos, desde la gestión del agua hasta la planificación territorial. Identificar y analizar las pendientes permite evaluar la susceptibilidad a la erosión, definir áreas propensas a deslizamientos de tierra y diseñar estrategias de uso del suelo que promuevan la sostenibilidad y la seguridad.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las pendientes contribuye a la toma de decisiones informada para el desarrollo sostenible de la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla que detalla estas categorías de pendiente:

Tabla N° 22. Pendientes

PENDIENTE	AREA (HA)	PORCENTAJE
Muy suave (> 2 - 5 %)	562,41	3,68%
Suave (> 5 - 12 %)	1.244,53	8,15%
Media (> 12 - 25 %)	9.582,48	62,77%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	2.086,00	13,66%
Fuerte (> 40 - 70 %)	591,70	3,88%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	667,55	4,37%
Escarpada (> 100 - 150 %)	530,73	3,48%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información).
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

Pendiente muy suave (> 2 - 5%): Esta categoría de pendiente, que abarca áreas con una inclinación mínima de 2 a 5%, constituye un componente relevante del paisaje en San Pablo de Ushpayacu. Con un porcentaje del 3,68% del área total, estas zonas ofrecen condiciones propicias para actividades como la agricultura y otros usos del suelo que se benefician de terrenos menos inclinados. La suavidad de estas pendientes facilita la implementación de diversas prácticas agrícolas y el establecimiento de comunidades, destacando su importancia en la planificación territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Pendiente suave (> 5 - 12%): Las áreas con pendientes suaves, que van desde más del 5% hasta el 12%, ocupan un 8,15% del territorio de San Pablo de Ushpayacu. Estas pendientes proporcionan un equilibrio adecuado entre la inclinación del terreno y la utilización sostenible de la tierra. Su uso potencial incluye actividades agrícolas, asentamientos humanos y otros usos del suelo que se benefician de pendientes moderadamente inclinadas.

Pendiente media (> 12 - 25%): Con un significativo 62,77% del área total, las pendientes medias representan una porción considerable del paisaje. Estas áreas con inclinaciones que varían de 12% a 25% ofrecen oportunidades y desafíos para el desarrollo territorial. La planificación adecuada es esencial para gestionar la ocupación del suelo en estas pendientes, considerando factores como la erosión y la estabilidad del terreno.

Pendiente media a fuerte (> 25 - 40%): Las áreas con pendientes de media a fuerte inclinación, que van desde más del 25% hasta el 40%, constituyen un 13,66% del territorio de la parroquia. Estas pendientes presentan desafíos adicionales en términos de manejo del suelo, requiriendo estrategias específicas para evitar la degradación y garantizar la estabilidad del terreno.

Pendiente fuerte (> 40 - 70%): Ocupando un 3,88% del área total, las pendientes fuertes presentan terrenos con inclinaciones significativas, que van desde más del 40% hasta el 70%. Estas zonas pronunciadas pueden limitar algunas actividades humanas, pero también ofrecen oportunidades para la conservación de áreas naturales y la gestión sostenible de ecosistemas.

Pendiente muy fuerte (> 70 - 100%): Con un 4.37% del área total, las pendientes muy fuertes representan áreas de terreno extremadamente inclinado, superando el 70% de inclinación. Estas zonas presentan desafíos significativos para el desarrollo y la ocupación humana, pero también pueden desempeñar un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas sensibles.

Pendiente escarpada (> 100 - 150%): Las pendientes escarpadas, con inclinaciones superiores al 100% y hasta el 150%, ocupan un 3,48% del área

total. Estas áreas extremadamente empinadas requieren una atención especial en términos de conservación del suelo y gestión de riesgos, siendo importantes para mantener la integridad de los ecosistemas locales.

Estos diferentes niveles de pendientes en la parroquia subrayan la diversidad del paisaje y la importancia de considerar cuidadosamente la planificación territorial para garantizar un desarrollo sostenible y la preservación del entorno natural.

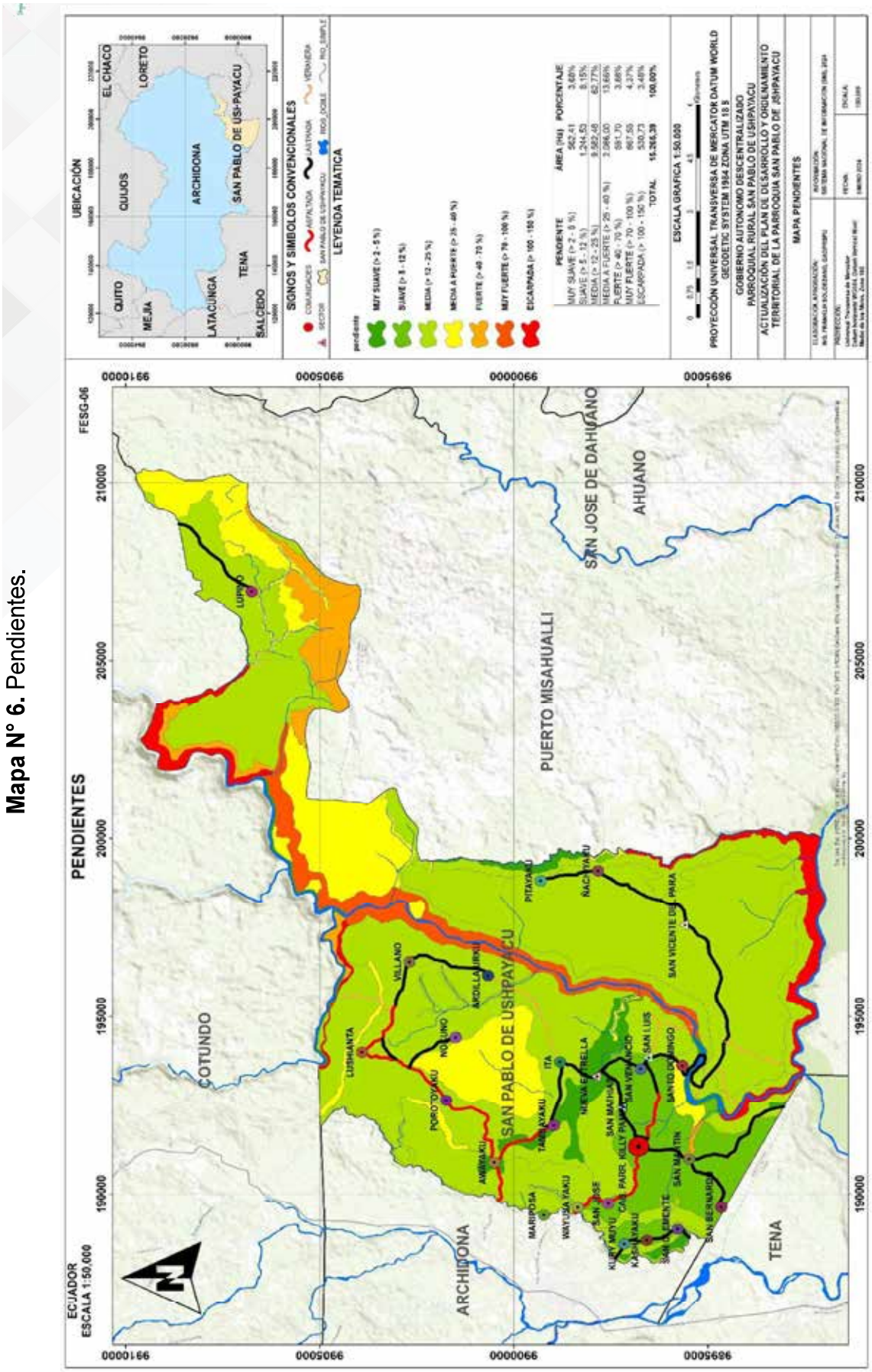

Mapa N° 6. Pendientes.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Capacidad de uso de suelo

La capacidad de uso del suelo es un elemento esencial en la planificación territorial, ya que proporciona una evaluación detallada de las características del suelo y su idoneidad para diversos usos. Este análisis considera factores como la textura del suelo, la pendiente, el drenaje y otros aspectos que influyen en la capacidad del suelo para soportar diferentes tipos de actividades humanas y naturales. La importancia de comprender la capacidad de uso del suelo radica en garantizar un desarrollo sostenible y equitativo, al tiempo que se protegen los recursos naturales y se minimizan los impactos ambientales negativos.

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de San Pablo de Ushpayacu, la información sobre la capacidad de uso del suelo proporcionará directrices clave para la toma de decisiones informada sobre la ubicación y naturaleza de las actividades humanas, contribuyendo así al manejo responsable de los recursos del territorio.

A continuación, se mostrará una tabla que detalla estas clasificaciones de capacidad de suelo:

Tabla N° 23. Capacidad de uso de suelo

CAPACIDAD DE USO DE SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Tierras misceláneas	1.044,35	6,84%
V	1.283,65	8,41%
VI	11.038,19	72,31%
VII	1.443,33	9,45%
VIII	455,86	2,99%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tierras misceláneas (6,84%): Las tierras misceláneas, con una extensión de 1.044,35 hectáreas, constituyen una categoría de suelo que presenta una variedad de características y propiedades. Dada su diversidad, estas tierras requieren un análisis detallado para determinar su capacidad de uso específica. La planificación territorial debe considerar las particularidades de cada área dentro de esta categoría, asegurando un enfoque adaptativo y sostenible.

Categoría V (8,41%): Con 1.283,65 hectáreas, la categoría V abarca tierras con características específicas que permiten ciertos usos sostenibles. Estas áreas pueden albergar actividades agrícolas o forestales, pero la planificación debe tener en cuenta las limitaciones del suelo y los posibles impactos ambientales. Es esencial llevar a cabo evaluaciones detalladas para determinar las mejores prácticas de manejo en estas zonas.

Categoría VI (72,31%): La extensa categoría VI, que cubre 11.038,19 hectáreas, sugiere áreas con un potencial significativo para diversos usos, desde la agricultura hasta la urbanización planificada. Sin embargo, la planificación cuidadosa es crucial para garantizar un desarrollo sostenible que conserve los recursos naturales y promueva la resiliencia ante posibles impactos ambientales.

Categoría VII (9,45%): Con 1.443,33 hectáreas, la categoría VII identifica áreas con restricciones específicas para ciertos usos del suelo. Estas restricciones pueden deberse a factores como pendientes pronunciadas, suelos menos fértiles o vulnerabilidad a procesos erosivos. La planificación debe abordar estas limitaciones, buscando usos compatibles y sostenibles.

Categoría VIII (2,99%): La categoría VIII, que abarca 455,86 hectáreas, se refiere a áreas con restricciones más pronunciadas para el desarrollo. Esto puede incluir suelos con limitaciones serias, como alta susceptibilidad a la erosión o limitaciones hídricas. La planificación en estas zonas debe ser especialmente cuidadosa, considerando prácticas de conservación y restauración para mitigar posibles impactos negativos.

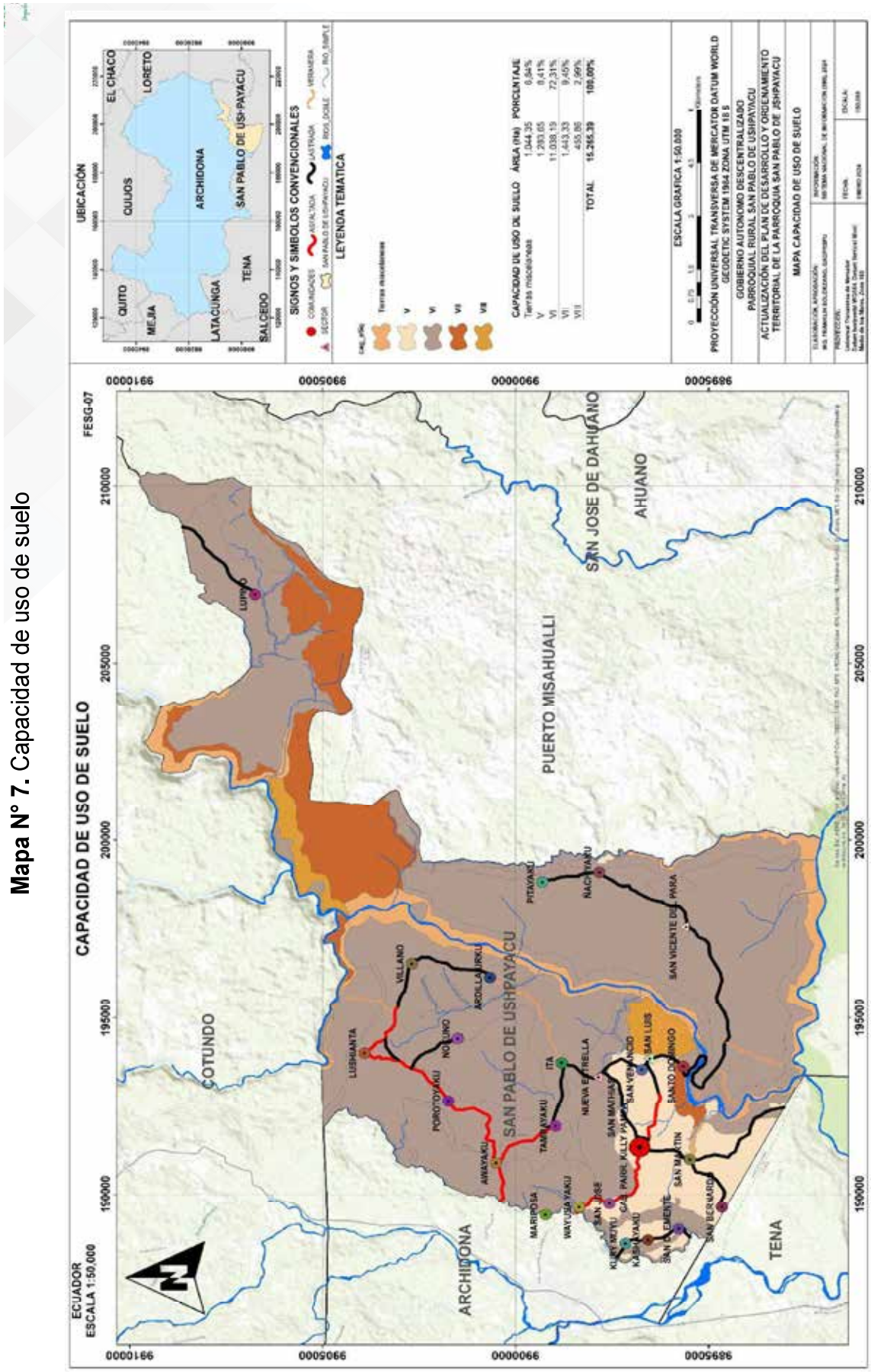

Mapa N° 7. Capacidad de uso de suelo

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables son componentes esenciales de la parroquia San Pablo de Ushpayacu que desempeñan un papel crucial en su desarrollo y sostenibilidad. Estos recursos, a diferencia de los renovables, no se regeneran a una velocidad que permita su reposición a corto plazo, lo que subraya la importancia de una gestión responsable y planificada para garantizar su uso sostenible. La identificación y evaluación detallada de estos recursos no renovables son esenciales para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que proporcionan la base para estrategias que equilibren el aprovechamiento de estos recursos con la preservación ambiental y la mitigación de impactos negativos.

Hidrocarburíficos

El subtema de hidrocarburos, específicamente el petróleo, adquiere gran relevancia en el contexto de la parroquia. Los hidrocarburos son recursos naturales no renovables de vital importancia en la matriz económica, y su presencia en la parroquia impulsa la necesidad de una gestión cuidadosa y planificada. La extracción y aprovechamiento de petróleo pueden representar una fuente significativa de ingresos, pero también conllevan desafíos ambientales y sociales que deben ser abordados de manera integral.

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la evaluación de los recursos hidrocarburíferos implica no solo la identificación de las reservas existentes, sino también la consideración de los posibles impactos ambientales y sociales asociados con la exploración y explotación de petróleo.

En este contexto, a continuación, se presenta una tabla que detalla la distribución del bloque petroleros en la parroquia San Pablo de Ushpayacu:

Tabla N° 24. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE
B020	Pungarayacu	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	12.102,08	79,28%
B029	Bloque 29	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	3.112,54	20,39%
N/A	N/A	N/A	50,77	0,33%
		TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según la información proporcionada en la tabla sobre los bloques petroleros en la parroquia, se identifican tres bloques, siendo el B020 "Pungarayacu" el más extenso, abarcando el 79,28% del total de la superficie destinada a la explotación petrolera en la parroquia. Este bloque está operado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Le sigue el Bloque 29, también bajo la administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con un área de 3.112,54 hectáreas, representando el 20,39% del total. Además, se registra un área no especificada (N/A) con una extensión de 50,77 hectáreas, constituyendo el 0,33% del conjunto.

Esta distribución geográfica de bloques petroleros resalta la importancia estratégica de la parroquia en la exploración y extracción de hidrocarburos. La presencia de estos bloques no solo tiene implicaciones económicas, sino que también plantea desafíos ambientales y sociales que requieren una gestión integral. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es esencial considerar cuidadosamente cómo se abordarán estos desafíos, garantizando una explotación responsable y sostenible de los recursos petroleros para el beneficio de la comunidad y el entorno ambiental.

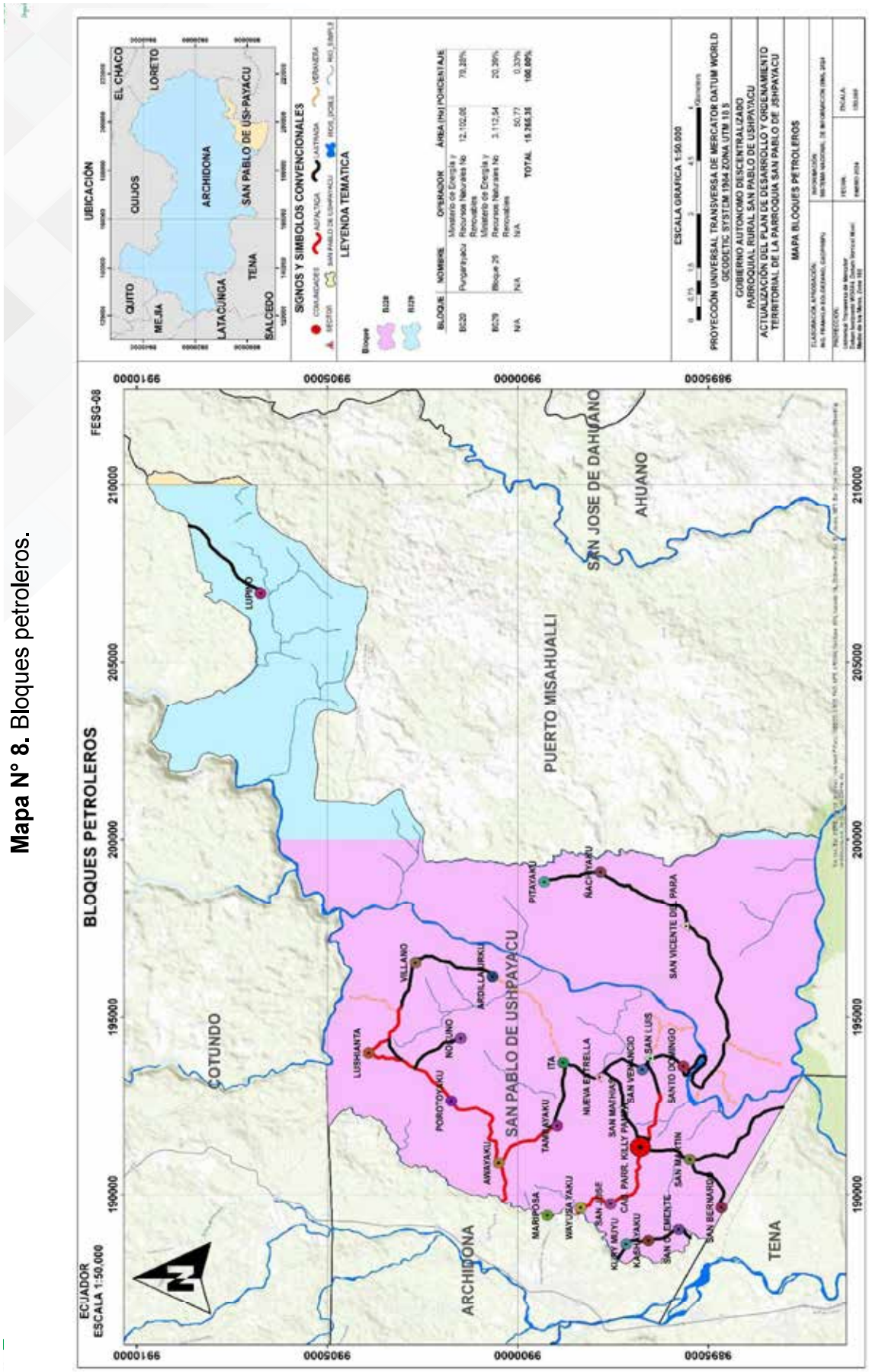

Mapa N° 8. Bloques petroleros.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

RECURSOS MINEROS

La exploración y explotación de recursos mineros representan un componente significativo en el panorama de los recursos naturales no renovables de la parroquia. Estos recursos mineros, que abarcan una diversidad de minerales y metales, desempeñan un papel crucial en la economía local. La identificación y evaluación de estos yacimientos minerales son elementos esenciales para comprender la potencial contribución económica de la minería en el desarrollo territorial.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la importancia radica en la necesidad de una gestión responsable y sostenible de los recursos mineros. La explotación de minerales puede tener impactos significativos en el medio ambiente y las comunidades locales, por lo que es imperativo establecer políticas y regulaciones que garanticen la protección de los ecosistemas, la mitigación de impactos negativos y la equitativa distribución de beneficios derivados de la actividad minera.

En este contexto, a continuación, se presenta una tabla que detalla la distribución de las concesiones mineras en la parroquia:

Tabla N° 25. Concesiones mineras

NOMBRE	TIPO	MINERAL	ESTADO	ÁREA (Ha)
Pitayacu GADP de Napo	Libre aprovechamiento	Material de construcción	inscrita	12,00
Santo Domingo	Libre aprovechamiento	Material de construcción	inscrita	16,00
Santo Domingo Gadp Napo	Libre aprovechamiento	Material de construcción	inscrita	11,00
Santo Domingo 3	Libre aprovechamiento	Material de construcción	inscrita	9,00
			TOTAL	**48,00**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La actividad minera en la parroquia San Pablo de Ushpayacu se ve reflejada en la existencia de diversas concesiones mineras, cada una con su propio tipo,

mineral específico y estado de inscripción. Estas concesiones son esenciales para entender la dinámica de la explotación de recursos mineros en la región.

La concesión "Pitayacu GADP de Napo" se destaca como un área de libre aprovechamiento con un enfoque en material de construcción, abarcando una extensión de 12 hectáreas. De manera similar, la concesión "Santo Domingo" presenta un área inscrita de 16 hectáreas, centrándose en el libre aprovechamiento de material de construcción. Además, existen otras concesiones, como "Santo Domingo Gadp Napo" y "Santo Domingo 3", ambas dedicadas al libre aprovechamiento de material de construcción y con áreas inscritas de 11 hectáreas y 9 hectáreas, respectivamente.

El total de las concesiones mineras alcanza las 48 hectáreas, subrayando la presencia y la diversidad de actividades mineras en la parroquia. Este panorama detallado de las concesiones mineras proporciona una base esencial para la gestión territorial, permitiendo la toma de decisiones informadas sobre la explotación de recursos mineros en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

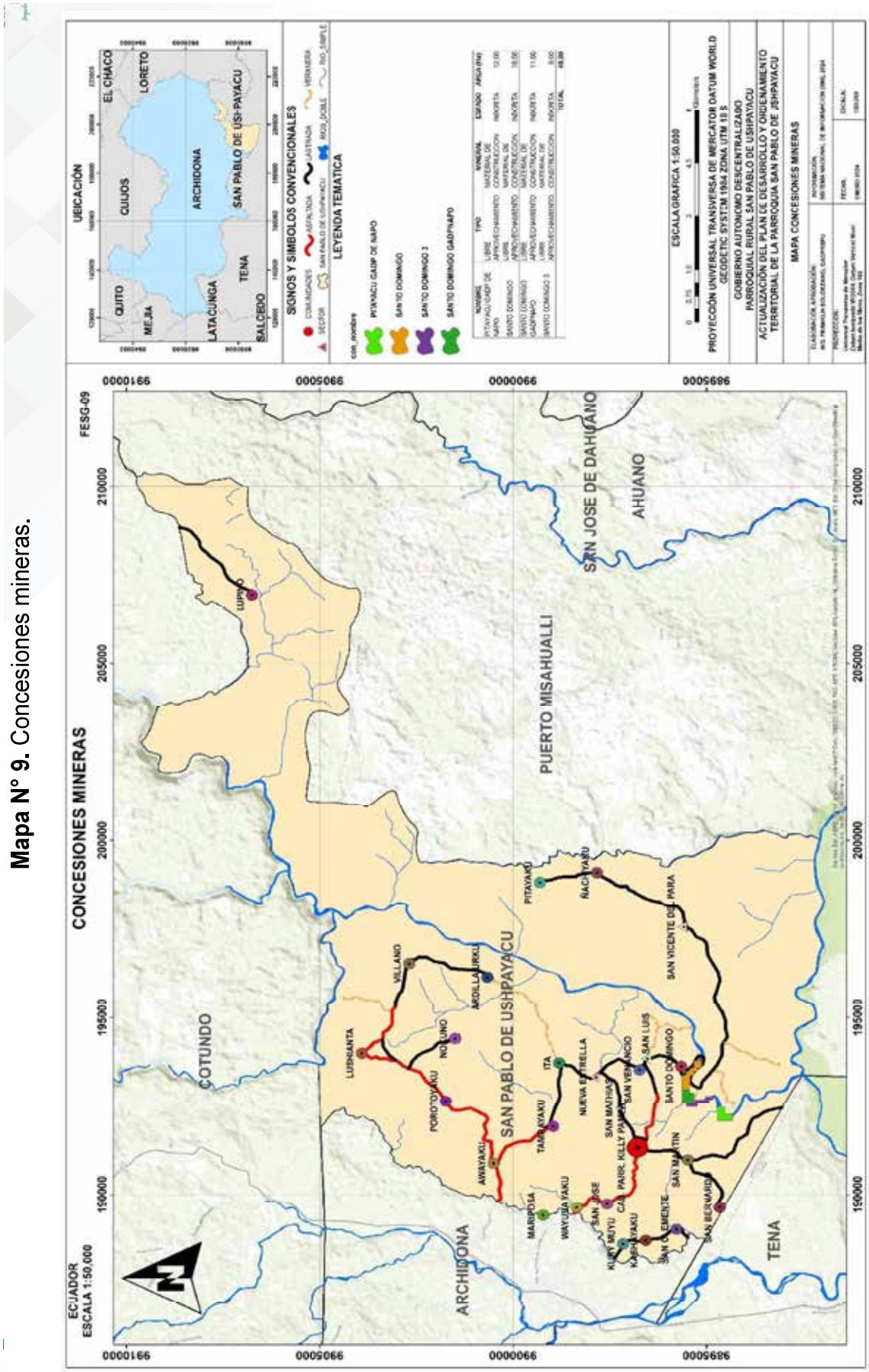

Mapa N° 9. Concesiones mineras.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas presentes en la parroquia desempeñan un papel crucial en el equilibrio ambiental y la sustentabilidad del territorio. Estos ecosistemas abarcan una amplia variedad de paisajes y hábitats, desde las riberas de los ríos hasta las zonas de montaña, cada uno con características únicas que contribuyen a la biodiversidad y al bienestar de la comunidad.

La importancia de los ecosistemas en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) radica en su capacidad para ofrecer servicios ecosistémicos vitales, como la regulación hídrica, la provisión de recursos naturales, la absorción de carbono y la preservación de la flora y fauna autóctona. Estos servicios son fundamentales para el desarrollo sostenible de la parroquia, ya que contribuyen directamente al bienestar de la población y al mantenimiento de la salud ambiental.

Tipo de ecosistema

En la parroquia San Pablo de Ushpayacu, se encuentra un ecosistema conocido como "**Bosque Siempreverde Piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes**". Este tipo de bosque se caracteriza por su exuberante vegetación compuesta principalmente por árboles de hoja perenne. Además, es hogar de una variada fauna.

El clima en esta parroquia es cálido y húmedo durante todo el año, lo que contribuye a mantener la vegetación siempreverde y exuberante. Además, el bosque está atravesado por una red de arroyos y quebradas que proporcionan agua fresca y hábitats acuáticos para diversas especies.

Este ecosistema es de suma importancia para la región debido a su riqueza en biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporciona, como la regulación del ciclo hidrológico y la conservación de la biodiversidad. Por lo tanto, es fundamental proteger y conservar este bosque para garantizar su preservación a largo plazo.

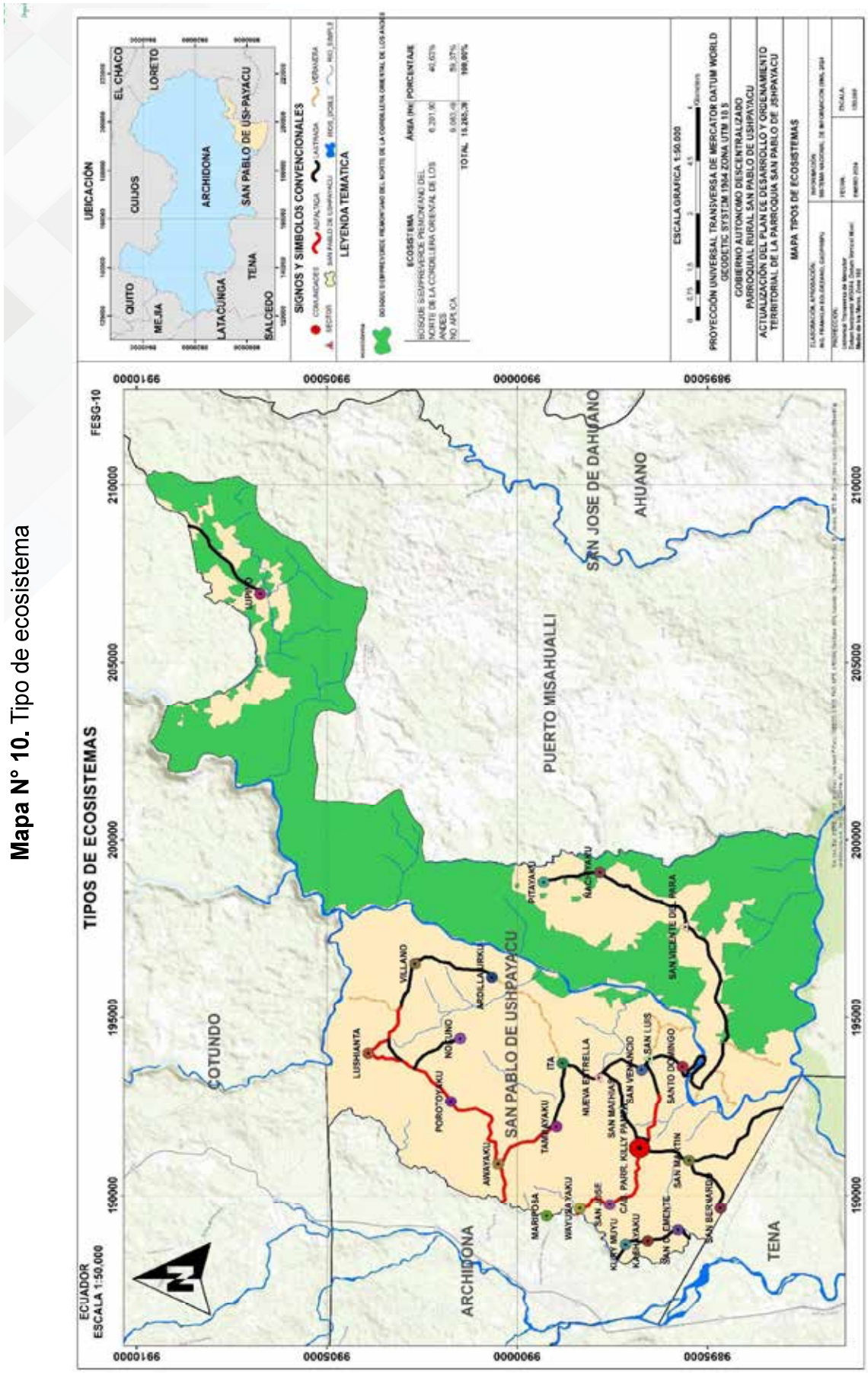

Mapa N° 10. Tipo de ecosistema

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos entornos naturales que presentan una gran sensibilidad y vulnerabilidad ante cambios ambientales y perturbaciones externas. El (PDOT) debe prestar especial atención a los ecosistemas frágiles debido a su importancia ecológica, social y económica. Estos ecosistemas proporcionan una serie de servicios ambientales fundamentales para el bienestar humano y el equilibrio del medio ambiente. A continuación, se detalla la distribución del tipo de ecosistema, con su nivel de fragilidad:

Tabla N° 26. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes	Muy alta	6.201,90	40,63%
No aplica	No aplica	9.063,49	59,37%
	TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona un análisis detallado sobre la distribución de los ecosistemas frágiles en la parroquia. Se ha identificado que una parte significativa del área, equivalente a 6.201,90 hectáreas, está cubierta por bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes. Este tipo de ecosistema se caracteriza por su fragilidad extrema, catalogada como 'Muy alta', lo que subraya su importancia crítica para la conservación ambiental. Esta área representa aproximadamente el 40,63% del total de ecosistemas frágiles identificados en el estudio.

Por otro lado, se ha observado que una parte sustancial del área de la parroquia, correspondiente a 9.063,49 hectáreas, no se ajusta a la categorización de fragilidad establecida para este análisis. Esto puede deberse a diversos factores, como la presencia de ecosistemas más resilientes o áreas donde las condiciones ambientales no cumplen con los criterios de fragilidad definidos para esta evaluación. Aunque no se clasifique como 'frágil' en este contexto, es importante reconocer la diversidad y complejidad del paisaje ecológico y considerar la interacción entre los distintos tipos de ecosistemas presentes en la parroquia.

Mapa N° 11. Ecosistemas frágiles

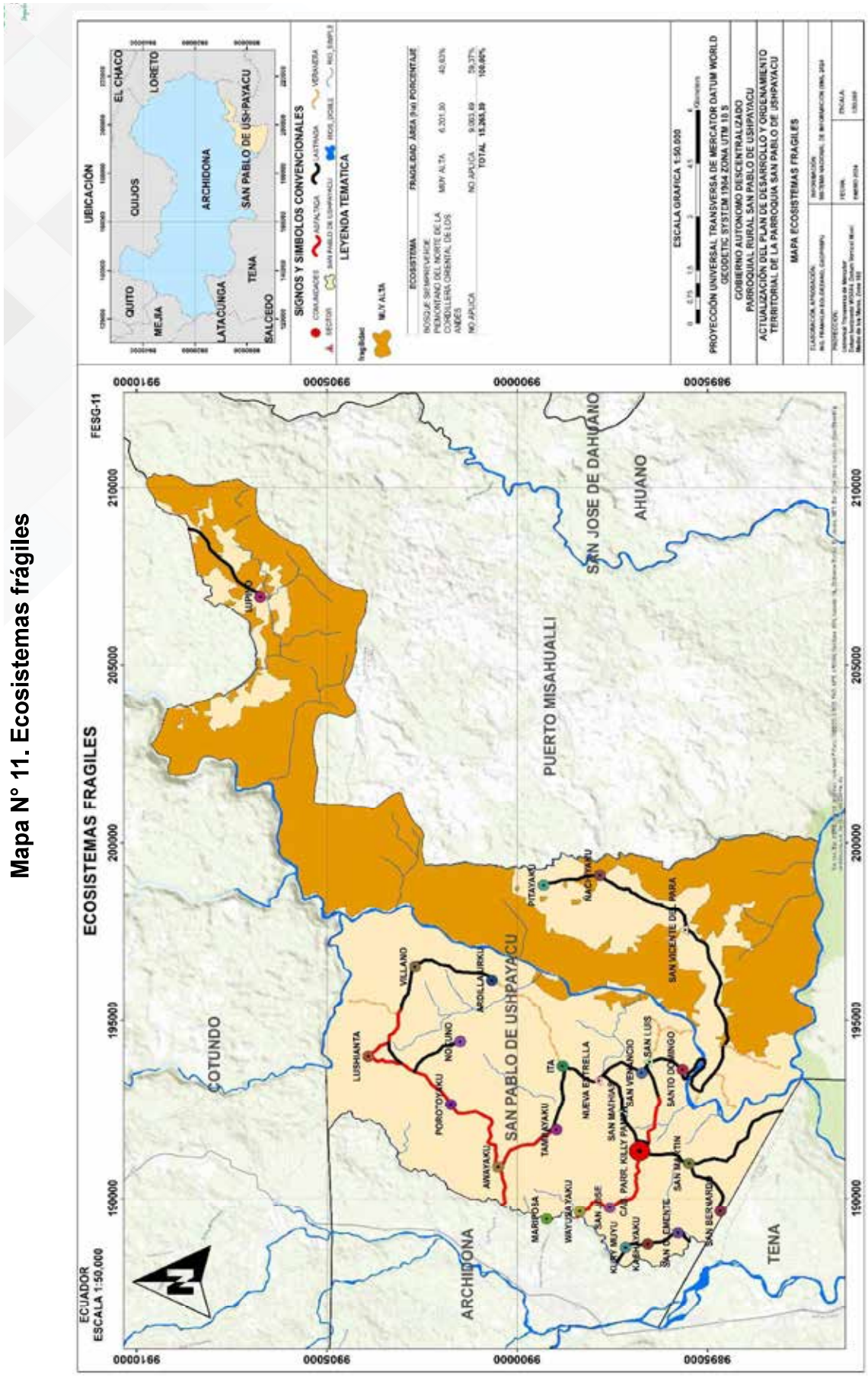

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Flora y fauna

De acuerdo con los datos detallados en la página de Bioweb Ecuador, se revela una extraordinaria diversidad de especies en la parroquia en cuestión. La riqueza biológica de esta región se manifiesta en la notable variedad de fauna y flora que la caracteriza.

En el ámbito de la fauna, se han catalogado un total de 263 especies animales. Este impresionante conjunto abarca diversas clases taxonómicas, destacándose la clase Insecta, que alberga una asombrosa diversidad de insectos. Asimismo, la clase Anfibios comprende tanto especies acuáticas como terrestres, mientras que la clase Aves exhibe una mezcla fascinante de aves rapaces y migratorias.

Los Mamíferos, desde pequeños roedores hasta imponentes depredadores, también encuentran su lugar en este ecosistema. Por último, la clase Reptiles engloba especies adaptadas a la vida terrestre, contribuyendo a la complejidad de la red biológica

En lo que respecta a la flora, se han identificado con precisión 141 especies de plantas, cada una perteneciente a clases botánicas distintas. La clase Liliopsida destaca con muchas de las plantas que exhiben flores monocotiledóneas, mientras que la clase Magnoliopsida incluye la mayoría de las plantas con flores dicotiledóneas. Por otro lado, la clase Polypodiopsida abarca helechos y plantas afines. Esta diversidad botánica añade una capa adicional de complejidad y contribuye de manera esencial a la salud y el equilibrio del entorno.

Estos resultados subrayan con firmeza la importancia crítica de la conservación de este ecosistema. Al albergar una cantidad tan significativa de vida animal y vegetal, se convierte en un deber preservar y proteger esta rica diversidad biológica. En un contexto global en el que numerosas especies y hábitats enfrentan amenazas considerables, la atención y conservación de este enclave se vuelven más apremiantes que nunca.

Fotografía N° 1. Fauna (Loxopholis parietalis - Lagartijas comunes de las raíces)

Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 2. Flora (Schizophyllum communes)

Fuente: bioweb.bio

AMENAZAS NATURALES

El análisis de las amenazas naturales es esencial para comprender y mitigar los riesgos ambientales que enfrenta la parroquia. Las amenazas, que van desde eventos climáticos extremos hasta movimientos geológicos, pueden tener repercusiones directas en la seguridad y estabilidad del territorio. En esta sección, examinaremos las principales amenazas naturales presentes en la zona y evaluaremos su importancia estratégica para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales es un aspecto crucial a considerar en la gestión del territorio. En la parroquia, la presencia de factores que aumentan el riesgo de incendios forestales destaca la necesidad de evaluar y comprender esta amenaza. Los incendios pueden tener consecuencias devastadoras en términos de biodiversidad, recursos naturales y seguridad, por lo que es esencial abordar este tema de manera integral.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la evaluación de la susceptibilidad a incendios forestales cobra relevancia estratégica. Proporciona la base para la implementación de medidas preventivas y estrategias de gestión del riesgo que salvaguardan el entorno natural y la vida de los habitantes.

A continuación, se presenta la tabla que detalla la la susceptibilidad a incendios forestales:

Tabla N° 27. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	160,51	1,05%
Baja	165,19	1,08%
Media	14.939,69	97,87%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Muy Baja: La categoría de susceptibilidad muy baja abarca un área significativa de 160,51 hectáreas, representando aproximadamente el 1,05% del territorio. Estas áreas muestran condiciones que disminuyen significativamente la probabilidad de incendios forestales. La composición específica del bosque, las condiciones ambientales favorables y otros factores contribuyen a esta baja susceptibilidad. Es crucial considerar esta información para desarrollar estrategias de gestión que refuercen la protección y conservación de estas zonas menos propensas.

Baja: Con una extensión de 165,19 hectáreas, que corresponde al 1,08% del territorio, la categoría de susceptibilidad baja señala áreas con condiciones que reducen la probabilidad de incendios forestales, aunque en menor medida que las de muy baja susceptibilidad. La planificación de medidas preventivas y la conservación de estas áreas siguen siendo prioritarias para evitar riesgos y daños ambientales.

Media: La mayor parte de la superficie, con 14.939,69 hectáreas (97,87% del territorio), se clasifica como de susceptibilidad media. Estas áreas presentan condiciones moderadas en términos de probabilidad de incendios forestales. La gestión cuidadosa y estrategias de prevención son esenciales para mitigar el riesgo y preservar la integridad del ecosistema.

Mapa N° 12. Susceptibilidad a incendios forestales

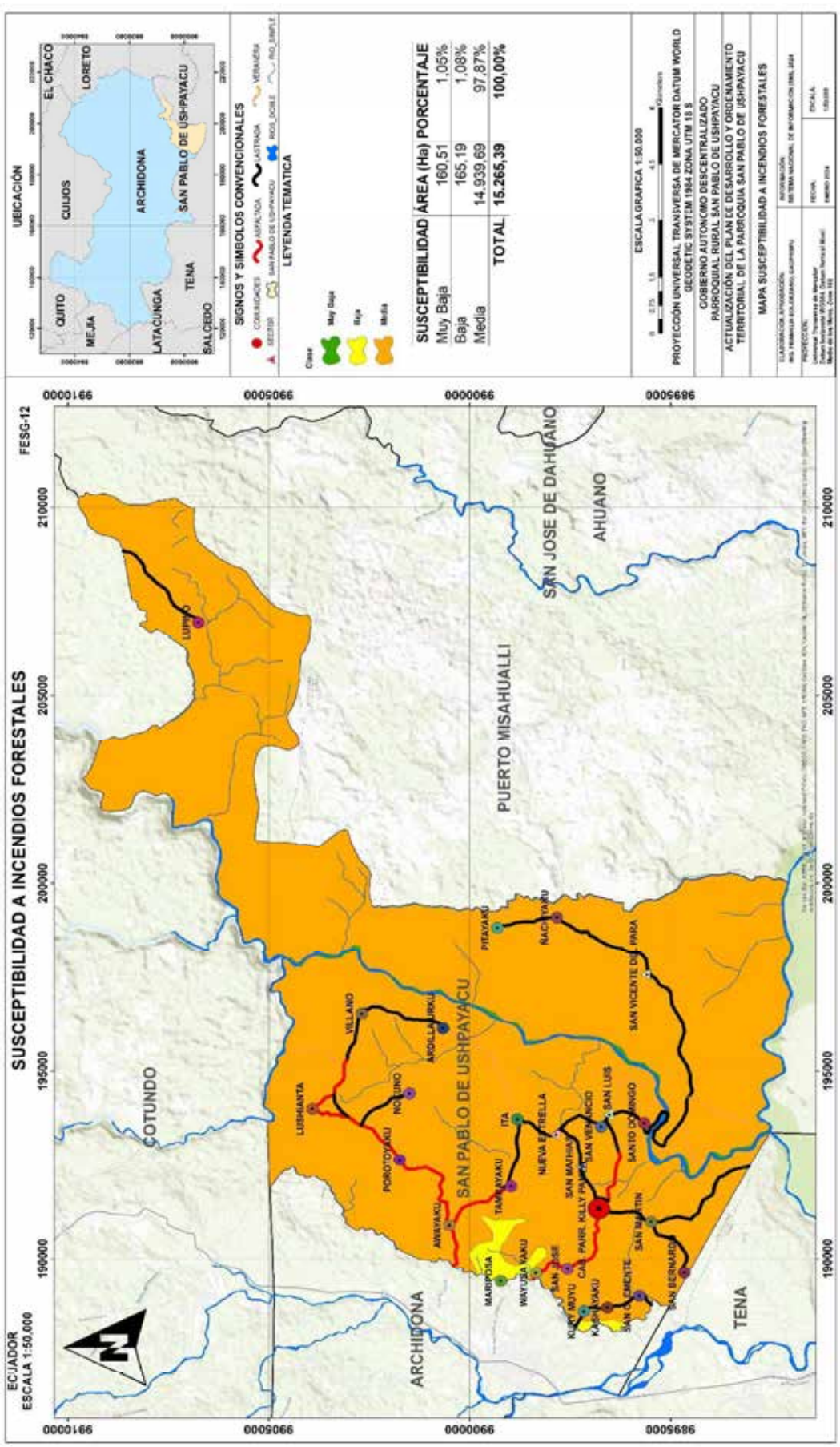

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a inundaciones es un componente crítico del sistema biofísico que impacta directamente en la planificación y desarrollo del territorio. Este subtema evalúa las áreas que tienen mayor propensión a inundaciones, proporcionando información esencial para implementar medidas de prevención y mitigación. Comprender la susceptibilidad a inundaciones es crucial para anticipar y responder eficazmente a eventos extremos, protegiendo así a la población y sus recursos.

La evaluación de la susceptibilidad a inundaciones es de vital importancia para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Proporciona una base sólida para la identificación de zonas de riesgo, permitiendo la implementación de estrategias específicas para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y la infraestructura.

A continuación, se muestra la tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 28. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Sin susceptibilidad	15.107,91	98,97%
Cuerpo de agua natural	155,99	1,02%
Media	1,49	0,01%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Sin Susceptibilidad: Esta clasificación engloba vastas extensiones de 15.107,91 hectáreas, lo que representa casi el 98,97% del territorio evaluado. Estas áreas exhiben una baja probabilidad de inundaciones, lo que las convierte en zonas propicias para el desarrollo urbano, agrícola y otras actividades sin enfrentar riesgos significativos. Sin embargo, se destaca la importancia de mantener prácticas de desarrollo sostenible para preservar la integridad ambiental.

Cuerpo de Agua Natural: Se identifican 155,99 hectáreas, aproximadamente el 1,02% del área evaluada, donde existe la presencia de cuerpos de agua natural. Aunque la susceptibilidad es baja, estas áreas desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del agua. Se recomienda una planificación cuidadosa para evitar impactos negativos en estos ecosistemas.

Media: Esta categoría abarca 1,49 hectáreas, representando una proporción mínima del 0,01% del territorio evaluado. A pesar de su tamaño limitado, estas áreas presentan una susceptibilidad moderada a inundaciones. Es esencial implementar medidas preventivas y de gestión del riesgo en estas zonas para mitigar posibles impactos y garantizar la seguridad de las comunidades circundantes.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a inundaciones

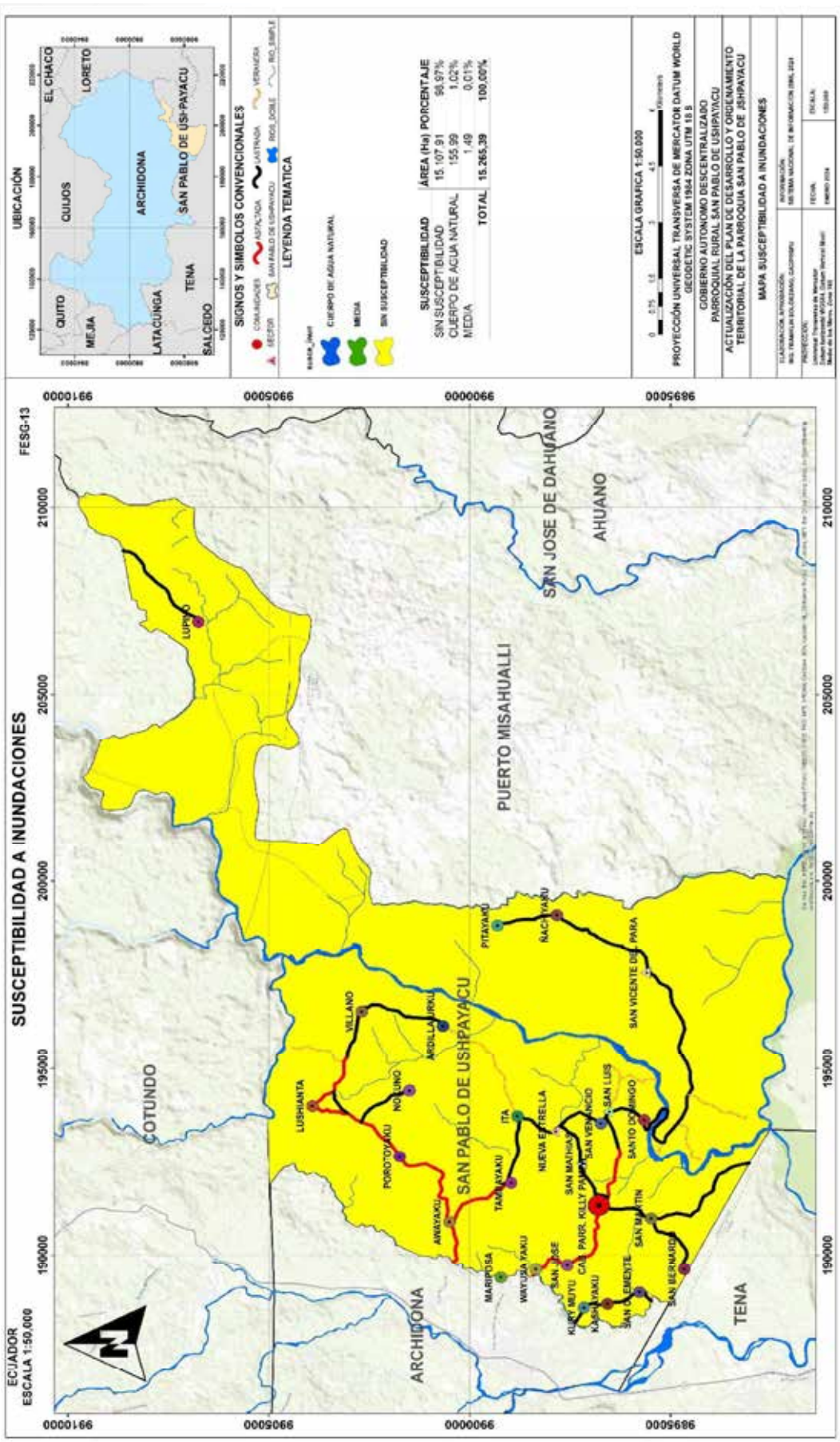

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa es un aspecto crucial a considerar en la planificación territorial, ya que se refiere a la propensión del terreno a experimentar deslizamientos, avalanchas u otros eventos similares. Este fenómeno geodinámico puede ser desencadenado por diversos factores, como la topografía, la geología, la cobertura vegetal y las condiciones climáticas. Evaluar la susceptibilidad a movimientos en masa es fundamental para anticipar posibles riesgos naturales y adoptar medidas preventivas que salvaguarden a la población y sus bienes.

La identificación y comprensión de las áreas susceptibles a movimientos en masa son esenciales para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos eventos pueden tener impactos significativos en la infraestructura, la seguridad de las comunidades y la estabilidad ambiental. Integrar esta información en la planificación territorial permite tomar decisiones informadas sobre el uso del suelo, la ubicación de asentamientos humanos y la implementación de medidas de mitigación.

A continuación, se presenta la tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa:

Tabla N° 29. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Sin susceptibilidad	123,48	0,81%
Baja	1.784,44	11,69%
Media	5.102,66	33,43%
Alta	6.622,62	43,38%
Muy alta	1.632,19	10,69%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Sin susceptibilidad: Se identifican áreas que abarcan 123,48 hectáreas, aproximadamente el 0,81% del territorio evaluado. Estas zonas presentan una baja probabilidad de experimentar movimientos en masa, lo que las hace adecuadas para diversos usos, incluyendo actividades urbanas y agrícolas.

Aunque el riesgo es mínimo, se recomienda precaución y prácticas de desarrollo sostenible.

Baja susceptibilidad: Con una extensión de 1.784,44 hectáreas, alrededor del 11,69% del área evaluada, estas áreas muestran una susceptibilidad baja a movimientos en masa. Aunque el riesgo es moderado, es esencial implementar medidas preventivas y de gestión del riesgo en estas zonas para garantizar la seguridad de las comunidades y la sostenibilidad de las actividades humanas.

Media susceptibilidad: Se ha identificado un área de 5.102,66 hectáreas, representando el 33,43% del territorio evaluado, con una susceptibilidad media a movimientos en masa. Estas áreas requieren una planificación cuidadosa y la implementación de medidas preventivas para minimizar los posibles riesgos asociados a eventos de este tipo.

Alta susceptibilidad: Con una extensión de 6.622,62 hectáreas, alrededor del 43,38% del área evaluada, estas zonas presentan una alta susceptibilidad a movimientos en masa. Es crucial adoptar medidas preventivas y restricciones en el uso del suelo para reducir los riesgos y proteger a las comunidades circundantes.

Muy alta susceptibilidad: Se identifican áreas que abarcan 1.632,19 hectáreas, aproximadamente el 10,69% del territorio evaluado, con una susceptibilidad muy alta a movimientos en masa. Estas áreas requieren una atención especial en la planificación territorial, considerando restricciones significativas y medidas de mitigación para preservar la seguridad y el bienestar de la población.

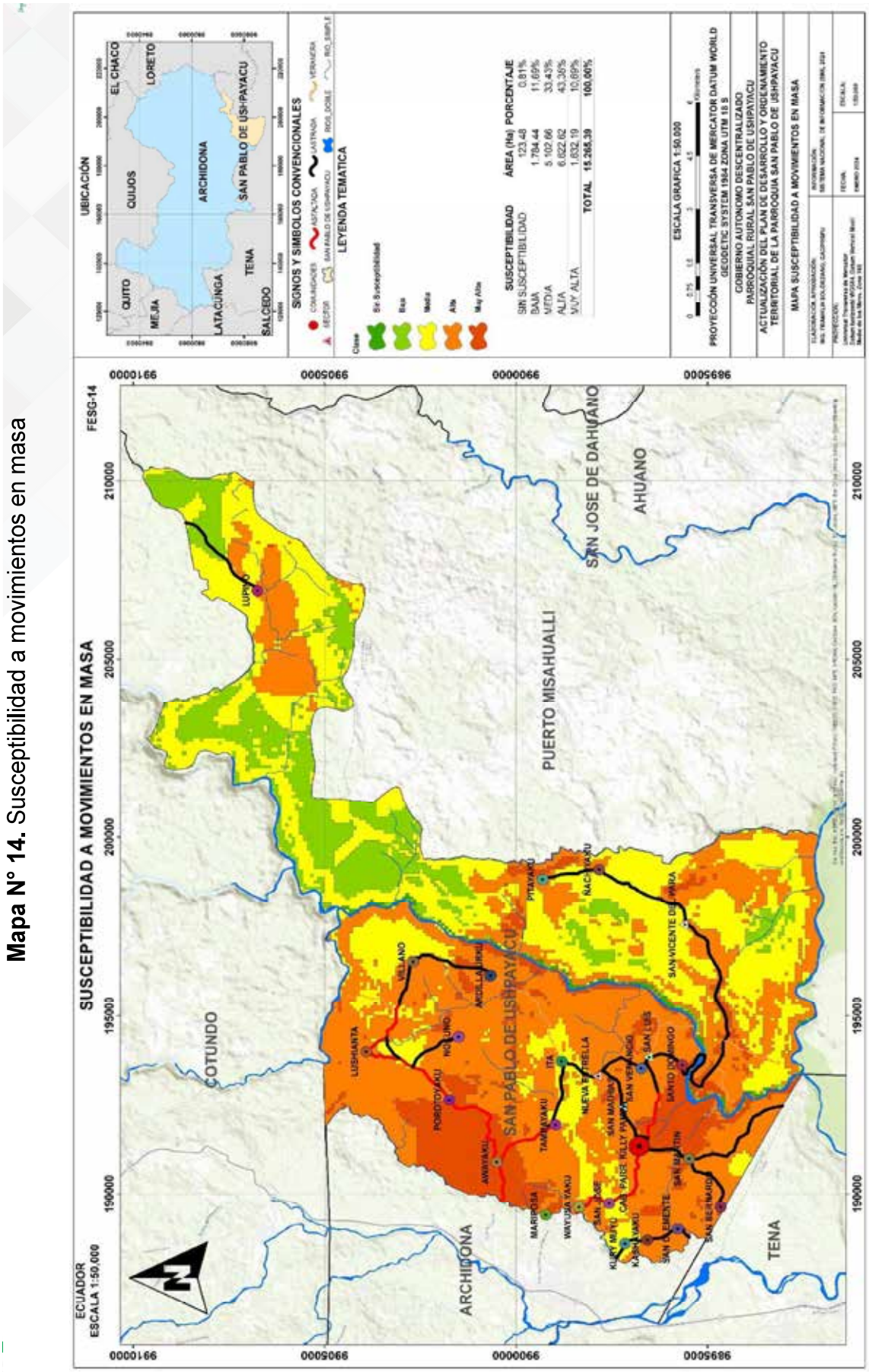

Mapa N° 14. Susceptibilidad a movimientos en masa

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

AMENAZAS CLIMÁTICAS

Las amenazas climáticas representan un componente crucial en la planificación del desarrollo sostenible de una región.

La inclusión de las amenazas climáticas en el PDOT es vital para garantizar un desarrollo territorial robusto y sostenible. La identificación precisa de las vulnerabilidades ante eventos climáticos extremos proporciona la base para la implementación de medidas preventivas, la creación de infraestructuras resilientes y la promoción de prácticas sostenibles. Además, considerar las amenazas climáticas en la planificación territorial permite anticipar posibles impactos en la seguridad, la economía y el medio ambiente, facilitando la toma de decisiones informadas y la protección efectiva de la comunidad y sus activos.

Deforestación

La deforestación, se erige como un desafío ambiental que demanda una atención particular. Este fenómeno, caracterizado por la pérdida de cobertura forestal, no solo afecta la biodiversidad y los ecosistemas, sino que también incide en el equilibrio climático y la sostenibilidad de las comunidades locales. La consideración de la deforestación en el PDOT es esencial para desarrollar estrategias que frenen este proceso y promuevan un desarrollo territorial armonioso y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el impacto de la deforestación en la parroquia:

Tabla N° 30. Deforestación

COBERTURA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a plantación forestal	61,95	0,41%
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	632,96	4,15%
No aplica	14.570,48	95,45%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Bosque nativo a plantación forestal: Esta categoría abarca un área de 61,95 hectáreas, representando un modesto pero significativo 0,41% del territorio evaluado. La transformación de bosque nativo a plantación forestal indica una intervención humana específica, con posibles implicaciones en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Se requiere una gestión cuidadosa para equilibrar la producción forestal con la conservación.

Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario: Con una extensión de 632,96 hectáreas, alrededor del 4,15% del área evaluada experimenta la transición de bosque nativo a tierras de uso agropecuario. Este cambio de cobertura plantea desafíos adicionales, ya que implica no solo la pérdida de biodiversidad sino también la alteración de los patrones de uso del suelo. Estrategias de manejo sostenible y planificación territorial son esenciales para abordar esta transformación.

No aplica: La categoría "No aplica" comprende la abrumadora mayoría, con 14.570,48 hectáreas, equivalente al 95,45% del territorio evaluado. Esta designación indica áreas donde no se ha registrado un cambio significativo en la cobertura forestal. Aunque esta vasta extensión presenta una estabilidad relativa, la atención continua a la conservación y la prevención de la deforestación es esencial para preservar la integridad del ecosistema a largo plazo.

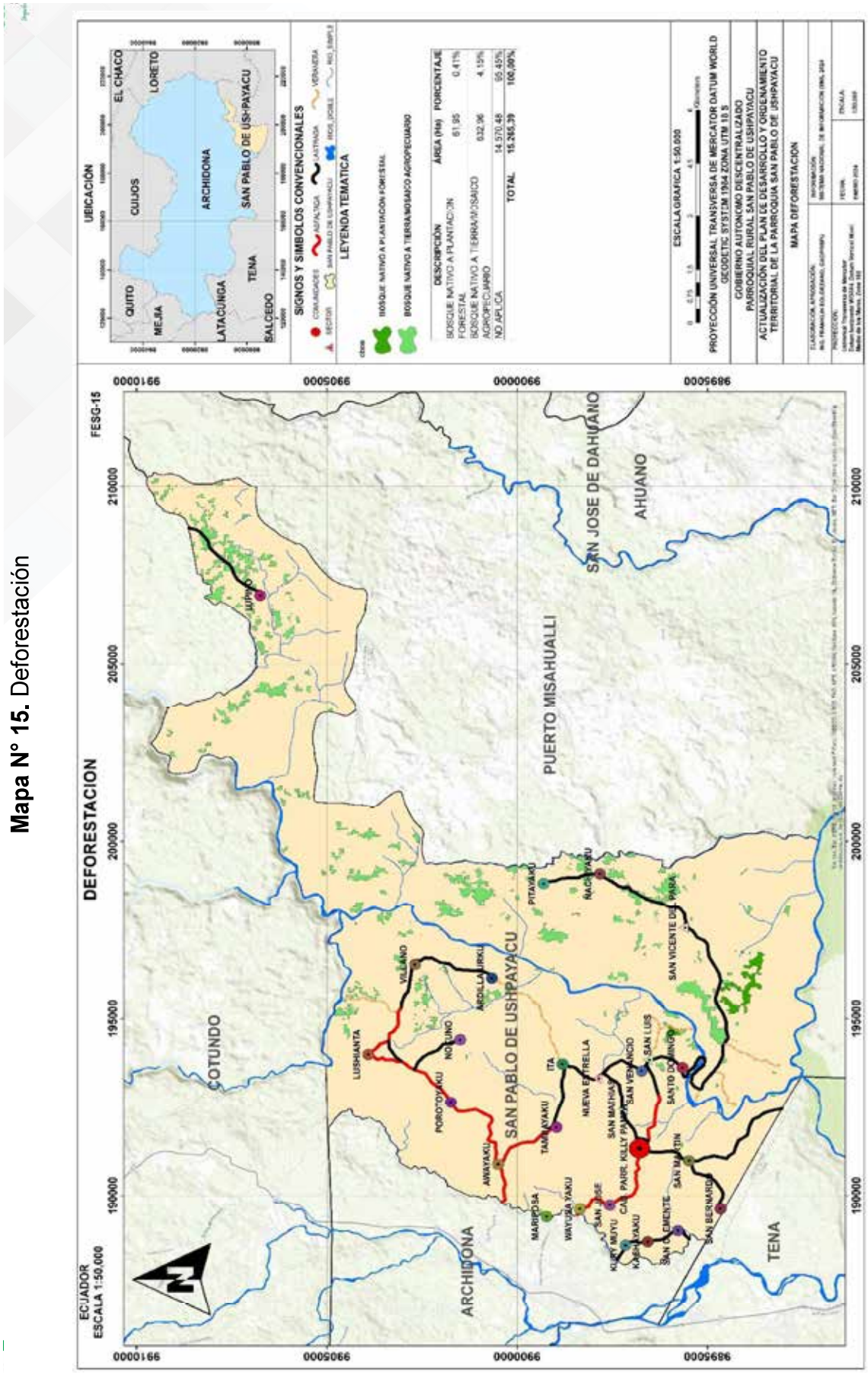

Mapa N° 15. Deforestación

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

CLIMA

El clima es un elemento fundamental que influye directamente en diversos aspectos del entorno natural y humano. La interacción de factores atmosféricos como la temperatura, la humedad, y los patrones de precipitación configuran el clima local, dando forma a los ecosistemas y determinando las actividades humanas posibles en la zona.

El conocimiento detallado del clima es esencial para el adecuado diseño y planificación del desarrollo territorial. La comprensión de las condiciones climáticas permite anticipar posibles impactos en áreas como la agricultura, la gestión del agua, la infraestructura y la salud pública. Asimismo, contribuye a la formulación de estrategias de adaptación y mitigación frente a eventos climáticos extremos, fortaleciendo la resiliencia del territorio ante posibles cambios a largo plazo.

Tipo de clima

La parroquia se caracteriza por presentar un clima superhúmedo sin déficit de agua, también conocido como megatérmico o cálido.

Este tipo de clima se distingue por experimentar altas temperaturas a lo largo del año, junto con niveles significativos de precipitación, sin presentar déficits notables de agua. La combinación de estas condiciones climáticas favorece la diversidad biológica y contribuye a la preservación de ecosistemas acuáticos.

La comprensión detallada de este tipo de clima es esencial para el desarrollo de estrategias de planificación que tomen en cuenta sus particularidades, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo la resiliencia frente a los posibles impactos del cambio climático. La inclusión de estas características en el PDOT permitirá una gestión adecuada del territorio y una planificación que armonice el desarrollo humano con la conservación ambiental.

Temperatura

La temperatura es un factor climático fundamental que influye significativamente en diversos aspectos del entorno natural y humano. En el contexto de la parroquia, comprender las variaciones térmicas es esencial para planificar y desarrollar estrategias adaptativas que aseguren la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

El análisis detallado de las variaciones de temperatura permite identificar patrones climáticos, estacionales y tendencias a lo largo del tiempo. Esta información resulta crucial para la toma de decisiones en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que influye en aspectos como la planificación urbana, la gestión de recursos naturales y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los rangos de temperaturas en la parroquia:

Tabla N° 31. Isotermas

RANGO TEMPERATURA °C	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE
21-22	2.897,61	18,98%
22-23	7.508,22	49,18%
23-24	4.859,56	31,83%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de isotermas en la parroquia ofrece una representación detallada de los rangos térmicos presentes en la parroquia. La mayor extensión se encuentra en el rango de temperatura de 22 a 23 °C, abarcando un total de 7.508,22 hectáreas, lo que constituye aproximadamente el 49,18% del territorio evaluado. Este intervalo sugiere una prevalencia de condiciones climáticas moderadas, proporcionando un ambiente propicio para diversas actividades humanas y la biodiversidad.

En segundo lugar, el rango de temperatura de 23 a 24 °C cubre 4.859,56 hectáreas, representando alrededor del 31,83% del área total. Esta franja térmica indica condiciones ligeramente más cálidas, lo que puede influir en

aspectos específicos de la ecología local y en la adaptación de las comunidades a las variaciones climáticas.

Por último, el rango de temperatura de 21 a 22 °C abarca 2.897,61 hectáreas, equivalente al 18,98% del territorio. Esta zona muestra condiciones más frescas en comparación con las otras isotermas, lo que puede tener implicaciones particulares para la vegetación, la fauna y las actividades humanas adaptadas a temperaturas más bajas.

Mapa N° 16. Isotermas

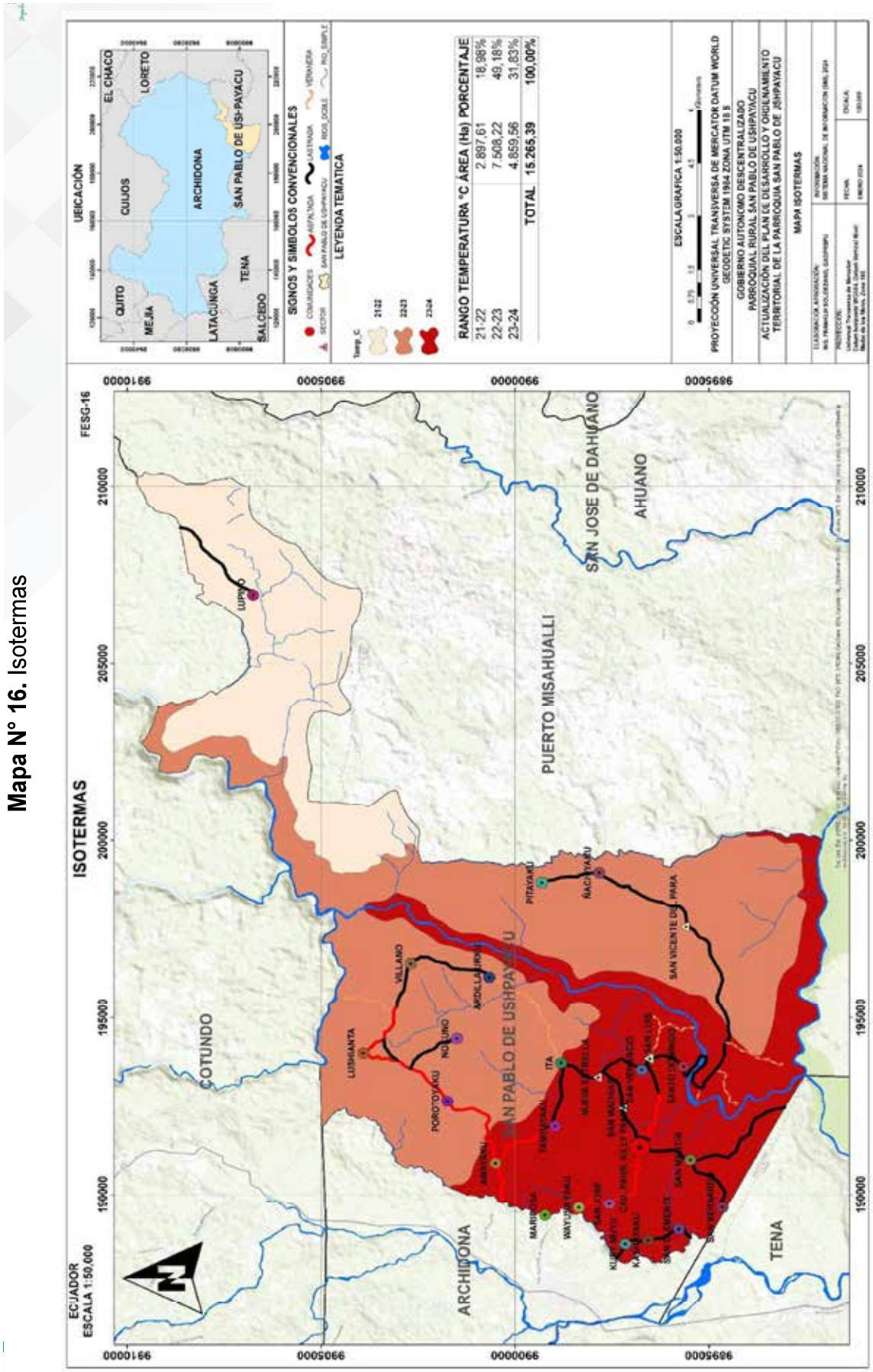

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Precipitación

La precipitación juega un papel fundamental en la configuración del clima de la parroquia, siendo un elemento climático determinante para diversos aspectos del entorno. La cantidad, frecuencia y distribución de las lluvias impactan directamente en la hidrología, la vegetación, la disponibilidad de recursos hídricos y, por ende, en la sostenibilidad de las actividades humanas y la biodiversidad. Comprender la precipitación en la parroquia es esencial para una planificación territorial adecuada que considere los riesgos, aproveche los recursos hídricos y promueva prácticas sostenibles.

El conocimiento detallado de los patrones de precipitación es crucial para el desarrollo de estrategias de gestión territorial en el PDOT. Permite anticipar posibles riesgos relacionados con inundaciones, deslizamientos de tierra y otros eventos climáticos extremos. Además, la disponibilidad de datos sobre precipitación es esencial para planificar el uso sostenible del agua, especialmente en actividades agrícolas y de abastecimiento público.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los rangos de precipitación en la parroquia:

Tabla N° 32. Isoyetas

RANGO PRECIPITACIÓN mm	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3300-3400	150,79	0,99%
3400-3500	4592,17	30,08%
3500-3600	2639,05	17,29%
3600-3700	1763,13	11,55%
3700-3800	1837,43	12,04%
3800-3900	3152,43	20,65%
3900-4000	964,29	6,32%
4000-4100	166,09	1,09%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de las isoyetas en la parroquia proporciona una visión detallada de los patrones de precipitación, desglosada en distintos rangos milimétricos.

En el rango de 3300-3400 mm, se abarca una extensión de 150,79 hectáreas, representando el 0,99% del territorio. A medida que avanzamos en los niveles de precipitación, se observa un aumento significativo en las áreas afectadas. En el rango de 3400-3500 mm, se registra la mayor proporción, alcanzando 4592,17 hectáreas, equivalente al 30,08%. Le siguen los rangos de 3500-3600 mm y 3600-3700 mm, abarcando el 17,29% y el 11,55% del territorio, respectivamente.

A medida que nos movemos hacia rangos de precipitación más elevados, como 3700-3800 mm y 3800-3900 mm, las áreas afectadas representan el 12,04% y el 20,65% del territorio, respectivamente. Los niveles más altos de precipitación, en los rangos de 3900-4000 mm y 4000-4100 mm, afectan áreas más limitadas, representando el 6,32% y el 1,09% del territorio, respectivamente.

Esta información detallada sobre la distribución de la precipitación es esencial para entender las variaciones climáticas dentro de la parroquia, proporcionando una base sólida para la planificación territorial y la gestión de riesgos asociados con eventos climáticos extremos.

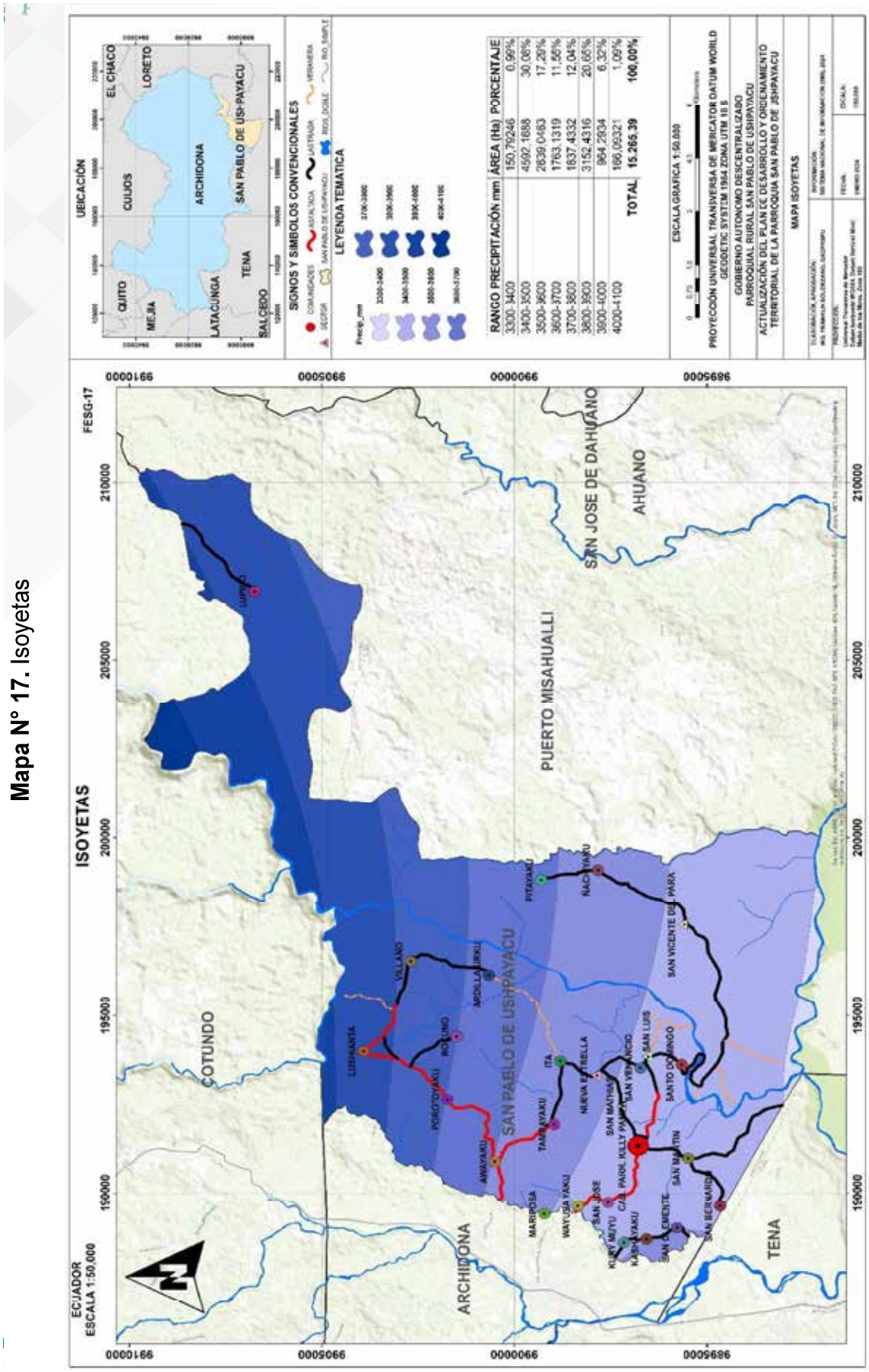

Mapa N° 17. Isoyetas

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

CONFLICTOS AMBIENTALES

Los conflictos ambientales representan desafíos significativos en la gestión y planificación del territorio. Estos conflictos pueden surgir por la competencia por recursos naturales, disputas sobre el uso del suelo, y tensiones entre la conservación ambiental y el desarrollo humano. La identificación y comprensión de estos conflictos son fundamentales para diseñar estrategias que armonicen el desarrollo sostenible con la preservación del medio ambiente.

El reconocimiento de los conflictos ambientales en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) permite establecer políticas y medidas específicas para abordar y resolver estas tensiones. Integrar soluciones equitativas y sostenibles en la planificación territorial contribuye a evitar impactos negativos en los ecosistemas, asegurar la participación comunitaria y garantizar un desarrollo que respete la integridad ambiental y promueva el bienestar de la población.

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo constituyen una dimensión crítica en la gestión territorial, donde distintos intereses y necesidades compiten por el aprovechamiento de determinadas áreas. Estos conflictos pueden surgir entre actividades urbanas, agrícolas, industriales y de conservación, generando tensiones en la planificación y desarrollo del territorio. La identificación precisa de estas disputas es esencial para una gestión efectiva y sostenible del suelo.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la comprensión de los conflictos de uso de suelo proporciona las bases para establecer políticas y regulaciones que equilibren las necesidades de crecimiento urbano, la producción agrícola, la actividad industrial y la conservación ambiental. La definición de zonas específicas de uso y la gestión adecuada de los límites entre ellas son fundamentales para prevenir impactos negativos, promover la armonía entre comunidades y garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los conflictos de uso de suelo en la parroquia:

Tabla N° 33. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	40,86	0,27%
	Agropecuario mixto	158,16	1,04%
	Pecuario	73,52	0,48%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	28,56	0,19%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	19,74	0,13%
	Agropecuario mixto	47,65	0,31%
	Pecuario	13,43	0,09%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agropecuario mixto	303,32	1,99%
Sin conflicto de uso	Conservación y producción	3,43	0,02%
	Pecuario	813,49	5,33%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	13.482,15	88,32%
No aplicable	Agua	158,25	1,04%
	Antrópico	122,84	0,80%
	TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad (Agrícola): En esta categoría, se identifica un área de 40,86 hectáreas, representando el 0,27% del territorio evaluado. Este conflicto implica la práctica agrícola en la zona con una intensidad considerada leve. La presencia de esta situación señala la necesidad de una gestión cuidadosa de las actividades agrícolas para evitar impactos negativos en el suelo y los recursos naturales.

Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad (Agropecuario Mixto): Se registra una extensión de 158,16 hectáreas, equivalente al 1,04% del área evaluada. En esta categoría, se combina la actividad agrícola con actividades agropecuarias de manera mixta, con una intensidad considerada leve. La identificación de esta situación resalta la importancia de un enfoque integrado para el manejo de tierras que considere tanto aspectos agrícolas como ganaderos.

Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad (Agrícola): En esta categoría, se evidencia un área de 28,56 hectáreas, constituyendo el 0,19%

del territorio evaluado. Este conflicto implica la práctica agrícola en la zona con una intensidad moderada. La identificación de esta situación subraya la importancia de implementar estrategias de manejo del suelo que mitiguen posibles impactos adversos y promuevan la sostenibilidad de las actividades agrícolas en la parroquia.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Agrícola): Se registra un área de 19,74 hectáreas, representando el 0,13% del territorio evaluado. Este conflicto indica una sobreutilización severa del suelo con fines agrícolas, destacando la necesidad de intervenciones para abordar esta problemática específica.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Agropecuario mixto): Se identifica un área de 47,65 hectáreas, equivalente al 0,31% del territorio evaluado. Este conflicto refleja la intensa presión ejercida sobre el suelo para actividades agropecuarias combinadas, resaltando la importancia de adoptar enfoques sostenibles que equilibren la producción con la conservación ambiental.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Pecuario): En esta categoría, se encuentra un área de 13,43 hectáreas, constituyendo el 0,09% del territorio evaluado. Este conflicto señala la presión significativa sobre el suelo debido a prácticas pecuarias intensivas, subrayando la necesidad de estrategias que mitiguen los impactos y promuevan la sostenibilidad en estas áreas.

Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad (Agropecuario mixto): Se observa un área de 303,32 hectáreas, representando el 1,99% del territorio evaluado. Este conflicto indica una subutilización leve del suelo para actividades agropecuarias mixtas, destacando la importancia de considerar estrategias que maximicen el rendimiento y la sostenibilidad en estas áreas específicas.

Sin conflicto de uso (Conservación y producción): En esta categoría, se registra un área de 3,43 hectáreas, lo que representa un mínimo del 0,02% del

territorio evaluado. Estas áreas se destinan a actividades de conservación y producción, mostrando una armonía en el uso del suelo sin conflictos aparentes.

Sin conflicto de uso (Pecuario): Por otro lado, se identifica un área más extensa de 813,49 hectáreas, equivalente al 5,33% del territorio, donde se llevan a cabo actividades pecuarias sin conflictos aparentes. Esta coexistencia de zonas sin conflictos facilita la gestión adecuada del territorio, permitiendo aprovechar los recursos de manera sostenible tanto para fines de conservación como para actividades pecuarias.

Sin intervención antrópica (Conservación y protección): Esta categoría abarca una extensa área de 13.482,15 hectáreas, lo que representa un significativo 88,32% del territorio evaluado. Estas áreas se caracterizan por no tener intervención humana aparente, siendo destinadas principalmente a la conservación y protección de la biodiversidad. La preservación de estos espacios es esencial para mantener la salud de los ecosistemas y contribuir a la sostenibilidad ambiental de la parroquia.

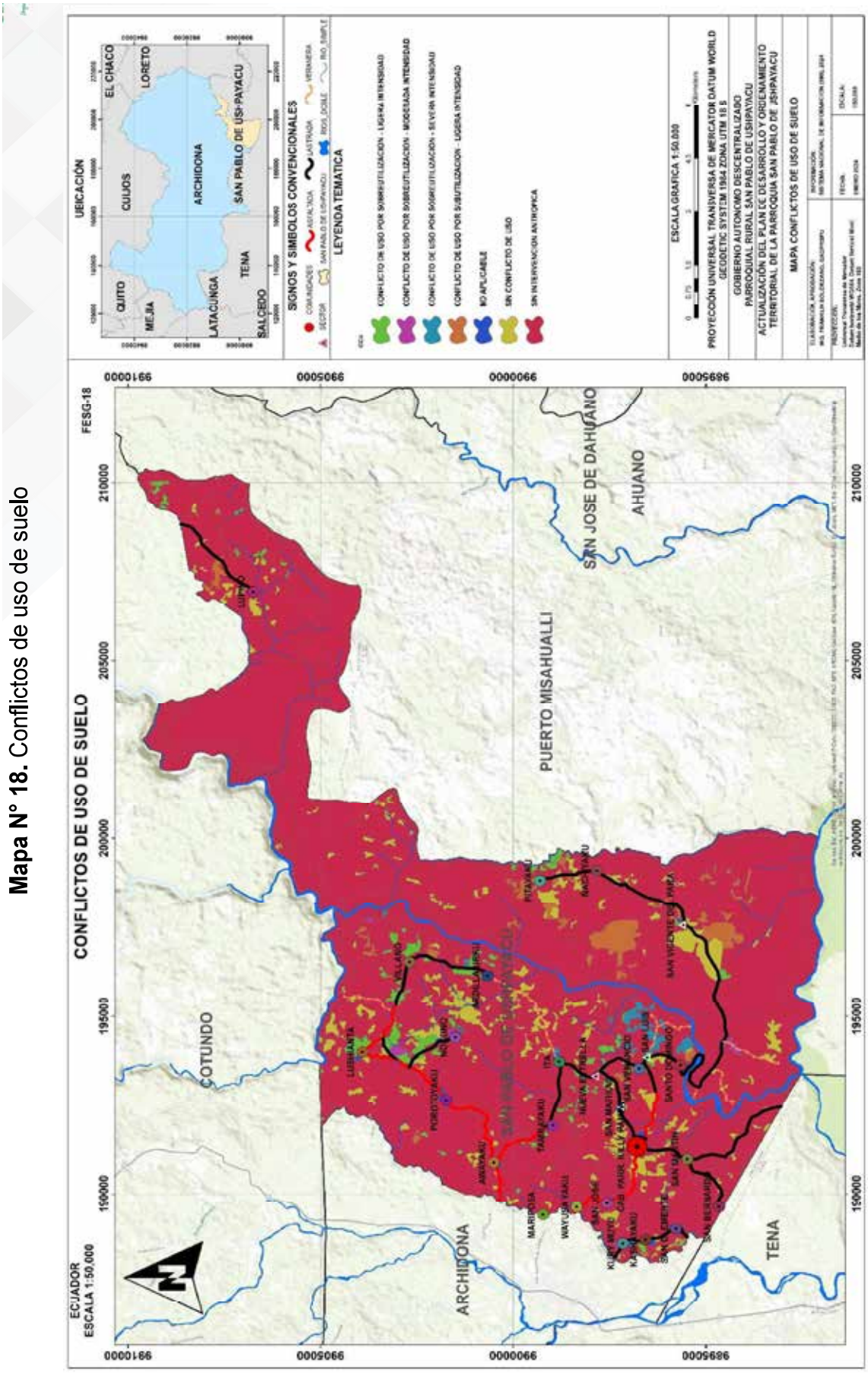

Mapa N° 18. Conflictos de uso de suelo

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental emergen como elementos fundamentales para la preservación y el manejo sostenible de los recursos naturales. Estas áreas estratégicas se conciben como herramientas clave para abordar desafíos ambientales, promover la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas.

La inclusión de estas zonas en el PDOT es esencial para garantizar una planificación territorial equilibrada y sostenible. Estas áreas actúan como salvaguardas naturales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, la protección contra desastres naturales y la regeneración de entornos degradados. Además, establecen un marco para la prestación continua de servicios ambientales cruciales.

La identificación y delimitación de Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental en el PDOT permiten una gestión eficiente del territorio, promoviendo un desarrollo humano armonizado con la preservación ambiental. Esta planificación estratégica es clave para afrontar los retos actuales y futuros, asegurando la sostenibilidad y la calidad de vida de las generaciones venideras.

Áreas protegidas

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las áreas protegidas juegan un papel crucial en la conservación y gestión responsable de la diversidad biológica y los recursos naturales. Estas áreas, designadas por su valor ecológico y biodiversidad, representan espacios estratégicos que requieren atención especial en la planificación territorial.

La inclusión y delimitación de Áreas Protegidas en el PDOT son fundamentales para garantizar la preservación a largo plazo de ecosistemas valiosos. Estas áreas contribuyen significativamente a la biodiversidad, protegen hábitats únicos y aseguran la prestación de servicios ecosistémicos esenciales. Además,

desempeñan un papel crucial en la mitigación de impactos ambientales y en la adaptación al cambio climático.

Al incorporar estratégicamente las Áreas Protegidas en el PDOT, se establece un marco para la gestión sostenible de estos espacios, armonizando la conservación ambiental con el desarrollo humano. La identificación de estas áreas resalta el compromiso de la planificación territorial con la preservación del patrimonio natural, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de la riqueza y la belleza de estos ecosistemas.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las áreas en la parroquia:

Tabla N° 34. Área protegida

ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (HA)
Bosque Protector Cerro Sumaco y cuenca alta del río Suno	3361,49
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

El Bosque Protector Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno comprende una extensión de 3.361,49 hectáreas dentro de la parroquia, consolidándose como un componente crucial en el entramado natural de la parroquia. Este espacio, designado como área protegida, alberga una variedad de ecosistemas y recursos que contribuyen significativamente a la salud ambiental y la biodiversidad local.

La importancia de esta área protegida radica en su capacidad para salvaguardar especies endémicas, preservar hábitats únicos y mantener servicios ecosistémicos esenciales. Además, desempeña un rol fundamental en la protección de cuencas hidrográficas y la regulación climática, contribuyendo al equilibrio ambiental de la provincia.

La inclusión del Bosque Protector Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno en el PDOT subraya la necesidad de gestionar de manera sostenible este enclave natural. Establece directrices y medidas para garantizar la conservación de sus valores y la promoción de un desarrollo territorial en armonía con la preservación ambiental.

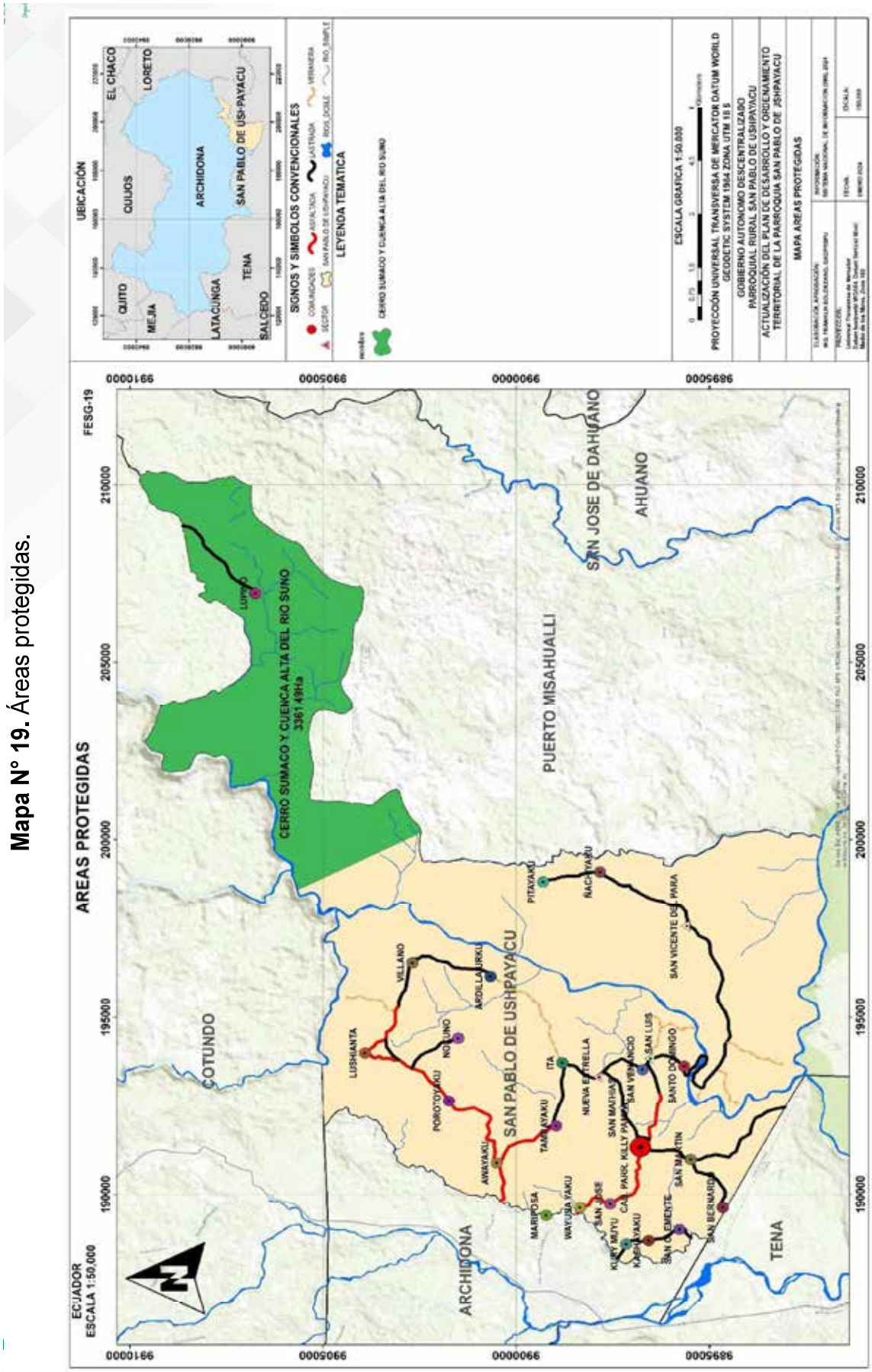

Mapa N° 19. Áreas protegidas.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Área prioritaria de restauración.

La identificación y designación de un área prioritaria de restauración en la parroquia representa un componente estratégico en la planificación territorial. Esta área específica ha sido seleccionada debido a la necesidad crítica de implementar procesos de restauración ambiental que contribuyan a mejorar la salud de los ecosistemas locales. La importancia de esta designación para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) radica en la oportunidad de promover la recuperación de áreas degradadas, fortalecer la conectividad entre hábitats fragmentados y mejorar la resiliencia del entorno frente a los cambios ambientales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración de la parroquia:

Tabla N° 35. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	608,48	3,99%
Media	666,47	4,37%
Alta	3.621,06	23,72%
Muy alta	68,70	0,45%
No aplica	10.300,68	67,48%
TOTAL	**15.265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Baja Prioridad: Se identifica un área de 608,48 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 3,99% del territorio evaluado. Estas zonas, aunque requieren atención para su restauración, presentan un nivel de urgencia menor en comparación con otras categorías. La implementación de prácticas de restauración en estas áreas puede contribuir gradualmente a mejorar su estado y fortalecer la resiliencia del entorno natural.

Media Prioridad: Con una extensión de 666,47 hectáreas, alrededor del 4,37% del área evaluada, estas zonas son designadas como de "Media Prioridad" para la restauración. Aunque no requieren intervenciones inmediatas, se reconoce la importancia de implementar medidas proactivas para prevenir la degradación continua y fomentar la recuperación gradual de estos espacios.

Alta Prioridad: Se destaca un área de 3.621,06 hectáreas, representando aproximadamente el 23,72% del territorio evaluado, como de "Alta Prioridad" para la restauración. Estas áreas requieren intervenciones significativas y estratégicas para revertir los procesos de degradación y promover la recuperación de los ecosistemas locales.

Muy Alta Prioridad: Este segmento abarca una extensión de 68,70 hectáreas, constituyendo aproximadamente el 0,45% del territorio evaluado. Su designación como "Muy Alta Prioridad" indica una necesidad urgente de acciones de restauración. Aunque su tamaño es relativamente pequeño en comparación con otras categorías, estas áreas son críticas para abordar la degradación ambiental de manera inmediata y estratégica.

No Aplica: Se registra un área considerable de 10.300,68 hectáreas, representando el 67,48% del territorio evaluado, donde no se aplica la categoría de prioridad para la restauración. Estas áreas pueden caracterizarse por su estado natural relativamente saludable o por factores que limitan la aplicación de medidas de restauración.

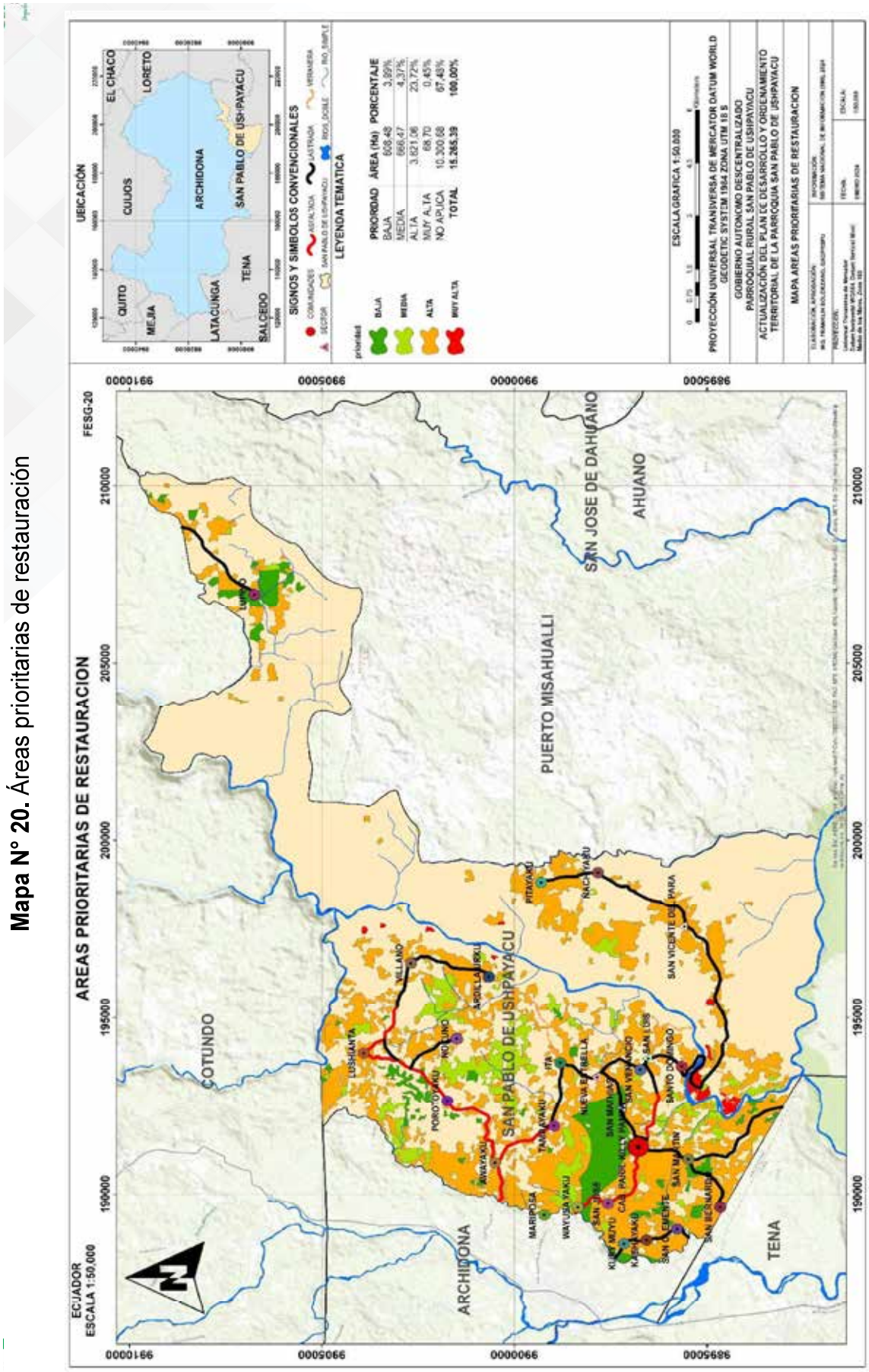

Mapa N° 20. Áreas prioritarias de restauración

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

CALIDAD AMBIENTAL

La calidad ambiental de la parroquia es un aspecto central que influye directamente en el bienestar de sus habitantes y en la preservación de los ecosistemas locales. Comprender y gestionar la calidad ambiental es esencial para promover un desarrollo sostenible que armonice las necesidades humanas con la conservación del entorno natural.

La evaluación de la calidad ambiental proporciona información valiosa para la toma de decisiones en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permitiendo implementar medidas que salvaguarden los recursos naturales y promuevan un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.

Sitios de disposición final

La gestión de residuos y la disposición final son aspectos fundamentales que impactan directamente en la calidad ambiental de la parroquia. Al analizar el diagnóstico territorial, se observan varios aspectos relevantes.

En cuanto a las fortalezas, destaca la colaboración existente con organizaciones no gubernamentales (ONGs) en proyectos de gestión de residuos. Esta asociación proporciona una oportunidad valiosa para mejorar las prácticas actuales y fortalecer la infraestructura relacionada con la gestión de residuos.

Sin embargo, el diagnóstico también revela debilidades significativas. La falta de canastillas para la clasificación de basura emerge como un obstáculo, limitando la capacidad para implementar prácticas de reciclaje y una gestión eficiente de los desechos. Esta carencia de infraestructura adecuada complica la gestión general de residuos y dificulta la implementación efectiva de estrategias de reciclaje.

Las oportunidades identificadas incluyen la posibilidad de aprovechar recursos externos a través de la colaboración con ONGs. Además, la necesidad de capacitación en prácticas sostenibles presenta una oportunidad para

implementar programas educativos que mejoren la conciencia ambiental y promuevan prácticas más responsables entre la comunidad.

Por otro lado, se enfrentan desafíos considerables, como limitaciones financieras que podrían obstaculizar la implementación de mejoras en la gestión de residuos. La falta de infraestructura adecuada también plantea desafíos logísticos y técnicos que deben abordarse con una planificación a largo plazo.

La gestión eficiente de sitios de disposición final es crucial para preservar la calidad ambiental y avanzar hacia un entorno más sostenible. La inclusión de estrategias específicas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para abordar estas debilidades y aprovechar las oportunidades será esencial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Tabla N° 36. Eliminación de la basura.

INDICADOR	VIVIENDA	PORCENTAJE
Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	1120	85,7%
De otras formas	187	14,31%
Total	**1307**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información relevante sobre la eliminación de la basura en las viviendas de la parroquia. Los indicadores muestran la distribución de las viviendas en función del acceso al servicio de recolección de basura.

En términos generales, se observa que un alto porcentaje, específicamente el 85,7% de las viviendas (1120 en total), tienen acceso al servicio de recolección de basura. Esto indica un nivel significativo de cobertura y una buena infraestructura para la gestión de residuos en la mayoría de las viviendas de la parroquia.

Por otro lado, un 14,31% de las viviendas, que corresponde a 187 unidades, se eliminan de otras formas, lo que podría incluir prácticas como la disposición independiente o la utilización de servicios alternativos de recolección. Es crucial analizar las características específicas de este grupo para comprender mejor las

prácticas de eliminación de basura y considerar posibles estrategias para mejorar la cobertura.

Este análisis de eliminación de basura sugiere que, aunque la mayoría de las viviendas tienen acceso al servicio de recolección, hay una proporción significativa que utiliza métodos diferentes. Por lo tanto, sería beneficioso profundizar en las razones detrás de estas prácticas y considerar medidas específicas para mejorar la gestión de residuos en el contexto de esas viviendas.

Tabla N° 37. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.

INDICADOR	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	79	6,04%
De otras formas – No tiene	1228	93,96%
Total	**1307**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La proporciona datos sobre la conexión de las viviendas a la red pública de alcantarillado en la parroquia. Los indicadores revelan la distribución de las viviendas según su acceso a este servicio esencial.

En términos generales, el 6,04% de las viviendas, que equivale a 79 unidades, están conectadas a la red pública de alcantarillado. Este bajo porcentaje indica una cobertura limitada de este servicio en la parroquia.

Por otro lado, el 93,96% de las viviendas, representando 1228 unidades, no tienen acceso a la red pública de alcantarillado y utilizan otras formas de eliminación de aguas residuales. Es fundamental analizar las circunstancias específicas de este grupo para comprender las prácticas actuales y considerar estrategias para mejorar la infraestructura de saneamiento.

Adicional, según la participación de las personas en los talleres participativos revelan una diversidad significativa en las prácticas de eliminación de aguas residuales dentro de la parroquia. El 8,75% de la población ha optado por sistemas de alcantarillado autónomo (AASS), indicando una elección hacia soluciones más independientes. Este grupo podría beneficiarse de medidas específicas que respalden y mejoren la eficacia de estos sistemas.

Por otro lado, el 27,25% de la población utiliza letrinas construidas por esfuerzos propios, una práctica que podría requerir atención especial en términos de mantenimiento y mejora para garantizar condiciones sanitarias adecuadas. La implementación de programas educativos y la promoción de tecnologías más avanzadas podrían contribuir a elevar los estándares de saneamiento en esta categoría.

El 64,00% que recurre a otros sistemas de alcantarillado o no cuenta con un sistema adecuado para la gestión de desechos, sugiere una variedad de enfoques que podrían incluir sistemas comunales o soluciones locales. Entender las especificidades de estos sistemas es esencial para proponer estrategias efectivas que aborden las necesidades específicas de cada comunidad y aseguren un acceso adecuado a servicios de saneamiento.

En conjunto, estos datos resaltan la complejidad del panorama de saneamiento en la parroquia y subrayan la necesidad de desarrollar enfoques diferenciados y personalizados para abordar las distintas realidades y mejorar las condiciones de saneamiento en toda la comunidad.

Figura N°. 2. Tipo de eliminación de residuos

Fuente: Taller participativo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Prácticas ambientales

Las prácticas ambientales adoptadas por la comunidad tienen un impacto directo en la salud del entorno natural, la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad a largo plazo de la parroquia. Al considerar este aspecto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se reconoce la necesidad de fomentar hábitos y comportamientos que contribuyan positivamente al equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación ambiental.

La importancia de integrar prácticas ambientales en el PDOT radica en su potencial para crear una cultura ambiental consciente y activa. La participación de la comunidad en la adopción de prácticas responsables, como la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de recursos y la conservación de áreas verdes, contribuye significativamente a la construcción de una parroquia más sostenible y resiliente frente a los desafíos ambientales contemporáneos.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 38. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar	67,4%
Hogares que separan residuos	90,5%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	87,2%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	84,2%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	60,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar: El 67,4% de los hogares en la parroquia adopta prácticas sostenibles al utilizar combustibles limpios (no sólidos) para cocinar. Esta elección no solo impacta positivamente la calidad del aire interior, sino que también contribuye a la reducción de la presión sobre los recursos naturales asociados con los combustibles sólidos.

Hogares que separan residuos: En términos de gestión de residuos, el 90,5% de los hogares practican la separación de residuos, demostrando una alta conciencia sobre la importancia de gestionar adecuadamente los desechos. Este hábito es esencial para facilitar procesos de reciclaje y promover la sostenibilidad ambiental.

Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos: El 87,2% de los hogares participa activamente en la separación de residuos orgánicos e inorgánicos. Este nivel de compromiso refleja una comprensión más detallada y específica sobre las prácticas de reciclaje, fortaleciendo aún más la gestión sostenible de los desechos.

Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas: El 84,2% de los hogares separa desperdicios destinados a animales o plantas. Esta práctica sugiere una conexión directa entre la gestión de residuos y las actividades agrícolas o de jardinería, promoviendo la circularidad de los recursos y respaldando prácticas agrícolas locales.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar: El 60,4% de los hogares separa papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar. Este indicador resalta la comprensión de la comunidad sobre el valor económico de los materiales reciclables y su disposición a participar activamente en prácticas de economía circular.

CONTAMINACIÓN

La contaminación se presenta como uno de los desafíos ambientales más significativos que enfrenta la parroquia. Este fenómeno, derivado de diversas actividades humanas y procesos industriales, puede tener impactos perjudiciales tanto en la salud humana como en la integridad de los ecosistemas locales. La comprensión detallada de los tipos y fuentes de contaminación es esencial para desarrollar estrategias efectivas de mitigación y preservar la calidad ambiental en la parroquia.

La inclusión de la temática de contaminación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es crucial para garantizar un desarrollo sostenible y la protección del entorno natural. Al abordar la contaminación, el PDOT puede establecer políticas, normativas y acciones específicas que contribuyan a reducir las emisiones contaminantes, mejorar la calidad del agua y suelos, y proteger la salud de la población. Asimismo, la integración de estrategias para prevenir y controlar la contaminación asegura la conservación a largo plazo de los recursos naturales y el bienestar de la comunidad.

Contaminación de aire, suelo, agua

Contaminación de Aire: El diagnóstico territorial resalta la inquietud de la población sobre la contaminación del aire, evidenciando la presencia de factores contaminantes provenientes de diversas fuentes, como la industria y el transporte. La quema de desechos, en especial, fue mencionada como una práctica común que contribuye significativamente a la mala calidad del aire. La preocupación por la salud respiratoria y los impactos adversos en la calidad de vida subrayan la necesidad de abordar estas emisiones contaminantes en el PDOT. La implementación de normativas más rigurosas y la promoción de tecnologías más limpias son esenciales para contrarrestar este problema.

Contaminación de Suelo: En el ámbito de la contaminación del suelo, la población identificó la disposición inadecuada de desechos sólidos y la incorrecta gestión de agroquímicos como factores que afectan la calidad de los suelos. La falta de espacios adecuados para la disposición de residuos y la necesidad de

fomentar prácticas agrícolas más amigables con el medio ambiente emergieron como preocupaciones clave. El PDOT podría incorporar estrategias que incluyan la creación de áreas designadas para la gestión de residuos y la promoción de métodos agrícolas sostenibles para conservar la salud del suelo.

Contaminación del Agua: La contaminación del agua, resultado de descargas industriales y domésticas sin tratamiento adecuado, se presenta como una inquietud prioritaria de las comunidades. La protección de fuentes de agua y la implementación de sistemas de tratamiento eficientes son necesidades apremiantes. El PDOT deberá considerar medidas para regular y controlar las descargas contaminantes, así como para mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales. Garantizar el acceso a agua potable y la conservación de los ecosistemas acuáticos locales son metas esenciales para la planificación territorial.

CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

En base al análisis exhaustivo del sistema biofísico ambiental realizado en el contexto del diagnóstico territorial, se han identificado diversas amenazas naturales y antrópicas que afectan significativamente la parroquia. Estas amenazas representan riesgos potenciales para el equilibrio y la sostenibilidad de los recursos naturales y del entorno en general. A continuación, se presentan las amenazas identificadas y su calificación en términos de alta, media y baja: A continuación, se adjunta la tabla que detalla las amenazas y eventos con su clasificación de la parroquia:

Tabla N° 39. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Movimientos en Masa:	Alta
	Incendios forestales	Media
	Clima	Alta
	Temperatura	Baja
	Precipitación	Media
Antrópicas	Conflictos de Uso de Suelo	Media a Severa
	Riesgos antrópicos	Media
	Áreas Prioritarias de Restauración	Media a Muy Alta
	Calidad Ambiental	Baja a Media
	Contaminación	Media a Alta
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Amenazas naturales

Movimientos en masa (Alta): La susceptibilidad a movimientos en masa presenta una preocupación significativa, con áreas considerables clasificadas como de alta y muy alta susceptibilidad. Las condiciones geológicas y topográficas favorecen la ocurrencia de deslizamientos y avalanchas, representando una amenaza considerable para la seguridad y estabilidad del territorio.

Deforestación (Media): Aunque la deforestación no alcanza niveles críticos, la conversión de bosques nativos a otros usos, como plantaciones forestales o áreas agropecuarias, plantea riesgos para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Es necesario abordar esta amenaza para preservar la integridad de los ecosistemas.

Clima (Alta en eventos extremos): Si bien la parroquia se caracteriza por un clima superhúmedo, la variabilidad climática, incluidos eventos extremos como inundaciones o sequías, presenta riesgos. La planificación debe considerar la adaptación a posibles cambios y eventos climáticos extremos.

Temperatura (Baja): La variación en las isotermas indica condiciones climáticas relativamente estables. Sin embargo, las variaciones pueden influir en la distribución de especies y en la productividad agrícola, por lo que se requiere monitoreo constante.

Precipitación (Media): La distribución de las isoyetas muestra una variabilidad moderada en la precipitación. Aunque no alcanza niveles críticos, la gestión adecuada del agua es esencial para garantizar la disponibilidad de recursos hídricos.

Amenazas Antrópicas

Conflictos de Uso de Suelo Variable (Media a Severa): Los conflictos relacionados con la sobreutilización y subutilización del suelo, especialmente en actividades agrícolas y agropecuarias, presentan amenazas significativas.

Riesgos Antropogénicos (Media): La presencia de áreas sin intervención antropogénica indica una relativa preservación de la naturaleza. Sin embargo, se deben abordar los riesgos asociados con la intervención humana para mantener la calidad ambiental.

Áreas Prioritarias de Restauración Variable (Media a Muy Alta): La identificación de áreas prioritarias para la restauración refleja la necesidad de intervenciones específicas. La restauración de ecosistemas degradados es esencial para mejorar la resiliencia ambiental y la biodiversidad.

Calidad Ambiental (Baja a Media): La calidad ambiental, influenciada por prácticas como la gestión de residuos y el acceso a servicios básicos, presenta riesgos. Mejorar la calidad ambiental requiere intervenciones focalizadas.

Contaminación (Media a Alta): La contaminación del aire, suelo y agua, identificada por la población, representa una amenaza significativa. Estrategias para reducir emisiones contaminantes y mejorar la gestión de residuos son esenciales.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La síntesis del sistema biofísico ambienta abordar diversas dimensiones, desde la gestión de recursos naturales hasta la mitigación de amenazas y la promoción de prácticas sostenibles.

En términos de recursos naturales, el PDOT reconoce la importancia económica de los recursos no renovables, al tiempo que destaca la necesidad de gestionarlos de manera cuidadosa para evitar impactos ambientales negativos. Asimismo, se enfatiza la preservación y uso sostenible de los recursos renovables, reconociéndolos como fundamentales para el bienestar de la comunidad y el equilibrio ecológico.

La consideración de los ecosistemas es un componente esencial del plan, con un énfasis en la identificación y protección de zonas clave para la biodiversidad y la salud ambiental. La inclusión de áreas de protección resalta la importancia de conservar estos espacios para mantener el equilibrio ecológico y salvaguardar la diversidad biológica.

Las amenazas naturales y climáticas son abordadas de manera proactiva. Desde la susceptibilidad a movimientos en masa hasta la preocupación por la contaminación del aire y la variabilidad climática, el plan propone estrategias específicas para mitigar estos riesgos y fortalecer la resiliencia del territorio.

En el ámbito antrópico, se reconocen y abordan los conflictos relacionados con el uso del suelo, destacando la importancia de regulaciones y prácticas que equilibren el desarrollo humano con la conservación ambiental. También incorpora la regeneración y recuperación ambiental como parte integral, reconociendo la necesidad de restaurar áreas degradadas y promover prácticas más sostenibles.

La calidad ambiental y la contaminación emergen como preocupaciones centrales. Desde la regulación de emisiones hasta la mejora de la gestión de residuos, el PDOT aboga por medidas específicas para contrarrestar la contaminación del aire, suelo y agua, asegurando un entorno saludable y sostenible para la comunidad.

El PDOT articula un enfoque integral para el sistema biofísico-ambiental, abordando la gestión responsable de recursos naturales, la preservación de ecosistemas, la mitigación de amenazas y la promoción de prácticas sostenibles, todo ello con el objetivo de lograr un desarrollo equitativo y sostenible.

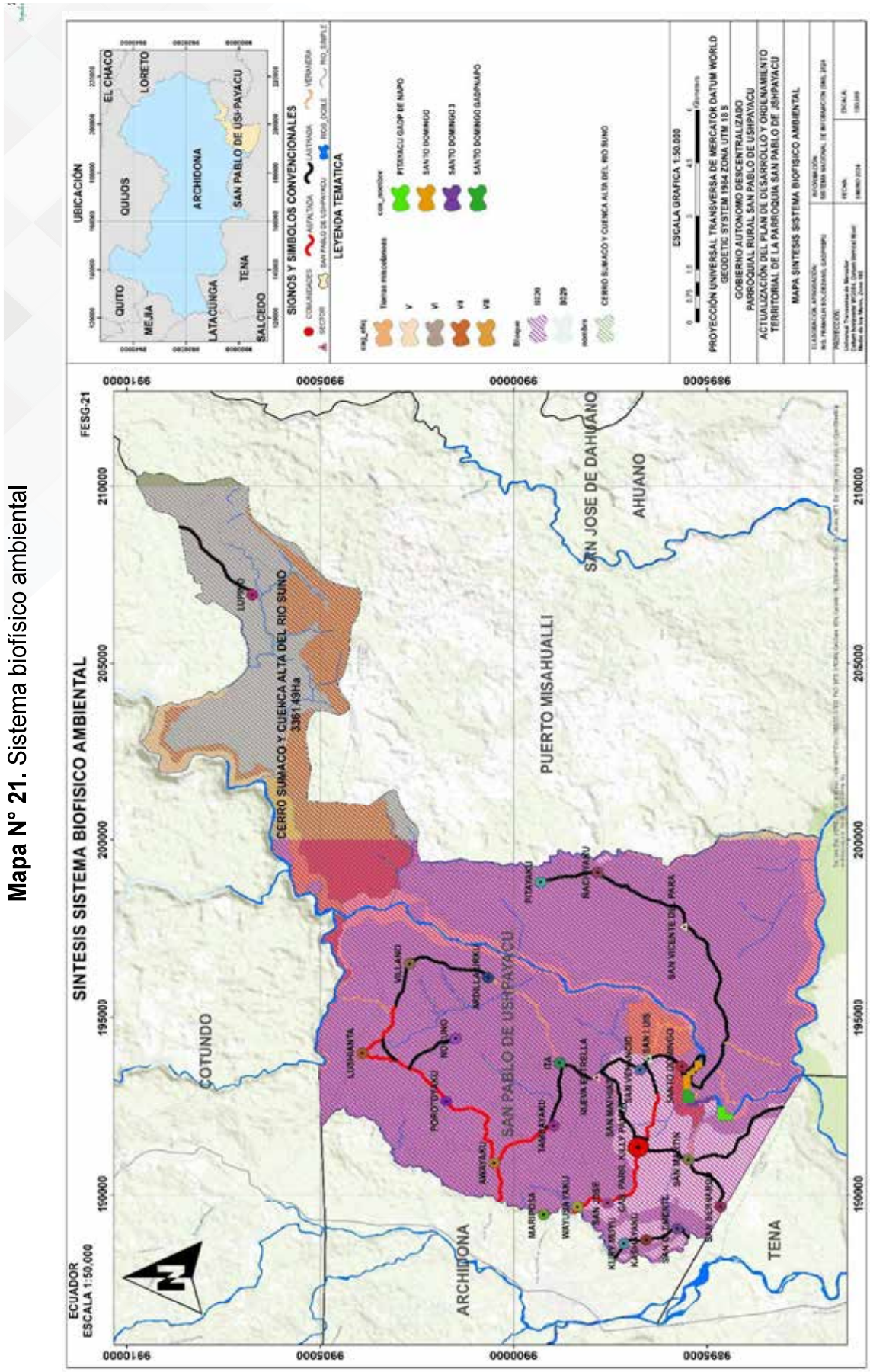

Mapa N° 21. Sistema biofísico ambiental

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 40. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos Naturales Renovables	• Contaminación de cuerpos de agua • Insuficiencia en el suministro de agua potable en diversas comunidades.	• Fuentes de agua estratégicas para actividades económicas y agrícolas. • Colaboración efectiva con ONGs y presencia de infraestructura existente.	Comunidades con acceso limitado a agua potable.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Conservación y gestión sostenible del patrimonio hídrico. • Inversión en infraestructura de agua potable y planificación a largo plazo.
Recursos Naturales No Renovables	• Desafíos ambientales y sociales asociados con la extracción de petróleo. • Impactos ambientales y sociales de la actividad minera.	• Fuente significativa de ingresos. • Oportunidades económicas para la parroquia y el cantón.	Comunidad en general.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Desarrollar medidas de mitigación ambiental y social. • Involucrar a la comunidad en decisiones sobre la actividad minera.
Ecosistemas	• Fragilidad elevada en el Bosque Siempreverde Piemontano.	• Biodiversidad rica y esencial.	Comunidad en general.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Desarrollar programas de educación ambiental.
Amenazas Naturales	• Riesgo de incendios forestales con consecuencias para la biodiversidad y recursos naturales. • Riesgo de deslizamientos, avalanchas u otros eventos similares.	• Posibilidad de implementar medidas preventivas y estrategias de gestión del riesgo. • Planificación territorial informada para reducir riesgos y proteger comunidades.	Comunidad en general.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Desarrollar planes de prevención, monitoreo y respuesta a amenazas naturales

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 41. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas Climáticas	• Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos • Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	• Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. • Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Comunidad en general.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático. • Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. • Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. • Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Conflictos Ambientales	• Riesgo de pérdida de biodiversidad y degradación de recursos naturales debido a conflictos de uso de suelo.	• Integración de soluciones en la planificación territorial para evitar impactos negativos y garantizar la participación comunitaria.	Comunidad en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Fomentar la participación comunitaria en la identificación y resolución de conflictos, asegurando la equidad en la toma de decisiones.
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	• Posible amenaza a la protección contra desastres naturales y adaptación al cambio climático.	• Contribución significativa a la biodiversidad y protección de hábitats únicos	Comunidad en genera	Bosque Protector Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno	• Establecer directrices para la gestión sostenible de estos espacios, armonizando la conservación ambiental con el desarrollo humano.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 42. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Calidad ambiental	• Falta de canastillas para la clasificación de basura, obstaculizando la implementación de prácticas de reciclaje y gestión eficiente de desechos. • Colaboración limitada con organizaciones no gubernamentales (ONGs) en proyectos de gestión de residuos.	• Colaboración existente con ONGs en proyectos de gestión de residuos, brindando oportunidades para mejorar prácticas y fortalecer infraestructura. • Necesidad de capacitación en prácticas sostenibles	Comunidad en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Abordar la falta de canastillas para la clasificación de basura mediante la implementación de medidas para facilitar el reciclaje y gestión eficiente de desechos. • Desarrollar programas educativos para la capacitación en prácticas sostenibles y promover la conciencia ambiental.
Contaminación	• Contaminación del aire proveniente de diversas fuentes, incluyendo el transporte y la quema de desechos. • Disposición inadecuada de desechos sólidos y gestión incorrecta de agroquímicos. • Contaminación del agua debido a descargas industriales y domésticas sin tratamiento adecuado.	• Identificación de preocupaciones por parte de la población respecto a la contaminación, lo que indica conciencia y disposición para abordar el problema. • Creación de áreas designadas para la gestión de residuos y promoción de prácticas agrícolas sostenibles para conservar la salud del suelo. • Mejora de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales para controlar las descargas contaminantes.	Comunidad en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Crear áreas designadas para la gestión de residuos y fomentar prácticas agrícolas sostenibles. • Mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales para controlar las descargas contaminantes.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico-productivo de la parroquia desempeña un papel vital en su desarrollo y sostenibilidad, abarcando una diversidad de actividades que inciden directamente en la calidad de vida de la población y en la relación de la comunidad con su entorno natural. En este contexto, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de diversas variables que configuran la economía local, desde las actividades económicas predominantes hasta los desafíos y oportunidades que configuran su panorama.

A lo largo de este análisis detallado, se explorarán las principales actividades económicas, entre las que destacan la agricultura, la ganadería, el turismo y otros sectores impulsadores de la economía local. Este enfoque permitirá una comprensión profunda de la dinámica económica de la parroquia y facilitará la identificación de áreas de mejora y crecimiento.

Además, se prestará especial atención a las interacciones entre estas actividades económicas y el entorno ambiental circundante, evaluando su impacto en la sostenibilidad y en la preservación de los recursos naturales. Este enfoque holístico no solo considera el crecimiento económico, sino también la necesidad imperativa de conservar el patrimonio natural que sustenta estas actividades.

En paralelo, se abordarán posibles problemáticas, tales como conflictos de uso de suelo, y se analizarán las oportunidades para el desarrollo económico sostenible que redunden en la mejora tangible de la calidad de vida de la comunidad. Este enfoque proactivo busca no solo resolver los desafíos presentes sino también anticiparse a posibles obstáculos futuros.

El sistema económico-productivo es esencial para comprender la compleja trama de la parroquia, y, por ende, las estrategias que se diseñen a partir de este análisis buscarán promover un desarrollo integral que beneficie tanto a la comunidad local como al entorno natural circundante. Esta interconexión entre desarrollo humano y conservación ambiental se convierte en la clave para un crecimiento sostenible y equilibrado.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Las actividades económicas y productivas se erigen como la piedra angular que da forma y sustento a la visión de desarrollo de la parroquia. Este componente no solo representa las diversas labores que generan ingresos y recursos para la comunidad, sino que también es la fuerza motriz detrás de un progreso planificado y sostenible.

En su esencia, las actividades económicas y productivas definen la identidad económica de una parroquia y moldean directamente su panorama social y ambiental. Estas actividades no son simplemente un registro de ocupaciones; son la expresión palpable de la resiliencia y creatividad de la comunidad para aprovechar los recursos locales.

La importancia de este componente radica en su capacidad para influir en la dirección estratégica del PDOT. El análisis detallado de estas actividades revela tanto las oportunidades latentes como los desafíos inmediatos, proporcionando una hoja de ruta precisa para políticas y proyectos que estimulen el desarrollo económico sostenible.

Agricultura

La agricultura en San Pablo de Ushpayacu se erige como un pilar fundamental en la vida económica y productiva de las comunidades, según se revela en el diagnóstico territorial. Este componente no solo refleja las prácticas agrícolas locales, sino que también se posiciona como un elemento clave para la formulación de estrategias que impulsen el desarrollo sostenible de la parroquia.

En términos de fortalezas, el diagnóstico destaca la diversificación de cultivos, incluyendo cacao, café, guayusa, maní, maíz, naranjilla, yuca y plátano. Esta variedad no solo garantiza la seguridad alimentaria, sino que también abre oportunidades para acceder a distintos mercados, fortaleciendo así la resiliencia económica de la comunidad.

Asimismo, la recepción de proyectos productivos como plantas de cacao y programas de seguridad alimentaria, auspiciados por el Gad Parroquial, cantonal

y Provincial, se identifican como respaldos significativos para impulsar la producción y seguridad alimentaria local.

Además, la presencia de transporte público se señala como un facilitador para la movilización de productos, contribuyendo a la comercialización y al acceso a nuevos mercados, según se subraya en el diagnóstico territorial.

Por otro lado, los desafíos identificados incluyen la falta de asesoramiento técnico, análisis de suelo y seguimiento a proyectos, lo cual podría limitar la eficiencia y calidad de la producción agrícola. Problemas persistentes en la comercialización y la presencia de intermediarios indican debilidades en la cadena de suministro, demandando estrategias efectivas para mejorar la rentabilidad.

La ausencia de emprendimientos comunitarios con visión empresarial y la necesidad de fortalecer la transformación y valor agregado de productos también se identifican como desafíos. Limitaciones en recursos financieros, la falta de apoyo en seguridad alimentaria y la necesidad generalizada de capacitación en áreas clave, como la comercialización y la gestión empresarial, resaltan la complejidad de los obstáculos que enfrenta la comunidad agrícola.

Sin embargo, las oportunidades y estrategias propuestas apuntan hacia un camino positivo. La diversificación de productos agrícolas ofrece oportunidades para explorar nuevos mercados, mientras que la adopción de tecnologías agrícolas modernas y la mejora en la transformación de productos pueden aumentar la eficiencia y competitividad.

Problema con la comercialización:

La comercialización en San Pablo de Ushpayacu, según lo revela el diagnóstico territorial, se presenta como un desafío sustancial que incide directamente en la dinámica económica de la parroquia. Los datos obtenidos de la evaluación, donde el 71,43% de los participantes la califica como "mala" y un 28,57% como "regular", subrayan la gravedad de la problemática que enfrenta la comunidad.

El análisis detallado pone de manifiesto una serie de desafíos que han afectado negativamente la comercialización de productos locales. La presencia prevalente

de intermediarios emerge como un problema significativo, limitando la conexión directa entre productores y consumidores y disminuyendo los márgenes de ganancia para los agricultores. La logística de distribución y venta también se presenta como un área problemática, como lo indican las calificaciones mayoritariamente bajas. Este hecho sugiere posibles dificultades en el transporte eficiente de productos al mercado, lo que podría resultar en la pérdida de frescura y calidad de los productos.

Además, la falta de estrategias efectivas para acceder a nuevos mercados constituye un obstáculo clave que influye negativamente en el crecimiento económico de la comunidad agrícola.

Frente a estos desafíos, diversas oportunidades y estrategias se perfilan como posibles soluciones. La eliminación de intermediarios, al fomentar modelos de comercialización más directos, podría aumentar los ingresos para los agricultores al ofrecerles precios más justos por sus productos. La implementación de programas de capacitación en estrategias de comercialización se vislumbra como una medida efectiva para mejorar la eficiencia y competitividad en el mercado. Asimismo, explorar y diversificar los canales de venta, como participar en ferias locales o promover la venta en línea, representa una oportunidad para llegar a diferentes segmentos de consumidores y expandir los mercados.

La formación de asociaciones comerciales locales también surge como una estrategia prometedora para fortalecer la posición negociadora de los agricultores y facilitar un acceso más directo a los consumidores. Además, la mejora en la infraestructura logística, como sistemas de transporte y almacenamiento más eficientes, se vislumbra como una inversión clave para preservar la calidad de los productos y facilitar una distribución más eficiente.

Figura N°. 3. Problema con la comercialización

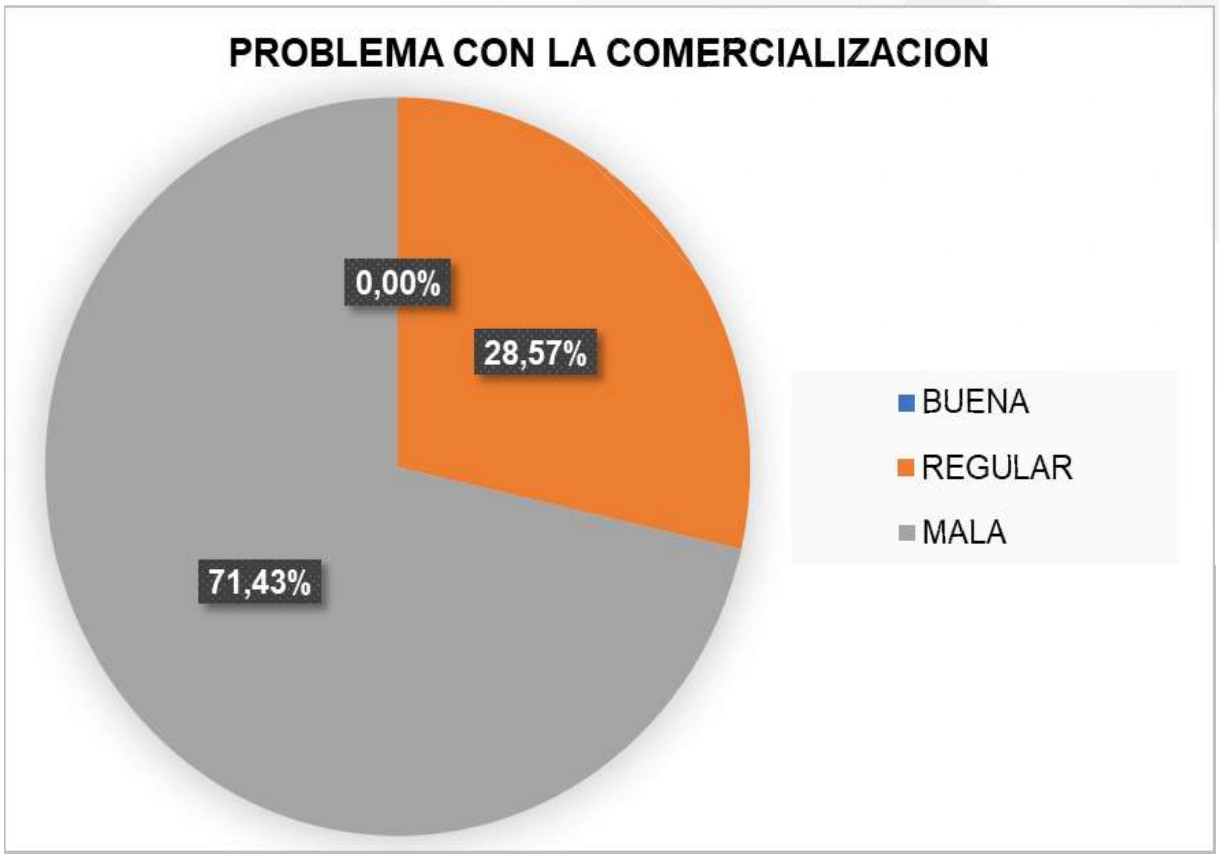

Fuente: Taller participativo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos varían significativamente según las condiciones climáticas, la topografía y las demandas del mercado. Estos pueden incluir cultivos de ciclo corto, así como cultivos permanentes.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender y promover una diversidad de cultivos es esencial. Esto no solo fortalece la seguridad alimentaria, sino que también fomenta la estabilidad económica al diversificar la producción agrícola.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla para detallar la áreas y variedad de cultivos en la parroquia:

Tabla N° 43. Tipos de cultivos

TIPOS DE CULTIVOS	ÁREA (HA)
Cacao	42,26
Naranjilla	18,98
Orito	137,98
Plátano	11,91
Tomate de árbol	2,27
Yuca	13,47
TOTAL	**226,87**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

En cuanto a la distribución de los tipos de cultivos en la parroquia de acuerdo al Sistema Nacional de Información, se destaca la presencia significativa de diferentes productos agrícolas que contribuyen a la diversificación y riqueza del sector.:

Cacao (42,26 ha): Este cultivo destaca como una actividad económica prominente, evidenciando el interés y potencial en la producción de cacao, un producto de importancia tanto local como a nivel internacional.

Naranjilla (18,98 ha): La presencia de naranjilla en una extensión considerable muestra la variedad de productos frutales cultivados, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a posibles oportunidades comerciales.

Orito (137,98 ha): Este cultivo, con una extensión significativa, refleja la importancia de la diversificación agrícola y las posibles estrategias para el desarrollo sostenible.

Plátano (11,91 ha): El cultivo de plátano ocupa una extensión considerable, indicando su relevancia tanto para el consumo local como para potenciales mercados externos.

Tomate de árbol (2,27 ha): Aunque se reporta la existencia de este cultivo en la parroquia con una extensión de 2,27 hectáreas, los talleres participativos indican que en la realidad local no se practica actualmente este tipo de cultivo.

Yuca (13,47 ha): La presencia significativa de cultivos de yuca muestra la importancia de este alimento básico en la seguridad alimentaria local.

Fotografía N° 3. Cultivo de cacao

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 4. Cultivo de café

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 5. Cultivo de yuca

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

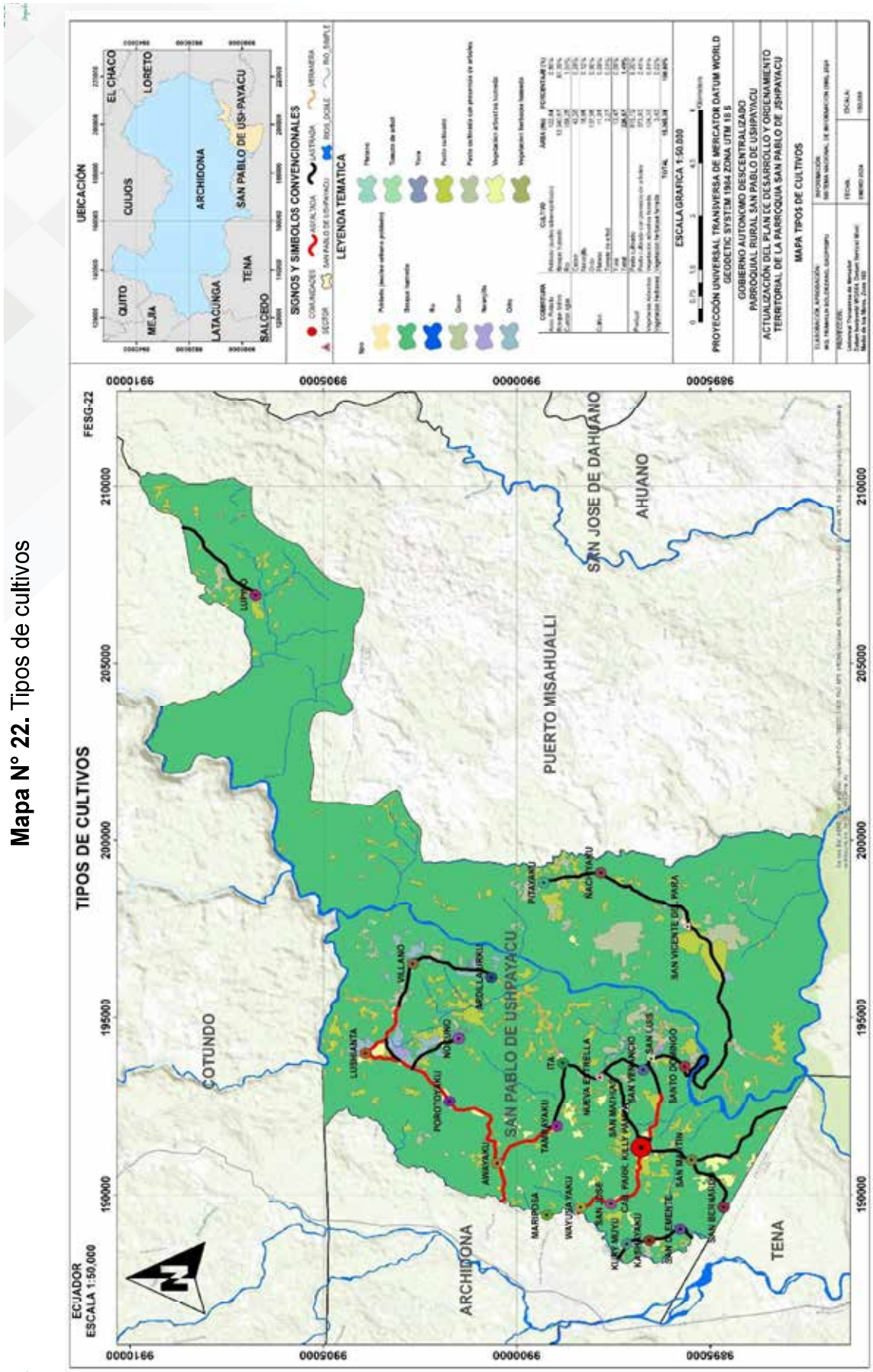

Mapa Nº 22. Tipos de cultivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

La variedad de cultivos en San Pablo de Ushpayacu, según revela el diagnóstico territorial, es un aspecto destacado que contribuye significativamente a la diversificación económica y a la seguridad alimentaria de la parroquia. Los datos obtenidos, que muestran la prevalencia de ciertos cultivos, ofrecen una visión clara de la riqueza agrícola de la comunidad.

Tabla N° 44. Distribución de cultivos según el diagnóstico territorial

TIPOS DE CULTIVO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN INVOLUCRADA
Café	95,00%
Cacao	90,00%
Guayusa	70,00%
Naranjilla	30,00%
Chontaduro	5,00%
Maní	10,00%
Maíz	15,00%
Plátano	65,00%
Yuca	55,00%
Limón	10,00%
Caña de azúcar	10,00%

Fuente: Talleres participativo
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Café (95,00%): La alta producción de café refleja la importancia de este cultivo en la economía local. La prevalencia del café no solo proporciona ingresos significativos a los agricultores, sino que también sugiere una posición establecida en los mercados locales y, posiblemente, internacionales.

Cacao (90,00%): La destacada presencia del cacao destaca la contribución de San Pablo de Ushpayacu a la producción de uno de los productos más demandados a nivel mundial. Este cultivo no solo genera ingresos, sino que también podría ser una base para iniciativas de desarrollo y sostenibilidad.

Guayusa (70.00%): La producción de guayusa representa una diversificación valiosa. Dada su creciente popularidad como planta con propiedades estimulantes, podría abrir oportunidades para el desarrollo de productos locales y la participación en mercados especializados.

Naranjilla (30,00%): Aunque su presencia es menor en comparación con otros cultivos, la producción de naranjilla añade variedad a la oferta agrícola local. Puede ser una fuente adicional de ingresos y nutrientes para la comunidad.

Chontaduro (5,00%): Aunque su participación es limitada, el cultivo de chontaduro es un elemento característico que puede tener valor local y regional, contribuyendo a la diversificación de la oferta agrícola.

Maní (10,00%): A pesar de su presencia más modesta, la producción de maní podría representar una fuente adicional de ingresos y nutrientes para la comunidad.

Maíz (15,00%): Aunque no es el cultivo predominante, la producción de maíz puede contribuir a la seguridad alimentaria local y ofrecer oportunidades para la transformación de productos.

Plátano (65,00%): La alta prevalencia del plátano destaca su importancia como fuente de alimentos y posiblemente de ingresos. Este cultivo versátil puede tener aplicaciones diversas en la dieta local y en iniciativas de comercialización.

Yuca (55,00%): La producción de yuca agrega otra capa de diversidad a la oferta agrícola. La yuca, siendo una fuente importante de carbohidratos, puede tener un impacto significativo en la seguridad alimentaria.

Limón (10.,0%): Aunque su participación es más limitada, la producción de limón puede tener valor tanto en términos de consumo local como en la posibilidad de aprovechar mercados locales de productos frescos.

Caña de Azúcar (10,00%): La producción de caña de azúcar ofrece oportunidades para la diversificación económica y la participación en la cadena de suministro de productos dulces.

Fotografía N° 6. Cultivo de maíz

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Huertos y chacras comunitarias

En respuesta a una clara demanda comunitaria expresada en los talleres participativos, se destaca la iniciativa de implementar huertos y chacras comunitarias en San Pablo de Ushpayacu. Este proyecto, respaldado por el 100% de la población participante en dichos talleres, refleja un compromiso colectivo hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

En el diagnóstico territorial, se observa un interés generalizado y una comprensión compartida de los beneficios asociados con la creación de huertos y chacras comunitarias. La necesidad de contar con espacios agrícolas colectivos se fundamenta no solo en la seguridad alimentaria, sino también en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y en la consolidación de la cohesión comunitaria.

Este proyecto adquiere especial relevancia al considerar la diversidad de productos que se pueden cultivar, proporcionando a la comunidad acceso a

alimentos frescos y nutritivos. Además, la gestión activa y participativa de estos espacios fortalecerá el sentido de pertenencia y la colaboración entre los habitantes de la parroquia.

La implementación de huertos y chacras comunitarias no solo aborda las necesidades alimentarias inmediatas, sino que también establece las bases para un modelo agrícola sostenible y autosuficiente. En este contexto, la ejecución de este proyecto se alinea estrechamente con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), proporcionando una respuesta concreta a las aspiraciones y demandas expresadas por la propia comunidad.

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina en San Pablo de Ushpayacu desempeña un papel crucial en la vida económica y social de la comunidad, según revela el diagnóstico territorial. Esta forma de agricultura se caracteriza por la diversidad de cultivos, incluyendo café, cacao, guayusa, plátano, yuca, entre otros. Este enfoque diversificado contribuye a la seguridad alimentaria y ofrece oportunidades para participar en diversos mercados.

Los agricultores familiares y campesinos, arraigados en la tradición y el conocimiento local, juegan un papel fundamental en la gestión sostenible de los recursos. Su profundo entendimiento del entorno natural es esencial para adaptarse a condiciones cambiantes y preservar la identidad cultural.

A pesar de estas fortalezas, la agricultura familiar enfrenta desafíos significativos. La limitación en el acceso a recursos financieros, maquinaria y tecnología impacta la eficiencia y productividad. Además, el cambio climático presenta amenazas, como eventos climáticos extremos y variaciones en los patrones de lluvia.

La comercialización también es un área crítica. La falta de canales eficientes y la presencia de intermediarios pueden limitar los ingresos de los agricultores. Superar estas barreras requiere estrategias para mejorar la cadena de valor y establecer conexiones más directas con los consumidores.

No obstante, existen oportunidades valiosas. La agricultura familiar puede ser un atractivo para el turismo agroecológico, generando ingresos adicionales a través de experiencias en fincas locales. Además, el fortalecimiento de capacidades a través de programas de capacitación y asesoramiento técnico puede mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las prácticas agrícolas.

Fomentar la asociatividad entre los agricultores familiares también se presenta como una oportunidad estratégica. La formación de asociaciones y cooperativas puede fortalecer su posición en la cadena de suministro y mejorar su capacidad de negociación.

Actividad piscícola

La actividad piscícola en San Pablo de Ushpayacu se manifiesta como un componente esencial de la economía local, según se desprende del diagnóstico territorial. Este enfoque no solo busca diversificar las fuentes de ingresos en la comunidad, sino también contribuir a la seguridad alimentaria, ofreciendo a los residentes una alternativa valiosa para satisfacer sus necesidades nutricionales.

La existencia de proyectos piscícolas y la demanda de instalaciones adicionales revelan un interés marcado en el cultivo de especies endémicas. Este interés no solo responde a la necesidad de ampliar las oportunidades económicas, sino también a la búsqueda de soluciones que fortalezcan la base alimentaria local.

A pesar de esta demanda y del potencial que presenta la actividad piscícola, se enfrenta a desafíos sustanciales. La carencia de peceras para la mitad de los socios subraya la necesidad urgente de apoyo técnico y financiero para mejorar la infraestructura y permitir la expansión de estos proyectos.

Además, la actividad piscícola requiere inversiones significativas tanto en términos técnicos como financieros. La falta de recursos puede limitar la adquisición de peceras y equipos necesarios, lo que a su vez afecta la eficiencia y sostenibilidad de la práctica.

No obstante, existen oportunidades notables para impulsar el desarrollo de la actividad piscícola. El respaldo gubernamental, evidenciado por la recepción de proyectos productivos y de seguridad alimentaria, puede ser clave para superar

las barreras identificadas. Asimismo, programas de capacitación técnica pueden mejorar las habilidades de los piscicultores, optimizando la gestión y aumentando la eficiencia de los proyectos.

Actividad forestal

La actividad forestal se perfila como un componente significativo de la vida económica y cultural de la comunidad, según los resultados del diagnóstico territorial. Con un enfoque particular en la recolección de la balsa, se estima que alrededor del 5% de la población local de acuerdo a los talleres participativos se dedican a la actividad forestal específica.

Esta práctica, centrada en la obtención de la balsa, madera conocida por su ligereza y flotabilidad, despierta un interés tanto económico como cultural. La balsa se utiliza en diversas aplicaciones locales, desde la construcción de balsas hasta la creación de objetos flotantes.

Los talleres participativos del diagnóstico territorial destacaron el profundo conocimiento local sobre las prácticas forestales y la importancia de gestionar estos recursos de manera sostenible. Las comunidades reconocen la necesidad de preservar la identidad local y adoptar prácticas responsables para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Aunque la actividad forestal, en este caso la recolección de la balsa, representa una fuente de ingresos adicional para una parte pequeña de la población, enfrenta desafíos notables. La sostenibilidad de la gestión forestal es un aspecto crítico que debe abordarse, así como el acceso a mercados para los productos derivados de la balsa.

Para aquellos involucrados en la actividad forestal, mejorar la comercialización y establecer conexiones más directas con potenciales compradores se presenta como una necesidad. Este desafío puede afectar la viabilidad económica de la actividad para aquellos cuyos ingresos dependen de la recolección de la balsa.

En el contexto más amplio, la actividad forestal, aunque representativa para un grupo específico, destaca la diversidad económica y cultural en la parroquia. Superar los desafíos identificados, al tiempo que se fomenta la sostenibilidad y

se mejora el acceso a mercados, será crucial para garantizar que esta actividad contribuya positivamente al desarrollo integral de las comunidades.

Fotografía N° 7. Balsa

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Recursos turísticos

Los recursos turísticos en San Pablo de Ushpayacu, según las conclusiones extraídas del diagnóstico territorial, perfilan una realidad rica en atractivos naturales y culturales que pueden convertirse en motores clave para el desarrollo local.

El entorno natural destaca con la presencia de cascadas y paisajes pintorescos que capturan la atención de los visitantes. En especial, la cascada identificada en los talleres participativos se vislumbra como un potencial foco para el turismo sostenible. La comunidad reconoce la oportunidad de capitalizar estos recursos para generar ingresos adicionales mediante iniciativas turísticas comunitarias.

A nivel cultural, el patrimonio local se erige como un activo valioso. Las tradiciones arraigadas, las artesanías autóctonas y los festivales ofrecen experiencias auténticas que pueden atraer a turistas en busca de sumergirse en la riqueza cultural de la parroquia.

Sin embargo, el desarrollo turístico también enfrenta desafíos. La gestión sostenible de estos recursos se presenta como un aspecto crítico para evitar impactos negativos en el entorno natural. Aquí, la planificación cuidadosa y la colaboración con expertos en turismo pueden mitigar riesgos y asegurar que el turismo contribuya positivamente al desarrollo local.

En el contexto del diagnóstico territorial, se sugiere que el acceso a nuevas tecnologías y la promoción efectiva de los recursos turísticos pueden potenciar el atractivo de San Pablo de Ushpayacu. La colaboración con agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales se destaca como una estrategia clave para ampliar el alcance del turismo y fomentar la preservación de los recursos naturales y culturales.

Así, el futuro turístico de San Pablo de Ushpayacu se presenta como una empresa prometedora, con una combinación única de recursos naturales y culturales que pueden no solo atraer visitantes sino también contribuir al desarrollo económico y cultural de la comunidad. La colaboración y la gestión cuidadosa serán esenciales para maximizar el potencial de estos recursos turísticos.

Atractivos turísticos de la parroquia

- Cascada Ushpayacu
- Cascada del Río Ñachy Yacu
- Cascada de Shinlu
- Cascada Nokuno
- Cascada Churuyaku
- Cascada Suyu Pakcha Poroto
- Cascada Isla Rumy
- Río Hollín
- Cañón Ñachi Yaku
- Tres cavernas: Lisan Loma, Manja Alpayacu y la subterránea del río Poroto.
- Centro turístico "Yachachik Rumi”
- Balneario La Mariposa
- Balneario Rio Lushian
- Asociacion de servicios turísticos Islawn Rumy

Fotografía N° 8. Cascada Shinlu

Fuente: GoRaymi. https://www.goraymi.com/en-ec/napo/archidona/cascadas/cascada-shinlu-a7lgd1x96

Fotografía N° 9. Cascada Ushpayacu

Fuente: GoRaymi. https://www.goraymi.com/es-ec/napo/archidona/cascadas/cascada-rio-killy-agjhi2oox

Industria

El centro de acopio de café y cacao y la nave de procesamiento de wayusa en Rukullacta representan una parte integral del esfuerzo por fortalecer la cadena de valor de estos productos en la comunidad. Estas instalaciones sirven como puntos centrales para recolectar, almacenar y procesar el café, cacao y wayusa producidos por los agricultores locales.

El centro de acopio de café y cacao desempeña un papel fundamental al simplificar el proceso de venta para los productores, al proporcionar un lugar centralizado donde pueden llevar sus productos, evitando así la necesidad de transportarlos largas distancias y reduciendo el riesgo de pérdida o deterioro. Además, este centro ofrece la oportunidad de implementar procesos de transformación y valor agregado, lo que permite a los agricultores diversificar su oferta y producir productos procesados como café tostado, chocolate o productos de cacao.

Por otro lado, la nave de procesamiento de wayusa proporciona un espacio adecuado y equipado con maquinaria especializada para llevar a cabo los procesos de secado y molienda de las hojas de wayusa de manera más eficiente y en mayor escala. Esto permitirá a los productores de wayusa aumentar su capacidad de producción y mejorar la calidad de sus productos finales.

Ambas instalaciones no solo benefician a los productores locales al mejorar sus procesos de producción y comercialización, sino que también tienen un impacto positivo en la economía regional al abrir nuevas oportunidades en diferentes mercados, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Sin embargo, es importante abordar los desafíos asociados con la implementación y operación de estas instalaciones, como garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto y proporcionar capacitación y asistencia técnica a los agricultores locales para asegurar el éxito a largo plazo.

Fotografía N° 10. Plantas de procesamiento de guayusa, café y cacao de Porotoyaku

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

Tabla N° 45. Rama de la actividad

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	SEXO			PORCENTAJE (%)			TOTAL	
		H	M	T	H	M	T	H y M	PORCENTAJE (%)
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	603	415	1018	42,20%	29,04%	71,24%	1019	71,31%
	Explotación de minas y canteras	1	0	1	0,07%	0,00%	0,07%		
Secundario	Industrias manufactureras	5	1	6	0,35%	0,07%	0,42%	43	3,01%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	1	1	0,00%	0,07%	0,07%		
	Construcción	36	0	36	2,52%	0,00%	2,52%		
Terciario	Comercio al por mayor y menor	11	6	17	0,77%	0,42%	1,19%	216	15,12%
	Transporte y almacenamiento	3	0	3	0,21%	0,00%	0,21%		
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	4	4	8	0,28%	0,28%	0,56%		
	Informacion y comunicación	1	2	3	0,07%	0,14%	0,21%		
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	2	3	0,07%	0,14%	0,21%		
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	4	11	0,49%	0,28%	0,77%		
	Administración pública y defensa	14	13	27	0,98%	0,91%	1,89%		
	Enseñanza	70	41	111	4,90%	2,87%	7,77%		
	Actividades de la atención de la salud humana	3	22	25	0,21%	1,54%	1,75%		
	Artes, entretenimiento y recreación	2	0	2	0,14%	0,00%	0,14%		
	Otras actividades de servicios	3	0	3	0,21%	0,00%	0,21%		
	Actividades de los hogares como empleadores	1	2	3	0,07%	0,14%	0,21%		
No declarado	no declarado	34	43	77	2,38%	3,01%	5,39%	77	5,39%
Trabajador nuevo	Trabajador nuevo	68	6	74	4,76%	0,42%	5,18%	74	5,18%
Total		**867**	**562**	**1429**	**60,67%**	**34,47%**	**100,00%**	**1429**	**100%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En el **sector primario**, que abarca actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se evidencia una distribución equitativa de empleo entre hombres y mujeres. Los hombres ocupan el 42,20% de los puestos laborales, mientras que las mujeres representan el 29,04%, sumando un total del 71,24% del empleo en San Pablo de Ushpayacu. Este análisis refleja la importancia del sector primario como generador principal de empleo, destacando la activa participación de ambos géneros en actividades vinculadas a la producción de alimentos y recursos naturales.

En contraste, la explotación de minas y canteras presenta una presencia más limitada, con 1 puesto de trabajo ocupado exclusivamente por hombres, constituyendo el 0,07% del empleo total en la parroquia. Aunque este sector aporta modestamente en términos de empleo, subraya la diversidad de actividades económicas presentes en la comunidad.

En el **sector secundario**, que abarca actividades como industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, así como construcción, se observa una participación modesta en términos de empleo en la parroquia. Este sector contribuye al 3,01% del empleo total, evidenciando una presencia más limitada en comparación con el sector primario.

En la rama de industrias manufactureras, los hombres ocupan el 0,35% de los puestos laborales, mientras que las mujeres representan el 0,07%, sumando un total del 0,42% del empleo en la parroquia. A su vez, la participación en suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado muestra una presencia mínima, con un 0,07% del empleo total ocupado exclusivamente por mujeres. La construcción, por otro lado, registra la ocupación de 36 puestos laborales, todos ocupados por hombres, constituyendo el 2,52% del empleo total.

En el **sector terciario**, que engloba diversas actividades de servicios, se observa una contribución significativa al empleo en la parroquia, representando el 15,12% del total de empleo en la parroquia. Este sector desempeña un papel crucial en la diversificación económica y la generación de empleo en áreas no directamente vinculadas a la producción primaria o secundaria.

En la rama de comercio al por mayor y menor, se ocupan 17 puestos laborales, con hombres representando el 0,77% y mujeres el 0,42%, sumando un total del 1,19% del empleo en la parroquia. Además, actividades como transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicio de comidas, información y comunicación, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, administración pública y defensa, enseñanza, actividades de atención de la salud humana, artes, entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, y actividades de los hogares como empleadores, contribuyen conjuntamente al 13,93% del empleo total.

En el sector "**No declarado**", donde se registran 77 empleados, el 2,38% son hombres y el 3,01% son mujeres. Este sector refleja una categoría heterogénea en términos de actividad laboral, con una variada participación de género, lo que resalta la diversidad de ocupaciones y empleos no especificados en sectores anteriores.

En el caso de "**Trabajador nuevo**", donde se ocupan 74 puestos laborales, el 4,76% son hombres y el 0,42% son mujeres. Este sector muestra la inclusión de nuevos trabajadores en la dinámica laboral de la parroquia, y su presencia destaca la capacidad de la comunidad para generar oportunidades de empleo en diversas áreas.

Mercado laboral

Tabla N° 46. Grupo de ocupación (Primer nivel)

GRUPO DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL)	SEXO			PORCENTAJE (%)		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Directores y gerentes	5	0	5	0,35%	0,00%	0,35%
Profesionales científicos e intelectuales	49	30	79	3,43%	2,10%	5,53%
Técnicos y profesionales del nivel medio	5	5	10	0,35%	0,35%	0,70%
Personal de apoyo administrativo	25	20	45	1,75%	1,40%	3,15%
Trabajadores de los servicios y vendedores	26	34	60	1,82%	2,38%	4,20%
Agricultores y trabajadores calificados	553	404	957	38,70%	28,27%	66,97%
Oficiales, operarios y artesanos	31	0	31	2,17%	0,00%	2,17%
Operadores de instalaciones y maquinaria	3	1	4	0,21%	0,07%	0,28%
Ocupaciones elementales	67	18	85	4,69%	1,26%	5,95%
Ocupaciones militares	1	0	1	0,07%	0,00%	0,07%
no declarado	34	44	78	2,38%	3,08%	5,46%
Trabajador nuevo	68	6	74	4,76%	0,42%	5,18%
Total	**867**	**562**	**1429**	**60,67%**	**39,33%**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

El mercado laboral en San Pablo de Ushpayacu presenta una diversidad de grupos de ocupación que reflejan la complejidad de la economía local. Con un enfoque general en la distribución de empleo por género, se observa una participación predominante de hombres, abarcando el 60,67% del empleo total, frente al 39,33% ocupado por mujeres.

La mayor proporción de empleo se encuentra en el sector primario, específicamente en la categoría de "Agricultores y Trabajadores Calificados", representando un considerable 66,97% del total de empleados. Por otro lado, los grupos de "Profesionales Científicos e Intelectuales", "Personal de Apoyo Administrativo" y "Trabajadores de los Servicios y Vendedores" muestran una participación más equitativa entre hombres y mujeres, sumando un 12,88% del empleo total.

Los grupos de "Directores y Gerentes", "Técnicos y Profesionales del Nivel Medio", "Oficiales, Operarios y Artesanos", y "Operadores de Instalaciones y Maquinaria" tienen una representación más modesta, abarcando conjuntamente el 2,95% del empleo. Por otro lado, las categorías de "Ocupaciones Elementales", "No Declarado" y "Trabajador Nuevo" contribuyen con un 11,13% al empleo total, mostrando una variedad de ocupaciones y circunstancias laborales.

El mercado laboral en San Pablo de Ushpayacu se caracteriza por una fuerte dependencia del sector primario, con una presencia significativa de hombres en actividades agrícolas. Aunque existen otras categorías laborales, la equidad de género y la diversificación del empleo son áreas que podrían beneficiarse de una atención estratégica en futuras iniciativas de desarrollo económico.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

La funcionalidad económica del territorio constituye un pilar esencial en el diseño y la planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este tema aborda la manera en que las actividades económicas se entrelazan y contribuyen al desarrollo sostenible de la parroquia.

La importancia de analizar la funcionalidad económica radica en su capacidad para proporcionar una visión integral de la dinámica económica local. Al entender cómo se interrelacionan las diversas actividades en la agricultura.

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y sostenible de la parroquia. Este subtema se adentra en el análisis de las características y potencialidades de los suelos destinados a actividades agrícolas, identificando sus particularidades y su impacto en la viabilidad de proyectos productivos.

El PDOT, al abordar específicamente los suelos rurales de producción, busca promover prácticas agrícolas que conserven la fertilidad del suelo, prevengan la erosión y aseguren la utilización adecuada de los recursos naturales. Asimismo, este análisis permite identificar zonas con potencial para ciertos cultivos, optimizando la planificación territorial y maximizando los beneficios para la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de los sistemas productivos en la parroquia:

Tabla N° 47. Sistemas de producción

SISTEMA PRODUCTIVO	AREA (HA)	PORCENTAJE
Marginal	851,23	5,58%
Mercantil	664,75	4,35%
No aplica	13749,41	90,07%
Total	**15265,39**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Sistema Productivo Marginal: El sistema productivo marginal, con sus 851,23 hectáreas que representan el 5,58% del territorio, refleja áreas dedicadas a prácticas agrícolas tradicionales y cultivos de subsistencia. Este sistema, aunque puede tener una producción limitada en términos de volumen, juega un papel crucial en la seguridad alimentaria de la comunidad local. Las comunidades que participan en este sistema a menudo mantienen técnicas agrícolas arraigadas en la tradición, preservando así la diversidad de cultivos y la cultura local.

Sistema Productivo Mercantil: El sistema productivo mercantil, con 664,75 hectáreas que representan el 4,35% del territorio, destaca áreas donde las actividades agrícolas están orientadas hacia la producción comercial. En estas tierras, los agricultores se centran en cultivar productos que tienen un potencial significativo para el mercado local o incluso regional. Este sistema puede contribuir de manera significativa a la generación de ingresos y al desarrollo económico de la parroquia al facilitar el acceso a mercados más amplios.

Sistema No Aplica: El sistema no aplica, con una extensión de 13.749,41 hectáreas que comprenden el 90,07% del territorio, abarca una gran parte del paisaje de San Pablo de Ushpayacu. Aunque su nombre sugiere que estas áreas no se destinan principalmente a actividades agrícolas, esta categoría puede incluir tierras con diversos usos, como zonas de conservación, pastoreo o bosques. Este extenso sistema subraya la importancia de reconocer y gestionar de manera sostenible áreas con funciones diversas en el marco del desarrollo territorial.

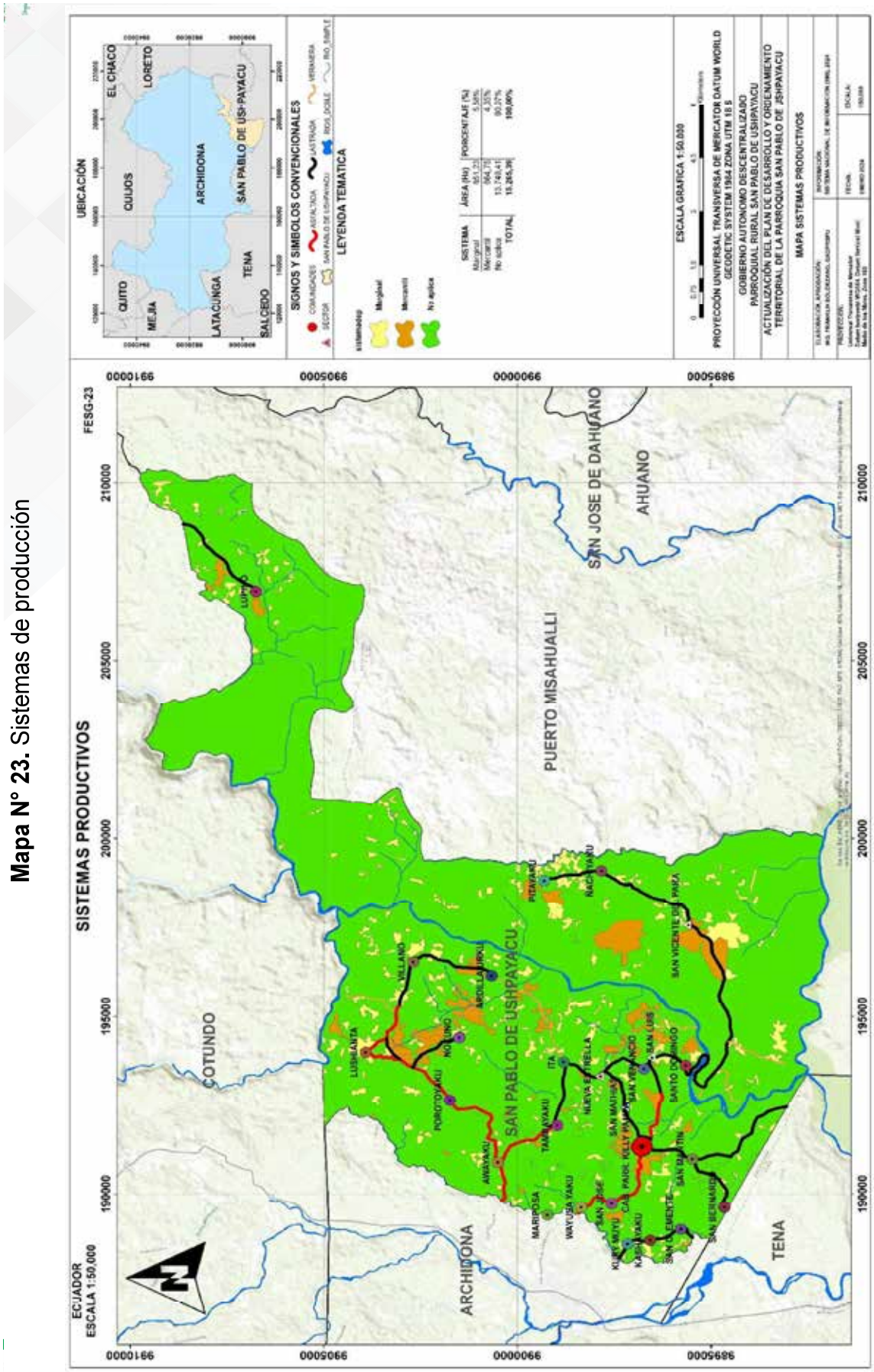

Mapa N° 23. Sistemas de producción

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales en la parroquia, delineadas a través de los talleres participativos del diagnóstico territorial, se presentan como pilares fundamentales en el fomento y desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia. Estas asociaciones encarnan una estrategia colaborativa que busca potenciar las actividades económicas locales y elevar la calidad de vida de la población. entre ella están:

Tabla N° 48. Asociaciones productivas rurales

N°	ASOCIACIÓN
1	Asociación de Producción Agropecuaria Waylla Kuri de Rukullakta Oro Verde del Pueblo Viejo ASOPROAKURI
2	Asociación Agropecuaria Artesanal Tarpuk Yuyay de Ita-Kivilina
3	Asociación de productores y comercializadores individuales de Wayusa Orgánica y demás productos de la zona Ruku Kawsay PKR
4	Asociación Ñucanchi Kawsay san pablo de Ushpayacu "Nukaspu"
5	Comunidad de raíces ancestrales "San Pablo de Ushpayaku"
6	Centro de Turismo Comunitario "Kukuyu de Tabayaku"
7	Asociación de Producción y Comercialización de Productos agropecuarios INTI
8	Unión de Nacionalidad Kichwa San Pablo de Ushpayaku Unkispu
9	Asociación de Mujeres Pushak Warmi
10	Asociación Juvenil Nuestra Joya De San Pablo De Ushpayacu Ajunjsp
11	Asociación De Mujeres Kichuwas
12	Asociación Juvenil Nuevo Mundo De San Luis
13	Asociación De Trabajadores Quichuas 20 De agosto San Bernardo
14	Asociación Del Centro Kichwa San Luis Cekisl
15	Asociación Del Adulto Mayor Huagrachaqui San Pablo De Ushpayacu
16	Fundación Tukuy Tarabana
17	Asociación Indígena "Salazar Aitaca"
18	Asociación De Padres De Familia De San Pablo De Ushpayacu Asfaspu

Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales). https://sociedadcivil.gob.ec/portal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros

En San Pablo de Ushpayacu, la seguridad alimentaria es un componente esencial del desarrollo comunitario. La diversificación de productos agrícolas, que incluye cacao, café, guayusa, maní, maíz, naranjilla, yuca, plátano, entre otros, no solo contribuye a la variedad de la dieta local, sino que también sienta las bases para asegurar el suministro de alimentos. La ejecución de proyectos específicos, como la implementación de plantas de cacao y proyectos avícolas, demuestra un compromiso tangible de las autoridades locales en fortalecer la producción y, por ende, la seguridad alimentaria.

A pesar de estos avances, los desafíos persisten, especialmente en lo que respecta a la comercialización. Problemas relacionados con intermediarios y la cadena de suministro señalan la necesidad de estrategias para mejorar la distribución de alimentos y garantizar que lleguen de manera segura a los consumidores finales. La falta de asesoramiento técnico y análisis de suelo es otro factor crítico que impacta la eficiencia y calidad de la producción, enfocándose no solo en la cantidad sino también en la seguridad de los alimentos producidos.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la seguridad alimentaria implica una visión integral que va más allá de la producción. Además de promover prácticas agrícolas seguras, es esencial brindar apoyo técnico continuo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Mejorar la cadena de suministro y abordar los desafíos en la comercialización son aspectos clave para asegurar que la comunidad tenga acceso a alimentos seguros y nutritivos, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible de San Pablo de Ushpayacu.

CUADRO DE AMENAZAS

Tabla N° 49. Cuadro de amenazas/ eventos

AMENAZAS/EVENTOS	CALIFICACIÓN
Cambio climático	Alta
Problemas en la comercialización de productos	Media
Brotes de plagas y enfermedades	Media
Escasa capacitación y formación técnica	Alta
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

Cambio climático (Variabilidad extrema de clima) - Alta: La variabilidad extrema del clima, atribuible al cambio climático, representa una amenaza significativa para la funcionalidad económica de San Pablo de Ushpayacu. Fenómenos climáticos extremos, como sequías prolongadas, lluvias intensas o incremento en la frecuencia de eventos climáticos adversos, pueden afectar la producción agrícola y desencadenar eventos naturales perjudiciales, comprometiendo la estabilidad económica local.

Problemas en la comercialización de productos (Interrupciones en la cadena de suministro, intermediarios) - Media: La interrupción en la cadena de suministro y la presencia de intermediarios representan una amenaza media para la funcionalidad económica. Dificultades en la comercialización de productos agrícolas pueden generar pérdidas económicas para los agricultores locales, afectando la rentabilidad y sostenibilidad del sector. La optimización de la cadena de suministro y la reducción de intermediarios se presentan como áreas clave para abordar esta amenaza.

Brotes de plagas y enfermedades (Enfermedades que afectan los cultivos) - Media: La presencia de brotes de plagas y enfermedades en los cultivos constituye una amenaza de nivel medio. Estos eventos pueden afectar la productividad agrícola, comprometiendo la calidad y cantidad de los productos. La implementación de prácticas agrícolas resilientes y la vigilancia sanitaria son acciones necesarias para mitigar los impactos de estas amenazas.

Escasa capacitación y formación técnica (Falta de capacitación y formación técnica para agricultores) - Alta: La falta de capacitación y formación técnica para los agricultores se identifica como una amenaza alta. La

insuficiente preparación técnica podría limitar la adopción de prácticas agrícolas eficientes y sostenibles. Abordar esta amenaza implica la implementación de programas de capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos de los agricultores, contribuyendo así a una producción más resiliente y rentable.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

San Pablo de Ushpayacu, ubicada en una región rica en recursos naturales, depende significativamente de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca como pilares fundamentales de su economía. Este sector se destaca como el principal generador de empleo, con una participación equitativa de género. Hombres y mujeres están activamente involucrados en la producción de alimentos y recursos naturales, representando conjuntamente el 71,24% del empleo en la parroquia.

En el ámbito agrícola, la parroquia se enfrenta a desafíos y oportunidades. La gestión sostenible de los suelos rurales de producción es esencial para el desarrollo económico y la seguridad alimentaria. La diversificación de sistemas productivos, como el marginal y mercantil, destaca áreas dedicadas a prácticas agrícolas tradicionales y cultivos orientados hacia la producción comercial.

La economía popular y solidaria cobra vida a través de asociaciones productivas rurales, que se erigen como pilares fundamentales en el fomento y desarrollo económico de la parroquia. Estas asociaciones buscan potenciar las actividades económicas locales y mejorar la calidad de vida de la población.

El turismo, impulsado por recursos naturales y culturales, se presenta como una oportunidad prometedora. La parroquia cuenta con cascadas, paisajes pintorescos y un rico patrimonio cultural que puede atraer a visitantes. Sin embargo, la gestión sostenible de estos recursos y la promoción efectiva son cruciales para maximizar su potencial y contribuir al desarrollo económico y cultural.

Mapa N° 24. Sistema económico productivo

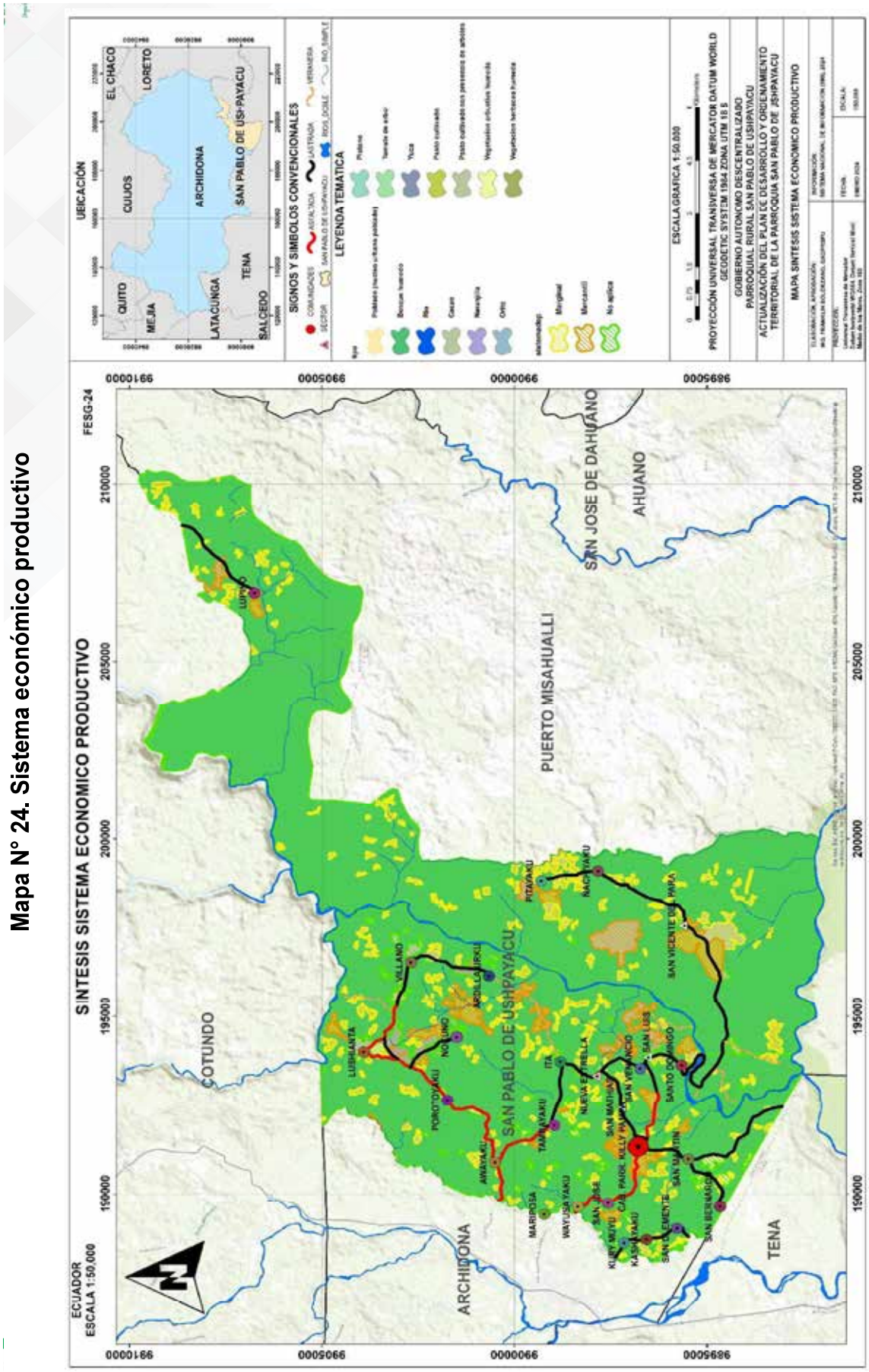

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 50. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	• Falta de asesoramiento técnico, análisis de suelo y seguimiento a proyectos, limitando la eficiencia y calidad de la producción agrícola. • Ausencia de emprendimientos comunitarios con visión empresarial y necesidad de fortalecer la transformación y valor agregado de productos. • Falta de proyectos agrícolas colectivos (Huertos y chacras comunitarias), limitando seguridad alimentaria y prácticas sostenibles. • Necesidad de una gestión sostenible para evitar impactos negativos en el entorno natural.	• Diversificación de cultivos, incluyendo cacao, café, guayusa, maní, maíz, naranjilla, yuca y plátano, garantizando seguridad alimentaria y abriendo oportunidades para acceder a distintos mercados. • Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de huertos y chacras comunitarias. • Atractivos naturales como cascadas, paisajes pintorescos, y ríos.	Agricultores locales y comunidades dependientes de la agricultura.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Proporcionar asesoramiento técnico, análisis de suelo y seguimiento a proyectos para mejorar la eficiencia agrícola. • Fomentar emprendimientos comunitarios y fortalecer la transformación y valor agregado de productos. • Implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias • Desarrollar iniciativas turísticas comunitarias para generar ingresos adicionales.
Empleo	• Dependencia significativa del sector primario, especialmente en actividades agrícolas. • Desigualdad de género en ciertos sectores laborales.	• Diversidad de ocupaciones y actividades económicas. • Oportunidades para mejorar la equidad de género en diversos sectores.	Comunidad en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Desarrollar programas de formación y capacitación para fortalecer habilidades laborales en diversos sectores.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 51. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Funcionalidad económica del territorio	• Necesidad de promover prácticas agrícolas sostenibles. • Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	• Identificación de zonas propicias para distintos cultivos. • Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Comunidades que dependen de la agricultura y proyectos productivos en la parroquia.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Implementar prácticas agrícolas sostenibles para conservar la fertilidad del suelo. • Identificar y promover zonas con potencial para distintos cultivos. • Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.
Economía Popular y Solidaria	• Necesidad de fortalecer la colaboración y coordinación entre las asociaciones.	• Diversidad de asociaciones que abarcan desde producción agropecuaria hasta turismo comunitario.	Miembros de las asociaciones productivas rurales, comunidades locales y población en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Facilitar espacios de encuentro y coordinación entre las asociaciones para fortalecer la colaboración. • Desarrollar programas de apoyo técnico y capacitación para mejorar la gestión y productividad. • Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.
Seguridad Alimentaria	• Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada	• Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria. • La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria.	Comunidades locales y población en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos. • Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El componente socio-cultural del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) es un viaje profundo al corazón de nuestra parroquia, donde exploramos las complejidades que definen nuestra identidad y bienestar colectivo. Este sistema reconoce la esencia de comprender y abordar las dinámicas sociales, culturales y humanas presentes en nuestro territorio, con el propósito de fomentar un desarrollo integral y equitativo.

A través de un análisis minucioso, este sistema se embarca en la identificación de inequidades, priorizando la atención a grupos específicos y diseñando estrategias inclusivas que promuevan la participación activa de todos los habitantes en la construcción de un futuro próspero y en armonía. La diversidad cultural, las relaciones interpersonales, la igualdad de oportunidades y la cohesión social sirven como cimientos que orientarán las acciones propuestas.

Al considerar aspectos como la demografía, la disponibilidad de servicios esenciales, la preservación del patrimonio cultural y la promoción de la convivencia pacífica, el sistema socio-cultural del PDOT se centra en contribuir significativamente a la mejora de la calidad de vida para todos los habitantes. Buscamos crear un entorno donde cada individuo pueda desplegar su máximo potencial y sentirse una parte activa y valiosa de la comunidad.

A lo largo de este sistema, exploraremos detenidamente los diversos aspectos que influyen en el tejido social y cultural de nuestra comunidad. Propondremos medidas y acciones que fortalezcan la inclusión, la diversidad y la equidad, aspirando a construir un territorio más cohesionado, enriquecedor y armonioso para las presentes y futuras generaciones.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional, un aspecto clave dentro del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), aborda la dinámica que define la evolución numérica de nuestra parroquia a lo largo del tiempo. Este subtema es esencial para comprender no solo la magnitud de nuestra población actual, sino también las tendencias que perfilan el futuro de nuestra sociedad.

El crecimiento poblacional no solo refleja el aumento o disminución de habitantes, sino que también revela pistas cruciales sobre la vitalidad de la comunidad y sus demandas en términos de servicios, infraestructura y oportunidades. En el contexto del PDOT, la comprensión de estas dinámicas permite una planificación estratégica que se anticipa a las necesidades emergentes y garantiza que los recursos y políticas se ajusten de manera óptima a las características demográficas cambiantes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la proyección poblacional de la parroquia:

Tabla N° 52. Proyección poblacional de la parroquia

TASAS EXPONENCIAL	CENSO		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,20	4.904	5.657	5.793	6.004	6.372

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La proyección poblacional de la Parroquia, basada en tasas exponenciales, proporciona una visión fundamental para la planificación y el desarrollo futuro. Los datos oficiales de la población en 2010 y 2022 establecen puntos de referencia concretos, y las proyecciones se extienden hacia el futuro para 2024, 2027 y 2032, planteando consideraciones críticas para abordar las cambiantes demandas de la comunidad.

Este incremento poblacional no es simplemente un conjunto de números; es un indicador que destaca la necesidad de acciones estratégicas. Con el crecimiento de la población, surgen desafíos y oportunidades que requieren una atención focalizada. La expansión de la infraestructura y de los servicios públicos se vuelve imperativa para satisfacer las crecientes necesidades educativas, de salud y de transporte.

La generación de empleo y la promoción de actividades económicas sostenibles son elementos esenciales para asegurar un desarrollo equitativo. La planificación urbana adquiere una relevancia central al gestionar el crecimiento de manera ordenada y garantizar la disponibilidad de viviendas adecuadas. La participación comunitaria se convierte en un componente clave para asegurar que las decisiones reflejen las necesidades reales de los habitantes.

La sostenibilidad y la conservación del entorno natural se convierten en imperativos esenciales a medida que la comunidad experimenta un crecimiento. Estrategias destinadas a preservar la biodiversidad, gestionar los recursos naturales y adoptar prácticas eco-amigables son fundamentales para mantener un equilibrio armonioso entre el desarrollo y la conservación.

Edad

La consideración de la edad es un aspecto fundamental dentro del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), ya que ofrece una mirada detallada a la estructura demográfica de la Parroquia. Este subtema se enfoca en analizar la distribución por edades de la población, proporcionando información crucial sobre la composición y dinámicas generacionales.

La importancia de este análisis radica en su capacidad para orientar políticas y programas específicos, desde la planificación educativa y de salud hasta la implementación de servicios sociales y culturales. Además, proporciona información valiosa para anticipar cambios en la demanda de servicios esenciales a medida que diferentes grupos de edad avanzan en sus ciclos de vida.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución por edades en nuestra parroquia:

Tabla N° 53. Grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	CENSO 2022			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
0 - 4	337	324	661	11,68%
5 - 9	353	347	700	12,37%
10 - 14	428	387	815	14,41%
15 - 19	337	318	655	11,58%
20 - 24	242	209	451	7,97%
25 - 29	185	185	370	6,54%
30 - 34	174	172	346	6,12%
35 - 39	159	152	311	5,50%
40 - 44	159	116	275	4,86%
45 - 49	135	113	248	4,38%
50 - 54	108	98	206	3,64%
55 - 59	78	71	149	2,63%
60 - 64	90	73	163	2,88%
65 - 69	65	60	125	2,21%
70 - 74	40	44	84	1,48%
75 - 79	24	25	49	0,87%
80 - 84	14	17	31	0,55%
85 años o mas	5	13	18	0,32%
Total	**2.933**	**2.724**	**5.657**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla detalla la distribución por grupos de edad según el Censo de 2022, proporciona una visión detallada de la composición demográfica de la parroquia. Al analizar los datos, se observa un énfasis particular en la población joven, concentrándose significativamente en los rangos de 0 a 14 años. Este hallazgo sugiere una necesidad prioritaria de planificación para servicios educativos y de atención infantil.

A medida que avanzamos en la tabla, se aprecia una transición demográfica gradual, con una disminución en la proporción de la población en los segmentos de 15 a 29 años. Este patrón refleja una dinámica demográfica en evolución. Además, la presencia de grupos de edad mayores, especialmente a partir de los 50 años, señala un envejecimiento gradual de la población, lo que tiene implicaciones para la planificación de servicios de salud y atención a medida que aumenta la proporción de personas mayores.

La información derivada de esta tabla ofrece una base sólida para abordar desafíos específicos y capitalizar oportunidades dentro del Plan de Desarrollo Territorial. Por ejemplo, se podrían implementar estrategias específicas para la construcción de instalaciones educativas, la atención de la salud de una población envejecida y la ejecución de programas sociales adaptados a las diversas etapas de la vida.

Figura N°. 4. Pirámide poblacional 2022

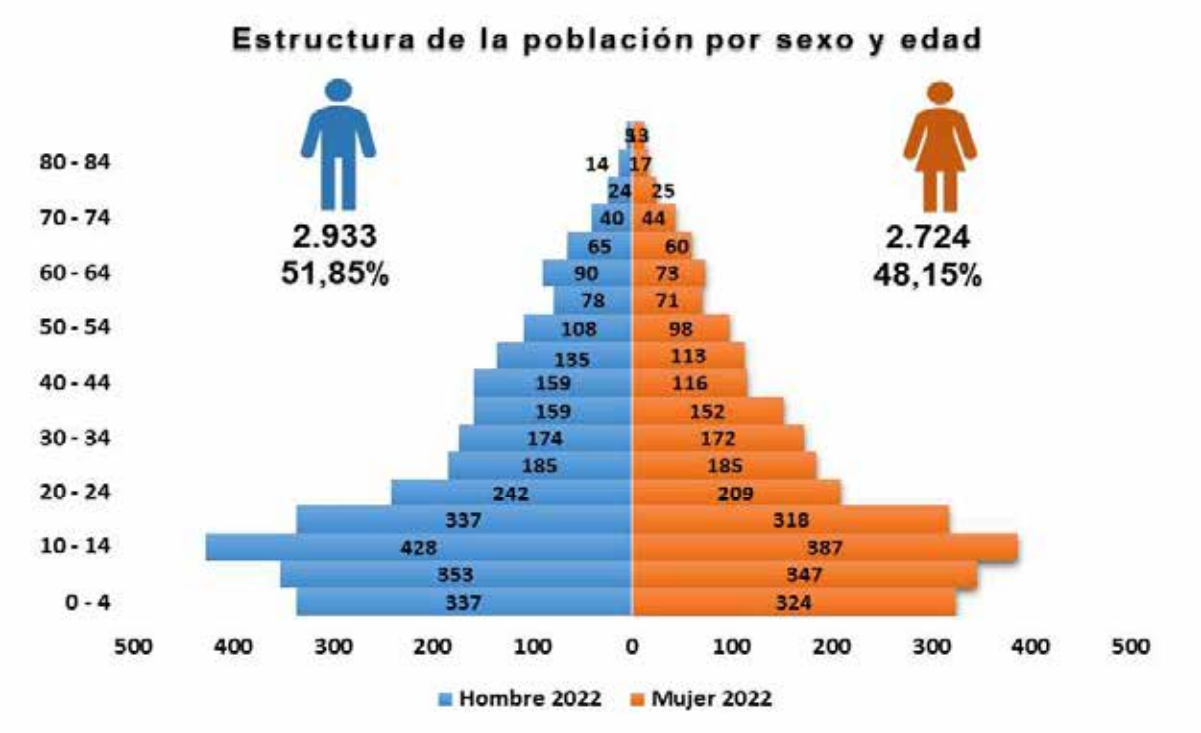

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Género

La incorporación del subtema de se refiere a la evaluación y consideración de las diferencias de género dentro de la parroquia. Este enfoque implica analizar las distintas experiencias, roles y necesidades asociadas a mujeres y hombres.

La importancia de abordar el género en el PDOT radica en su capacidad para promover un desarrollo equitativo y justo. Al comprender las dinámicas de género, el plan puede identificar áreas donde existen desigualdades y diseñar estrategias específicas para abordarlas. Esto incluye la promoción de

oportunidades iguales en educación, empleo, salud y participación comunitaria, garantizando que las políticas y programas sean inclusivos y consideren las diversas realidades de género presentes en la comunidad. La integración efectiva de la perspectiva de género en el PDOT contribuirá a construir una sociedad más equitativa y empoderada.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la densidad poblacional de la parroquia:

Tabla N° 54. Densidad poblacional

SEXO	Nº	PORCENTAJE (%)	AREA Km^2	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM^2
Hombre	2.933	51,85%	152,65	37,06
Mujer	2.724	48,15%		
Total	5.657	100,00%		

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla detalla la densidad poblacional según el sexo en la Parroquia, ofrece una visión esclarecedora de la distribución demográfica. Los datos revelan una representación equitativa entre hombres y mujeres, con un 51,85% y un 48,15%, respectivamente, contribuyendo a una población total de 5.657 habitantes.

El cálculo de la densidad poblacional, establecido en 37,06 habitantes por kilómetro cuadrado, subraya la concentración de la población en la parroquia. Este indicador tiene implicaciones significativas para la planificación territorial, ya que influye en la asignación de recursos y la oferta de servicios esenciales.

La distribución relativamente equitativa de género es un factor clave en la interpretación de estos datos, proporcionando una perspectiva crucial para la toma de decisiones.

La tabla no solo ofrece una panorámica demográfica, sino que también constituye un recurso esencial para la planificación estratégica dentro del Plan de Desarrollo Territorial. La interpretación cuidadosa de estos datos contribuirá a una toma de decisiones informada y orientada hacia las necesidades específicas de la población en la parroquia.

Personas en condición de movilidad humana

La consideración de las personas en condición de movilidad humana es esencial para abordar las complejidades y desafíos que enfrenta este grupo dentro de la parroquia. Este subtema se refiere a aquellos individuos cuyos patrones de residencia y asentamiento pueden estar marcados por la movilidad, ya sea interna o externa, involuntaria o planificada.

La importancia de incorporar este subtema en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) radica en la necesidad de diseñar estrategias y políticas inclusivas que atiendan las necesidades particulares de las personas en movilidad humana. Esto incluye la garantía de acceso a servicios esenciales, la protección de sus derechos, y la facilitación de su integración efectiva en la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el principal motivo de viaje en la parroquia:

Tabla N° 55. Principal motivo de viaje.

PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Estudios	5	1	6
Unión Familiar	1	0	1
Total	6	1	7

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla refleja los motivos predominantes de viaje según el género en la Parroquia. De los 7 casos registrados, 6 están vinculados a motivos educativos, con 5 hombres y 1 mujer. Además, se registra 1 hombre que viajó por unión familiar.

Este análisis puntual sugiere que la educación juega un papel destacado en los desplazamientos, siendo la principal razón tanto para hombres como para mujeres. La presencia de un caso de viaje por unión familiar entre los hombres indica cierta variabilidad en los motivos de movilidad de género.

Con un total de 7 viajes documentados, estos datos proporcionan una visión específica de los patrones de movilidad en la parroquia, destacando la importancia de considerar estos motivos al planificar servicios y programas que

aborden las necesidades particulares de la comunidad en términos de movilidad humana.

Tabla N° 56. Actual país de residencia.

ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Estados Unidos	1	0	1
Sin Especificar	5	1	6
Total	6	1	7

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla muestra la distribución de la población móvil en la parroquia según su país actual de residencia. De los 7 casos registrados, 1 hombre reside en Estados Unidos. En cuanto a la especificación del país de residencia, la mayoría de los casos (5 hombres y 1 mujer) no proporcionan información detallada.

Este análisis limitado sugiere una conexión internacional con un caso específico de residencia en Estados Unidos. Sin embargo, la falta de información especificada en la mayoría de los casos señala la necesidad de recopilar datos más detallados para comprender completamente la distribución geográfica de la población móvil en la parroquia.

Estos datos pueden ser cruciales para orientar políticas y servicios que atiendan las necesidades específicas de quienes residen en el extranjero o que han optado por no especificar su país de residencia, contribuyendo así a una planificación más efectiva y centrada en las características particulares de la comunidad.

Personas con discapacidad

La atención a las personas con discapacidad es un aspecto fundamental dentro del contexto de la parroquia. Este subtema se centra en comprender las necesidades, desafíos y oportunidades específicas que enfrenta este grupo de la población, con el objetivo de promover la inclusión y mejorar su calidad de vida.

La importancia de abordar las cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) radica en la necesidad

de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a servicios esenciales. La consideración de la diversidad funcional dentro de la comunidad contribuye a construir un entorno más inclusivo y solidario, donde cada individuo, independientemente de sus habilidades, pueda participar plenamente en la vida comunitaria.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 57. Tipos de discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Auditiva	12	7	19
Física	34	18	52
Intelectual	29	14	43
Lenguaje	3	1	4
Psicológica	1	0	1
Visual	9	4	13
Psicosocial	0	1	1
Total	**88**	**45**	**133**

Fuente: SIRIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales) 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un detallado análisis de los tipos de discapacidad en la Parroquia, desglosados por género. Con un total de 133 casos, se observa una variedad de discapacidades que afectan tanto a hombres como mujeres en la comunidad.

La discapacidad física destaca como la más prevalente, afectando a 52 personas en total, con 34 hombres y 18 mujeres. Otros tipos de discapacidad, como la auditiva, intelectual, visual y del lenguaje, también están representados en diferentes proporciones.

Se registran casos únicos de discapacidad psicológica y psicosocial, subrayando la diversidad de desafíos que enfrenta la comunidad en este aspecto.

La tabla refleja la complejidad de las necesidades y desafíos específicos de las personas con discapacidad en la Parroquia. Esta información es crucial para informar y guiar la implementación de políticas y programas inclusivos que aborden las diversas realidades de este grupo en la comunidad.

Autoidentificación étnica.

La autoidentificación étnica es un aspecto crucial del tejido social en la Parroquia, y su análisis en el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) arroja luz sobre la diversidad cultural presente en las comunidades. Este subtema se centra en comprender cómo los habitantes se identifican étnicamente, reconociendo la riqueza de las tradiciones, costumbres y valores que cada grupo étnico aporta a la vida comunitaria.

La importancia de abordar la autoidentificación étnica en el PDOT radica en la necesidad de reconocer y respetar la diversidad cultural, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los grupos étnicos presentes en la Parroquia. Este enfoque contribuye a construir un entorno donde cada individuo se sienta valorado y representado, fomentando así la cohesión social y el respeto mutuo entre las diversas identidades culturales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 58. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
Indígena	5617	99,29%
Mestiza/o	23	0,41%
Afroecuatoriana/o	12	0,21%
Blanca/o	3	0,05%
Montubio/a	2	0,04%
Total	**5657**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla, nos ofrece una visión detallada de la autoidentificación étnica en la parroquia, revelando un panorama cultural rico y diverso. La abrumadora mayoría de la población se identifica como indígena, alcanzando un notable 99,29% del total. Esta predominancia resalta la profunda conexión de nuestra comunidad con las tradiciones y costumbres indígenas, que son esenciales para el tejido social y cultural.

Aunque en proporciones más modestas, la presencia de otros grupos étnicos, como mestizos/as, afroecuatorianos/as, blancos/as y montubios/as, contribuye a la pluralidad cultural de la parroquia. Cada uno de estos grupos aporta su propia riqueza cultural, formando parte integral del mosaico cultural que define la identidad parroquial.

Estos datos, provenientes de fuentes oficiales, se convierten en una guía esencial para la toma de decisiones en el marco del Plan de Desarrollo Territorial. Reconocer la diversidad étnica informa la formulación de políticas y programas inclusivos que respetan y valoran las particularidades de cada grupo. Además, este enfoque contribuye a construir un entorno donde todos los habitantes se sientan representados y donde las estrategias de desarrollo reflejen las necesidades y aspiraciones de cada sector de la comunidad étnica en la parroquia.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

La evaluación de los servicios públicos y sociales, en el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), constituye una pieza fundamental para entender y mejorar la calidad de vida en la parroquia. Este análisis aborda la disponibilidad, accesibilidad y eficiencia de servicios esenciales que impactan directamente en el bienestar de la población, siendo vital para la planificación estratégica que busca un desarrollo integral y equitativo.

La atención a servicios públicos, como educación, salud, transporte y seguridad, así como a servicios sociales dirigidos a grupos prioritarios, refleja el compromiso de la parroquia con el bienestar de sus habitantes. Evaluar la disponibilidad y calidad de estos servicios permite identificar áreas de mejora y establecer estrategias que aseguren un acceso equitativo y eficaz para todas las comunidades.

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El análisis del analfabetismo en el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) constituye un subtema crucial que aborda directamente la capacidad de la Parroquia para proporcionar oportunidades educativas inclusivas. La erradicación del analfabetismo es un componente esencial para fomentar el desarrollo humano y económico, garantizando que todos los habitantes tengan acceso a las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad.

El analfabetismo no solo refleja una brecha educativa, sino que también limita el acceso de las personas a oportunidades de empleo y participación social. Analizar este indicador proporciona información valiosa para diseñar estrategias específicas que aborden las causas subyacentes y promuevan la alfabetización a lo largo de la vida.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 59. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Tasa de analfabetismo	6,6%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tasa de analfabetismo, registrada en un 6,6% según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, se presenta como un indicador relevante en el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Este porcentaje refleja la proporción de la población que enfrenta dificultades en habilidades básicas de lectura y escritura, subrayando la necesidad de enfoques específicos para abordar este desafío educativo en la parroquia.

Este indicador va más allá de una mera estadística, evidenciando la magnitud del desafío educativo presente en la parroquia. El análisis detallado de esta tasa

puede proporcionar información clave sobre grupos demográficos específicos que podrían estar más afectados, permitiendo así la formulación de estrategias personalizadas y programas de alfabetización efectivos.

La tasa de analfabetismo no solo señala desafíos, sino que también abre oportunidades para el desarrollo de programas innovadores y accesibles. Al reconocer esta realidad educativa, el PDOT puede integrar estrategias que aborden las causas subyacentes del analfabetismo, promoviendo la alfabetización en diversos segmentos de la población.

Asistencia escolar

La asistencia escolar, como subtema dentro del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), aborda de manera directa la participación de la población estudiantil en el sistema educativo de la Parroquia. Evaluar la asistencia escolar proporciona una visión detallada de la accesibilidad y la participación en la educación, elementos cruciales para el desarrollo integral de las comunidades.

La asistencia escolar es un indicador clave que refleja la participación activa de los habitantes, especialmente los jóvenes, en el proceso educativo. Este análisis no solo se centra en la presencia física en las aulas, sino también en factores que podrían afectar la continuidad y la calidad de la educación.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la tasa neta de asistencia en la parroquia:

Tabla N° 60. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	70,9%
Tasa neta de asistencia educación general básica	95,2%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	72,4%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta las tasas netas de asistencia en distintos niveles educativos según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, refleja indicadores clave para la evaluación de la asistencia escolar en nuestra Parroquia.

La tasa neta de asistencia inicial se sitúa en un 70,9%, indicando una participación significativa en la educación temprana. No obstante, este número sugiere oportunidades para mejorar el acceso a la educación inicial.

En cuanto a la educación general básica, la tasa neta de asistencia alcanza un 95,2%, evidenciando un acceso generalizado a este nivel educativo. Aunque es un indicador positivo, es crucial indagar sobre las razones detrás del 4,8% que no asiste, para abordar posibles desafíos.

La tasa neta de asistencia a bachillerato se encuentra en un 72,4%, señalando áreas específicas que podrían beneficiarse de estrategias focalizadas para mejorar la asistencia y garantizar la participación activa de los jóvenes en su educación secundaria.

La asistencia escolar en la parroquia, según el diagnóstico territorial, refleja una realidad compleja con aspectos tanto positivos como desafiantes.

En el aspecto positivo, se destaca que la existencia de varias escuelas y centros educativos, reflejan un compromiso con la educación y el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, existen desafíos importantes en esta área. La dispersión familiar debido a la ubicación de las instituciones y la falta de recursos, como laboratorios de informática, representan obstáculos para una educación integral y de calidad. Estos desafíos pueden limitar las oportunidades educativas más avanzadas y preparar a la comunidad para el mundo digital.

La falta de recursos educativos podría influir negativamente en la tasa neta de asistencia a distintos niveles educativos, lo que subraya la necesidad de inversiones y mejoras en la infraestructura educativa. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno podría optimizar la entrega de servicios y recursos, abordando desafíos como la descoordinación actual en la entrega de raciones alimenticias, que también afecta la asistencia escolar.

Tabla N° 61. Nivel de instrucción en instituciones educativas de la parroquia.

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES		NIVEL DE INSTRUCCIÓN		
	HOMBRES	MUJERES	INICIAL	EGB	BACHILLERATO
Fernando Chimbo	18	11	9	20	0
Ceib Basica Mawkallpa	41	38	13	66	0
Jorge Icaza Coronel	16	17	5	28	0
Manuel Lorenzo Chimbo Alvarado	17	10	2	25	0
Suyu	2	8	2	8	0
Kashayaku	5	12	4	13	0
Tarqui	31	41	8	64	0
Vicente Mamallacta	11	16	5	22	0
Dr. Raúl Clemente Huerta	11	20	4	27	0
Antonieta Yumbo	28	30	11	47	0
Sacha Amarum	11	14	0	25	0
Salazar Abio	28	24	9	43	0
Rio Hollín	3	5	0	8	0
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingue San Pablo	69	50	8	87	24
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingue Porotoyacu	182	166	32	241	75
Ita	58	54	16	96	0
Edmundo Otero Rosales	15	12	0	27	0
Cristóbal Colon	19	18	9	28	0
Sacha Samay	2	5	0	7	0
TOTAL	**567**	**551**	**137**	**882**	**99**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2021 - 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada del nivel de instrucción en diversas instituciones educativas de la parroquia, reflejando la distribución de estudiantes en diferentes niveles educativos.

Destaca que, en términos de distribución de género, se presenta una participación equitativa de hombres y mujeres en las instituciones educativas, lo que sugiere una inclusión de género en el acceso a la educación.

En cuanto al nivel de instrucción, se observa un número significativo de estudiantes distribuidos en los niveles inicial, educación general básica (EGB) y bachillerato. La presencia de estudiantes en estos niveles indica un acceso a la educación en varias etapas de formación académica.

La tabla también refleja la diversidad de instituciones educativas en la parroquia, desde escuelas iniciales hasta unidades educativas comunitarias interculturales

bilingües, lo que sugiere un enfoque integral y diversificado en la oferta educativa.

La información proporcionada en la tabla destaca la presencia y diversidad de estudiantes en distintos niveles educativos en la parroquia, ofreciendo una base para evaluar la cobertura y accesibilidad a la educación en la parroquia.

Salud

El análisis del componente de salud de acuerdo a los talleres participativos en el diagnóstico territorial revela diversos aspectos que afectan la calidad de vida y el bienestar de las comunidades en la parroquia. Entre las fortalezas identificadas se destaca la presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu en la cabecera parroquial, que debería ser el principal centro de atención médica para todos los habitantes. Además, se destaca la existencia de servicios de medicina ancestral y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los cuales respaldan el cuidado y la educación de los niños, contribuyendo al bienestar de las familias.

Sin embargo, se evidencian debilidades significativas en el acceso a servicios de salud. A pesar de la presencia del centro de salud en la cabecera parroquial, se observa que, por cuestiones de distancia, algunas comunidades buscan alternativas en centros de salud fuera de la parroquia, como Archidona. La atención médica irregular, la falta de medicinas y la limitada presencia de profesionales de salud resaltan la fragilidad del sistema de salud comunitario y la necesidad de mejoras significativas.

Adicionalmente, se señala la presencia de problemas de salud específicos, como el alcoholismo y la drogadicción, que representan desafíos en la salud y el bienestar de la parroquia. Estos aspectos subrayan la necesidad de implementar programas de prevención y apoyo en salud mental para abordar estas problemáticas de manera integral.

La atención a grupos prioritarios, como adultos mayores y personas con discapacidad, presenta deficiencias a pesar de algunos esfuerzos. La falta de

atención adecuada a estos grupos destaca debilidades en los servicios gubernamentales descentralizados.

El análisis del componente de salud en el diagnóstico territorial resalta la importancia de mejorar el acceso a servicios médicos, abordar problemas específicos de salud y fortalecer la atención a grupos prioritarios. La implementación de estrategias y programas que respondan a estas necesidades específicas será esencial para mejorar la salud y el bienestar general de la comunidad.

Calidad de la atención medica

El análisis de la calidad de la atención médica, basado en los talleres participativos con la población, revela percepciones variadas por parte de los habitantes de la parroquia. Según los datos recopilados, el 20,00% de la población considera que la calidad de la atención médica es buena, mientras que un 46,67% la percibe como mala. Por otro lado, un 33,33% la evalúa como regular.

Estas percepciones reflejan la diversidad de experiencias y expectativas de la población de las comunidades en cuanto a los servicios de salud. La opinión mayoritaria que califica la atención médica como mala sugiere que existen áreas de mejora significativas en el sistema de salud local. Estas críticas pueden estar relacionadas con aspectos como la disponibilidad de profesionales de salud, acceso a medicamentos, regularidad en la atención y otros factores que afectan directamente la experiencia de los usuarios.

Es fundamental tener en cuenta estas percepciones de la población al planificar intervenciones y mejoras en el sistema de salud. La participación activa de la comunidad en la identificación de problemas y propuestas de soluciones puede ser clave para implementar cambios significativos y fortalecer la confianza en los servicios de salud locales.

Figura N°. 5. Calidad de la atención médica

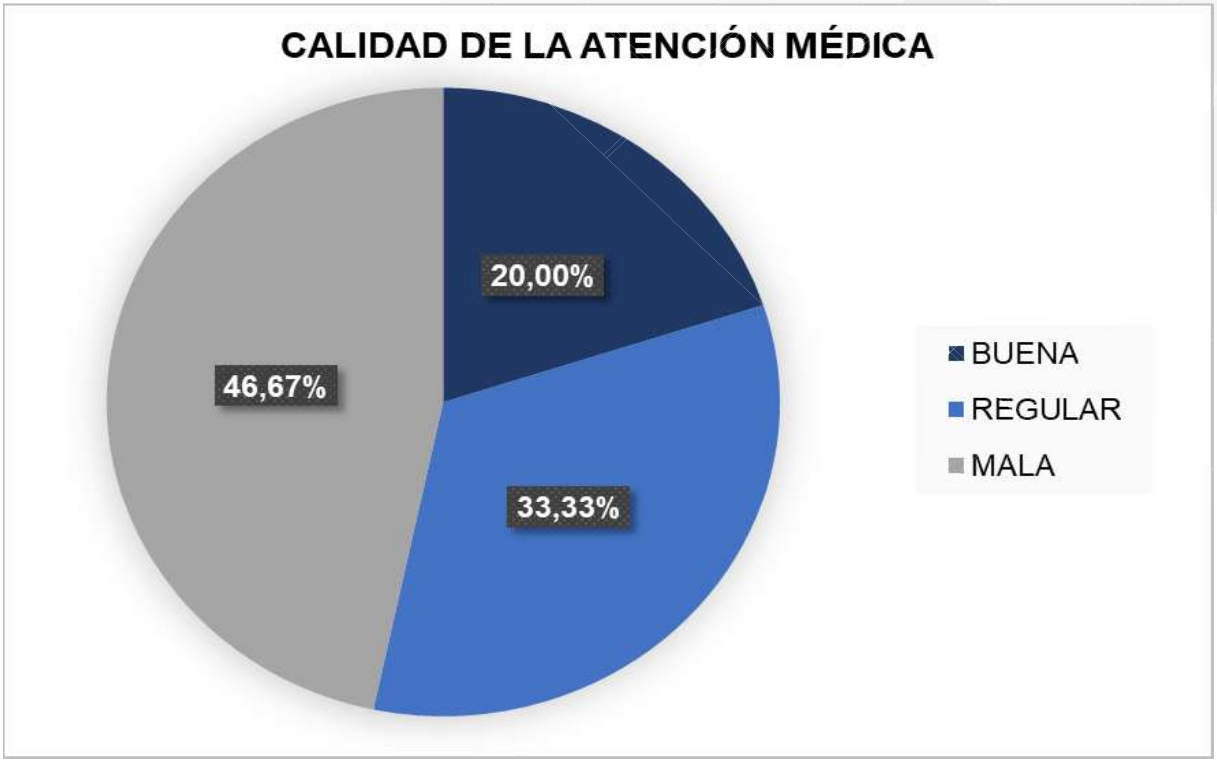

Fuente: Taller participativo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Asistencia a centros de salud internos y externos

El análisis de la asistencia a centros de salud, según los datos obtenidos en los talleres participativos, revela patrones claros en el comportamiento de la población. El 85% de los participantes indicó que acude al Centro de Salud de la parroquia, destacando una preferencia significativa por utilizar los servicios de salud locales.

Por otro lado, el 15% de la población opta por acudir a otros centros de salud ubicados fuera de la parroquia. Esta elección puede deberse a diversos factores, como la percepción de una mejor calidad de atención, una mayor disponibilidad de servicios o la necesidad de acceder a especialidades médicas específicas que no están disponibles localmente.

Estos datos subrayan la importancia de fortalecer y mejorar el Centro de Salud de la parroquia para satisfacer las necesidades de la mayoría de la población. Asimismo, es esencial comprender los motivos que llevan a un porcentaje

minoritario a buscar atención médica fuera de la parroquia para abordar posibles deficiencias y brindar soluciones que fomenten la confianza en los servicios de salud locales.

Figura N°. 6. Asistencia a centros de salud

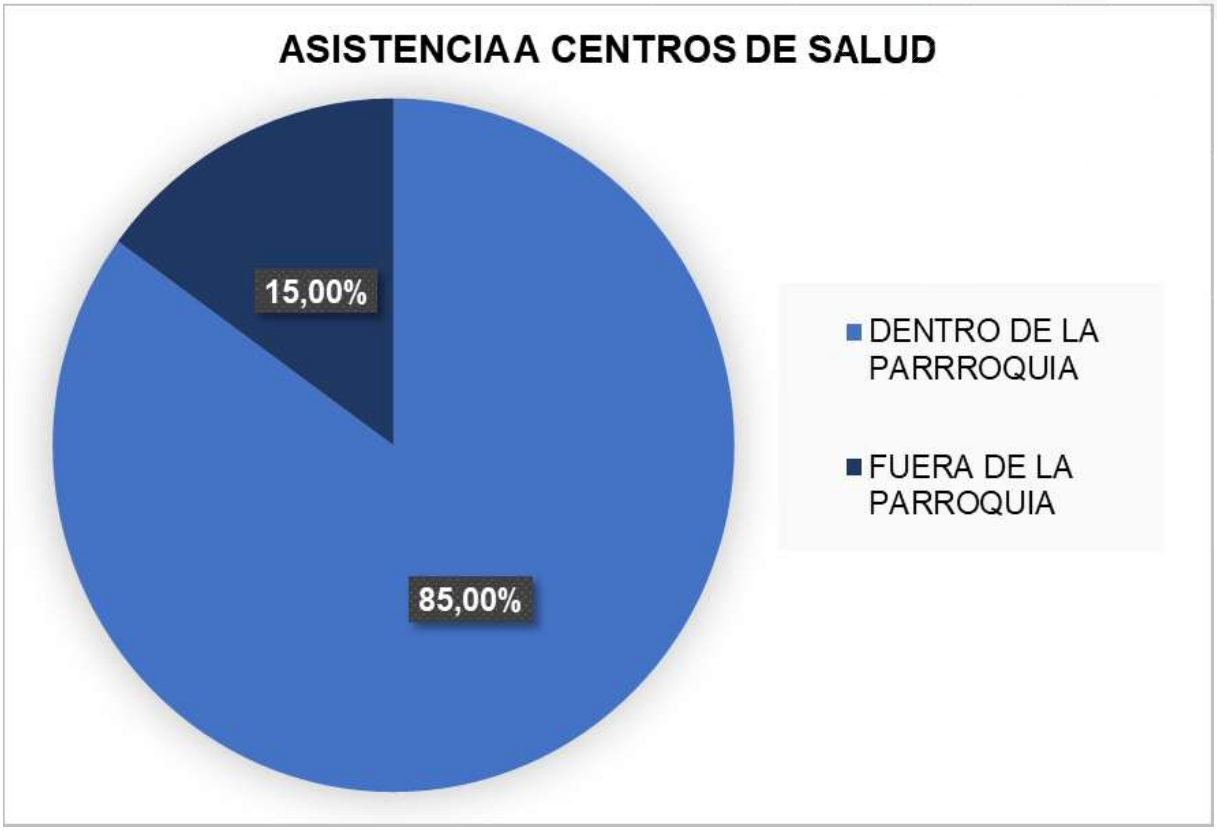

Fuente: Taller participativo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Servicios médicos del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de nuestra parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en nuestra parroquia

Tabla N° 62. Servicios médicos del centro de salud

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
Enfermería	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
Internación	Servicio disponible para internar a un paciente
Medicina general	Atención y diagnóstico a pacientes y derivación a un especialista.
Medicina familiar	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La oferta de servicios médicos en el Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu es bastante completa, cubriendo una amplia variedad de necesidades de atención médica para la comunidad local. Estos servicios están diseñados para garantizar una atención integral y responder eficazmente a diversas situaciones de salud que puedan surgir entre la población.

Incluye técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos que se llevan a cabo en coordinación con los servicios médicos y son aceptados voluntariamente por el paciente.

Se proporciona atención especializada en el cuidado de los pacientes, abordando sus necesidades específicas durante el tratamiento y diagnóstico.

Ofrece atención inmediata a pacientes que se encuentran en estado de emergencia, asegurando respuestas rápidas y eficientes ante situaciones críticas.

Implica la atención y ayuda en el tratamiento y diagnóstico de los pacientes, siendo un servicio fundamental para el cuidado continuo.

Disponible para aquellos casos en los que se requiere hospitalización, brindando la infraestructura y los recursos necesarios para una atención más completa.

Involucra la atención y diagnóstico de pacientes, así como la derivación a especialistas cuando sea necesario, abarcando un espectro amplio de condiciones médicas.

Se centra en la atención no solo del paciente, sino también de su entorno familiar, considerando todas las edades y enfermedades.

Esta diversidad de servicios asegura que el Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu pueda satisfacer las necesidades de salud de la parroquia, brindando atención integral y promoviendo el bienestar general de la población.

Nutrición

La salud nutricional es un indicador fundamental del bienestar general de la población. Evaluar el estado nutricional proporciona información valiosa sobre la salud y el desarrollo de una comunidad. En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender y mejorar la nutrición de la población es esencial para promover una vida saludable y reducir las disparidades en el acceso a una alimentación adecuada. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 63. Indicadores de nutrición

SEXO	DESNUTRICIÓN GLOBAL MENORES DE 2 AÑOS	SOBREPESO Y OBESIDAD DE 12 A 19 AÑOS	BAJO PESO EN ADULTOS DE 19 A 59 AÑOS	SOBREPESO EN ADULTOS DE 19 A 59 AÑOS
Hombre	1	4	5	3
Mujer	2	3	3	3

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La evaluación de indicadores de nutrición proporciona información valiosa sobre la salud alimentaria de la población en la parroquia. Los resultados revelan diferentes aspectos que requieren atención y estrategias específicas para mejorar la situación nutricional de distintos grupos demográficos.

En cuanto a la desnutrición global en menores de 2 años, se observa una leve incidencia, indicando la necesidad de continuar monitoreando y fortaleciendo intervenciones destinadas a garantizar una nutrición adecuada en la primera

infancia. Por otro lado, la presencia de sobrepeso y obesidad en adolescentes de 12 a 19 años plantea desafíos relacionados con los hábitos alimentarios y la promoción de estilos de vida saludables entre este grupo específico.

En la categoría de bajo peso en adultos de 19 a 59 años, se identifica una proporción significativa, lo cual sugiere la importancia de implementar estrategias para abordar la malnutrición en este rango de edad. De manera complementaria, la presencia de sobrepeso en adultos de 19 a 59 años indica la necesidad de promover hábitos alimentarios equilibrados y fomentar la actividad física para prevenir problemas de salud asociados al exceso de peso.

Estos indicadores, provenientes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), destacan la diversidad de desafíos nutricionales presentes en la parroquia. La interpretación y comprensión de estos datos servirán como base para diseñar intervenciones específicas que aborden las necesidades nutricionales de la población y contribuyan al mejoramiento de la salud en general.

Desarrollo infantil

El desarrollo infantil es un aspecto esencial dentro de la demografía y la planificación territorial, ya que se centra en el crecimiento y bienestar de la población más joven. Este subtema aborda las condiciones, oportunidades y desafíos que enfrentan los niños y niñas en su proceso de crecimiento, incluyendo aspectos como la salud, la educación y el entorno familiar.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), entender y priorizar el desarrollo infantil es de suma importancia. Los niños representan el futuro de la comunidad, y su bienestar impacta directamente en la calidad de vida y la prosperidad a largo plazo. La planificación efectiva debe contemplar la creación de entornos propicios para el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños, garantizando acceso a servicios de salud, educación de calidad y ambientes seguros.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia a centros de desarrollo infantil/ creciendo con nuestros hijos/ guardería:

Tabla N° 64. Asistencia a centros de desarrollo infantil/ creciendo con nuestros hijos/ guardería

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Asistencia a centros de desarrollo infantil/ creciendo con nuestros hijos/ guardería	50,94%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La participación en centros de desarrollo infantil y programas como "Creciendo con Nuestros Hijos" o guarderías representa un aspecto relevante en la parroquia, evidenciado por un porcentaje significativo del 50,94%. Estas iniciativas son esenciales para el desarrollo integral de los niños, proporcionando un entorno propicio que contribuye a su crecimiento físico, emocional y cognitivo.

La asistencia a estos centros y programas no solo impacta positivamente en la vida de los niños, sino que también refleja el compromiso de la comunidad hacia el bienestar y la educación de las generaciones más jóvenes. La inversión en estos servicios contribuye directamente a la creación de un entorno favorable para el desarrollo infantil, lo cual es crucial para construir una sociedad saludable y educada.

Este indicador de participación en centros de desarrollo infantil resalta la importancia de continuar fortaleciendo y expandiendo estos programas en la parroquia. Garantizar un acceso amplio y equitativo a servicios de calidad para la primera infancia se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) al priorizar el bienestar y desarrollo de las generaciones venideras.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria juegan un papel crucial en el bienestar y la equidad social de una comunidad. Estos programas están diseñados para brindar apoyo a grupos

vulnerables, como niños en situación de riesgo, personas con discapacidades, adultos mayores y familias en condiciones precarias.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), estos programas son fundamentales para reducir las brechas sociales, brindar seguridad y mejorar la calidad de vida de estos grupos.

Distribución de bonos de desarrollo humano

La distribución de bonos de desarrollo humano en la parroquia representa un componente esencial de las medidas de protección social no contributiva. Estos bonos constituyen un apoyo directo a las familias que enfrentan condiciones económicas adversas, proporcionando recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Este enfoque busca mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, abordando aspectos cruciales como la alimentación, la salud y la educación.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la distribución equitativa de bonos de desarrollo humano adquiere relevancia estratégica. Al alinearse con los objetivos del PDOT, este programa contribuye directamente a la reducción de la pobreza y a la mejora del bienestar de la población. La asignación transparente y eficiente de estos bonos no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también establece las bases para un desarrollo sostenible, promoviendo la equidad y generando impactos positivos en la comunidad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de bonos de desarrollo humano por etnia y género en la parroquia:

Tabla N° 65. Distribución de bonos de desarrollo humano en la parroquia.

COBERTURA	HOMBRES	MUJERES
Bono de Desarrollo Humano	232	888
TOTAL	**1120**	

Fuente: SIRIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales) 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de los bonos de desarrollo humano en la parroquia refleja un esfuerzo destacado para asegurar la cobertura y atención a diversas necesidades dentro de la población, especialmente a las personas adultas

mayores, niños, embarazadas y a quienes pertenecen a los grupos prioritarios. Con un enfoque inclusivo, se han asignado 232 beneficiarios masculinos y 888 beneficiarias femeninas, abordando así las condiciones socioeconómicas desfavorables en diferentes comunidades.

Este programa abarca una variedad de bonos, como (Madres, Mis Mejores Años, BDH Bono Variable, Bono Mil Días, Pensión Toda una Vida y Pensión Toda una Vida Menores), con el propósito de no solo mitigar las dificultades inmediatas de los beneficiarios, sino también contribuir a reducir las disparidades económicas y sociales en la parroquia. La implementación equitativa de estas medidas refuerza la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de vida de manera integral. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la distribución de estos bonos se convierte en un componente clave para impulsar el bienestar general y avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

Grupos de atención prioritaria

Adultos mayores

Los adultos mayores son un grupo de atención prioritaria dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este grupo demográfico no solo representa una parte significativa de nuestra parroquia, sino que también requiere atención especializada para garantizar su bienestar y calidad de vida.

En este sentido, la cantidad y representación de adultos mayores en nuestra comunidad juega un papel crucial en la planificación y provisión de servicios dirigidos a este grupo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la cantidad de adultos mayores dentro de nuestra localidad:

Tabla N° 66. Adultos mayores

ADULTOS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
De 65 a 69 años	65	60	125	40,7%
De 70 a 74 años	40	44	84	27,4%
De 75 a 79 años	24	25	49	16,0%
De 80 a 84 años	14	17	31	10,1%
85 años o mas	5	13	18	5,9%
Total	**148**	**159**	**307**	**100,0%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La población de adultos mayores en la parroquia se distribuye de manera diversa, reflejando una realidad demográfica que requiere atención y consideración dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Los datos de la tabla indican una presencia significativa de adultos mayores, con un total de 307 personas, siendo el grupo de 65 a 69 años el más numeroso, representando el 40,7% del total.

Estos datos demográficos subrayan la importancia de incorporar medidas específicas en el PDOT que aborden las necesidades particulares de este grupo etario. Enfrentar los desafíos asociados al envejecimiento de la población implica considerar aspectos como la atención médica especializada, el acceso a servicios sociales y la promoción de actividades que fomenten la participación activa de los adultos mayores en la comunidad.

El PDOT debe aspirar a crear un entorno propicio para que los adultos mayores gocen de una buena calidad de vida, promoviendo su inclusión social, cuidado y bienestar general. La diversidad en las edades y géneros dentro de este grupo demanda enfoques integrales que respeten y valoren las contribuciones de los adultos mayores a la comunidad.

Hábitat y vivienda

El hábitat y la vivienda son elementos esenciales para garantizar condiciones de vida dignas y sostenibles en una comunidad. La calidad de la vivienda y la planificación del hábitat impactan directamente la salud, el bienestar y la cohesión social de la población. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), abordar estas áreas es fundamental para mejorar la infraestructura

habitacional, promover espacios seguros y saludables, y garantizar el acceso equitativo a viviendas adecuadas para todos los sectores de la población.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda es un elemento crucial dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta métrica no solo refleja la estabilidad y seguridad de los habitantes, sino que también influye significativamente en el desarrollo económico y social de la comunidad.

La posesión de viviendas representa la base de la estabilidad residencial y económica para las familias. Establecer y comprender los patrones de propiedad de viviendas dentro del PDOT proporciona una visión integral de la distribución de la propiedad y los arreglos habitacionales dentro de la localidad.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la distribución de la tenencia o propiedad de viviendas en la parroquia:

Tabla N° 67. Tenencia o propiedad de la vivienda

INDICADOR	CASOS	PORCENTAJE
Propia	948	72,53%
Prestada o por servicios	329	25,17%
Arrendada	20	1,53%
Propia y está pagando	10	0,77%
TOTAL	**1307**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

En cuanto a la tenencia o propiedad de la vivienda en la parroquia, los datos revelan una distribución significativa que proporciona información valiosa sobre la situación habitacional de la comunidad. De acuerdo con la tabla, se observa que un 72,53% de los casos corresponden a viviendas que son de propiedad directa de los habitantes, reflejando un alto índice de propiedad inmobiliaria en la localidad.

Asimismo, se evidencia que un 25,17% de los casos corresponden a viviendas que son prestadas o adquiridas mediante servicios, señalando una proporción considerable de situaciones en las que la tenencia de vivienda se basa en acuerdos diversos. La modalidad de arrendamiento representa un 1,53% de los

casos, indicando una menor incidencia de viviendas alquiladas en la parroquia. Por último, un 0,77% de los habitantes poseen viviendas que son de su propiedad y están pagando algún tipo de financiamiento.

Condiciones generales de la vivienda

Las condiciones generales de la vivienda desempeñan un papel fundamental en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evaluar y comprender las condiciones en las que residen los habitantes es crucial para identificar áreas de mejora e implementar estrategias efectivas.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de las condiciones generales de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 68. Condiciones generales de la vivienda

CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	35,00%
Déficit habitacional cuantitativo	56,70%
Hacinamiento	19,40%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Déficit Habitacional Cualitativo: El análisis revela que el 35% de las viviendas en la parroquia presentan un déficit habitacional cualitativo. Este indicador refleja carencias significativas en aspectos esenciales como infraestructura, acceso a servicios básicos y habitabilidad. Abordar este desafío se vuelve crucial para mejorar la calidad de vida de la población, enfocándose en intervenciones específicas que fortalezcan las condiciones estructurales y funcionales de las viviendas existentes.

Déficit Habitacional Cuantitativo: El déficit habitacional cuantitativo, con un 56,70%, señala una insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer la demanda de la población. Este dato destaca la urgencia de implementar políticas y proyectos que fomenten la construcción de nuevas viviendas. Atender este aspecto es esencial para garantizar que todos los

habitantes tengan acceso a una vivienda adecuada y contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia.

Hacinamiento: El 19,40% de las viviendas enfrentan problemas de hacinamiento, evidenciando la necesidad de mejorar la distribución del espacio habitacional. Abordar esta situación es clave para evitar condiciones de congestión y promover una mejor calidad de vida para los residentes. Estrategias que optimicen el uso del espacio se vuelven esenciales para garantizar un entorno habitacional más saludable y confortable.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El Patrimonio y Diversidad Cultural es fundamental para entender la riqueza y singularidad de la parroquia. Este aspecto no solo engloba monumentos históricos o naturales, sino también las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales que han perdurado a lo largo del tiempo. Explorar este tema permite descubrir cómo estos tesoros culturales contribuyen a forjar la identidad colectiva y a preservar la herencia para las generaciones futuras.

Patrimonio inmaterial

El Patrimonio Inmaterial constituye el alma misma de la parroquia, encapsulando las prácticas, expresiones, conocimientos y tradiciones que han sido transmitidos de generación en generación. Este componente intangible refleja la identidad cultural en constante evolución y destaca la importancia de preservar las formas de vida y expresiones que dan forma a la comunidad.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la preservación y promoción del Patrimonio Inmaterial adquieren una importancia crucial, ya que no solo fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión social, sino que también contribuyen a la construcción de un futuro sostenible arraigado en las raíces culturales de la parroquia. La salvaguardia de estas manifestaciones intangibles se erige como un compromiso para mantener viva la riqueza cultural que define la identidad única de la comunidad. Se adjuntan las siguientes tablas que presenta el patrimonio inmaterial en la parroquia:

Tabla N° 69. Patrimonio inmaterial (Autoridades locales tradicionales)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005656	Kichwa	Kichwa Amazónico	Usos sociales, rituales y actos festivos	Prácticas comunitarias tradicionales

Descripción de la Manifestación

Las autoridades locales tradicionales siempre han sido parte de la estructura organizativa de las comunidades. Este sistema de ordenamiento ha tratado de seguir una línea tradicional, es decir, mantener las mismas autoridades que tenían sus padres y abuelos. Sin embargo, el reconocimiento jurídico y los nuevos ordenamientos territoriales que ha realizado el Estado, han comprometido a estas autoridades. A pesar de ello, en algunas comunidades apartadas de los centros urbanos aún tratan de conservar estos sistemas de autoridad. Entre las principales autoridades que existían en las comunidades kichwas del Napo, están: El yachac, chamán, curandero o brujo: su poder no es estrictamente político ni económico; son sus conocimientos, su sabiduría y sus formas de comunicarse con los espíritus y las visiones que logra a través de la ingestión de ayahuasca, lo que le da una autoridad social y que es reconocida por toda la comunidad. Cuando, además de su saber, hay un buen criterio a favor de la comunidad, le convierte en una autoridad importante y respetada. La sabiduría o el samai, es algo propio en los yachacs, esta es su esencia y conocimiento, y es esto, que se la comunidad los asume como autoridad. “Algunos jachaj aprenden pidiendo el samai que otros jachaj le soplan en la coronilla…Para ser jachaj hay que sufrir mucho con todos estos ayunos. Es como la universidad, el cuerpo y la mente sufren aprendiendo y el aprender nunca se acaba” (Blanca Muratorio. 1987). El kuraka, que es una especie de alcalde, es la figura más notoria e importante de la administración, cuando hay cambio de mando de kuraka, hay un ritual y una fiesta que se llama la Fiesta del cambio de mando o Varayoc, que tiene un carácter tradicional. En esta fiesta se entrega el bastón de mando como símbolo del poder político. Muchas veces coincide que este líder y autoridad es un yachac muy reconocido y poderoso, que ha mostrado un juicio ecuánime y acertado frente a los conflictos y problemas de la comunidad. Hasta ahora para nosotros el kuraka es la autoridad principal y eso ha existido desde que yo me acuerdo, y desde los tiempos de mis papás y abuelos. Sólo que antes se lo hacía con fiesta y tenía más importancia. Ahí participaba toda la comunidad, la mayoría de las veces este kuraga era un chamán poderoso y era el encargado de resolver y dar soluciones a cualquier problema que había. Todos respetaban al kuraga, por eso él no podía portarse mal, porque si no perdía el respeto de todos. (César Mamallakta, 2011). Esta autoridad es nombrada por todos los miembros de la comunidad y junto a él se conforma un equipo de trabajo para llevar adelante la tarea administrativa de la comunidad. Sobre él recaerá la responsabilidad de administrar justicia y solucionar problemas de linderos en conflicto. Kuraka o kuraga es el jefe político de una comunidad, su historia no se sabe con exactitud, pero en la época prehispánica ya existía. Con la conquista española se transforman en caciques, es decir, son los mismos kurakas, pero los la denominación es española. Si bien la autoridad de los caciques, que gobernaban y administraban parcelas de tierras específicas, con el nombre de cacicazgos, fue la principal en los tiempos de la conquista. El capitán, una autoridad que en la actualidad ha desaparecido totalmente, era nombrado por la comunidad; debía ser una persona respetable y con condiciones de liderazgo; en algunos casos lo elegía el hacendado, pues estas autoridades tradicionales persistieron aún en las épocas del sistema hacendatario, en los años 20 y 30. Su mandato era casi paternal, y muchas veces se convertía en un delegado del hacendado; en otras era una especie de interlocutor entre las comunidades y el hacendado; su oficio de líder era mediar en tiempos de conflicto y lograr reivindicaciones para los indígenas ante los patronos de la hacienda. Con la creación de Comunas, a través de la Ley de Comunas en 1937, y la elección de una Junta Directiva, que era una formalización de las Asambleas, el papel del Capitán se transformó en el de Síndico, “…que es una manera de mantener la vieja tradición y de dar prestancia y valor a la opinión de las personas adultas y analfabetas a través de la persona que oficialmente las representa" (Gonzáles y Santos Ortiz. 1998).

Importancia para la Comunidad

Las autoridades locales tradicionales son importantes, porque representan un sistema de organización social y jurídico propio, que responde a la cosmovisión y filosofía del pueblo naporuna. Esta es una tradición que los kichwas del Napo han venido manteniendo de generación en generación, aunque ha habido épocas en que este práctica ha estado en riesgo de desaparecer.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 70. Patrimonio inmaterial (El águila gigante del valle del rio Misahualli)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005657	Kichwa	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas

Descripción de la Manifestación

Es muy rica la producción oral en torno a Duciru y Kuillur, los personajes del cuento de hijos de la Luna y sus hazañas contadas en forma de cuento. Esta historia tiene diferentes versiones que son muy conocidas y difundidas entre la comunidad kichwa naporuna. Esta es una de ellas: Después de haber matado al Amaru (Anaconda), los dos hermanos se pusieron a caminar por la selva; a veces ayunaban como hacen los Yachacs, dejaban de reír, dejaban de hablar; algunas veces tomaban Ayawaska para disponerse a sanar a los enfermos y visitaban de uno en uno todos los pueblos. Estando en uno de ellos supieron que una enorme Anga (águila), bajaba del cielo y cobraba víctimas entre la población, no solamente niños o mujeres, sino también hombres adultos. Kuillur y Duciru se propusieron, entonces, a petición de los habitantes, matar a este terrible enemigo; se metieron dentro de sendas redes tapándose con lo que encontraron a mano. Se dejaron colgar de dos grandes árboles sobre el comedero del anga. Cuando llegó ésta, al darse cuenta de estos dos envoltorios, quiso sacar del interior a los dos hermanos, sin ningún resultado. El águila entonces, luego de haber dormido, cogió una red y, colgada de su e norme pico, la llevó a depositar sobre una nube: regresó a la tierra. Un diablillo enano llamado uchutikan “duende” que asoma cuando llueve, llegó donde estaba Kuillur; este le pregunto: ¿Acaso tú vienes de la Tierra? Si es así devuélveme a ella puesto que una enorme águila me trajo a esta nube; por favor llévame a la tierra. Uchutikan conmovido por los ruegos, le dijo: Está bien, abrázate a mi cuello, yo te llevaré pero cierra los ojos; cuando yo silbe tres veces, te desprendes de mi cuello y pisas el suelo; no abras los ojos ni te sueltes antes de que yo te dé la señal convenida. Co¬menzaron a bajar. Cuando Uchutikan había silbado ya dos veces, Kuillur en la desesperación de llegar pronto a la tierra abrió los ojos y fue a caer sobre una laguna. El diablillo, llegando a la tierra, después de haber perdido la red en que venía Kuillur, fue a avisar a Duciru sobre lo sucedido indicándole de paso que le busque. Duciru, llorando por la desaparición de su hermano, se puso a buscarlo llamándole: ¿dónde estás? ¿En dónde estás, hermano?, repetía. Cansado de tanto caminar y gritar su nombre, se puso a buscar hongos comestibles para calmar el hambre; al tirar de uno de ellos se oyó un débil quejido:- ¡Ayayau! Era Kuillur que convirtió sus orejas en hongos a fin de librarse de los animales voraces. Sin poder sacarle del agujero del árbol, llamó a un pájaro carpintero y, luego de regalarle una telita roja para adornar su pecho y su cabecita, le suplicó que agrandara el agujero. Así lo hizo el ave hasta cuando pudo sacar a Kuillur. Finalmente, libres ambos hermanos fueron a buscar la piedra o el comedero del águila, la cubrieron de pungara “brea” líquida y se pusieron a un lado a esperar los acontecimientos. Cuando llegó el rapaz se posó en el comedero, pero cuando los hermanos comenzaron a gritar; Rumi, rumi, piedra piedra!, el águila que no podía desprenderse de la roca a causa de la brea líquida, fue poco a poco convirtiéndose en piedra. De esta forma el mundo se libró de esta enorme águila. En este cuento, los hijos de la Luna son seres que tienen contacto con las personas y asumen un papel protector, en este caso, buscan protegerlos del águila malvada, pero en estas hazañas les suceden accidentes y eso hace que la trama del cuento se vuelva interesante. En el relato se menciona a los animales propios del entorno de los naporunas, como el pájaro carpintero, y el porqué del color rojo en su pecho y el penacho en su cabeza. También vemos cómo uno de los hermanos se alimenta de hongos, los cuales forman parte de la dieta de los kichwas amazónicos. De esta manera, se lee que ellos a pesar de tener un origen no humano, casi divino, se comportan como personas. Como se ve también tienen sentmientos como las personas, sienten dolor ante la pérdida de un hermano. Al carecer de escritura los miembros de la cultura popular han codificado sus costumbres y modos de vida a través de los relatos tradicionales que muestran y personifican lo que sucede a las personas cuando se siguen el buen camino o cuando se infringen las normas (Eugenia Villa, s/f

Importancia para la Comunidad

Este cuento es muy importante porque es parte de la literatura oral de los naporunas y también es un instrumento para enseñar a los niños y jóvenes normas y obediencia de los mandatos. Todos estos cuentos eran contados en un ambiente familiar mientras tomaban guayusa antes de empezar las labores del día. Por ello, alrededor de esta práctica cultural de contar cuentos hay otras manifestaciones culturales.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 71. Patrimonio inmaterial (Usos de la chacra o Tarpuna Allpakun)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005559	Kichwa	Kichwa Amazónico	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Técnicas y saberes productivas tradicionales

Descripción de la Manifestación

Dentro de las técnicas tradicionales de agricultura se encuentra el cuidado de la chacra, el espacio de tierra pequeño que está junto a la casa y donde se cultivan productos para el uso diario de la dieta naporuna como: yuca, ají, árboles de frutas, plátano, etc. La relación con la chacra está vinculada a la mujer, puesto que ésta es la "dueña", la que cuida y hace uso de este espacio. La chacra es fundamental para la dieta diaria de los naporunas. Ellos complementan su alimentación con la cacería de lo que llaman "carne de monte", la pesca, los frutos que no cultivan que están en la selva como los hongos y los productos de la chacra. Los hombres se encargan principalmente de la cacería, la pesca y los productos de la selva, mientras que las mujeres se encargan de la chacra, sin que esto signifique que estas divisiones estén estrictamente trazadas. El uso y manejo de los recursos laborales y la subsistencia de los pueblos kichwas de la Amazonia, se basan en las diferentes formas de aprovechamiento de los mismos por medio de las chacras, purinas, la cacería, la pesca y la recolección de las mismas. A la casa y la chacra que la rodea, los indígenas les dicen "tambos" y a los pequeños sembríos que realizan en los extensos territorios de caza los llaman "purinas" (Celia Chimbo. 2011). Pero la chacra no es solamente un espacio para la producción de alimentos, también es un territorio donde se reproducen prácticas culturales como las formas tradicionales de agricultura, las danzas de la siembra, la trasmisión de pajus. Es un espacio simbólico cargado de muchas significaciones dentro de la cosmovisión naporuna. Este es el espacio donde las ´mamas´ enseñan a sus hijas todas las tareas que les corresponden dentro de la división de trabajo. La chacra es trabajada y desarrollada siempre por el grupo familiar y en ella los indígenas utilizan técnicas ancestrales de agricultura itinerante caracterizada por la asociación de cultivos, la cual concentra una amplia diversidad de especies en un espacio relativamente pequeño, generalmente de ½ a 1 hectárea de extensión, que les ayuda a subsistir durante un tiempo determinado. Tanto en las "chacras" como en las "purinas", se cultivan vegetales y frutos el plátano, guineo, yuca, maní, frejol, maíz, papa china, papaya, piña, caña de azúcar, etc. Además se mezclan con las palmas de chonta, ungurahua, morete y los árboles de avío, guaba, pazo, pitón, cacao blanco y especies maderables como el cedro, canela, laurel, tamburu, caoba, sangre de gallina, etc. Todo esto es un armónico desorden que brinda un perfecto equilibrio para la enorme biodiversidad de la selva y los frágiles ecosistemas de la Amazonia (Celia Chimbo. 2011). Esta concepción y relación entre la familia naporuna, y en especial la mujer, con la chacra se ha venido abajo, cuando las comunidades se han urbanizado. Esto ha llevado por un lado a que se reduzcan los espacios de las chacras y en muchos casos ya no los tengan. Por otro lado, han dejado de consumir los productos que cultivan en las chacras y dependen de los mercados locales. También sucede que a veces se cultiva para los mercados locales y la dieta de la familia ocupa un segundo plano. El asunto de la chacra esta ligado también a su relación espacial, pues éste es una mediación entre el espacio familiar y la selva. Por eso, es que la chacra simboliza la pertenencia a un territorio determinado. Tener una chacra es parte de la cultura de los naporunas para sobrevivir, es un vínculo muy fuerte y simbólico con el territorio.

Importancia para la Comunidad

La chacra siempre ha sido un lugar importante dentro de la familia naporuna, porque le liga a un territorio y ahí se construye una pertenencia al lugar donde desarrolla su vida, también porque es un lugar simbólico donde se reproducen varias prácticas culturales. Para los naporunas, la chacra es muy importante pues de ella se obtienen una buena cantidad de productos que son la base de su dieta y ello equilibra su soberanía alimentaria.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 72. Patrimonio inmaterial (Preparación y usos de Ilta Muyu)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005442	Kichwa	Kichwa Amazónico	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía cotidiana
Descripción de la Manifestación				
La mazamorra de la ilta muyu es una comida tradicional de las comunidades kichwas del Napo y se obtiene con la semilla de una fruta de la familia mimosacea, la machitona, nativa de la selva de la provincia. El árbol de machitona es majestuoso y se encuentra en las comunidades kichwas, sobre todo, en Archidona y Tena. Los kichwas de la provincia del Napo solían cosechar este fruto para preparar la muy conocida mazamorra y también le daban un uso curativo o preventivo preparado en forma de caldo: El caldo sirve para la buena circulación de la sangre y limpiar todos los males que está en la sangre, también se decía que era muy bueno para la anemia. (Teresa Tanguila. 2011). La cáscara de la ilta muyu es de color verde cuando el fruto está tierno, cuando se madura es de color amarillo. Para preparar la mazamorra, es importante cosechar la ilta cuando está verde. El árbol carga dos veces al año, de enero a abril y de agosto a diciembre. Para cosechar se utiliza un gancho largo de caña guadúa delgada. Con una shigra (una bolsa tejida con fibras naturales muy propia de esta zona), la persona se sube al árbol utilizando sogas de corteza del tallo de lisan, también se utilizan lianas. El fruto se corta con un el gancho y las mujeres los recogen y pelan en el mismo instante; las semillas se depositan en una shigra o en una canasta. Las mujeres kichwas encienden el fuego para su preparación. Existen dos formas de hacer este plato: La primera es el caldo: se ponen tres litros agua y dos libras de ilta y se deja hervir. El caldo, que es de color morado, se toma tibio, solo se pone sal y si hay carne de monte se le agrega para que se cocine con la ilta. La segunda preparación es la mazamorra; se prepara con plátano verde o guineo rallado. Primeramente se ponen a hervir tres litros de agua y luego se añaden dos libras de la semilla de ilta. Una vez que está cocida la ilta, se añade el plátano rallado. Cuando la mazamorra está lista, la mamá de la casa sirve en un plato a toda la familia, acompañado con yuca y chicha de yuca o de chonta. El conocimiento nutricional que tienen los naporunas de los frutos que utilizan para preparar los alimentos es una parte fundamental de este bien cultural y por ello su valor patrimonial. Este es un plato que las familias naporunas vienen preparando desde hace mucho tiempo. No tienen una fecha exacta pero la referencia es que sus madres y abuelas les contaban que desde que eran pequeñas les servían este plato como parte de la dieta. Sus conocimientos sobre este fruto van más allá de lo nutricional y del uso en la gastronomía: también lo usan como medicina, específicamente para la circulación de la sangre. Esto demuestra el aprovechamiento desde el conocimiento de su entorno, que han desarrollado desde su cosmovisión, lo que ha permitido una relación profunda de respeto y conocimiento hacia la naturaleza.				
Importancia para la Comunidad				
La importancia que tiene este plato para la comunidad está en los saberes y conocimientos que moviliza la preparación y el uso del fruto de ilta muyu, tanto en el plano gastronómico como en el medicinal. Pero además esta concepción y aprovechamiento de los recursos representa su soberanía alimentaria y, por tanto, su existencia como pueblos. Es parte de su identidad cultural.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 73. Patrimonio inmaterial (Cultivo de la chonta) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
im-15-03-54-000-11-005195	Kichwa	kichwa Amazónico	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	técnicas y saberes productivas tradicionales

Descripción de la Manifestación

Para sembrar la chonta se seleccionan las mejores pepas (chontaduros) y se las pone a secar a la sombra para que no se marchiten cuando germinen luego de ser sembradas. El chontaduro es un producto que se puede cultivar desde el nivel del mar hasta 1000 metros de altura; es necesario que tenga agua y un buen drenaje. Sobre un carapacho de tortuga de tierra se ponen las semillas de chonta y luego se las entierra. Se puede también raspar el interior del carapacho de la tortuga y el polvo que sale se coloca junto con la pepa-semilla de chonta al momento de sembrar; esto sirve para que el árbol de chonta no crezca mucho, porque cuando es demasiado alto se dificulta la recolección de sus frutos. Es sabido por todos quienes habitan esta zona que cuando se siembra no hay que topar carne cruda durante dos o tres días. Cuando sembramos chonta no hay que coger carne cruda porque la chonta se daña, por eso, cuando se está sembrando, no hay que coger carnes crudas... Antes de sembrar no hay problema, pero después de sembrar, eso sí es malo. En el carapacho de tortuga de monte, poniendo se crían las pepas. Para que de abajito no más cargue, hay que meter ahí, con esa cáscara, poniendo la pepita dentro del carapacho y meter con esa cáscara, o raspar el carapacho y el polvito de cáscara. La tortuga la llamamos motelo o yaguarti, entonces, hay que raspar su carapacho y poner donde se siembra la pepita. En luna llena sembramos. También hay que sembrar algún árbol de ruta al lado, para que ayude a cosechar cuando la chonta crece muy alta (Entrevista Celia Chimbo, junio-2011). De acuerdo a este testimonio, la chonta se siembra en luna llena durante la tarde, junto a otros árboles, con la finalidad de facilitar su cosecha. Estos árboles sirven de apoyo para subirse por el tronco y cosechar la chonta. Para sembrar, primero se hace una selección de las semillas; hay que ver que éstas vengan de plantas sanas, robustas, que sus racimos carguen bien y que sus frutos sean grandes y maduros. Luego se debe despulpar el fruto para lavarlo con agua y arena, se colocan las semillas en una olla para preseleccionarlas; unas pepas flotan y otras se hunden al fondo de la olla, éstas últimas son las que sirven para semilla. Hay que secarlas a la sombra; una vez secas, se las siembra en un lugar previamente limpio: se colocan las semillas y se les tapa con hojas de llaquipanga para que ayuden en la germinación que dura entre 2 y 3 meses. También es importante mirar cómo los rituales de siembra obedecen a la continuación de una tradición. Alguna gente consultada responde que sigue estas prácticas porque así le han enseñado sus padres, es decir, la racionalidad cuenta muy poco, vale lo simbólico cultural en tanto tradición. También se ha desarrollado el conocimiento para conservar las semillas que no se han sembrado; envueltas de llaquipanga se las coloca junto al fogón como una manera de desinfectarlas y evitar que les ataquen polilla u hongos. La chonta carga a los 6 años de sembrada. En esta zona existen 4 variedades de chontaduro: Amarillo quillu chandu Rojo puca chandu Negro yana chandu Blanco rallado sin semillas yunqui Hay pepas de color rojo, amarillo, negro, otro morado; otro hay pintado de blanco, amarillo, así hay unas raíces shalin chunga. Todo el tallo, el cogollo que es el palmito, las hojas, todo se utiliza (Entrevista Celia Chimbo, junio-2011). Su existencia tiene siglos y ha sido siempre un cultivo vital para los indígenas de la región amazónica. El consumo de este producto es muy importante por los diferentes usos que le dan (elaboración de chicha, el palmito como alimento, la madera). Hace mucho tiempo los naporunas descubrieron que el chontaduro es rico en proteínas y vitaminas, por ello es que forma parte de la gastronomía cotidiana. Además, éste es un cultivo que no afecta al entorno, pues sus hijuelos retoñan de forma natural. Dada su vinculación con el mundo moderno y con el mercado, esto producto ha empezado a venderse en ferias y mercados, por lo que constituye un apoyo a la economía familiar. Es evidente que las nuevas generaciones continúan en el camino de la tradición; basta entrar a cualquiera de las casas para ver a las jóvenes preparando la chicha de chonta. Cuando realizan la siembra las mujeres adultas y ancianas también están acompañadas por las jóvenes. Este se convierte en un aprendizaje de estas prácticas dentro de la división social del trabajo como mujeres. La chonta es una de las plantas más importantes para los Naporuna, ya que se la utiliza para la alimentación, al recoger los frutos, las flores tiernas o cogollos y el palmito.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 74. Patrimonio inmaterial (Cultivo de la chonta) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005195	Kichwa	kichwa Amazónico	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	técnicas y saberes productivas tradicionales
Descripción de la Manifestación				
También si se la deja tumbada sobre el suelo, los escarabajo dejan sus larvas que sirven que luego son recogidas para comerlas, estos gusanos son conocidos como chontacuros y son muy apreciados en la dieta de los Kichwa. La madera es utilizada para hacer postes en la construcción de casas, o si se la acerra se logra madera para pisos y paredes. El tiempo de chonta es una expresión muy conocida en la Amazonía y hace referencia los meses entre febrero y mayo, cuando los frutos maduran y son consumidos por los animales, principalmente monos y roedores de tamaño grande, por esta razón engordar y es un buen tiempo para realizar jornadas de cacería a consumirla en celebraciones y fiestas de matrimonio o bautizo. Por estas razones los usos de esta planta están asociados a muchos usos y saberes culturales que giran en alrededor de la chonta. El mundo mestizo ha incorporado los productos de la chonta a su consumo cotidiano. Es visible cómo se transforma su identidad a través de una fiesta en honor a la chonta que se celebra cada 21 de abril. En esta fiesta se elige la Warmi chonta, entre representantes de las diferentes comunidades. Es una folclorización de la cultura de la chonta, que se celebra en el sector urbano, y no tiene una importancia mayor dentro de la sociedad. Es una fiesta que no ha sabido recoger toda la importancia y la significación simbólica de este producto. Pero a pesar de ser vacía de contenidos profundos, sirve para visibilizar la identidad de un pueblo. Actualmente el consumo de chonta es reducido y ya no la siembran en las mismas proporciones que antes, debido al cambio de cultivos que se han introducido en estas comunidades, café, cacao, maderas comercializables para el mercado. De alguna manera queda el referente y una cierta revalorización de la chonta por parte de quienes no pertenecen a la cultura de la chonta; se puede hablar de una cierta sensibilidad no sólo hacia el producto, sino hacia quienes hacen su uso y cultivo. Como se ha visto, este cultivo tiene dos elementos importantes, el valor que le han dado los pobladores de estas comunidades, en cuanto a los usos y beneficios desde muchas generaciones atrás. Y, por otro lado, se ha visto un conocimiento vasto sobre el manejo de este cultivo.				
Importancia para la Comunidad				
La chicha de chonta es un pilar fundamental en la cultura kichwa de la Amazonía. Tiene distintas preparaciones y utilizaciones tanto festivas como cotidianas y su consumo es parte de la cultura de los naporunas. La chonta se siembra en las fincas y en los huertos de las casas. La chonta define todo un momento en el ciclo del tiempo y en torno a su cosecha se organizan rituales y celebraciones				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 75. Patrimonio inmaterial (Bodas del difunto, Aya Bora o velorio) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
im-15-03-54-000-11-005170	kichwa	Kichwa Amazónico	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ritos
Descripción de la Manifestación				
“Morir no es dejar de vivir, sino una ocasión para celebrar simbólicamente las bodas festivas con una novia mejor (la vida)” (Goldáraz. 2005) Cuando alguien muere lo velan en la casa durante dos o tres días, nunca se pasan de ese tiempo. Tienden el cuerpo sobre el piso, encienden “maitos de cera de copal” y colocan dos a los pies y dos a la cabeza (el número de velas no tiene ningún significado y depende de la decisión de los familiares del difunto). Se corta un tallo de plátano y, con caña guadúa y una cobija, se hace una especie de caja mortuoria en la que lo entierran. Generalmente los velorios comienzan en la tarde, entre las 15h00 y 16h00. Mientras lloran al difunto, hablan, recordando las cosas que hizo en vida. Existe la creencia de que la persona se convierte en tigre luego de muerta. Cuando no comparten esta creencia, van a visitarle al cementerio y le hablan como si estuviera vivo, le llevan la comida que le gustaba en vida y chicha. No tienen un tiempo fijo de visitas, lo hacen cuando tienen tiempo. Antiguamente existía un juego para que los acompañantes estuvieran despiertos en la velación.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 76. Patrimonio inmaterial (Bodas del difunto, Aya Bora o velorio) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
im-15-03-54-000-11-005170	kichwa	Kichwa Amazónico	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ritos
Descripción de la Manifestación				
Para ello cogían unos palos en los que colocaban mazorcas y hojas secas de maíz; les prendían fuego y pasaban cerca de quienes se estaban durmiendo. Esto generaba un gran susto y la risa de quienes miraban. También en otros poblados del sector acostumbraban a poner hojas secas detrás de una gallina; encendían las hojas y las gallinas salían corriendo, revoloteando por todas partes. La gente que estaba dormida se llevaba un buen susto. Algunas familias jugaban a ser tigres y se iban al gallinero, cogían las gallinas y las traían en sus bocas. Luego las cocinaban para todos. Si el muerto era un chamán, entonces era distinto. La gente se asustaba porque no sabía qué iba a pasar con sus poderes, por ello le velaban un solo día. Lo primero que hacían era poner ají en el fuego como una manera de neutralizar algún poder maligno del chamán y para que otros males no vinieran a aprovecharse de los poderes de éste. Los asistentes no se colocaban alrededor como era común, sino a un lado. Entre el muerto y ellos mediaba el fuego como forma de protegerlos de los males, por ello no permitían que los niños estuvieran ahí, se los enviaba a otra casa. La casa donde habitaba el chamán había que desocuparla, la familia tenía que salir y construir otra a una distancia prudente. Algunos no regresaban nunca a esta casa, otros regresaban sólo para guarecerse, pero antes debían limpiarla con hojas de pichana y hojas de ajo, que se cocinaban para limpiar la casa mientras se decía: “Que se lleven los vientos, todos los males como basura, que se vayan y que no vuelvan nunca más a molestar”. La muerte de un chamán no sólo preocupaba a los familiares y vecinos, sino también a los otros chamanes, sobre todo porque algunos querían apropiarse de los poderes que dejaba el chamán que moría. Dicen que es posible apropiarse de ellos cuando se vuela con ayahuasca, para volverse más poderoso. Había chamanes que ya veían su muerte y hablaban con los familiares para decirles cómo querían su velorio. Cuenta la gente que el padre de Teresa Chimbo, que era chamán pidió que le enterraran dentro de la casa para cuidar el territorio y había manifestado que no se preocuparan, que podían quedarse a vivir en la casa y así lo hicieron. Pero de igual manera tuvieron que limpiar la casa con hoja de ajo, barbasco, pasupanga y pepa de pasu. Si el muerto era un pajuyo (persona que tiene dones especiales para curar o para otra actividad como cacería, pesca), le velaban un solo día. Existía la creencia de que podía haber comido plantas para convertirse en tigre. Por eso le velaban sólo un día para enterrarlo antes de que se convirtiera en tigre. En los poblados la gente viste de negro, que es un color traído de fuera para la significación del luto, y colocan al muerto una sábana blanca para que limpie sus pecados, se vaya al cielo y no los asuste. Se reza y los deudos lloran. En el pasado, algunas familias no brindaban comida, porque no podían cocinar en los velorios y tampoco jugar, pues si lo hacían la familia del difundo empezaría a morir por generaciones y en corto tiempo. No obstante, otras familias ofrecían caldo de gallina y chicha de yuca. Quienes asistían el velorio traían arroz, yuca, verde, chicha, como una forma de solidaridad con la familia del muerto. Cuando muere un niño que no es bautizado llora en la chacra; por eso hay que bautizarlo ya de muerto. Otras personas dicen que aunque sea bautizado, el niño llora porque busca el alma buena de otra persona para arrebatársela. Al hacerlo, esa persona muere. Dicen que todos los que han tomado plantas malas como guanto, amayuyo, pumayuyo, piripiri, no tienen buena el alma y hacen mucha bulla porque cuando mueren se convierten en tigres y en boas y entran en el cerro y en la laguna. La mayor parte (de runas) se convierten en tigre y en oso hormiguero grande, y salen cuando llueve y relampaguea. Salen después de tres días de enterrados.... Tres días no más era, por la noche salió. Esa noche había relámpagos, estaba lloviendo, y salió, como temblor la tierra estaba y entonces nosotros dijimos, está temblando. Y no ha sido temblor sino que estaba saliendo, salió y después gritó, gritó como tigre. Los tigres están asustando, ahí cerquita de la casa, ahí en el camino, de este lado sale, y en la puerta, vino gritando el tigre. Nosotros estábamos con miedo, ahí, tapando la casa, aquí muy cerca llegó. Ese se fue a Sumaco, allí viven los tigres... (Celia Chimbo, 2011)				
Importancia para la Comunidad				
Es un rito muy importante para los naporunas, pues está muy ligado a su cosmovisión y tiene un valor cultural importante, especialmente cuando se trata de la muerte de chamanes. Los velorios constituyen una particularidad propia de los naporunas y por tanto son parte de su identidad. Más allá de considerarla una importante práctica cultural, ésta permite sostener una filosofía de vida, en tanto pertenece al mundo simbólico y determina su nivel espiritual y también su constitución como ser tanto individual como colectivo.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 77. Patrimonio inmaterial (Construcción de vivienda tradicional) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005206	Kichwa	Kichwa Amazónico	técnicas artesanales tradicionales	técnicas constructivas tradicionales
Descripción de la Manifestación				
Los primeros abuelos construían sus viviendas con pambil (chonta), un árbol propio de la Amazonia ecuatoriana. Las casas eran rectangulares y en cada una de las paredes tenían tres vigas de este árbol sobre las que colocaban pingos horizontales. Encima de ellos se montaba el techo cuya estructura estaba elaborada con caña guadúa; colocaban "latas" (tiras de caña gadúa de 7 a 10 cm de ancho) tejidas con paja toquilla o lisan que ponían directamente, sin secarla, mientras que en la actualidad primero la secan para que coja más volumen y para invertir menos cantidad de material. Tejían muy tupido con sogas de un bejuco llamado shallipu. Las paredes eran únicamente cubiertas de hojas de pambil, no hacían ventanas, sino sólo dos aberturas sin puertas, (únicamente estaban los marcos) las mismas que eran construidas según la orientación del nacimiento y puesta del sol. Las casas estaban hechas a ras del piso, no eran levantadas sobre pilotes, que es un tipo de construcción posterior. En el interior, el piso era de tierra. No había divisiones, era una sola área donde se colocaban catres, separados por un fogón (una de las características de las casas antiguas, eran que tenían el fogón al interior), que servía para calentar y para hacer el agua de guayusa. Existía un ritual para la conservación de los techos: para que duraran y no les cayera gorgojo, tejían una primera lata, tomaban guayusa y la soplaban sobre el tejido. Además, quienes construían hacían dieta para que los gusanos no se comieran la paja y para que la construcción durara un buen tiempo. Mi padre construía la casa para que dure 5 o 10 años, para que no le coja gorgojo y gusano, él tejía la primera lata, la tejía por debajo. Mi papá enseñaba eso, tejía y tomaba un poco de agua de guayusa y soplaba esa guayusa en la lata. Por otra parte tejía paradito. Él hacia dieta y el gusano no se comía la construcción, así, la casita duraba 5, 10 años. (César Mamallakta. 2011). Este era un saber común, no había gente especializada en este oficio, todos los padres de familia sabían cómo construir sus viviendas. Las hacían con sus hijos, y cuando eran casas grandes (el tamaño dependía del número de miembros que vivían en la casa, pues los hijos varones cuando se casaban iban a vivir con sus esposas y sus hijos en la casa de los padres). En la construcción participaba gente de la comunidad. Cuando terminaban, los dueños de casa invitaban a quienes les habían ayudado a construir, a comer carne de monte y beber guayusa. Para construir una casa, el terreno debía estar cerca de una fuente de agua, un estero o un río; debía ser plano y que su ubicación permitiera entrar aire para refrescar en días de mucho calor. Junto a la casa estaba la chacra donde sembraban los productos para su alimentación cotidiana; esa cercanía impedía que animales como las guatusas acabaran con la yuca, la chonta, el árbol de pitón. Don César Mamallakta hace una diferenciación por etapas para marcar los distintos cambios que se han dado en la construcción de casas. Por ejemplo, en la primera etapa no existían puertas, mientras que en una segunda etapa ya existen puertas de pequeñas tiras de guadúa que cuelgan de los marcos como una especie de cortina. Para la tercera etapa ya se alza el piso, más o menos entre 50cm y un metro de altura, como una manera de evitar la presencia de culebras y para poder brindar sombra a las gallinas y otros animales. El piso es de madera, generalmente de pambil, y las paredes son de guadúa. En esta etapa ya existen ventanas. Los más antiguos vivían así nomas, afuera, tapando con la hojita alrededor, en tiempo que no entendían bien así vivían tapados con las hojas, puesto alto, ponían todo alrededor y hacían camita a cada lado, acá era un fogón de candela y aquí una camita, y aquí otro fogón, acá otra cama. En la esquina ponían una olla de chicha o de agua y ocupaban ahí. Hacían la pared sólo con hojas de pambil y tenía dos puertas sin ventana. La casa en forma larga, donde sale el sol, donde se oculta el sol, tenía las puertas... (César Mamallakta. 2011). En una cuarta etapa reemplazan la paja toquilla por el techo de zinc, se hacen divisiones al interior de la casa, se construye un pequeño cuarto a un lado de la casa para el fogón y algunas tienen dos pisos. La orientación para construir las casas ya no es la orientación del sol, sino la carretera. La construcción de la casa mantiene armonía con el entorno, forma parte del pensamiento simbólico de los naporunas, es una síntesis de su manera de entender la familia ampliada, y su complementariedad. Es por ello, que algunas familias aún mantienen un solo espacio donde viven padres, hijos, las mujeres de sus hijos, y los nietos y nietas, cada uno con su cama y su fogón que, aparte de mantener el calor, los protege de los malos espíritus.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 78. Patrimonio inmaterial (Construcción de vivienda tradicional) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005206	Kichwa	Kichwa Amazónico	técnicas artesanales tradicionales	técnicas constructivas tradicionales
Descripción de la Manifestación				
El fuego es un elemento significativo en la vida cotidiana de los naporunas. La construcción de la casa es un acto familiar, es muy importante enseñar a los hijos a construir la vivienda. En ella participan todos y, cuando la casa es más grande, se involucra a la comunidad. Históricamente este saber sólo se ha trasmitido y enseñado a los varones. No obstante, aunque antiguamente la construcción de las casas era un saber común, son muy pocos los que en la actualidad mantienen esta práctica cultural. Todos sabían construir, y los hijos aprendían ayudando al papá. Viendo que los viejos iban acabándose, en la segunda y tercera etapa hacían casas altas y ponían tierra o tabla de pambil puro en el piso. Hacían las paredes con guadúa, con ventanas, cada cual tenía su cuartito....Y después de hacer la casa con pambil, con pared de guadúa (eso ya terminó), comenzaron con sierra larga y ponían la mantaca (repisa de madera que se usa para ahumar la carne y se coloca sobre el fogón) o trabajaban con hacha, pintando, clavando tablas. Ahora, todo el mundo lo hace con motosierra. (César Mamallakta. 2011). En la actualidad algunos símbolos y sentidos se han transformado y se han adoptado nuevos significados. Así, cuando construían una casa, la dirección de las dos puertas tenía una orientación de este a oeste y marcaba el nacimiento y la puesta del sol. De esta manera, el sol hacía su recorrido por encima de la casa, dando el calor y la iluminación necesarios, mientras que ahora las puertas dan a la carretera. Sin embargo, siguen manteniendo dos puertas que, desde la significación de los mayores, eran la boca por donde se inhalaba y exhalaba la energía vital del samay (vida). “Era la puerta de salida de la palabra dialogada de ayllu y la entrada de las fuerzas vitales de la naturaleza y de los dinamismos de las vidas invisibles” (Goldáraz. 2005).				
Importancia para la Comunidad				
Actualmente se da muy poca importancia a la construcción de viviendas tradicionales, la construcción con materiales más duraderos y los incentivos institucionales han llegado a excluir esta técnica. Si bien el sentido de la vivienda y la necesidad de construir y tener una casa propia en las comunidades sigue siendo una constante, las técnicas tradicionales están casi perdidas o se hacen construcciones mixtas con materiales tradicionales y modernos, en función de la utilidad del espacio, mas no con el conocimiento material y espiritual asociado a la vivienda tradicional.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 79. Patrimonio inmaterial (Maloka sistema de vivienda tradicional) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005697	Kichwa	Kichwa Amazónico	Técnicas artesanales tradicionales	Técnicas constructivas tradicionales
Descripción de la Manifestación				
La maloka es una tipo de vivienda que tienen un carácter simbólico y que por tanto representa el pensamiento de los naporunas. Hace unos 50 años se construían malokas para realizar rituales y al mismo tiempo eran espacios comunitarios, donde se reunían los pobladores de la comunidad a discutir sus problemas. En esta construcción trataban de representar su mundo simbólico, su cosmovisión, esto es, su interrelación con el mundo de la selva, expresan la relación íntima que tienen con el mundo natural. Esto se lo puede evidenciar en los tejidos de los techos, la manera como están entrelazados las palmas de lisán o también con irapay amarradas con tiras de chonta, no sólo cumplen la función de no permitir el paso del agua, tienen también una significación simbólica, pues al estar en el techo expresa que la interrelación que está representada en el tejido, está en un nivel superior y al mismo tiempo constituye su protección. Es por esta razón que cuando tejen el techo, tienen que curar la palma de lisán, soplando trago y tabaco, y diciendo oraciones, como una forma de sacralizar ese trabajo, dotándole de esta manera de sentidos. “Su presencia y su palabra estaban representadas y descritas en el tejido primorosamente realizado en la techumbre, en la luminosidad de las claraboyas y en el diálogo del ayllu sobre la tierra apisonada. No hay detalle en su estructura que no tenga una significación y haga perceptible a los ojos del ayllu el misterioso mundo de la vida. En las figuras enroscadas de las hojas de palmera, el ayllu (pueblo) podía leer y sentir el calor cercano de las fuerzas bienhechoras de la naturaleza, de los animales y de los espíritus aliados, que les acompañan en sus reuniones” (Goldaráz. 2005). Esta significación de la que nos habla Goldaráz, tiene que ver con que la concepción naporuna de su mundo espiritual, por tanto, esta maloka no es una simple vivienda construida de determinados materiales, sino que tiene vida (samayuk), y muchas veces los espacios abiertos que tiene la construcción tanto en el techo como en las paredes, son respiraderos que se asocian a ciertas partes del rostro como la boca, la nariz o los ojos. Cuando nosotros construimos una casa, o la maloka uno lo hace a la semejanza de uno, si la casa no tiene ojos no puede ver, y si no tiene nariz no puede respirar, por eso nosotros dejamos eso abierto, para que respire, entre y salga aire, para que entren los buenos espíritus y salgan, o si no tienen espacio para salir de quedan dentro y eso no es bueno (César Mamallakta. 2011). Esto lo corrobora también Goldaráz: “Era la boca por donde se inhalaba y exhalaba la energía vital del samay, que la llenaba de vida y humanizaba el contorno. Era la puerta de salida de la palabra dialogada del ayllu y la entrada de las fuerzas vitales de la naturaleza y de los dinamismos de la vida invisible” (Goldaráz. 2005). La casa era siempre alargada y tenía una orientación de este a oeste, es decir en función de la salida y entrada del sol, en cada uno de los lados había una entrada y salida a manera de puerta pero antiguamente solo era el espacio, no la cerraban con puertas. Esto tenía el propósito de iluminación pero también del calor, la entra de la luz pero también la entrada del calor del sol. Al interior de la casa no había nada de divisiones era un solo espacio, lo que si había era el fogón que era indispensable tener el fuego dentro de casa, en él las mujeres hacían grandes cantidades de guayusa, para las reuniones de la comunidad que los congregaba los miembros más importantes de la comunidad. La maloka, tiene que ser el espacio del encuentro de varios espiritus, la vivienda donde se alojen los espíritus, puesto que en las reuniones que tiene la comunidad, es importante que ellos estén para que puedan dar luces a sus problemas. El espacio tiene que estar condicionado para que las voces de estos espíritus sean escuchadas y tomadas en cuenta. Cuando construían tenían muy presente todos estos elementos simbólicos. Algunos estudiosos del mundo amazónico como Lino Tagliani, hablaban que la maloka era simbolizado como el útero materno de donde sale la vida, “el ayllu, los poderes de la naturaleza y los dinamismos de las vidas invisibles, al entrar en el recinto de la maloka, entran en el vientre de la madre para llenarse de vida y compartirla con todos. Como la mujer debe ser fértil, también la maloka. En ella, el ayllu y los seres buscan llenarse de vida” (Goldaráz. 2005).				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 80. Patrimonio inmaterial (Maloka sistema de vivienda tradicional) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005697	Kichwa	Kichwa Amazónico	Técnicas artesanales tradicionales	Técnicas constructivas tradicionales
Descripción de la Manifestación				
El lugar donde decidían construir esta vivienda, también tenía su significación, lo hacía en un lugar apartado, que este rodeado de árboles, que tenga cerca una fuente de agua, su piso era de tierra donde los hombres y mujeres sentían el contacto de la pachamama y que representa la sabiduría. Para construir montaban unos pilares de madera en las cuatro esquinas de lo que iba a ser la casa, que como se mencionó ya eran rectangulares, sobre estos pingos, se colocaban las vigas de manera horizontal y se las amarraba con tiras de chonta y sobre éste se colocaba el techo. Antiguamente las paredes eran recubiertas de hojas tejidas como una manera de tener la sacha en la casa. Como dice Goldaráz, la maloka es la síntesis de la cosmovisión naporuna.				
Importancia para la Comunidad				
Es importante para la comunidad porque la cosmovisión del pueblo naporuna se expresa de diferentes maneras que están ligadas a su cotidianidad, como la maloka, que tenía una significación muy importante para la comunidad, y que ahora ya no se la construye y por tanto los sentidos solo se encuentran dentro de la memoria colectiva.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 81. Patrimonio inmaterial (Cuento la casa del diablo) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005662	Kichwa	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Expresiones orales
Descripción de la Manifestación				
El cuento de la casa del diablo es parte de la tradición oral de los naporunas, donde la figura del diablo o supay, es algo muy presente en la cultura. Las personas entrevistadas no dan cuenta de si esta figura del supay o diablo existía antes de la llegada de las misiones. Lo que cuentan los mayores es que había espíritus malos, que hacían daño y que pertenecía a un mundo sobreterrenal. Yo no podría decirle si antes de los misioneros había diablos o no, pero sí le digo que siempre ha habido los espíritus de la selva, unos son buenos y otros no tan buenos, estos están por todo lado buscando a quien hacer el mal, y cuando uno de estos hace un mal, entonces hay que ir donde el chamán para que le quite ese mal y ahuyente a esos espíritus malos, a esos supays. Yo no sé si la palabra supay en kichwa, quiera decir diablo en su idioma, lo que si sé, es que son espíritus que habitan en toda la selva (Jacinta Narváez, 2011). A pesar de ello, debido a elementos de resistencia que tienen las culturas, con la llegada de grupos foráneos sobre los territorios de los kichwas amazónicos como; cuacheros, colonos, petroleras, misioneros, etc., su cultura se ha visto afectada pero al mismo tiempo ha ido desarrollando mecanismo de defensa, como el sincretismo, es decir, la adopción de formas de la otra cultura, pero conservando los mismos sentidos de la suya. Así, no hay duda que entre los diablos judeo-cristianos y los supays o espíritus malos de los naporunas hay una diferencia grande y no sólo en la forma sino ante todo en el contenido. Dentro de la cosmovisión kichwa estos espíritus malos son parte de la dualidad de la vida y al mismo tiempo de complentariedad. Por otra parte, en el kunan pacha no se concibe el bien sin el mal. Conviven al mismo tiempo, se necesitan. Esta convivencia no es estable y definitiva, sino transitoria. Es un requisito para alcanzar la armonía. El mal no es del samay, es ocasionado por conductas erróneas no-sociales y no humanas. Por eso, no es algo definitivo y sin remedio. Ni pertenece ni daña la raíz de la vida (Goldaráz. 2010). El cuento de la casa del diablo es parte de la tradición oral de los naporunas, donde la figura del diablo o supay, es algo muy presente en la cultura. Las personas entrevistadas no dan cuenta de si esta figura del supay o diablo existía antes de la llegada de las misiones. Lo que cuentan los mayores es que había espíritus malos, que hacían daño y que pertenecía a un mundo sobreterrenal. Yo no podría decirle si antes de los misioneros había diablos o no, pero sí le digo que siempre ha habido los espíritus de la selva, unos son buenos y otros no tan buenos, estos están por todo lado buscando a quien hacer el mal, y cuando uno de estos hace un mal, entonces hay que ir donde el chamán para que le quite ese mal y ahuyente a esos espíritus malos, a esos supays. Yo no sé si la palabra supay en kichwa, quiera decir diablo en su idioma, lo que si sé, es que son espíritus que habitan en toda la selva (Jacinta Narváez, 2011). A pesar de ello, debido a elementos de resistencia que tienen las culturas, con la llegada de grupos foráneos sobre los territorios de los kichwas amazónicos como; cuacheros, colonos, petroleras, misioneros, etc., su cultura se ha visto afectada pero al mismo tiempo ha ido desarrollando mecanismo de defensa, como el sincretismo, es decir, la adopción de formas de la otra cultura, pero conservando los mismos sentidos de la suya. Así, no hay duda que entre los diablos judeo-cristianos y los supays o espíritus malos de los naporunas hay una diferencia grande y no sólo en la forma sino ante todo en el contenido. Dentro de la cosmovisión kichwa estos espíritus malos son parte de la dualidad de la vida y al mismo tiempo de complentariedad. Por otra parte, en el kunan pacha no se concibe el bien sin el mal. Conviven al mismo tiempo, se necesitan. Esta convivencia no es estable y definitiva, sino transitoria. Es un requisito para alcanzar la armonía. El mal no es del samay, es ocasionado por conductas erróneas no-sociales y no humanas. Por eso, no es algo definitivo y sin remedio. Ni pertenece ni daña la raíz de la vida (Goldaráz. 2010). Ramiro Salazar, nativo de la parroquia San Pablo, Archidona, hizo una consultoría sobre la cultura de los naporunas y en esa investigación recogió algunos cuentos, leyendas y mitos, entre ellos el de la casa del diablo. Mucho antes de que los jesuitas llegaran a Loreto y Archidona, un puñado de indígenas kichwas vivía ya en las faldas del cerro Punkara Urku (cerro de brea), hoy comunidad de San Pedro al Oriente del actual centro poblado de El Punkara Urku: Muyuna. En esos días cuatro niños desaparecieron en el río, por más que los buscaron no encontraron ninguna huella. Así pasaron varios meses, hasta que dos mujeres que salieron en busca de agua no retornaron jamás.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 82. Patrimonio inmaterial (Cuento la casa del diablo) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005662	Kichwa	Kichwa Amazónico	Tradiciones y expresiones orales	Expresiones orales

Descripción de la Manifestación

Muy preocupados por estas desapariciones, se reunieron los moradores del lugar para consultar a sus guías espirituales, los brujos. El más anciano, pero también el más famoso de ellos, vivía en las faldas del monte Chiwta. Junto con él hicieron los ayunos rituales tres brujos más, durante cuatro días bebieron esencia de ayahuasca y guanto o wantuk, y al final estuvieron de acuerdo en afirmar, que aquel peligroso lugar donde ocurrieron las desapariciones, estaba asentado sobre un antiguo cementerio y que los supays (diablos) eran dueños de ese territorio porque algunas almas les pertenecían. Los bancos (poderosos brujos) dijeron que para alejar a los espíritus era necesario emplear algunas hierbas ceremoniales y mucho ayuno, pero que además tenían que cancelar el precio estipulado y este consistía en cuatro guanganas (sajinos) y cuatro canoas llenas de pescado ahumado. Efectuado el pago los brujos se dedicaron a la tarea de exorcizar aquel siniestro lugar; por las tardes, uno de ellos, el que estaba de turno, acompañaba a las mujeres y a los niños hasta el río y les mostraba las piedras negras, donde vivían los diablos. Una noche especialmente oscura y lluviosa, los cuatro brujos se dirigieron al playón del río; llevaban consigo ollas, hierbas y algunos maytos, de los que ellos nunca dejaron ver su contenido. Nadie pudo asistir a la ceremonia de exorcismo, pero se escucharon con toda claridad insultos, gritos, maldiciones y silbidos. Luego vino la lluvia fuerte, copiosa y persistente. Se incrementó el caudal de las aguas del río y los animales que viven en sus riberas enmudecieron. Al día siguiente los brujos agotados pero satisfechos, informaron que habían expulsado a los diablos y que estos se habían refugiado en el cerro de Punkara Urku; recomendaron no bañarse en el río cuando sus aguas crecieran, no lavar la ropa en el río pasadas las 6 de la tarde y no pescar carachamas durante la noche. Después de haber dicho esto, les brindaron chicha de chonta y pescado ahumado y cada quien se fue para su comunidad. Pasó el tiempo y cuando la normalidad parecía haber sentado sus reales en la comuna, una hermosa tarde de sol y bulliciosos pericos, una hermosa y lustrosa guatusa llegó a una chacra. El dueño de la misma un joven cazador, la siguió sigilosamente hasta el cerro del Punkara Urku y no volvió más. Sus amigos y familiares angustiados fueron a buscarlo, encontraron varios senderos misteriosos y escucharon silbidos escalofriantes, que los invitaban a perderse en la selva; la gente temerosa tuvo que regresar y del cazador no se supo nada más. En las noches de luna llena, casi al filo de la medianoche, quienes por desgracia se aventuran a pasar cerca del cerro de Punkara Urku, o se atreven a caminar a través de él, escuchan espantados gritos desgarradores, seguidos de una risa diabólica, que se alarga insistentemente como un eco. Y son pocos los que han podido escapar a este reclamo. A veces por los potreros o chacras de la comunidad de San Pedro, asoman venados, guatusas, sajinos y pavas del monte. Ya nadie los persigue, ni se deja engañar. Estos animales son los diablos, que buscan tentar a los hombres para atraerlos al centro del Punkara Urku y no dejarlos regresar jamás (Recopilado por Ramiro Salazar. 2010). Algo común y característico de la cultura kichwa, es la asociación de sus espíritus, en este caso de los supays con los montes o lugares geográficos, que pueden ser cascadas, ríos, quebradas. En este caso, el cerro Punkara Urku es asociado como la casa de los diablos. De esta manera, los cerros y montañas tienen vida, se comunican, se expresan, estableciendo un vínculo entre los seres humanos y la sacha o selva. Para nosotros las montañas no son sólo montañas, son seres que tienen alma y que están por alguna razón, para protegernos, cuidarnos. En muchas de ellas están encerrados animales como los tigres que hacían mucho daño a nuestros hermanos, o también están encerrados los supays como los del cuento. A nosotros nos contaban de pequeños, en las madrugadas como era la costumbre de antes, y a veces nos daba un poquito de miedo, pero luego pasaba el miedo. Así nos criamos nosotros (Jacinta Narváez. 2011). Estos cuentos tenían un tiempo específico para ser narrados y era la madrugada. No se podía contar en otro momento; el espacio era fundamentalmente familiar, era en la casa donde se enseñaba y se aprendía a través de los cuentos o de otras manifestaciones culturales.

Importancia para la Comunidad

Los cuentos, a más de ser el patrimonio oral de un pueblo, expresan la cosmovisión y las creencias de un pueblo, las mismas que son parte de la identidad. Por eso es importante para la comunidad, porque son parte misma de la vida cotidiana. En los relatos se devela una parte de la cultura de los naporunas, ellos marcan tiempos y espacios donde recrear esta expresión cultural.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 83. Patrimonio inmaterial (Chicha de chonta) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005192	Kichwa	Kichwa Amazónico	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía

Descripción de la Manifestación

Para elaborar la chicha de chonta, se cocinan las pepas de chonta (chontaduros) con mucha agua, por una hora aproximadamente; se las deja enfriar y luego se las pela con un cuchillo; dependiendo del tipo de chonta se la puede pelar con las manos. Algunos tipos de chonta se preparan masticándolas. Previamente a masticarlas, las mujeres que preparan la chicha se lavan la boca con guayusa. Primero se cocina pero después pelamos, después mascamos un poquito, y así hacemos con la piedra. Ahora tenemos molino y molemos. Después de cocinar una hora, se pela con las manos. Y de ahí se mastica.... Hacemos un batán, una batea, para preparar la chicha. Cuando está bien machucada, ponemos agua en la olla ya preparada para que se fermente. Dejamos que se fermente durante la noche, para tomar por la mañana... así seguimos tomando hasta acabar... Marzo, abril y mayo son tres meses en que se prepara chicha de chonta. Cuando estamos trabajando en la chacra llevamos chicha, para tomar a las diez de la mañana... Para fiestas de boda. Para la minga también es bueno. Acá a cada rato piden chicha para la minga (Celia Chimbo, 2011). La chonta pelada y masticada se deposita en el batán, que es una batea de madera, para luego pasarla a una olla y dejarla reposar por el lapso de una noche; con ello la chicha está lista para ser tomada. Cuando se está preparando se estruja el fruto con las manos y se lo saca de la olla para que quede únicamente el líquido. Febrero, marzo y abril son los meses en que más se prepara esta bebida, porque es la época del año de producción de la chonta. La chicha sirve como refresco y se la lleva para las jornadas de trabajo. Es común que las autoridades locales pidan chicha de chonta a las familias cuando se convoca a las mingas. También puede ser usada en las bodas o para los compromisos de compadres y madrinas. Dado que la chicha de chonta es parte importante de la dieta cotidiana de la gente, los naporunas han desarrollado formas de preservar el fruto para poder disfrutarlo cuando escasea. Para ello se cogen las pepas de chonta y se la ahúma, se las seca y se las entierra cerca del río, en un lugar pantanoso para que se conserven frescas; pueden durar hasta tres meses. La chicha que se hace con esta chonta es mucho más fuerte. ...la pepa se le ahuma y se le seca un poco para que no se dañe tan rápido, suele dañarse pero haciendo así si dura unos dos o tres meses, ahí adentro. Se le entierra, se le tapa con hoja. Cerquita del río sabemos poner, para que esté ahí frío. Pambascashu se llama la chicha enterrada y fermentada. Entonces, qué rico dicen, vienen, visitan a la familia (Entrevista Celia Chimbo, junio- 2011). La cosecha del chontaduro se hace mediante una ceremonia que comienza desde que se coge la pepa, hasta su preparacion y consumo. El que organiza es quien convoca a la gente a recoger las chontas, utilizando frases alusivas. Los hombres van delante con un gancho fuerte y arrancan los frutos. Las mujeres, que van detrás de ellos los recogen en los chankins (canastos). Entonces se procede a cocinar los frutos, que son pelados por los invitados (niños, mujeres, hombres, viejitos, etc.). Luego son masticados por todas las mujeres presentes; es un momento en el cual todos tienen la oportunidad de compartir sus aventuras y hazañas diarias. Posteriormente se prepara la chonta masticada con agua pura y se deja en ollas tapadas por hojas de llaquipanga. La chicha de chonta es parte de la milenaria relación con el entorno. A partir del descubrimiento de alimentos para el consumo se desarrollaron distintas formas creativas de preparar estos alimentos. La chonta es un árbol frutal del cual se aprovecha muchas de sus partes, sus frutos, sus hojas, el palmito, su tronco para criar gusanos. La chicha es un elemento esencial de la vida cotidiana, se la toma a diario, en fiestas, en ritos como velorios y matrimonios. Es muy frecuente entrar a una casa kichwa y encontrar a las mujeres en cuclillas, preparando la chicha de color amarillento. Dado que la chicha de chonta está ligada al mundo de las warmis (mujeres), únicamente ellas pueden prepararla. Esto responde a la construcción de la identidad de género a partir de su visión del mundo: el mundo natural está signado por el género, así la selva (sacha) es de género masculino, mientras que el río (yacu) pertenece a lo femenino. El hombre, a través de la cacería, ha hecho suyo ese espacio, mientras que la chacra es un espacio fundamentalmente femenino. La mujer se identifica con esta parte desde lo material hasta lo simbólico, de ahí que la chonta, que está dentro del espacio de la chacra, le “pertenezca” a la mujer, al igual que la casa y la cocina. Si uno sigue las rutas de la chonta, va a ver que recorre y permanece en estos espacios de la mujer.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 84. Patrimonio inmaterial (Chicha de chonta) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-11-005192	Kichwa	Kichwa Amazónico	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía
Descripción de la Manifestación				
La chicha sirve también como elemento socializador, lo primero que los naporunas ofrecen a cercanos y extraños es chicha de chonta. En las relaciones sociales, la chicha es una especie de mediador que abre las posibilidades de hacer una buena relación. Al igual que los demás alimentos, la chicha responde a ciertos ciclos agrícolas que permiten su producción. Esta bebida está tan unida a la vida diaria, que los naporunas han desarrollado formas de conservación bajo la tierra, cerca del río para disponer todo el tiempo de frutos frescos para la elaboración de la chicha. El uso de la chonta está determinado para eventos de gran importancia para la comunidad, mingas, celebraciones religiosas, fiestas patronales y actualmente reuniones de las organizaciones. La chonta forma parte de los rituales de la siembra y la cosecha. Hay unos cuidados especiales, que denotan la cercanía y el aprecio hacia este alimento. La chicha de chonta tiene un valor ritual. Su fruto maduro está presente en varios mitos, en los que los personajes señalan la estación de la abundancia en la selva. En la cosecha de sus frutos se celebran rituales con ruegos a la pachamama pidiendo que fermente la chicha de chonta, que dé fertilidad a los animales, a las plantas y vitalidad al hombre. Si estos ritos son celebrados muy ceremoniosamente, se cumplirá con todo lo pedido; de lo contrario vendrá escasez de alimentos y muerte.				
Importancia para la Comunidad				
La chicha de chonta es un pilar fundamental en la cultura kichwa de la Amazonia ecuatoriana. Tiene distintas preparaciones y utilizaciones tanto festivas como cotidianas; es la bebida fundamental para actividades de minga, trabajo en la chacra, largas jornadas de camino, bienvenida de visitas, celebraciones, entre otras. Es un valor cultural muy importante que también enriquece su cosmovisión contenida en los mitos y leyendas.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 85. Patrimonio inmaterial (Entierro de muertos) (Parte 1 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-12-005776	Kichwa	Kichwa Amazónico	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ritos

Descripción de la Manifestación

Los entierros de los muertos desde siempre han sido parte de los ritos funerarios mas importantes de los naporunas que han estado ligados a su cosmovisión y a su religiosidad. Por ello, era una práctica sagrada y muy respetada para los naporunas, quienes antiguamente sepultaban los huesos del muerto pero antes lo pintaban de rojo y negro en unos cuencos de barro que estaban decorados y pintados con dibujos que simbolizaban y comunicaban su pensamiento mítico a través de figuras de zoomorfas de caimanes, culebras, tortugas, tigres. Los pumas y las boas (llamadas también anacondas por los naporunas), tienen una significación especial sobre todo para los que fueron chamanes, pues a la muerte de éstos se transformaban en pumas o en anacondas, esta metamorfosis están ligadas a la concepción de la vida y la muerte. Los chamanes en estas comunidades kichwas naporunas están dotados de unos poderes de los espíritus de la sacha (selva), que de acuerdo a sus creencias y a su cosmovisión mítica, éstos no mueren sino que se transforman, y esto hace que sus entierros sean distintos a los otros pobladores. Según cuenta doña Celia Shiguango, cuando muere un lagarto o bancus chamán (son los chamanes más poderosos), son ellos que deciden donde quieren ser enterrados, hay unos que piden que sean enterrados en medio de la selva, entonces cavan una fosa no muy profunda de unos 40 o 50 centímetros, para ello abren un claro en medio de la selva, donde depositan el cuerpo del chaman y luego lo cubren con la tierra, generalmente lo entierran con sus pertenencias principales, sobre todo sus collares y sus amuletos, no hacen ninguna ceremonia solo lo entierran luego de haber sido velado por dos días. Quienes llevan el cuerpo del muerto son sus familiares pero quien deposita el cuerpo en el hoyo debe ser un chamán, únicamente se sopla aguardiente y se fuma tabaco y se sopla trago con la surupanga (planta que le atribuye poderes para ahuyentar malos espíritus). Al cabo de un par de días cuando van al lugar del entierro, se encuentran con la sorpresa que la tierra está removida y que el hoyo esta vacío. Inmediatamente asumen que el chamán se convirtió en puma y cuentan que incluso han visto las pisadas del tigre cerca. Yo me acuerdo que cuando murió mi tío el bancu chamán, le fuimos a enterrar solo la familia cercana, para ello desmontamos un claro en medio de la selva muy lejos de la casa, porque él antes de morir había dicho que así quería, él escogió el lugar, bueno entonces fuimos donde habíamos preparado el hueco para enterrarlo, ahí había otros chamanes que estaban soplando con la surupanga y fumando tabaco, esto fue como en la tarde. Luego de dos días fuimos a ver y ya no estaba, el hueco estaba vacío y la tierra a un lado, esto era porque se había convertido en puma. A mi una vez me dijo que cuando mura se iba a convertir en puma y asi lo hizo, los que fuimos a ver, también nos encotramos con unas huellas de tigres muy grande, pero ya no seguimos el rastro porque sabíamos que era mi tío (Celia Chimbo. 2011). En otras ocasiones piden los bancus chamanes ser enterrados en la misma casa, para ello cavan una fosa en medio de la casa y ahí depositan el cuerpo luego del velorio de dos días, lo hacen de igual manera soplando la surupanga y tabaco, pero inmediatamente abandonan la casa y nunca más vuelven a habitarla . Esto porque temen que el bancu chamán les haga daño. Luego de transcurrido un año pueden vuelven para limpiar la casa con tabaco y aguardiente, pero no la habitan. En otras ocasiones, los entierran en medio de las casas pero al final queman la casa al día siguiente como una manera de protegerse del espíritu del bancu chaman y construyen sus casas lejos de la que fue su casa. Como mencionábamos al inicio, en los tiempos de los antepasados de los naporunas de acuerdo a las evidencias arqueológicas, se han encontrado vasija de barro que contenían una olla de barro y donde contenía los huesos del difundo, y que estaban pintadas con pigmentos naturales varias figuras zoomorfas. La concepción que tenían de depositar en ollas de barro, era construir una casa donde habite el cuerpo (huesos) del muerto, el aya wasi. Junto a estas tumbas funerarias se encontraron algunos artefactos culturales como instrumentos y herramientas utilizadas para la caza y la pesca, esto respondía a que durante el viaje que tenían que hacer tuvieran los instrumentos suficientes para subsistir.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 86. Patrimonio inmaterial (Entierro de muertos) (Parte 2 de 2)

Código:	Lengua(s)	Grupo Social	Ámbito	Subámbito
IM-15-03-54-000-12-005776	Kichwa	Kichwa Amazónico	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ritos

Descripción de la Manifestación

También realizaban visitas frecuentes a las tumbas llevando a alimentos para que el difunto tenga que comer durante su viaje al más allá. “Junto al aya wasi, se colocan las pertenencias del muerto y varias vasijas pintadas con los mismos diseños rojos, negros y blanco, con alimentos y vituallas. Se coloca también el equipaje y los pertrechos de caza y de pesca, necesarios para el largo viaje final hacia la tierra sin males de los antepasados. Estos alimentos se van renovando periódicamente y se irán colocando, en adelante, en recipientes (pilches) sobre la tumba. Si es un niño de pecho el que muere, la mamá y las mujeres que estén lactando extraen la leche de sus senos con la mano y la derraman sobre la tierra de la tumba para que el niño se vaya alimentando y le no le falte su comida apropiada. Esta ceremonia se hace cada vez que se visita la tumba” (Goldaráz. 2005). También hay una relación entre el barro y el inframundo el uku pacha, el mundo de abajo, que sería la última morada del muerto y donde se reencontrarían con todos sus antepasados. Este mundo no está sellado e incomunicado, de hecho los chamanes mediante la ingesta de ayawuaska visitan este mundo y a sus antepasados. En la actualidad estas prácticas funerarias de enterrar los huesos en unas vasijas se han perdido y quedan huellas en la memoria colectiva y en las evidencias arqueológicas, sin embargo dentro del proceso de transformación que sufre la cultura y por tanto las prácticas culturales, se han ido adoptando ´nuevas´ formas de enterramiento. Era muy común encontrar cementerios en las comunidades, puestos cada muerto era enterrado directamente en la selva, dentro de los territorios de los familiares. Ahora en algunas ciudades como Archidona y el Tena existen los cementerios, esto porque los procesos de colonización y de urbanización, han traído nuevas costumbres y visiones. En las comunidades en la medida que van perdiendo sus territorios y van integrándose el mundo urbano, van mirando que sus antiguas costumbres y tradiciones tienen que ir cambiando entre ellas, la práctica del enterramiento. Es por ello, que en la actualidad el comunidades que están cerca de los poblados urbanos, se los entierra ahora en ataúdes de madera, que será enterrado en la fosa, en algunos casos siembran algunas flores entre ellas la más conocida es la marpindo conocida como la flor de la vida, esta denominación viene porque siempre está florecida. Además existen el cuerpo es preparado de manera especial antes de ponerlo sobre el ataúd. “Antes de colocar el cuerpo muerto en el ataúd, se corta el lazo con el que se habían atado los pies a la hora del amortajamiento, después de la vestición con la túnica blanca y ceñido con el chumbi. Es el chaki pitina o el soltar los pies, para que así, sin impedimento alguno que lo ate al ayllu terreno, camine con ligereza por el camino de las estrellas a la tierra sin males” (Goldaráz. 2005). Por más transformaciones que operen dentro de la cultura naporuna, ésta siempre va a estar estructurada desde una estructura simbólica que se construye desde la memoria colectiva y desde la continuidad de su cosmovisión.

Importancia para la Comunidad

Es un rito muy importante para los naporunas, pues está muy ligado a su cosmovisión y tiene un valor cultural importante. Los entierros de muertos constituyen una particularidad propia de los naporunas y por tanto son parte de su identidad. Más allá de considerarla una importante práctica cultural, ésta permite sostener una filosofía de vida, en tanto pertenece al mundo simbólico y determina su nivel espiritual y también su constitución como ser tanto individual como colectivo.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 11. Chicha de Chonta

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Fotografía N° 12. Construcción de vivienda tradicional

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Riesgos asociados al patrimonio

Los riesgos asociados al Patrimonio Inmaterial de la parroquia representan una preocupación fundamental en el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Estas expresiones culturales, como la Maloka, el Entierro de Muertos, el Cuento de la Casa del Diablo, la Preparación y Usos de Ilta Muyu, entre otras, son guardianes de la identidad y las tradiciones locales. Sin embargo, enfrentan amenazas que podrían comprometer su continuidad y autenticidad.

Entre los riesgos identificados se encuentran factores externos como la globalización y la influencia de corrientes culturales foráneas que pueden generar transformaciones no deseadas en las prácticas y narrativas tradicionales. Además, el cambio climático y eventos naturales extremos representan amenazas tangibles, poniendo en riesgo lugares de importancia cultural y prácticas vinculadas a la tierra, como el cultivo de la chonta.

La conciencia y comprensión de estos riesgos son esenciales para diseñar estrategias de protección y preservación que aseguren la continuidad y vitalidad del Patrimonio Inmaterial de la parroquia. La salvaguardia de estas manifestaciones culturales no solo resguarda la herencia de generaciones pasadas, sino que también contribuye a la construcción de una identidad cultural robusta y resiliente frente a los desafíos contemporáneos.

Grupos culturales

En el tejido cultural de la parroquia, se destaca la presencia y participación activa del Grupo de Danza Malta Tushui. Este grupo no solo representa una expresión artística significativa, sino que también desempeña un papel crucial en la promoción y preservación de las tradiciones a través del arte del baile.

El Grupo de Danza Malta Tushui, mediante sus presentaciones y coreografías, contribuye a enriquecer la diversidad cultural de la parroquia. Sus actuaciones no solo son un deleite visual, sino que también transmiten narrativas culturales, mitos y leyendas a través de la expresión artística del movimiento.

La participación activa de este grupo en eventos locales, festivales y celebraciones culturales agrega un elemento vibrante y dinámico al panorama cultural de la parroquia. Su compromiso refleja la importancia de las artes escénicas como vehículo para la transmisión de la identidad cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.

En el contexto del diagnóstico territorial, reconocer la contribución del Grupo de Danza Malta Tushui subraya la relevancia de apoyar y fomentar iniciativas culturales locales. Integrar estas expresiones artísticas en el Plan de Desarrollo Territorial no solo enriquecerá la vida cultural de la parroquia, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible al promover la diversidad y la participación activa de la comunidad en la configuración de su propio destino cultural.

Fotografía N° 13. Grupo de Danza Malta Tushui

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son indicadores críticos que impactan en el desarrollo socioeconómico de una región. En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la magnitud y las características de estos problemas es fundamental para diseñar políticas y acciones que reduzcan estas brechas, promoviendo así una distribución más equitativa de los recursos y el acceso a servicios básicos para todos los habitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la situación de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 87. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCION	EXTREMO POBRE		POBRE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Indígena	194	991	83	340
Afroecuatoriano/a	1	6	0	5
Blanco/a	0	0	2	0
Mestizo/a	18	51	16	63
Mulato/a	0	1	0	0
Negro/a	0	0	0	2
No identificado	36	24	7	13
Total	**249**	**1073**	**108**	**423**
GRAN TOTAL	**1853**			

Fuente: SIRIPS (Registro Social) 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Tabla ofrece una detallada perspectiva sobre la distribución de la pobreza y la pobreza extrema en la parroquia, desglosada según género y etnia. Los datos subrayan la magnitud del desafío que enfrenta la comunidad en términos de desigualdad socioeconómica, con un total de 249 personas clasificadas en la categoría de extrema pobreza y 1853 individuos catalogados como pobres.

Al examinar estos números, se evidencian disparidades significativas en las condiciones de vida de distintos grupos dentro de la parroquia. Es imperativo comprender la complejidad de los factores que contribuyen a la pobreza y la

pobreza extrema, teniendo en cuenta elementos como la etnia y el género. Estos datos resaltan la necesidad de estrategias de intervención específicas y adaptadas a las características particulares de cada grupo vulnerable.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), abordar la pobreza y la pobreza extrema debe ser una prioridad destacada. Las políticas y programas diseñados para mejorar la calidad de vida de la población deberán ser inclusivos y sostenibles, considerando las distintas realidades y necesidades de los habitantes de la parroquia. Asimismo, es crucial fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de soluciones y la toma de decisiones para lograr un desarrollo equitativo y duradero.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de violencias.

En el diagnóstico territorial, se abordó la preocupante problemática de los índices de violencia que afectan a la parroquia, y esta inquietud se refleja de manera contundente en los resultados de los talleres participativos, donde el 65% de la población manifestó la percepción de la existencia de violencia en la comunidad.

La percepción de la violencia por parte de la población local es un indicador relevante que demanda una atención especial en el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). La seguridad y convivencia ciudadana son elementos fundamentales para el bienestar de la comunidad, y el alto porcentaje de participantes que señalaron la presencia de violencia sugiere la necesidad de implementar estrategias efectivas para abordar esta problemática.

La creación de medidas preventivas, programas de sensibilización y acciones coordinadas entre la comunidad y las autoridades locales son aspectos cruciales a considerar en la formulación de políticas y programas que busquen mejorar los índices de seguridad. La participación activa de la comunidad en la identificación de soluciones y la implementación de estrategias contribuirá significativamente a la construcción de un entorno más seguro y armonioso en la parroquia.

Figura N°. 7. Violencia intrafamiliar

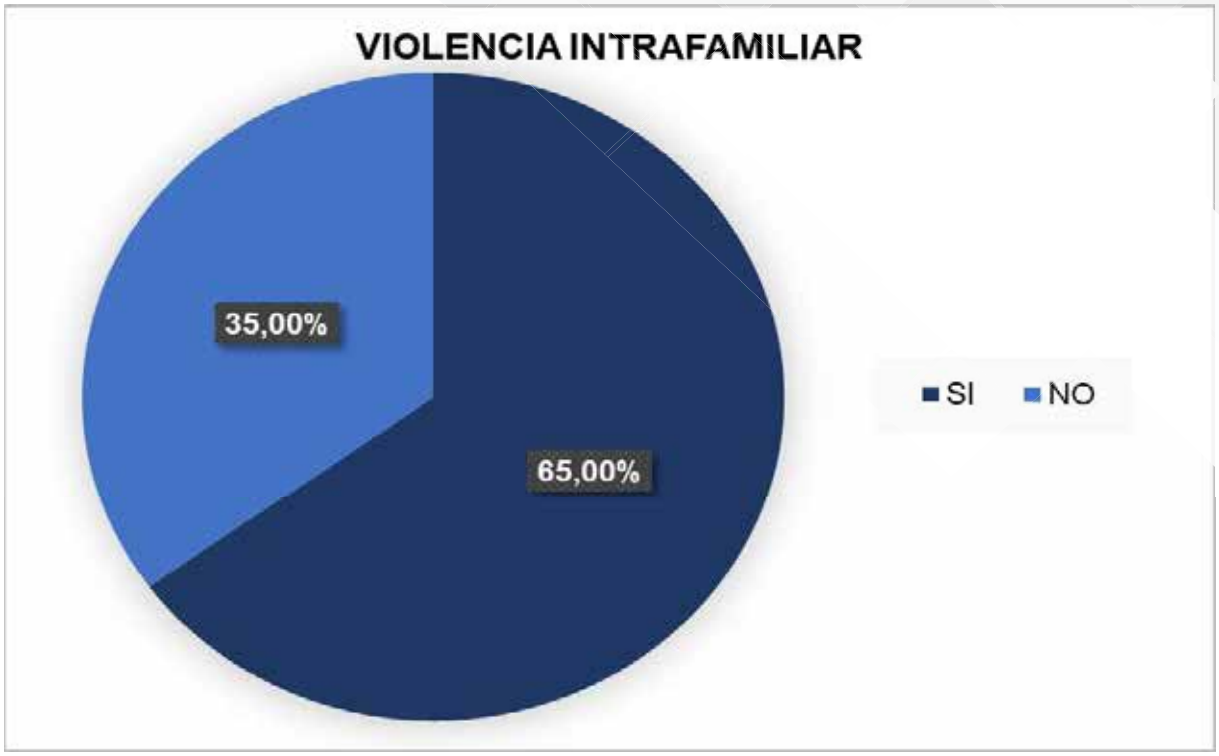

Fuente: Taller participativo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

CUADRO DE AMENAZAS / EVENTOS

Tabla N° 88. Cuadro de amenazas/ eventos

AMENAZAS / EVENTO	CALIFICACIÓN
Acceso limitado a servicios de salud	ALTA
Desafíos en el acceso a recursos y calidad de educación	ALTA
Violencia doméstica y comunitaria	ALTA
Persistencia de brechas socioeconómicas	ALTA
Pérdida de identidad cultural	MEDIA
Desnutrición global en menores de 2 años	MEDIA
Pérdida de tradiciones y expresiones culturales	MEDIA
Índices de violencia	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

Acceso limitado a servicios de salud (Alta): La clasificación como "alta" sugiere que la población enfrenta obstáculos significativos para acceder a servicios de salud. Esto puede resultar en consecuencias negativas para la salud general de la comunidad, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura y la accesibilidad a servicios médicos.

Desafíos en el acceso a recursos y calidad de educación (Alta): La categorización como "alta" señala dificultades en el acceso a recursos educativos de calidad. Esta amenaza puede tener implicaciones a largo plazo para el desarrollo de la comunidad, resaltando la importancia de intervenciones que mejoren la educación y reduzcan las disparidades.

Violencia doméstica y comunitaria (Alta): La clasificación como "alta" refleja la preocupación por la seguridad ciudadana. Abordar la violencia doméstica y comunitaria requerirá estrategias integrales que involucren a la comunidad y promuevan un entorno seguro.

Persistencia de brechas socioeconómicas (Alta): La amenaza de brechas socioeconómicas "altas" destaca la necesidad de políticas y programas que aborden las desigualdades. Estos esfuerzos deben ser inclusivos y orientados a reducir las disparidades económicas entre diferentes grupos de la parroquia.

Pérdida de identidad cultural (Media): Aunque clasificada como "media", la pérdida de identidad cultural es una amenaza a considerar. Preservar las tradiciones y manifestaciones culturales será esencial para mantener la riqueza cultural única de la parroquia.

Desnutrición global en menores de 2 años (Media): La categorización como "media" indica que la desnutrición infantil es una preocupación moderada. Estrategias para mejorar la nutrición en la primera infancia son esenciales para garantizar un desarrollo saludable.

Pérdida de tradiciones y expresiones culturales (media): Similar a la pérdida de identidad cultural, la clasificación como "media" subraya la importancia de preservar las tradiciones y expresiones culturales para mantener la diversidad cultural.

Índices de violencia (Alta): La alta calificación de los índices de violencia destaca la urgencia de medidas preventivas y acciones coordinadas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia San Pablo de Ushpayacu se enfrenta a una compleja realidad socio-cultural que demanda atención estratégica dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). El análisis detallado aborda diversos aspectos fundamentales para el bienestar de la población, revelando tanto desafíos como oportunidades.

En el ámbito de la nutrición, se destacan preocupaciones específicas como la desnutrición en menores de 2 años y el sobrepeso en adolescentes y adultos. La necesidad de intervenciones adaptadas a grupos demográficos particulares resalta la importancia de fomentar hábitos alimentarios saludables desde temprana edad.

El desarrollo infantil cuenta con un respaldo significativo a través de una alta participación en centros de desarrollo infantil, evidenciando un compromiso notable con el bienestar y la educación de los niños. La prioridad radica en la ampliación y fortalecimiento de estos programas para asegurar un acceso equitativo y una atención integral a la primera infancia.

En cuanto a los programas de protección social, la distribución equitativa de bonos de desarrollo humano contribuye directamente a mejorar las condiciones de vida de grupos prioritarios, como adultos mayores, niños y embarazadas.

El ámbito educativo presenta limitaciones en la información disponible, lo que dificulta una evaluación detallada. La obtención de datos sobre infraestructura, tasas de matriculación y calidad educativa permitiría identificar áreas de mejora y diseñar estrategias específicas para el desarrollo educativo sostenible.

En salud, la nutrición se destaca como un indicador clave. La incidencia de desnutrición en menores de 2 años y la presencia de sobrepeso y obesidad señalan la necesidad de programas de educación nutricional y promoción de estilos de vida saludables. La participación activa en centros de desarrollo infantil contribuye al bienestar general de la población joven.

El hábitat y la vivienda revelan una alta proporción de propiedad, pero también señalan desafíos en las condiciones habitacionales, como el déficit cualitativo y

cuantitativo. Mejorar la calidad y cantidad de viviendas disponibles es imperativo para garantizar condiciones de vida dignas y sostenibles.

En el ámbito cultural, el patrimonio inmaterial enfrenta riesgos diversos, desde la globalización hasta eventos naturales extremos. A pesar de estos desafíos, la presencia activa del Grupo de Danza Malta Tushui destaca la importancia de apoyar expresiones culturales locales, enriqueciendo la diversidad y preservando tradiciones.

La pobreza y la desigualdad, evidenciadas en la distribución de pobreza y pobreza extrema según género y etnia, demandan estrategias inclusivas y adaptadas a las distintas realidades de grupos vulnerables. Abordar estas problemáticas debe ser una prioridad central en el PDOT para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.

Finalmente, la percepción de la violencia por parte de la población destaca la necesidad de estrategias preventivas y coordinadas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana. La participación activa de la comunidad se presenta como un elemento crucial para construir un entorno seguro y armonioso en la parroquia.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 89. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio cultural (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	• Prevalencia de discapacidad física. • Desigualdades de género y grupos marginados	• Oportunidad de implementar medidas proactivas para fomentar la inclusión • Diversidad etaria y de género	Hombres y mujeres con discapacidad	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.
Servicios públicos y sociales	• Tasa de analfabetismo del 6,6%. • Tasas netas de asistencia del 70,9% (inicial), 95,2% (educación general básica), 72,4% (bachillerato). • Acceso limitado, especialmente en comunidades remotas e irregularidad en la atención y falta de medicamentos. • Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad • Leve incidencia de desnutrición en menores de 2 años. • Necesidad de abordar condiciones económicas adversas. • Dependencia significativa en viviendas prestadas o por servicios.	• Oportunidad para programas de alfabetización y enfoques personalizados. • Participación activa en educación, pero oportunidades de mejora en educación inicial y bachillerato. • Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu. • Existencia de programas para grupos prioritarios • Disponibilidad de servicios de salud que brindan atención y seguimiento a la nutrición infantil. • Distribución equitativa de bonos. • Mayoría de habitantes son propietarios (72,53%).	• Población analfabeta • Población estudiantil • Población en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Desarrollo de estrategias específicas, programas de alfabetización, identificación de grupos demográficos más afectados. • Mejora en el acceso a la educación inicial, identificación y abordaje de desafíos en educación secundaria, coordinación para optimizar recursos. • Implementar brigadas de salud en comunidades remotas y mejorar la distribución de medicamentos y la regularidad en la atención. • Establecer programas específicos para los grupos prioritarios. • Implementar programas educativos sobre hábitos alimentarios saludables. • Evaluar y ajustar la cobertura de programas de protección social. • Gestionar programas para acceso a viviendas

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 90. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio cultural (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Patrimonio y diversidad cultural	• Riesgo de pérdida de manifestaciones culturales. • Posible falta de apoyo para el desarrollo continuo de expresiones artísticas	• Diversidad de manifestaciones culturales identificadas. • Contribuye a la diversidad cultural y fortalece la identidad.	Población en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Implementar programas de preservación y promoción del patrimonio inmaterial. • Involucrar a la comunidad en actividades que salvaguarden las tradiciones y expresiones culturales. • Garantizar apoyo continuo para la participación del grupo en eventos locales y festivales.
Pobreza y desigualdad	• Disparidades significativas en condiciones de vida.	• Datos detallados sobre pobreza y pobreza extrema.	Población en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Implementar programas inclusivos y sostenibles para mejorar la calidad de vida.
Seguridad y convivencia ciudadana	• Elevada percepción de violencia en la comunidad (65%).	• Participación activa de la población	Población en general	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Implementar programas de sensibilización y coordinación con autoridades locales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el intrincado tejido de relaciones que constituyen una parroquia, el sistema de asentamientos humanos emerge como un componente esencial para comprender la dinámica entre la población y el entorno que la alberga. Este sistema profundiza en un análisis detallado de cómo las personas se distribuyen en el espacio, cómo utilizan el suelo, cómo se desplazan y cómo se conectan a través de la infraestructura. A través de esta perspectiva, se busca desentrañar cómo los asentamientos humanos influyen en la vida diaria y el progreso local, lo que posibilita la creación de estrategias y acciones que fomenten la coexistencia armoniosa, la utilización eficiente de los recursos y la mejora de la calidad de vida de los residentes.

Los asentamientos humanos no son simplemente agrupaciones de edificaciones, sino más bien ecosistemas sociales y físicos en continua transformación. La distribución demográfica, los patrones de uso del suelo, la movilidad y la infraestructura no solo afectan la vida individual de los habitantes, sino que también influyen en el bienestar colectivo, la igualdad en el acceso a servicios y oportunidades, y la capacidad de adaptación frente a desafíos ambientales y sociales.

Este sistema nos invita a explorar diversas temáticas cruciales. Desde la distribución demográfica, que puede evidenciar desigualdades en el acceso a recursos y servicios, hasta el uso del suelo, que condiciona el desarrollo económico y el espacio vital de la comunidad. La movilidad y conectividad nos permiten comprender cómo la interacción entre diversas áreas impacta en la rutina diaria, mientras que la infraestructura se convierte en el tejido que conecta a la población y facilita el funcionamiento de la sociedad.

En este análisis, resulta evidente que la planificación y gestión de los asentamientos humanos no pueden abordarse de forma aislada, sino que deben considerar el conjunto de interacciones y relaciones que configuran la comunidad. La interconexión entre las distintas temáticas es esencial para crear un panorama holístico que posibilite la toma de decisiones informadas y orientadas al bienestar de todos los habitantes.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

La distribución demográfica, como pilar fundamental del sistema de asentamientos humanos, se refiere al patrón espacial de la población en una determinada área geográfica. Esta dimensión abarca desde la concentración de residentes en distintos puntos hasta la dispersión en zonas rurales o urbanas.

La distribución demográfica desempeña un papel crítico en la elaboración del PDOT, ya que proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas. La identificación de áreas con mayor densidad poblacional sugiere la necesidad de infraestructuras robustas y servicios públicos eficientes, mientras que la detección de desequilibrios en la distribución podría señalar la urgencia de políticas específicas para promover un desarrollo equitativo.

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

En el variado entramado de comunidades que conforman San Pablo de Ushpayacu, se destaca una marcada distinción entre áreas amanzanadas y dispersas. Al observar el mapa, se revela que la cabecera parroquial y la comunidad de Poroto Yaku se caracterizan como amanzanadas. Además, existen comunidades como Villano, Nokuno, Lushianta, Santo Domingo, San José, Ita y Awayaku, que muestran una tendencia a adoptar este tipo de distribución más densa y planificada.

Estas comunidades con tendencia a ser amanzanadas presentan una disposición de viviendas que forma tramas o manzanas, reflejando una estructura más concentrada y organizada en comparación con las áreas dispersas. Sin embargo, es importante destacar que aún mantienen un equilibrio con el entorno natural circundante y conservan un sentido de comunidad arraigado en la cultura local.

Por otro lado, el resto de las comunidades exhiben una distribución dispersa, mostrando una conexión más orgánica con el entorno natural circundante. Esta configuración implica que las viviendas se encuentran más distantes entre sí y se integran de manera armoniosa con el paisaje local. Es importante destacar que muchas de estas comunidades dispersas cuentan con un área comunal

designada para reuniones y actividades comunitarias, lo que fortalece el sentido de comunidad y colaboración entre sus habitantes.

Esta diversidad en la distribución urbano-rural es esencial para comprender la complejidad del territorio y orientar estrategias de desarrollo que respeten las particularidades de cada tipo de asentamiento. Este análisis detallado, respaldado por el mapeo visual, se convierte en una herramienta valiosa para la toma de decisiones en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Permite identificar áreas que pueden requerir enfoques específicos, ya sea para fortalecer la infraestructura en zonas urbanas o para diseñar estrategias de preservación y desarrollo sostenible en áreas rurales dispersas. En última instancia, este entendimiento contribuye a trazar un camino hacia un desarrollo equitativo y respetuoso con la diversidad de San Pablo de Ushpayacu.

Fotografía N° 14. Cabecera parroquial (Killy Pampa)

Fuente: Google earth.

Fotografía N° 15. Comunidad San José

Fuente: Google earth.

Fotografía N° 16. Comunidad Lupino

Fuente: Google earth.

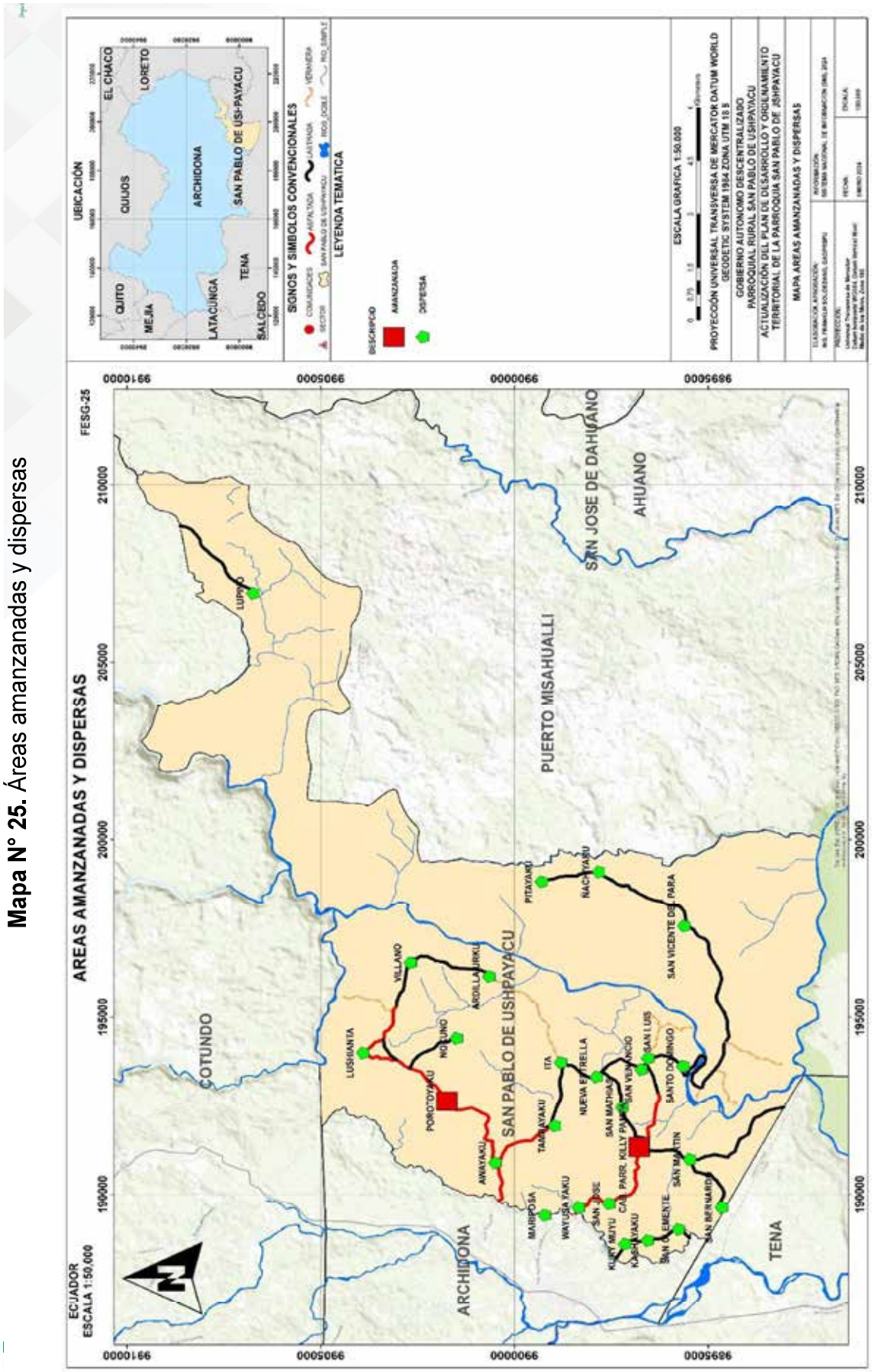

Mapa N° 25. Áreas amanzanadas y dispersas

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Centros poblados.

Los centros poblados son núcleos fundamentales dentro del tejido social y económico de una parroquia. Su distribución, tamaño y características impactan directamente en el desarrollo territorial. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la disposición y la dinámica de estos centros es esencial para orientar la inversión y el desarrollo de infraestructura, servicios públicos y programas sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 91. Centros poblados

N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	CAB. PARR. KILLY PAMPA	191327,52	9896784,9
2	ARDILLA URKU	196137,116	9900667,65
3	AWAYAKU	190886,26	9900507,18
4	ITA	193719,819	9898814,97
5	KASHAYAKU	188706,214	9896572,71
6	KURY MUYU	188605,326	9897158,94
7	LUPINO	206932,888	9906753,66
8	LUSHIANTA	193990,193	9903918,45
9	MARIPOSA	189414,621	9899226,63
10	NOKUNO	194399,89	9901505,99
11	ÑACHIYAKU	199090,776	9897832,52
12	PITAYAKU	198815,172	9899310,09
13	POROTOYAKU	192636,637	9901748,58
14	SAN BERNARDO	189633,302	9894662,72
15	SAN CLEMENTE	189021,192	9895776,71
16	SAN JOSE	189734,523	9897569,29
17	SAN MARTIN	190980,494	9895487,56
18	SAN VENANCIO	193524,42	9896735,7
19	SANTO DOMINGO	193617,85	9895659,58
20	TAMBAYAKU	191923,333	9898967,92
21	VILLANO	196520,68	9902691,68
22	WAYUSA YAKU	189632,17	9898356,67
23	SECTOR SAN MATHIAS	192443,193	9897229,83
24	SECTOR NUEVA ESTRELLA	193312,296	9897895,82
25	SECTOR SAN LUIS	193837,982	9896565,95
26	SECTOR SAN VICENTE DEL PARA	197555,231	9895628,1

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Proyección Universal Transversa de Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona UTM 18 S

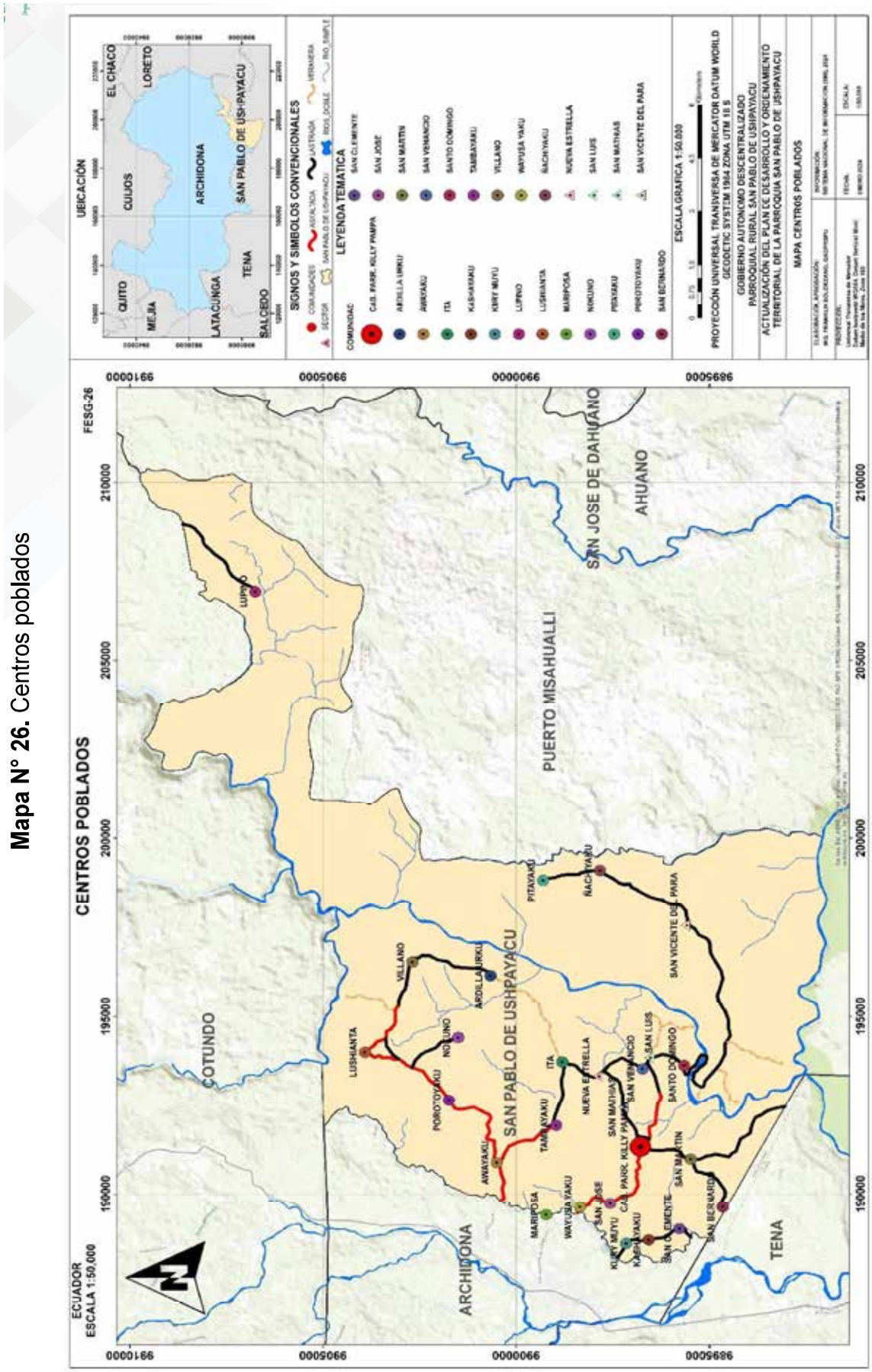

Mapa N° 26. Centros poblados

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

En San Pablo de Ushpayacu, las unidades de uso del suelo constituyen una parte esencial del entramado territorial que define las actividades humanas y su interacción con el medio ambiente. Estas unidades, que pueden variar desde áreas urbanas hasta zonas agrícolas, forestales o de conservación, reflejan la diversidad de funciones y actividades que coexisten en la parroquia.

La identificación y clasificación de las unidades de uso del suelo son fundamentales para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de San Pablo de Ushpayacu. Estas unidades proporcionan un marco para comprender cómo se distribuyen las actividades humanas en el territorio y orientan la planificación y gestión del uso del suelo de manera eficiente y sostenible.

Unidades de uso

Las unidades de uso del suelo en la parroquia se presentan de manera diversa y estratificada, reflejando la riqueza natural y las actividades humanas en la parroquia.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información, se han destinado las siguientes unidades de uso del suelo en la parroquia de San Pablo de Ushpayacu:

Agrícola Extensivo: Esta unidad se refiere a áreas destinadas principalmente a la agricultura extensiva, donde se practican técnicas de cultivo que requieren grandes extensiones de tierra y baja intensidad de mano de obra.

Conservación y Protección: Esta unidad comprende áreas designadas para la conservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas frágiles y la preservación de recursos naturales importantes en la parroquia.

Habitacional: Esta unidad incluye áreas destinadas al asentamiento humano y la vivienda, donde se concentra la población de la parroquia. Puede incluir tanto áreas urbanas como rurales, con diferentes densidades de población y tipos de vivienda, desde casas tradicionales hasta viviendas multifamiliares.

Pecuario Bovino Extensivo: Esta unidad se refiere a áreas utilizadas principalmente para la ganadería bovina extensiva, donde el ganado pasta libremente en grandes extensiones de tierra. Estas áreas pueden incluir pastizales naturales o áreas de pastoreo rotativo, y son fundamentales para la producción de carne y otros productos lácteos en la parroquia.

Riesgo Consumo Energía: Esta unidad identifica áreas donde existe un riesgo significativo relacionado con el consumo de energía, como áreas propensas a deslizamientos, inundaciones, o donde la infraestructura eléctrica está en riesgo debido a condiciones climáticas extremas u otros factores.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

La movilidad, conectividad e infraestructura son pilares fundamentales para el desarrollo territorial en cualquier parroquia, y San Pablo de Ushpayacu no es la excepción. Estos aspectos no solo facilitan el desplazamiento de personas y bienes, sino que también influyen en la accesibilidad a servicios, la integración económica y social, y la calidad de vida de los habitantes. En este contexto, comprender la situación actual y las necesidades en materia de movilidad, conectividad e infraestructura es esencial para planificar un crecimiento sostenible y equitativo en la parroquia.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe abordar de manera integral la movilidad, conectividad e infraestructura en San Pablo de Ushpayacu. Estos aspectos son determinantes para asegurar un desarrollo equilibrado y facilitar el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y sociales, así como para fortalecer la resiliencia ante desafíos ambientales y sociales. Por lo tanto, es crucial identificar las necesidades y prioridades en estas áreas para orientar acciones concretas que promuevan un desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de la población.

Red de vías

La red de vías es un componente crucial en cualquier plan de desarrollo territorial, en el caso de la parroquia es un sistema secundario que conecta comunidades.

A continuación, se presenta una tabla que detalla la red de vías existente en la parroquia:

Tabla N° 92. Tipo de vía y longitud

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM
Asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos.	15,21
Lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	38,55
Veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	10,89
TOTAL		**64,65**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada de los diferentes tipos de vías presentes en la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu, junto con la longitud total de cada tipo de vía en kilómetros (Km). Aquí está el análisis basado en los datos de la tabla:

Asfaltada: Con una longitud de 15,21 Km, las vías asfaltadas representan una parte significativa de la red vial en la parroquia. Estas vías son fundamentales para el tráfico rodado de vehículos, proporcionando una superficie duradera y adecuada para el transporte vehicular.

Lastrada: La longitud total de las vías lastradas es de 38,55 Km, lo que indica una extensión considerable de vías preparadas para ser utilizadas por vehículos, generalmente a motor. Estas vías pueden ser de grava o piedra triturada compactada, ofreciendo una superficie mejorada en comparación con las vías naturales.

Veranera: Las vías veraneras, con una longitud total de 10,89 Km, representan un tipo de vía natural con poca o ninguna mejora. Aunque estas vías pueden ser

menos desarrolladas y tener menos mantenimiento, aún son utilizadas por vehículos de doble tracción, lo que indica su importancia para la conectividad en áreas menos accesibles.

Es fundamental considerar esta diversidad de vías al planificar mejoras y mantenimiento de la red vial para garantizar una conectividad efectiva y segura para todos los residentes y usuarios de la parroquia.

Fotografía N° 17. Vía lastrada

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 18. Vía veranera

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 19. Vía asfaltada

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

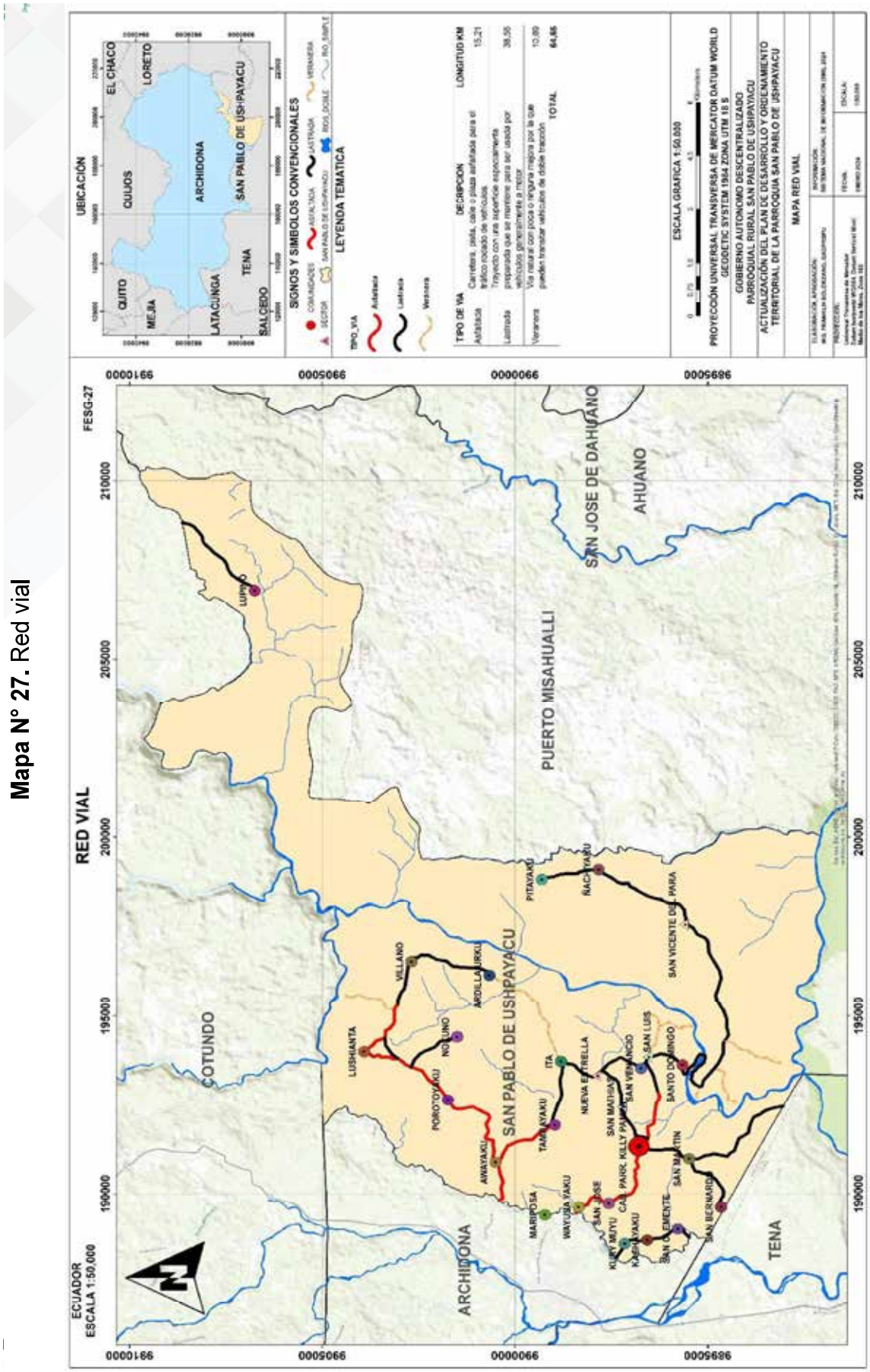

Mapa N° 27. Red vial

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Como se puede apreciar en el mapa de red vial deseado, una de las propuestas más destacadas es la apertura y lastrado de la vía que conecta la comunidad Kashayaku con la cabecera parroquial Killy Pampa, con el fin de facilitar el traslado de los habitantes de esta zona.

Otra iniciativa clave es la apertura de la vía desde la comunidad Nokuno hacia la comunidad Ita, así como la conexión entre Nokuno y Arilla Urku. Estas mejoras no solo optimizarán la movilidad local, sino que también promoverán el desarrollo socioeconómico de las comunidades involucradas.

Cabe resaltar la importancia de la apertura de una vía desde la cabecera parroquial hasta el río Hollin, así como la conexión crucial entre la comunidad Pitayaku y Lupino. Esta última es especialmente relevante, ya que Lupino es la única comunidad sin acceso vial directo a la cabecera parroquial. La apertura de esta vía no solo acortará las distancias, sino que también mejorará sustancialmente la calidad de vida de los residentes en Lupino.

Adicionalmente, se sugiere considerar la apertura y lastrado de la vía que conecta la comunidad Villano con Lupino. Ambas opciones representan soluciones viables para mejorar la movilidad y la conectividad en esta región, brindando a la comunidad Lupino un acceso directo y eficiente a la cabecera parroquial.

La apertura y lastrado de estas nuevas vías, como se puede apreciar en el mapa de red vial deseado, no solo responden a una necesidad logística, sino que también promueven el crecimiento sostenible, el acceso equitativo a los servicios y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Estas acciones constituyen pasos significativos hacia un desarrollo territorial integral y sostenible para la Parroquia San Pablo de Ushpayacu en el periodo 2023-2027.

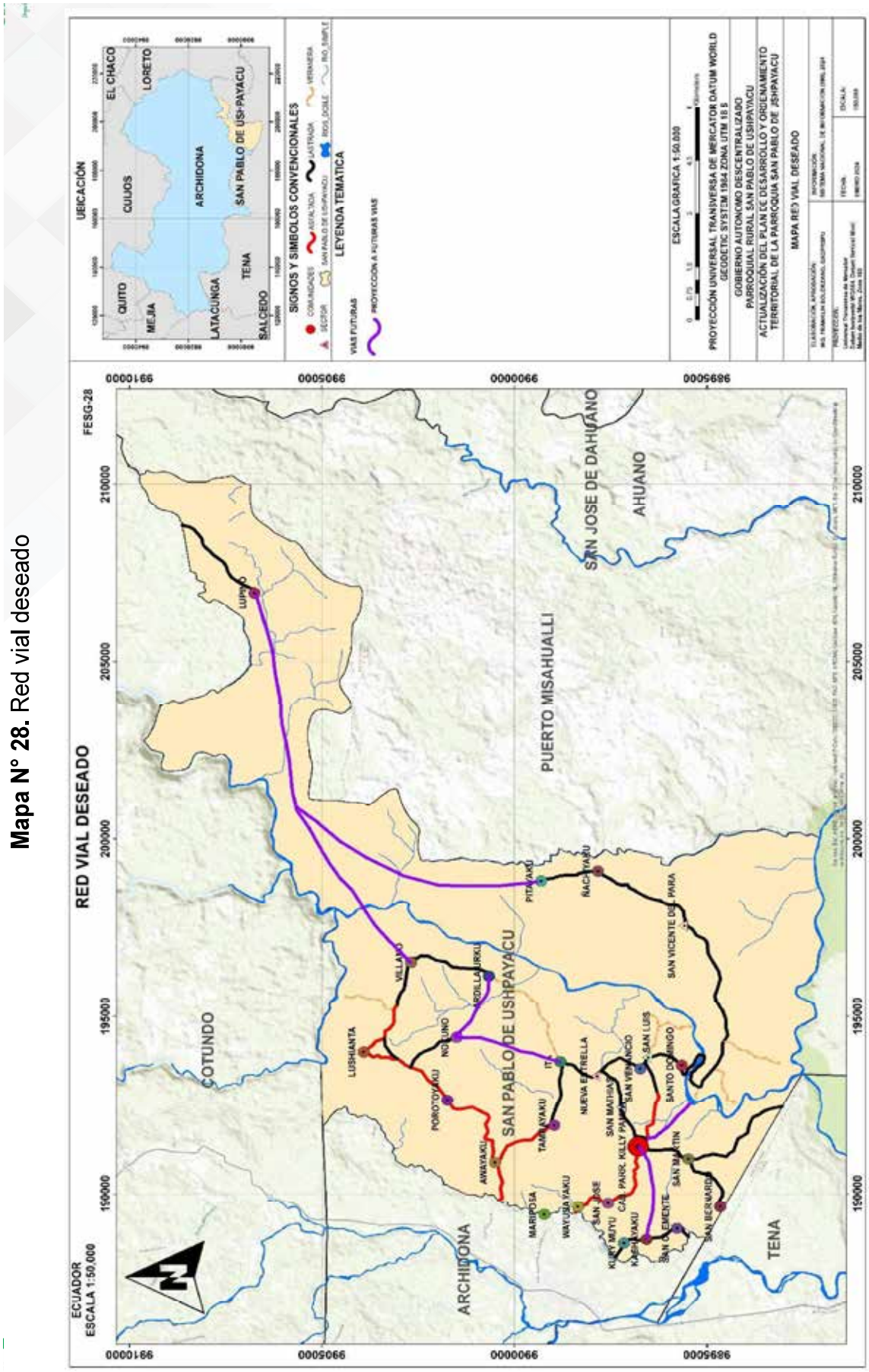

Mapa N° 28. Red vial deseado

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Sistema de conectividad

Basándonos en el diagnóstico territorial, el sistema de conectividad en la Parroquia es un componente crucial para la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo socioeconómico de las comunidades. Este sistema abarca una variedad de elementos, incluyendo la red vial, el transporte público, los servicios de telecomunicaciones y la infraestructura relacionada que facilita el movimiento de personas, bienes e información tanto dentro como fuera de la parroquia.

El diagnóstico territorial resalta la importancia de mejorar la infraestructura vial existente, especialmente en áreas críticas donde se requieren puentes y pasos de alcantarillas para garantizar una conectividad segura y continua, especialmente durante las temporadas de lluvias. Se identifican también necesidades de mantenimiento y mejoras en diferentes tipos de vías, desde asfaltadas hasta veraneras, con el objetivo de optimizar la movilidad y el acceso a servicios esenciales para todos los residentes.

Además, se reconoce la necesidad de mejorar la disponibilidad y frecuencia del transporte público para garantizar una conectividad efectiva y accesible para todos los residentes, especialmente aquellos que no tienen acceso a vehículos privados. Esto incluye la evaluación de rutas y horarios para satisfacer las necesidades de movilidad de la población y facilitar el acceso a servicios como salud y educación.

El sistema de conectividad en la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu es fundamental para mejorar la calidad de vida de los residentes y promover el desarrollo socioeconómico. Identificar y abordar las necesidades de infraestructura vial, transporte público y servicios de telecomunicaciones son pasos clave para mejorar la conectividad y facilitar el acceso equitativo a oportunidades para todos los habitantes de la parroquia.

Telecomunicaciones

La conectividad y las telecomunicaciones desempeñan un papel crucial en la vida cotidiana y el desarrollo económico y social de una parroquia como San Pablo de Ushpayacu. Desde facilitar la comunicación entre residentes hasta

permitir el acceso a servicios esenciales y oportunidades de educación y empleo, el acceso a telecomunicaciones confiables y efectivas es fundamental.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la situación actual y las necesidades en materia de telecomunicaciones es esencial para planificar de manera efectiva el crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado de las telecomunicaciones en la parroquia:

Tabla N° 93. Estado de las telecomunicaciones en la parroquia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	1,8%
Hogares que disponen del servicio de celular	48%
Hogares que disponen de internet fijo	19,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional: Este indicador muestra que solo el 1,8% de los hogares en la parroquia tienen acceso al servicio de teléfono convencional. Este bajo porcentaje sugiere una limitada infraestructura de telefonía fija en la zona, lo que podría afectar la comunicación para aquellos que dependen de este servicio para establecer conexiones fijas.

Hogares que disponen del servicio de celular: El 48% de los hogares cuentan con acceso al servicio de telefonía móvil. Este alto porcentaje indica una amplia disponibilidad de cobertura celular en la parroquia, lo que proporciona una opción de comunicación más flexible y móvil para la comunidad.

Hogares que disponen de internet fijo: Solo el 19,5% de los hogares tienen acceso a internet fijo. Este porcentaje relativamente bajo destaca una brecha significativa en la conectividad digital dentro de la parroquia. El acceso limitado a internet fijo puede dificultar el acceso a servicios en línea, educación a distancia, oportunidades de trabajo remoto y otros recursos digitales esenciales en la era moderna.

Estos indicadores reflejan la necesidad de mejorar y expandir la infraestructura de telecomunicaciones en la parroquia. Garantizar un acceso equitativo y efectivo a servicios de comunicación es esencial para promover el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de una parroquia. La infraestructura energética, que abarca desde la generación hasta la distribución, es esencial para satisfacer las necesidades de la población y promover el crecimiento económico.

La importancia de esta infraestructura radica en su capacidad para garantizar un suministro constante y confiable de energía, lo que afecta directamente la calidad de vida de las personas, impulsa la actividad económica y promueve la innovación y el progreso en diversos sectores.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica en la parroquia:

Tabla N° 94. Cobertura de luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Cobertura de electricidad	81,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

El porcentaje de cobertura de luz eléctrica en la parroquia de San Pablo de Ushpayacu, que alcanza el 81,8%, refleja una situación relativamente positiva en comparación con otras áreas rurales. Este dato indica que la gran mayoría de hogares y establecimientos en la comunidad tienen acceso al servicio de electricidad, lo que es fundamental para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de los habitantes.

Una cobertura eléctrica del 81,8% sugiere una infraestructura eléctrica bien desarrollada en la parroquia, lo que facilita el funcionamiento diario de actividades domésticas, comerciales y públicas. La electricidad es fundamental

para el funcionamiento de equipos electrónicos, la iluminación, la refrigeración, entre otros servicios básicos que contribuyen al nivel de vida de la comunidad.

Sin embargo, a pesar de esta cobertura relativamente alta, es importante considerar que aún existe un porcentaje de hogares y establecimientos que no tienen acceso a este servicio vital. Por lo tanto, es crucial seguir trabajando para mejorar y ampliar esta cobertura, garantizando que todos los residentes tengan acceso a la electricidad y promoviendo un desarrollo equitativo en la parroquia.

Establecimiento de educación

Los establecimientos educativos son bases fundamentales para el desarrollo social y humano de una comunidad. La existencia de una red sólida de instituciones educativas garantiza el acceso a la educación, fomenta la igualdad de oportunidades y contribuye al crecimiento y desarrollo de las capacidades individuales y colectivas. Su importancia en el (PDOT) es vital, ya que refleja la infraestructura disponible para el aprendizaje y el crecimiento intelectual de la población. A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 95. Centros educativos en la parroquia

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	COORDENADAS	
		X	Y
FERNANDO CHIMBO	Inicial y EGB	192461,05	9897290,33
CEIB BASICA MAWKALLPA	Inicial y EGB	193857,56	9904055,21
JORGE ICAZA CORONEL	Inicial y EGB	194399,89	9901505,99
MANUEL LORENZO CHIMBO ALVARADO	Inicial y EGB	196449,41	9902622,85
SUYU	Inicial y EGB	195842,60	9906810,62
KASHAYAKU	Inicial y EGB	188706,21	9896572,71
TARQUI	Inicial y EGB	191816,57	9899051,89
VICENTE MAMALLACTA	Inicial y EGB	193617,85	9895659,58
DR RAUL CLEMENTE HUERTA	Inicial y EGB	191038,37	9895500,07
ANTONIETA YUMBO	Inicial y EGB	189661,01	9897648,22
SACHA AMARUM	EGB	199110,90	9899293,20
SALAZAR ABIO	Inicial y EGB	190916,21	9900525,08
RIO HOLLIN	EGB	196077,14	9900719,26
U.E.C.I.B. SAN PABLO	Inicial, EGB y Bachillerato	191388,89	9896561,67
U.E.C.I.B. POROTOYACU	Inicial, EGB y Bachillerato	192860,78	9901870,36
ITA	Inicial y EGB	193872,93	9898866,89
EDMUNDO OTERO ROSALES	EGB	189602,11	9894624,30
CRISTOBAL COLON	Inicial y EGB	193524,42	9896735,70
SACHA SAMAY	EGB	206883,53	9906731,50

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2022 - 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El análisis del diagnóstico territorial en San Pablo de Ushpayacu revela la presencia de una variedad de establecimientos educativos que desempeñan un papel crucial en la provisión de educación en la parroquia. La tabla proporciona una lista detallada de estos establecimientos, cada uno ofreciendo diferentes niveles educativos.

Se observa una amplia diversidad de establecimientos educativos que abarcan desde la educación inicial hasta el bachillerato, lo que demuestra un compromiso con la cobertura educativa integral en la parroquia. Estos establecimientos representan la infraestructura física que sostiene el proceso educativo en la comunidad.

Aunque se ha identificado una infraestructura educativa existente, se han señalado varias necesidades importantes en este ámbito. Por un lado, se reconoce la presencia de aulas, mobiliario básico y materiales didácticos en los establecimientos educativos locales, lo que proporciona una base para el proceso educativo. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de mejorar esta infraestructura, incluyendo la construcción y mejoras de instalaciones, como laboratorios de computación, así como la mejora de la conectividad a internet para apoyar el acceso a tecnologías educativas.

Además, se ha resaltado la importancia de dotar a las instituciones educativas de recursos didácticos adecuados, como material didáctico y mobiliario apropiado, para crear un entorno propicio para el aprendizaje. Estos recursos son esenciales para garantizar una educación de calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes.

Es alentador observar la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades educativas y en la búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones educativas en la parroquia. Esta participación refleja un compromiso con el desarrollo educativo y social de la comunidad, lo que sugiere un enfoque colaborativo para abordar los desafíos en este ámbito.

Fotografía N° 20. CECIB Básica Mawkallpa

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 21. CECIB Salazar Abio

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 22. CECIB Antonieta Yumbo

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 29. Centros educativos.

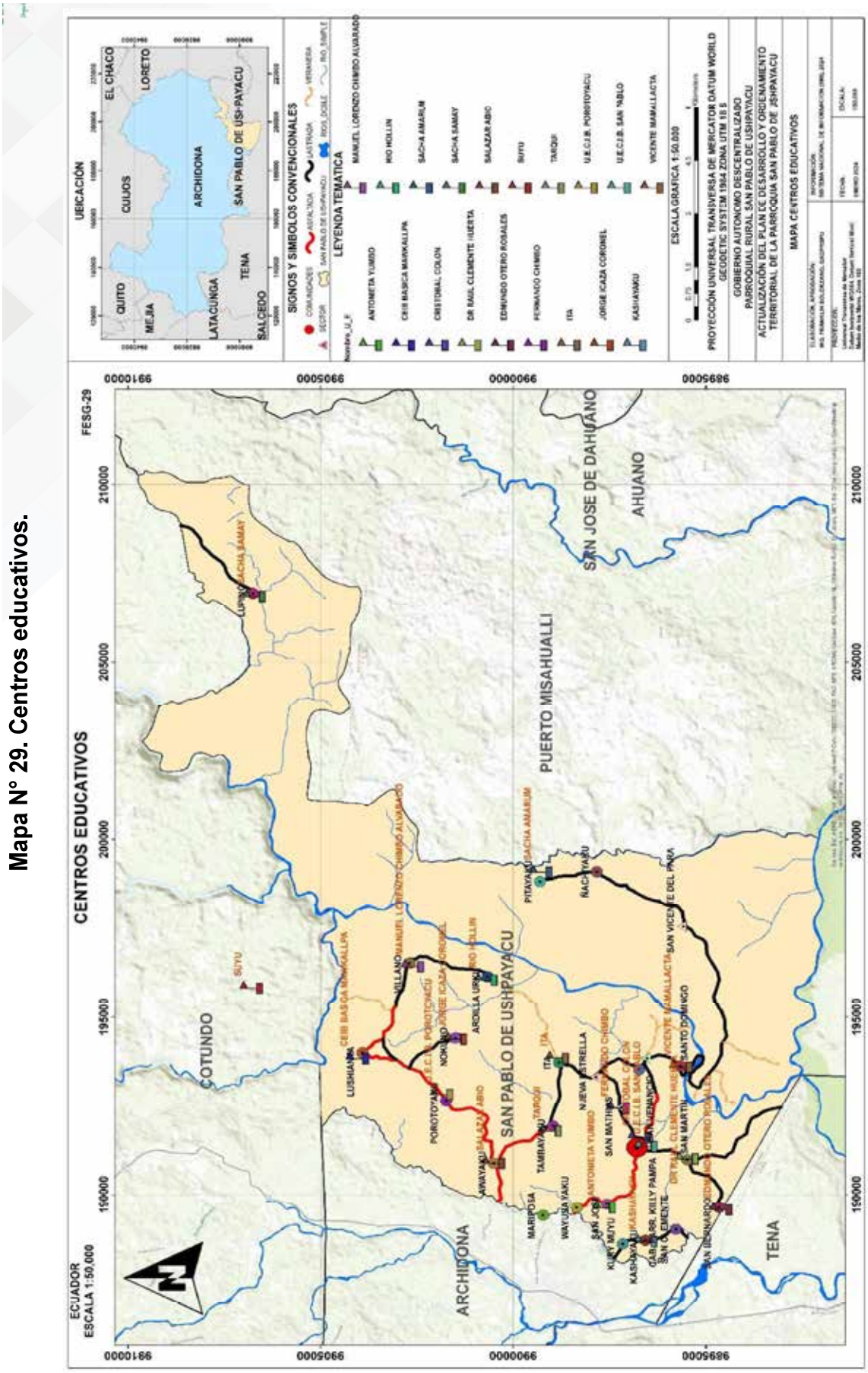

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Establecimiento de salud

El análisis del diagnóstico territorial en San Pablo de Ushpayacu resalta la importancia del único centro de salud en la parroquia, conocido como Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu. Este centro juega un papel crucial como punto de atención primaria para la parroquia, ofreciendo servicios básicos como consultas médicas generales y suministro de medicamentos esenciales.

A pesar de su presencia, se ha identificado la necesidad de mejoras en la infraestructura del centro para garantizar un entorno adecuado para la prestación de servicios de salud. Esto incluye la mejora de las instalaciones físicas del establecimiento y la disponibilidad de equipamiento médico necesario.

La limitación en la cobertura de servicios médicos especializados es otro aspecto a considerar, ya que puede representar un desafío para aquellos que requieren atención médica más específica, como atención pediátrica, ginecológica o de salud mental. Además, la accesibilidad al centro de salud, especialmente para aquellos que residen en áreas remotas o de difícil acceso, es un aspecto que debe abordarse para garantizar que todos los habitantes tengan acceso equitativo a servicios de atención médica cuando sea necesario.

Si bien el Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu es el único establecimiento de salud en la parroquia, el diagnóstico territorial resalta la necesidad de mejorar su infraestructura y abordar los desafíos de acceso a servicios médicos especializados y de accesibilidad. Estos hallazgos son esenciales para informar las acciones y estrategias dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el objetivo de mejorar el acceso a la atención médica y promover el bienestar general de la comunidad.

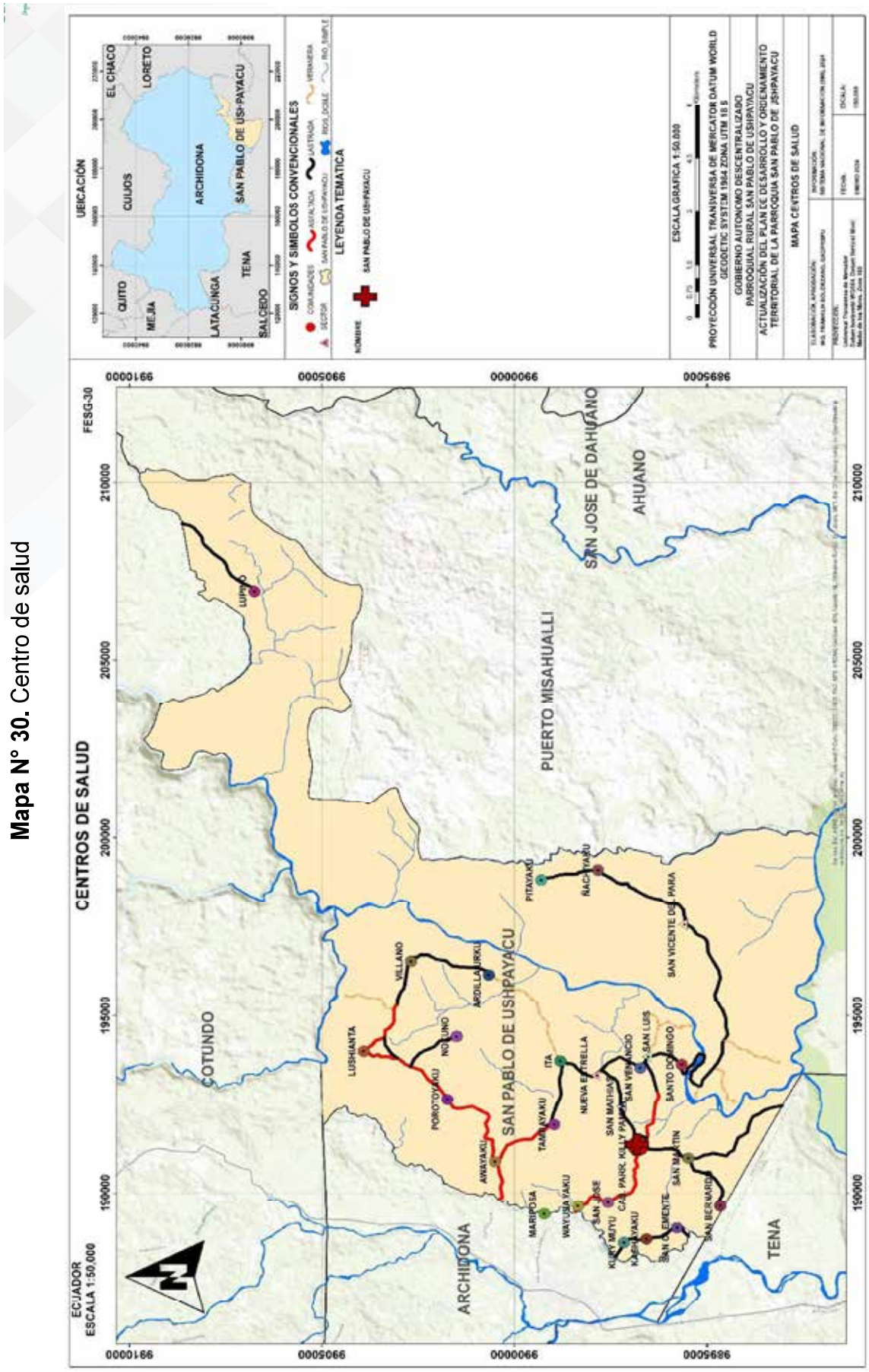

Mapa N° 30. Centro de salud

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Establecimiento de desarrollo integral

El establecimiento de desarrollo integral es una parte fundamental en la planificación y ejecución de programas y servicios destinados a promover el bienestar y el desarrollo de una comunidad en todos sus aspectos. Este tipo de establecimiento se enfoca en abordar las necesidades y aspiraciones de la población en áreas como la educación, la salud, la infraestructura, el empleo, la cultura y el medio ambiente, entre otros.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 96. Centros de desarrollo integral

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
GAD Archidona - San Pablo Discapacidad	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad
Centro Gerontológico Alternativo-15d01 Archidona Adultos Mayores-San Pablo De Ushpayaku	Personas Adultos Mayores	Espacios de socialización y encuentro
MMA San Pablo Zona 1	Personas Adultos Mayores	Atención domiciliaria
Archidona-San Pablo Zona 4 MT	Desarrollo Infantil Integral	CNH - Misión Ternura
Archidona-San Pablo-Pitayacu –Sumak Wawakuna	Desarrollo Infantil Integral	CNH altamente dispersa
Centro Gerontológico Atención Domiciliaria Adultos Mayores Cd-Archidona Zona 3.	Personas Adultos Mayores	Atención domiciliaria
Archidona-San Pablo Zona 6 MT	Desarrollo Infantil Integral	CNH - Misión Ternura
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2023 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La Tabla presenta una variedad de Centros de Desarrollo Integral que desempeñan un papel vital en la promoción del bienestar y el desarrollo en la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu. Cada centro está diseñado para atender las necesidades específicas de diferentes grupos demográficos dentro de la comunidad, ofreciendo una gama de servicios especializados adaptados a las etapas particulares de la vida y las circunstancias individuales. Estos centros no solo brindan servicios básicos, sino que también actúan como espacios de apoyo, encuentro y participación para los residentes locales.

Por ejemplo, algunos centros se centran en la atención y el apoyo a personas con discapacidad, proporcionando servicios que van desde la atención domiciliaria hasta la integración comunitaria. Otros están dirigidos a adultos mayores, ofreciendo espacios de socialización, actividades recreativas, y atención domiciliaria para aquellos que requieren cuidados específicos en sus hogares. Asimismo, hay centros dedicados al desarrollo infantil integral, ofreciendo programas educativos, cuidado infantil y apoyo a las familias en la crianza de sus hijos.

La presencia de estos Centros de Desarrollo Integral resalta el compromiso de la comunidad y las autoridades locales para abordar las necesidades diversas y multifacéticas de sus habitantes. Además de ofrecer servicios directos, estos centros también fomentan la inclusión social, el empoderamiento y la participación activa de los residentes en la construcción de una comunidad más fuerte y cohesionada. Estos centros desempeñan un papel crucial en el tejido social y el desarrollo integral de la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu, contribuyendo significativamente al bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Fotografía N° 23. Centro Gerontológico Alternativo

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 24. Centro de desarrollo integral infantil

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Establecimiento de seguridad

El análisis del diagnóstico territorial en San Pablo de Ushpayacu resalta la importancia de los establecimientos de seguridad en la parroquia como elementos fundamentales para garantizar la protección y el bienestar de los habitantes. Sin embargo, según el diagnóstico territorial, se observa una falta de presencia significativa de establecimientos de seguridad dentro de la parroquia.

Esta ausencia de establecimientos de seguridad puede representar un desafío para la comunidad en términos de prevención del delito, respuesta a emergencias y protección ciudadana. La falta de presencia policial o de otros organismos de seguridad puede generar preocupaciones en cuanto a la seguridad pública y el cumplimiento de la ley dentro de la parroquia.

Es crucial abordar esta falta de establecimientos de seguridad dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para garantizar la protección y seguridad de los habitantes de San Pablo de Ushpayacu. Se deben considerar medidas para establecer una presencia efectiva de seguridad dentro de la parroquia, ya sea a través de la implementación de puestos de policía, la

colaboración con agencias de seguridad locales o el fortalecimiento de programas de prevención del delito y seguridad comunitaria.

Establecimientos de espacio público

El diagnóstico territorial revela que algunas comunidades en San Pablo de Ushpayacu han logrado desarrollar infraestructuras comunitarias importantes, como casas comunales, canchas cubiertas, cocinas y comedores comunitarios entre otros. Estos espacios son vitales para la vida comunitaria, facilitando actividades sociales, deportivas y culturales que promueven el bienestar y la cohesión social.

Sin embargo, se ha identificado una disparidad en la disponibilidad de estas infraestructuras entre las comunidades, ya que algunas carecen de estas instalaciones esenciales. Estas comunidades expresan la necesidad de contar con recursos similares para fortalecer su vida comunitaria y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las solicitudes incluyen la construcción de casas comunales, canchas cubiertas, cocinas y comedores comunitarios, así como la creación de espacios recreativos como parques infantiles, graderíos y escenarios para eventos culturales y deportivos, además de cementerios adecuados. Estos proyectos son fundamentales para fomentar el sentido de pertenencia, promover la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida en todas las comunidades de San Pablo de Ushpayacu.

Es esencial abordar estas necesidades dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), priorizando la inversión en infraestructuras comunitarias equitativas y accesibles para todas las comunidades. Esto ayudará a fortalecer el tejido social, promover la inclusión y mejorar la calidad de vida en toda la parroquia.

Fotografía N° 25. Cancha cubierta

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 26. Casa comunal

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de agua

Según el diagnóstico territorial realizado en San Pablo de Ushpayacu, la infraestructura de agua es un aspecto crucial que presenta desafíos significativos en algunas áreas de la parroquia. A pesar de la presencia de fuentes naturales de agua, se identifican deficiencias en la accesibilidad y calidad del suministro de agua potable en algunas comunidades.

Se observa que algunas comunidades enfrentan dificultades para acceder a agua potable de calidad de manera regular, lo que puede afectar la salud y el bienestar de sus habitantes. Asimismo, se identifican problemas relacionados con la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y distribución del agua, así como con la gestión sostenible de los recursos hídricos en la parroquia.

La falta de acceso a agua potable y la deficiencia en la infraestructura de agua pueden tener un impacto negativo en diversos aspectos de la vida comunitaria, incluyendo la salud pública, la agricultura, la producción de alimentos y el desarrollo económico local.

Por lo tanto, es imperativo abordar estas deficiencias dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) mediante la implementación de medidas para mejorar la infraestructura de agua en toda la parroquia. Esto puede incluir la construcción y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, la implementación de tecnologías adecuadas para el tratamiento del agua y la promoción de prácticas de gestión sostenible de los recursos hídricos.

Además, es importante fomentar la participación comunitaria en la planificación y gestión de proyectos relacionados con el agua, garantizando así que las soluciones propuestas sean adecuadas y sostenibles a largo plazo.

Fotografía N° 27. Infraestructura de agua

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de saneamiento

Según el diagnóstico territorial realizado en San Pablo de Ushpayacu, la infraestructura de saneamiento es un aspecto crítico que presenta desafíos importantes en algunas áreas de la parroquia. Se identifican deficiencias en cuanto al acceso a servicios de saneamiento básico, como sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos sólidos.

Algunas comunidades enfrentan dificultades para acceder a servicios de saneamiento adecuados, lo que puede tener un impacto negativo en la salud pública y el medio ambiente. La falta de sistemas adecuados para el tratamiento de aguas residuales y la gestión de desechos sólidos puede contribuir a la contaminación del agua y del suelo, así como al aumento de enfermedades transmitidas por el agua.

Por lo tanto, es fundamental abordar estas deficiencias mediante la implementación de medidas para mejorar la infraestructura de saneamiento en toda la parroquia. Esto puede incluir la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado, la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas adecuadas de gestión de desechos sólidos.

Además, es importante fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la promoción de prácticas de saneamiento adecuadas. Esto incluye la sensibilización sobre la importancia de un adecuado manejo de desechos y la promoción de hábitos de higiene personal y comunitaria.

Fotografía N° 28. Infraestructura de saneamiento

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de desechos sólidos

Según el diagnóstico territorial realizado en San Pablo de Ushpayacu, la infraestructura de gestión de desechos sólidos es un área que requiere atención inmediata. Se identifican deficiencias significativas en la gestión adecuada de los desechos sólidos en varias comunidades de la parroquia.

En muchas áreas, se observa una falta de sistemas formales de recolección y disposición final de desechos sólidos, lo que ha llevado a la acumulación de basura en espacios públicos, ríos y áreas naturales. Esta situación no solo afecta la estética del entorno, sino que también representa riesgos para la salud pública y el medio ambiente debido a la contaminación y la proliferación de enfermedades.

La falta de infraestructura adecuada para la gestión de desechos sólidos también plantea desafíos en términos de sostenibilidad ambiental y desarrollo comunitario. La disposición inadecuada de desechos puede contribuir a la degradación del suelo y la contaminación del agua, afectando así la calidad de vida de los habitantes y el bienestar de los ecosistemas locales.

Por lo tanto, es crucial implementar medidas para mejorar la infraestructura de gestión de desechos sólidos en San Pablo de Ushpayacu. Esto puede incluir la implementación de programas de recolección de basura regulares, la construcción de rellenos sanitarios adecuados y la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de desechos.

Además, es esencial fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión de desechos sólidos, involucrando a los residentes en la toma de decisiones y acciones para abordar este problema de manera integral y sostenible.

Fotografía N° 29. Infraestructura de desechos sólidos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 30. Infraestructura de desechos sólidos (canastillas provisionales)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de habitad y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente crucial en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que influye directamente en la calidad de vida de la población y en el desarrollo sostenible de la comunidad.

A continuación, se adjunta una tabla detallada que describe los tipos de vivienda presentes en la parroquia.

Tabla N° 97. Tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE (%)
Casa	1010	85,09%
Rancho	20	1,68%
Mediagua	118	9,94%
Covacha, choza u otros	23	1,94%
Cuarto/s en arriendo	13	1,10%
Departamento	3	0,25%
Total	1187	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Casas: Representan el tipo de vivienda más común, con un 85,09% del total de casos registrados. Esto indica que la mayoría de los habitantes residen en casas permanentes, lo que refleja una infraestructura habitacional estable y consolidada en la comunidad.

Rancho: Representando un 1,68% del total, los ranchos son estructuras de vivienda temporales o de construcción más precaria. Este tipo de vivienda podría ser utilizado en áreas rurales o para actividades agropecuarias, aunque también puede indicar la presencia de población en condiciones de pobreza o falta de acceso a vivienda adecuada.

Mediaguas: Con un porcentaje del 9,94%, las mediaguas son otra forma de vivienda presente en la parroquia. Estas estructuras temporales pueden indicar la necesidad de vivienda de emergencia o la presencia de población en situación de vulnerabilidad que requiere soluciones habitacionales provisionales.

Covacha, choza u otros: Con un porcentaje del 1,94%, este tipo de vivienda puede incluir estructuras improvisadas o informales, como covachas o chozas.

Estas viviendas podrían ser utilizadas por poblaciones marginales o en áreas remotas donde las condiciones de vida son más precarias.

Cuarto/s en arriendo: Representando un 1,10% del total, esta categoría puede indicar la presencia de viviendas compartidas o arrendadas, lo que refleja una situación habitacional más transitoria o inestable para algunos residentes de la parroquia.

Departamento: Con un porcentaje del 0,25%, los departamentos representan una minoría en cuanto a tipos de vivienda. Estos pueden ser viviendas multifamiliares ubicadas en zonas urbanas o áreas más densamente pobladas de la parroquia.

Estos datos revelan una diversidad de tipos de vivienda desde estructuras permanentes hasta viviendas temporales o más precarias. Es importante tener en cuenta esta diversidad al diseñar políticas y programas de desarrollo urbano y vivienda dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, con el fin de abordar las necesidades específicas de cada tipo de vivienda y garantizar el acceso a viviendas adecuadas y seguras para todos los habitantes.

Además, es fundamental considerar los datos proporcionados en las siguientes tablas que detallan el porcentaje de materiales utilizados en la construcción de viviendas en la parroquia.

Tabla N° 98. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE (%)
Techo Zinc, aluminio (lamina o plancha metálica)	122	94,52%
Techo Hormigón (losa, cemento)	33	2,78%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	23	1,94%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	5	0,42%
Techo teja	4	0,34%
Total	1187	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Techo Zinc, aluminio (lamina o plancha metálica): Este material es el más utilizado, representando un 94,52% del total. Esto sugiere una preferencia por materiales metálicos para la construcción de techos en la parroquia, posiblemente debido a su durabilidad y resistencia ante las condiciones climáticas locales.

Techo Hormigón (losa, cemento): Con un porcentaje del 2,78%, el uso de hormigón para techos también está presente, aunque en menor medida en comparación con los materiales metálicos. El uso de hormigón puede indicar la construcción de viviendas más sólidas y duraderas en ciertas áreas de la parroquia.

Techo Palma, paja, hoja u otro material: Representando un 1,94% del total, este tipo de material sugiere la presencia de viviendas construidas con materiales naturales y tradicionales, como palma, paja o hoja.

Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit): Con un porcentaje del 0,42%, este tipo de material indica un uso muy limitado en la construcción de techos en la parroquia. El fibrocemento es conocido por sus riesgos para la salud debido al contenido de asbesto, por lo que su uso ha disminuido en muchos lugares debido a preocupaciones de salud pública.

Techo teja: Con un porcentaje del 0,34%, el uso de tejas es mínimo en comparación con otros materiales. Las tejas pueden ser menos comunes debido a su costo y disponibilidad en la región, así como a su instalación más compleja en comparación con otros materiales.

Tabla N° 99. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE (%)
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	611	51,47%
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	551	46,42%
Paredes de “Panel fabricado”	8	0,67%
Paredes de “Adobe, tapia”	2	0,17%
Otro Material	15	1,26%
Total	1187	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Basándonos en los datos proporcionados en la tabla sobre los porcentajes de viviendas según el material predominante de las paredes exteriores, se observa lo siguiente:

Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque": Este tipo de material es el más predominante, representando un 51,47% del total de casos registrados. Esto sugiere que una parte significativa de las viviendas en la parroquia está construida con materiales sólidos y duraderos, como hormigón, ladrillo o bloque.

Paredes de "Caña revestida o bahareque": Con un porcentaje del 46,42%, las paredes construidas con caña revestida o bahareque también son comunes en la parroquia. Estos materiales naturales pueden ser más accesibles y tradicionales en ciertas áreas, proporcionando una opción de construcción económica y adecuada para el entorno local.

Paredes de "Panel fabricado": Representando un 0,67% del total, el uso de paneles fabricados para las paredes exteriores es mínimo en comparación con otros materiales. Este tipo de material puede ser menos común debido a su costo y disponibilidad en la región, así como a su uso limitado en la construcción de viviendas.

Paredes de "Adobe, tapia": Con un porcentaje del 0,17%, el uso de adobe o tapia para las paredes exteriores es poco frecuente en la parroquia. Estos materiales pueden ser menos comunes debido a su construcción más tradicional y a su vulnerabilidad frente a las condiciones climáticas.

Otro Material: Representando un 1,26% del total, este grupo incluye otros materiales utilizados en la construcción de paredes exteriores que no están especificados en las categorías anteriores. Esto puede incluir una variedad de materiales locales o alternativos utilizados en la construcción de viviendas en la parroquia.

Tabla N° 100. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE (%)
Ladrillo o cemento	568	47,85%
Tabla sin tratar	492	41,45%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón	101	8,51%
Caña sin tratar u otro material	13	1,10%
Tierra	11	0,93%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	2	0,17%
Total	1187	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Basándonos en los datos proporcionados en la tabla sobre los porcentajes de viviendas según el material predominante del piso en la parroquia, se observa lo siguiente:

Ladrillo o cemento: Este tipo de material es el más predominante, representando un 47,85% del total de casos registrados. Esto sugiere que una parte significativa de las viviendas en la parroquia tiene pisos construidos con ladrillo o cemento, proporcionando una base sólida y duradera.

Tabla sin tratar: Con un porcentaje del 41,45%, las viviendas con pisos de tabla sin tratar también son comunes en la parroquia. Este material puede ser más accesible y tradicional en ciertas áreas rurales, aunque puede requerir un mayor mantenimiento en comparación con otros materiales más resistentes.

Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón: Representando un 8,51% del total, el uso de materiales como cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón para los pisos es menos común en comparación con otros materiales. Estos materiales pueden ser más costosos, pero proporcionan una superficie más fácil de limpiar y mantener.

Caña sin tratar u otro material: Con un porcentaje del 1,10%, el uso de caña sin tratar u otros materiales para los pisos es poco frecuente en la parroquia. Estos materiales pueden ser menos duraderos y requerir un mayor mantenimiento en comparación con otros materiales más sólidos.

Tierra: Representando un 0,93% del total, el uso de tierra para los pisos es mínimo en comparación con otros materiales. Este tipo de piso puede ser más común en áreas rurales o en viviendas temporales, aunque puede presentar desafíos en términos de limpieza y durabilidad.

Duela, parquet, tablón o piso flotante: Con un porcentaje del 0,17%, el uso de materiales como duela, parquet, tablón o piso flotante es poco común en la parroquia. Estos materiales pueden ser más costosos y menos accesibles en comparación con otros materiales más tradicionales.

Estos datos muestran la diversidad de materiales utilizados en la construcción de viviendas en la parroquia, lo que refleja las diferentes preferencias y condiciones locales en cuanto a infraestructura habitacional. Es fundamental tener en cuenta esta información al planificar programas y proyectos de vivienda dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando así que se utilicen materiales adecuados y accesibles para satisfacer las necesidades de la parroquia

Fotografía N° 31. Infraestructura de vivienda

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 32. Infraestructura de vivienda

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

CUADRO DE AMENAZAS / EVENTO

Tabla N° 101. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	CALIFICACIÓN
Mantenimiento insuficiente de las vías	ALTA
Acceso limitado a áreas remotas	ALTA
Insuficiente infraestructura vial	ALTA
Necesidad de puentes y pasos de alcantarillas	ALTA
Falta de acceso a internet	ALTA
Cobertura deficiente de telefonía móvil	ALTA
Hogares sin acceso a la electricidad	ALTA
Accesibilidad al centro de salud	ALTA
Falta de presencia significativa de establecimientos de seguridad	ALTA
Disparidad en la disponibilidad de infraestructuras comunitarias	ALTA
Deficiencias en la infraestructura para el tratamiento y distribución del agua	ALTA
Falta de sistemas adecuados para el tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos sólidos	ALTA
Desigualdades en acceso a vivienda adecuada	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

Mantenimiento insuficiente de las vías (ALTA): Esta amenaza se refiere a la falta de mantenimiento adecuado de las vías de transporte dentro de la Parroquia. La insuficiente atención a la infraestructura vial puede resultar en carreteras en mal estado, lo que dificulta la movilidad de los residentes y el acceso a servicios esenciales, especialmente en áreas remotas.

Acceso limitado a áreas remotas (ALTA): La limitada accesibilidad a áreas remotas dentro de la parroquia representa una amenaza significativa. Esto puede dificultar la prestación de servicios básicos, el acceso a recursos y el desarrollo económico en estas zonas, lo que podría agravar la exclusión y la desigualdad en la comunidad.

Insuficiente infraestructura vial (ALTA): Esta amenaza se relaciona con la falta de infraestructura vial adecuada en la parroquia. La insuficiencia en la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos puede afectar la conectividad y la movilidad de los residentes, así como el transporte de bienes y servicios esenciales.

Necesidad de puentes y pasos de alcantarillas (ALTA): La falta de puentes y pasos de alcantarillas dentro de la parroquia representa una amenaza importante. Esto puede dificultar el acceso a ciertas áreas, especialmente durante la temporada de lluvias o crecidas de ríos, lo que afecta la conectividad y la seguridad de las comunidades.

Falta de acceso a internet (ALTA): La falta de acceso a internet en la Parroquia se identifica como una amenaza de alta calificación. Esta limitación en la conectividad digital puede afectar el acceso a la información, la comunicación y el desarrollo económico en las comunidades.

Cobertura deficiente de telefonía móvil (ALTA): La cobertura deficiente de telefonía móvil se presenta como una amenaza significativa en la parroquia. Esta limitación puede dificultar la comunicación, especialmente en áreas remotas, y afectar la conectividad de los residentes.

Hogares sin acceso a la electricidad (ALTA): La falta de acceso a la electricidad en ciertos hogares dentro de la parroquia representa una amenaza importante. Esto puede limitar el acceso a servicios básicos y el desarrollo de actividades cotidianas, así como restringir las oportunidades de desarrollo socioeconómico.

Accesibilidad al centro de salud (ALTA): La limitada accesibilidad al centro de salud se identifica como una amenaza de alta calificación. Esta situación puede dificultar el acceso a servicios de atención médica y la respuesta a emergencias médicas, lo que impacta negativamente en la salud y el bienestar de los residentes.

Falta de presencia significativa de establecimientos de seguridad (ALTA): La falta de presencia significativa de establecimientos de seguridad representa una amenaza importante en la parroquia. Esto puede afectar la seguridad de los residentes y contribuir a un ambiente de inseguridad, lo que afectaría la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad.

Disparidad en la disponibilidad de infraestructuras comunitarias (ALTA): La disparidad en la disponibilidad de infraestructuras comunitarias se presenta como una amenaza significativa. Esta situación puede afectar la equidad en el acceso a servicios y recursos comunitarios, exacerbando las desigualdades sociales y económicas dentro de la parroquia.

Deficiencias en la infraestructura para el tratamiento y distribución del agua (ALTA): La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y distribución del agua se identifica como una amenaza de alta calificación. Esto puede resultar en dificultades en el acceso a agua potable y saneamiento adecuado, lo que afecta la salud y el bienestar de la población.

Falta de sistemas adecuados para el tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos sólidos (ALTA): La falta de sistemas adecuados para el tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos sólidos representa una amenaza importante en la parroquia. Esto puede contribuir a problemas de salud

pública y contaminación ambiental, afectando la calidad de vida de los residentes.

Desigualdades en acceso a vivienda adecuada (ALTA): Las desigualdades en el acceso a vivienda adecuada se presentan como una amenaza significativa en la parroquia. Esto puede contribuir a la segregación residencial y la exclusión social, afectando la calidad de vida y el bienestar de diversos grupos de la población.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de Asentamientos Humanos del PDOT de la parroquia analiza la distribución de la población y del suelo, destacando áreas urbanas y rurales, así como diferencias en densidad. Se identifican comunidades específicas que muestran estas tendencias, resaltando la importancia de entender cada tipo de asentamiento para guiar estrategias de desarrollo equitativo.

El uso del suelo se divide en áreas agrícolas, de conservación, habitacionales y pecuarias, cada una con funciones específicas y su interacción ambiental.

Se presenta un análisis detallado de la red de vías en la parroquia, que incluye vías asfaltadas, lastradas y veraneras, con sus respectivas longitudes. Este análisis destaca la diversidad de vías y su importancia para garantizar una conectividad efectiva y segura en diferentes áreas. Además, se menciona la importancia de mejorar la infraestructura vial existente, especialmente en áreas críticas donde se requieren puentes y pasos de alcantarillas para garantizar una conectividad segura y continua, especialmente durante las temporadas de lluvias.

En telecomunicaciones, se resalta la necesidad de mejorar la infraestructura para garantizar acceso equitativo a servicios de comunicación.

Se aborda el tema de los equipamientos y redes de interconexión energética, destacando la importancia de la infraestructura eléctrica para satisfacer las necesidades de la población y promover el crecimiento económico. Se señala la necesidad de seguir trabajando para mejorar y ampliar esta cobertura.

La infraestructura educativa y de salud refleja compromiso con la cobertura integral, aunque se necesitan mejoras en recursos y acceso a servicios especializados.

Los Centros de Desarrollo Integral atienden las necesidades específicas de diferentes grupos demográficos, desde personas con discapacidad hasta adultos mayores y niños.

Aunque se destaca la importancia de los establecimientos de seguridad para garantizar la protección y el bienestar de los habitantes, se observa una falta significativa de presencia de estos establecimientos en la parroquia.

Las infraestructuras comunitarias son vitales para la vida comunitaria, pero hay disparidad en su disponibilidad.

El suministro de agua y saneamiento básico presenta deficiencias en accesibilidad y calidad, con impactos negativos en la salud y el medio ambiente.

La gestión de desechos sólidos carece de infraestructura adecuada, lo que representa riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

En vivienda, hay diversidad de tipos, destacando la necesidad de políticas que garanticen acceso a viviendas adecuadas y seguras para todos.

Mapa N° 31. Sistema asentamientos humanos

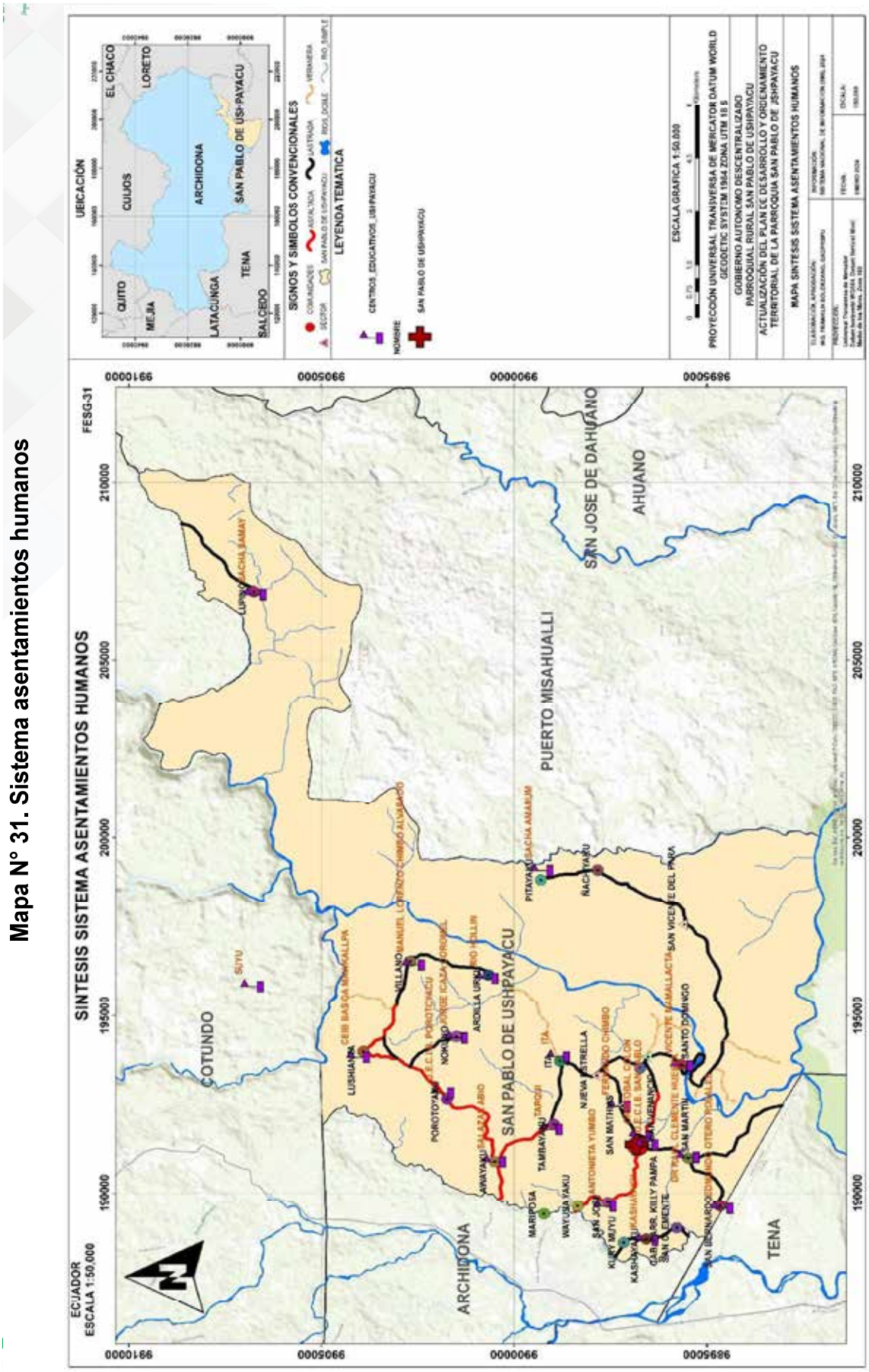

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 102. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	• Posible falta de inversión y desarrollo de infraestructura, servicios públicos y programas sociales adaptados a las necesidades de cada comunidad.	• Importancia de los centros poblados como núcleos fundamentales en el tejido social y económico.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Orientar inversiones y desarrollo de infraestructura, servicios públicos y programas sociales según la disposición y dinámica de los centros poblados.
Movilidad, conectividad e infraestructura	• Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura. • La infraestructura vial presenta deficiencias, especialmente en áreas críticas que necesitan puentes y alcantarillas para asegurar la conectividad.	• Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastradas, veraneras) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia. • Mejora de la infraestructura vial existente mediante la construcción de puentes y pasos de alcantarillas para garantizar una conectividad segura y continua.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Planificar mejoras y mantenimiento de la red vial considerando la diversidad de tipos de vías. • Planificar la construcción y mantenimiento de puentes e instalación de pasos de alcantarilla.
	• 48% de los hogares tienen acceso a telefonía móvil, pero hay desafíos de cobertura y calidad de señal en algunas áreas.	• Mejora continua de la cobertura y calidad de señal del servicio móvil para garantizar comunicación efectiva y accesible en la parroquia.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y garantizar acceso equitativo a servicios de comunicación en la parroquia.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 103. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad, conectividad e infraestructura	• A pesar del 81,8% de cobertura eléctrica, hay hogares y establecimientos sin acceso al servicio.	• Contribución al desarrollo socioeconómico y bienestar de los habitantes mediante acceso a servicios básicos como iluminación y refrigeración, entre otros.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la implementación de proyectos de expansión de infraestructura eléctrica para cubrir áreas sin acceso a la electricidad y promover desarrollo equitativo en toda la parroquia.
	• Necesidad de mejorar la infraestructura educativa, incluyendo la construcción y mejoras de instalaciones-	• Presencia de centros educativos	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa, incluyendo la construcción y mejoras de instalaciones
	• Necesidad de mejoras en la infraestructura del Centro de Salud para garantizar un entorno adecuado para la prestación de servicios de salud.	• Importancia del Centro de como punto de atención primaria para la parroquia.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud y asegurar la disponibilidad de equipamiento médico necesario para la prestación de servicios de salud.
	• Limitada cobertura y acceso a servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y niños vulnerables.	• Disponibilidad de centros especializados que ofrecen atención domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.
	• Falta significativa de presencia de establecimiento de seguridad en la parroquia y recorrido policial.	• Predisposición de la población y las autoridades para colaborar en la gestión de un establecimiento de seguridad.	Población en general	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la construcción de la infraestructura de seguridad y coordinar los recorridos policiales en la parroquia.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 104. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad, conectividad e infraestructura	• Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social.	• Presencia de espacios públicos	Comunidades	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la construcción y mantenimiento de espacios públicos
	• Falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y distribución del agua.	• El 55,01% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública.	Comunidades	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la construcción y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable
	• Deficiencias en el acceso a servicios de saneamiento básico.	• El 85,7% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura.	Comunidades	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la construcción y mejora de la infraestructura de saneamiento
	• Deficiencias significativas en la gestión adecuada de los desechos sólidos.	• Potencial para implementar programas de recolección de basura	Comunidades	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la implementación y mejora de la infraestructura para la gestión de desechos sólidos
	• Escasez de vivienda social	• Predominio de la tenencia de vivienda propia	Comunidades	Parroquia de San Pablo de Ushpayacu	• Gestionar la construcción de viviendas con materiales adecuados y accesibles.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de cualquier territorio. En el contexto de nuestra parroquia, se refiere a la capacidad tanto de las instituciones gubernamentales locales, representadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), como de los diversos actores territoriales organizados, para liderar y promover iniciativas dirigidas al progreso y la gestión eficaz del territorio que comprende nuestra jurisdicción.

Este sistema abarca la habilidad para planificar, ejecutar y supervisar procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, así como garantizar la vigilancia y control de dichas acciones. Implica la capacidad de la administración local para llevar a cabo tareas de planificación estratégica, coordinación interinstitucional y fomento de la participación ciudadana en decisiones que impactan en el desarrollo de nuestra parroquia.

Además, el sistema político institucional implica la colaboración y articulación con otros niveles de gobierno, instituciones no gubernamentales, actores privados, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

En este análisis, exploraremos diversos aspectos que conforman este sistema político institucional, desde la evaluación de capacidades institucionales locales y la gobernanza del riesgo, hasta la articulación interinstitucional y la promoción de la participación ciudadana. A través de estas perspectivas, examinaremos cómo las instituciones y los actores territoriales organizados trabajan en conjunto para impulsar el desarrollo sostenible y la gestión efectiva del territorio en nuestra parroquia.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo de las competencias exclusivas según el COOTAD y su aplicación en la Parroquia San Pablo de Ushpayacu refleja una realidad heterogénea. Aunque las autoridades locales demuestran comprender adecuadamente estas competencias, la comunidad en general presenta un conocimiento limitado al respecto. Esta disparidad destaca la necesidad apremiante de intensificar esfuerzos en difusión y educación para informar a los habitantes sobre las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y su rol crucial en el desarrollo parroquial.

En cuanto a la planificación y ejecución del desarrollo parroquial y la ordenación territorial, se observa una coordinación activa y eficiente con otras instituciones y actores relevantes. Esta colaboración contribuye significativamente a una gestión efectiva de las competencias exclusivas, facilitando la implementación de proyectos y acciones que generan resultados satisfactorios. Los impactos positivos de estas iniciativas en las comunidades indican un avance significativo en el desarrollo de la parroquia.

La participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con las competencias exclusivas se sitúa en un nivel intermedio. Aunque existe cierto grado de involucramiento por parte de las comunidades, aún hay margen para fortalecer y ampliar esta participación, involucrando a un mayor número de personas y promoviendo un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

La coordinación interinstitucional entre el gobierno parroquial y otros niveles de gobierno, como los cantonales y provinciales, es notable y demuestra ser sólida. Estas alianzas son esenciales para garantizar una implementación exitosa de las competencias exclusivas y maximizar el impacto de las acciones en beneficio de la comunidad.

En lo que respecta al uso de sistemas de información y herramientas digitales para la gestión y supervisión de las competencias exclusivas, se constata su

implementación. Esto refleja un enfoque moderno y eficiente para asegurar la transparencia, eficacia y seguimiento de las actividades relacionadas con estas competencias.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado.- Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a

ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.- Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento.- Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.- Ingresos propios.- Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo

descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.- Tipos de transferencias. - Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.- Monto total a transferir.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Tabla N° 105. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS									
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
17	Incumplimientos de contratos					82,82	82,82	82,82	2,96
18	Transferencias y donaciones corrientes	78.211,52	56.787,47	73.446,23	63.437,60	80.827,50	80.827,50	80.827,50	39.384,41
19	Otros ingresos	244,00	244,00	0,00	0,00	190,70	190,70	190,70	149,52
28	Transferencias y donaciones	708.353,94	429.033,29	1.010.079,96	880.034,03	928.653,11	759.977,67	928.653,11	264.255,37
36	Financiamiento publico			50.093,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Saldos disponibles	313.119,51	0,00	149.150,20	0,00	475.314,07	0,00	475.314,07	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	44.011,39	44.011,39	36.421,51	32.972,96	30.367,86	0,00	30.367,86	0,00
TOTAL		**1.143.940,36**	**530.076,15**	**1.319.191,43**	**976.444,59**	**1.515.436,06**	**841.078,69**	**1.515.436,06**	**303.792,26**

Fuente: GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Registro Oficial - Edición Especial N° 272
Martes 10 de junio de 2025

En lo que respecta a los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, se observa una diversidad de fuentes que contribuyen a su financiamiento. A lo largo del periodo analizado, que abarca desde el año 2020 hasta el 2023, se evidencian variaciones notables en las distintas categorías de ingresos.

El Grupo 17, relacionado con incumplimientos de contratos, presenta una marcada disminución en los ingresos devengados en el año 2023 en comparación con el año 2022, indicando posiblemente una gestión más eficiente de contratos.

Las transferencias y donaciones corrientes, agrupadas en el Grupo 18, experimentan una reducción en los ingresos devengados durante el año 2023, contrarrestando la tendencia al alza observada en los dos años anteriores.

En cuanto a otros ingresos (Grupo 19), se destaca cierta variabilidad, pero en general, se mantiene una tendencia positiva, mostrando la capacidad de la parroquia para diversificar sus fuentes de financiamiento.

El Grupo 28, que abarca transferencias y donaciones en general, revela una disminución significativa en los ingresos devengados en el año 2023. A pesar de esta reducción, los montos siguen siendo considerables, indicando la importancia de este tipo de ingresos para la parroquia.

El año 2021 registra ingresos significativos bajo el Grupo 36, correspondientes a financiamiento público, señalando posiblemente una inyección adicional de recursos gubernamentales en ese periodo.

El Grupo 37 refleja ingresos provenientes de saldos disponibles, evidenciando un aumento sustancial en el año 2023 en comparación con el año 2022, indicando una gestión financiera efectiva y acumulación de recursos.

Finalmente, el Grupo 38, relacionado con cuentas pendientes por cobrar, muestra una disminución en los ingresos devengados en los últimos años, lo que podría sugerir una mejora en la gestión de cuentas pendientes.

En resumen, la diversificación de fuentes de ingresos y la gestión efectiva de recursos son aspectos destacados en la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu durante el periodo analizado. Estos elementos proporcionan una base sólida para la planificación y ejecución de proyectos en el marco del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para los años 2023-2027.

Análisis Integral de la Matriz de Gastos (2020-2023)

Tabla N° 106. Matriz de gastos

MATRIZ DE GASTOS									
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	71.927,52	71.015,11	71.435,43	69.083,47	80.677,51	63.388,27	80.677,51	32.913,77
53	Bienes y servicios de consumo	6.284,00	1.174,65	0,00	0,00				
56	Gastos financieros								
57	Otros gastos corrientes	150,00	69,95			150,00	76,25	150,00	33,45
58	Transferencias y donaciones corrientes								
71	Gastos en personal para inversión	136.509,94	124.538,65	173.207,86	144.062,58	194.292,04	151.587,84	189.881,71	101.616,15
73	Bienes y servicios para inversión	446.370,20	253.671,15	202.567,91	71.357,98	231.065,39	132.275,09	252.142,40	67.790,21
75	Obras publicas	358.719,08	161.988,62	581.058,91	205.102,12	533.278,35	290.314,22	525.613,67	96.544,05
77	Otros gastos de inversión	10.000,00	2.053,27	13.100,00	1.892,73	8.739,17	1.933,41	8.739,17	83,02
78	Transferencias y donaciones para inversión	24.081,07	13.976,82	75.556,23	21.369,33	38.595,83	35.962,48	33.595,83	5.504,12
84	Bienes de larga duración	80.160,00	66.528,73	166.320,50	5.592,37	414.775,73	3.572,44	410.773,73	31.000,00
96	Amortización de la deuda pública								
97	Pasivo circulante	9.738,55	0,00	35.944,59	0,00	13.862,04	0,00	13.862,04	0,00
TOTAL		**1.143.940,36**	**695.016,95**	**1.319.191,43**	**518.460,58**	**1.515.436,06**	**679.110,00**	**1.515.436,06**	**335.484,77**

Fuente: GADPR San Pablo de Ushpayacu 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En relación con los gastos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu muestra una distribución detallada de los recursos, evidenciando sus prioridades y áreas de enfoque a lo largo de los años 2020 a 2023.

El Grupo 51, referente a Gastos en Personal, destaca como una partida significativa en todos los años. Se observa una disminución progresiva en los gastos devengados, indicando posiblemente un esfuerzo por optimizar los recursos destinados a este rubro.

El Grupo 53, que comprende Bienes y Servicios de Consumo, refleja un patrón interesante. Mientras que en el año 2020 se registraron gastos, en los años siguientes no se evidencian cifras en este grupo, lo que podría sugerir una revisión en la asignación de recursos.

Los Grupos 56 (Gastos Financieros) y 58 (Transferencias y Donaciones Corrientes) no presentan datos específicos en la información proporcionada, lo que sugiere una posible ausencia de gastos o transferencias en esos rubros durante el periodo analizado.

En el Grupo 57, relacionado con Otros Gastos Corrientes, se observa una disminución en los gastos devengados a lo largo de los años, indicando un control y eficiencia en esta categoría de gastos.

Los Grupos 71 a 78 están relacionados con Gastos e Inversiones. Se destaca un aumento en los Gastos en Personal para Inversión (Grupo 71) en el año 2023, indicando posiblemente un impulso en proyectos de inversión para ese periodo.

Los Gastos en Obras Públicas (Grupo 75) presentan una reducción en el año 2023 en comparación con los años anteriores, pero aún representan una proporción significativa del presupuesto, evidenciando el compromiso con proyectos de infraestructura.

El Grupo 84, referente a Bienes de Larga Duración, muestra fluctuaciones en los gastos devengados, siendo particularmente altos en el año 2020. Esto podría indicar la adquisición de activos de larga duración durante ese periodo.

El Pasivo Circulante (Grupo 97) representa obligaciones a corto plazo y muestra una disminución progresiva en los años 2022 y 2023, sugiriendo una gestión eficiente de las obligaciones circulantes.

Esta descripción proporciona una visión general de la distribución de gastos en diferentes categorías, resaltando áreas de énfasis y posibles ajustes en la asignación de recursos a lo largo de los años.

En síntesis, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu demuestra una gestión financiera equilibrada al diversificar sus fuentes de ingresos y priorizar inversiones estratégicas. La parroquia ha logrado optimizar gastos en personal y ha asignado recursos de manera eficiente a proyectos de infraestructura y bienes duraderos. Con un aumento en saldos disponibles, se recomienda una planificación a largo plazo para identificar proyectos prioritarios que generen impacto sostenible. Además, se sugiere una mayor participación comunitaria en la toma de decisiones para garantizar una asignación de recursos alineada con las necesidades locales y fortalecer la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Estructura institucional

Figura N°. 8. Estructura institucional

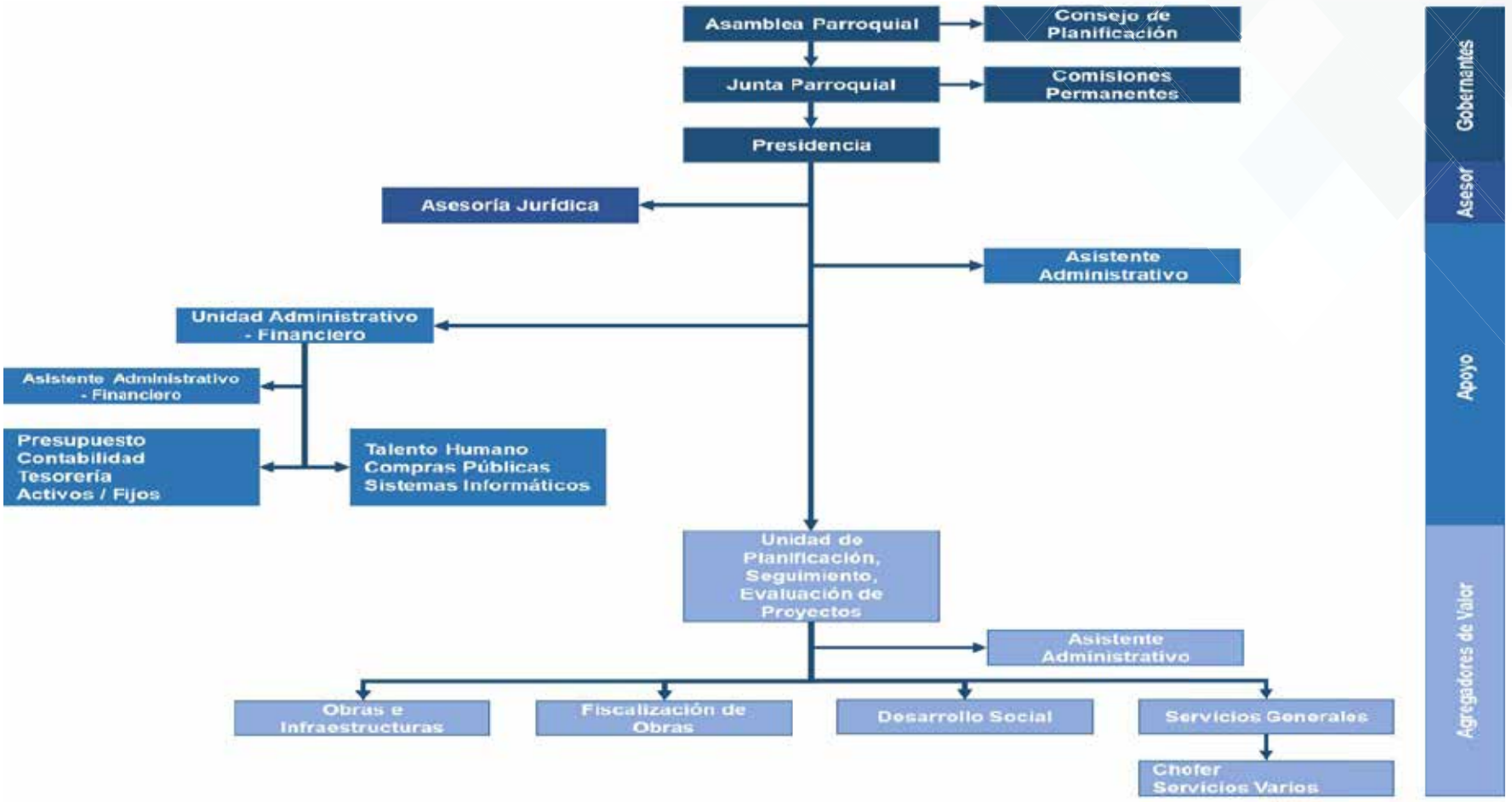

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 107. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Junta parroquial rural San Pablo de Ushpayacu
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Napo
NIVEL OPERATIVO	Secretaria y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, Gad Municipal.
Fuente: GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu. **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

Tabla N° 108. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)	Tnlgo. Simón Ernesto Tapuy Salazar
Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)	Sra. Cecilia Elvia Chimbo Shiguango
Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)	Sra. Gisela Lucrecia Yumbo Grefa
Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)	Sra. Milene Vanesa Shiguango Shiguango
Fuente: GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu. **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

El proceso de conformación de los consejos de planificación y participación ciudadana en el GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu es un paso significativo hacia la implementación del sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia. Este proceso se llevó a cabo a través de un acto democrático, que refleja el compromiso con la participación activa de la comunidad en los asuntos relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio.

La creación de estos consejos demuestra la importancia que se le otorga a la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación del futuro de la parroquia. El Consejo de Planificación se convierte en un espacio clave donde se discuten y elaboran estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus miembros.

Miembros principales por la sociedad civil.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de San Pablo de Ushpayacu.

Tabla N° 109. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Sr. Estalin Venancio Chimbo Salazar	Presidenta del GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu	Emisión del informe favorable
Tnlgo. Simón Ernesto Tapuy Salazar	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial de San Pablo de Ushpayacu	Emisión del informe favorable
Tnlgo. Miguel Gabriel Chimbo Shiguango	Técnico	Emisión del informe favorable
Tnlgo. José Agustín Licuy Grefa	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Lcda. Maricela Bethy Andi Shiguango	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sr. José Patricio Yumbo Chimbo	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Fuente: GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu. **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024		

Asamblea local.

La asamblea local en la parroquia representa un hito importante en el proceso de participación ciudadana y construcción democrática. Esta asamblea reúne a los miembros de la comunidad en un espacio inclusivo y representativo donde pueden expresar sus opiniones, plantear inquietudes y contribuir activamente a la toma de decisiones que afectan a su territorio.

La asamblea local es un foro que promueve el diálogo abierto y la comunicación directa entre las autoridades del GAD Parroquial y los habitantes de la parroquia. En este espacio, se discuten temas relevantes para el desarrollo local, como proyectos de inversión, políticas públicas, iniciativas de ordenamiento territorial y otras cuestiones de interés comunitario.

Uno de los aspectos fundamentales de la asamblea local es su capacidad para fomentar la participación activa y la inclusión de diversos sectores de la sociedad. En este escenario, los ciudadanos tienen la oportunidad de plantear sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones, mientras que las autoridades pueden compartir información sobre las acciones y planes del gobierno parroquial.

La asamblea local no solo contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y compromiso de la comunidad con su propio desarrollo.

Es importante señalar que, en la parroquia, en lugar de contar con una asamblea local, se opera con un Consejo de Participación Ciudadana. Este consejo desempeña funciones similares, facilitando la interacción entre la comunidad y las autoridades locales. A través de este medio, se promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a la parroquia, manteniendo así los principios fundamentales de transparencia, inclusión y compromiso con el desarrollo comunitario.

Participación ciudadana.

La participación ciudadana se erige como un pilar fundamental en el contexto de la parroquia, permitiendo a los ciudadanos ejercer su derecho de contribuir activamente en la toma de decisiones y el control social de las acciones públicas. La Constitución del país establece claramente el marco normativo que garantiza la participación de la sociedad en todas las actividades del sector público, fortaleciendo la legitimidad y la efectividad de las acciones gubernamentales.

En este sentido, la participación ciudadana se manifiesta como un medio para asegurar que las políticas y proyectos impulsados por el Gobierno Parroquial respondan a las necesidades y aspiraciones reales de las comunidades. Esta colaboración entre autoridades y ciudadanos no solo enriquece la calidad de las decisiones, sino que también contribuye a su implementación exitosa al contar con un alto nivel de aceptación y apoyo por parte de la sociedad.

Según el diagnóstico territorial, la participación ciudadana en la Parroquia San Pablo de Ushpayacu muestra una serie de aspectos a considerar. Por un lado, se destaca un interés constante por parte de la comunidad en participar en decisiones y actividades relacionadas con su desarrollo. Esta disposición indica un deseo genuino de involucrarse en el proceso de toma de decisiones y contribuir al progreso local.

Sin embargo, aunque algunos miembros de la comunidad participan activamente en eventos y actividades locales, aún queda margen para ampliar y fortalecer esta participación. Es esencial llegar a un mayor número de personas y fomentar un compromiso más amplio y diverso en los procesos de toma de decisiones para garantizar una representación más completa de las voces de la comunidad.

Además, se identifica la necesidad de promover una participación más inclusiva que garantice que todas las voces y perspectivas sean consideradas en los procesos de planificación y toma de decisiones. Esto podría lograrse mediante la implementación de mecanismos que fomenten la participación de grupos minoritarios o marginados y la creación de espacios seguros para expresar opiniones divergentes.

En este sentido, la educación y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de la parroquia juegan un papel crucial. La realización de campañas de información y sensibilización, así como la organización de talleres y eventos que promuevan la participación activa de la comunidad en los asuntos locales, pueden contribuir significativamente a fortalecer la participación ciudadana en la Parroquia San Pablo de Ushpayacu.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

La parroquia San Pablo de Ushpayacu ha adoptado la estrategia de crear alianzas con diversos niveles de gobierno como un enfoque fundamental para potenciar la implementación efectiva de competencias y proyectos, mientras se aprovechan los recursos y conocimientos adicionales disponibles en estos vínculos. Estos enfoques colaborativos tienen como objetivo central impulsar un desarrollo integral y sostenible.

Se han establecido alianzas y colaboraciones con el gobierno cantonal, provincial y otros organismos relevantes, reflejando un esfuerzo por establecer vínculos interinstitucionales sólidos y abarcativos. Estas colaboraciones se han formalizado mediante la creación de convenios entre el GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu y otras instituciones. Dichos acuerdos no solo se centran en compartir recursos, sino que también se orientan a la ejecución conjunta de proyectos y a la promoción de la coordinación en áreas de interés común.

El impacto de estas alianzas en el desarrollo local ha sido significativo. A través de estas colaboraciones, se ha logrado llevar a cabo proyectos con éxito, optimizando el uso de recursos y mejorando los servicios y beneficios ofrecidos a las comunidades. Además, estas alianzas han permitido llegar a una amplia población, lo cual es esencial considerando las limitaciones financieras de la parroquia. Sin embargo, a pesar de los beneficios, existen desafíos y limitaciones en la creación y gestión de estas alianzas.

Alianza para la gestión

La estrategia de desarrollo de la parroquia se fundamenta en la creación de alianzas para la gestión, un elemento esencial para fortalecer la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y optimizar la ejecución de sus competencias exclusivas. Estas alianzas, establecidas con instituciones gubernamentales como el Gobierno Cantonal y Provincial, así como con entidades gubernamentales y otros actores relevantes, permiten abordar de manera más efectiva ciertas competencias que el GAD Parroquial no puede llevar a cabo por sí solo.

Los objetivos de estas alianzas incluyen mejorar la planificación y ejecución de proyectos, así como acceder a recursos y conocimientos adicionales que fortalezcan la capacidad de gestión. A través de estas colaboraciones, se han emprendido diversas actividades y proyectos, especialmente enfocados en áreas como proyectos productivos y desarrollo comunitario. Estas iniciativas conjuntas han tenido un impacto positivo en la comunidad, generando beneficios tangibles en términos de infraestructura, servicios públicos y calidad de vida.

Las alianzas para la gestión en la parroquia reflejan la importancia de la cooperación interinstitucional para lograr un desarrollo integral y sostenible. Estas colaboraciones permiten aprovechar recursos y conocimientos adicionales, optimizando la ejecución de competencias exclusivas y proyectos. La efectividad y el impacto de estas alianzas se evalúan a través de indicadores de progreso y resultados concretos, lo que contribuye a fortalecer la gestión y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales tienen un papel fundamental en la parroquia, ya que reflejan cómo diversos grupos y comunidades se estructuran y colaboran para abordar sus necesidades y metas. En el contexto de la parroquia, comprender estas estructuras es esencial para apreciar su contribución al desarrollo y a la gestión local.

En este sentido, es relevante señalar que en la parroquia existen diversas formas organizativas de actores sociales, entre ellas las organizaciones comunitarias y las asociaciones locales. Estas están conformadas por una directiva y trabajan en áreas como el desarrollo agrícola y agroproductivo, especialmente. Sin embargo, enfrentan desafíos, como barreras de comunicación debido a la distancia entre las comunidades y la cabecera parroquial, donde se encuentra el GAD Parroquial. Además, la movilización se limita en su mayoría al transporte fluvial.

Estas formas organizativas desempeñan un rol clave en el fomento del desarrollo local participativo y sostenible. Al entender cómo están estructuradas, cómo colaboran entre sí y cómo contribuyen a proyectos y actividades, es posible fortalecer su capacidad para influir positivamente en el progreso de la comunidad y en la gestión eficiente de los recursos locales.

Instituciones públicas

Las instituciones públicas desempeñan un papel esencial en la parroquia, ya que asumen una variedad de funciones que abarcan desde la prestación de servicios básicos hasta la ejecución de políticas y programas de desarrollo. Estas entidades gubernamentales son responsables de llevar a cabo acciones que impactan directamente en la calidad de vida de la población y en el progreso local.

En la parroquia, las instituciones públicas presentes incluyen aquellas relacionadas con la salud, la educación y la seguridad ciudadana, como el sistema de salud local, las escuelas y la policía comunitaria. Cada una de estas instituciones despliega sus esfuerzos para atender necesidades específicas de las comunidades, como la provisión de atención médica, la educación de los habitantes y la preservación del orden público.

Un aspecto clave es el nivel de coordinación y colaboración entre las instituciones públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de San Pablo de Ushpayacu. En este sentido, se destaca que existe una buena coordinación entre estas entidades gubernamentales, lo que permite abordar de manera conjunta los desafíos locales y promover un desarrollo integral y sostenible en la parroquia. Esta colaboración efectiva es esencial para maximizar los recursos disponibles y garantizar la entrega de servicios y beneficios de calidad a la comunidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana. -La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales.- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir

obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias publicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas.- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas.- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos

descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que "Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones."

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular.- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a

las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán

por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES	ASAMBLEAS DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de San Pablo de Ushpayacu ha establecido alianzas sólidas y colaboraciones efectivas con entidades gubernamentales a nivel cantonal, provincial y otros organismos relevantes. Estos acuerdos se han formalizado mediante convenios que trascienden la simple compartición de recursos, involucrando la ejecución conjunta de proyectos y la coordinación en áreas de interés común. Estas asociaciones han tenido un impacto considerable en el progreso local, permitiendo la realización exitosa de proyectos y mejorando los servicios ofrecidos a la comunidad.

A pesar de estos logros, también se han identificado desafíos, como la escasez de recursos que podría afectar la implementación de proyectos colaborativos. No obstante, se reconoce que las alianzas con otros niveles de gobierno tienen un enorme potencial para maximizar el impacto de las acciones locales y promover un enfoque coordinado en el desarrollo de la parroquia.

En cuanto a la participación ciudadana, se ha resaltado su importancia como un pilar fundamental en el contexto de la parroquia. La Constitución del Ecuador garantiza el derecho de los ciudadanos a participar activamente en la toma de decisiones y el control social de las acciones públicas. Aunque hay cierto grado de participación por parte de la comunidad, aún se busca fortalecer y ampliar esta participación, involucrando a un número mayor de personas y fomentando un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

El análisis del sistema político institucional en el territorio destaca la relevancia de las alianzas interinstitucionales y la participación ciudadana en el desarrollo de la parroquia. Estas colaboraciones y la activa participación de la comunidad son elementos esenciales para lograr un desarrollo integral y sostenible en este territorio. Aunque las alianzas estratégicas con diferentes niveles de gobierno permiten la ejecución exitosa de proyectos en beneficio de la comunidad, la carencia de recursos sigue siendo un desafío a abordar. Además, se subraya la necesidad de robustecer y expandir la participación ciudadana, involucrando a un mayor número de personas y fomentando la inclusión en la toma de decisiones para alcanzar un desarrollo más completo y sostenible en la parroquia.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 110. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema Político Institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	• Limitada formación y capacitación en gestión de participación ciudadana para el personal de la parroquia. • Escasos recursos destinados al fortalecimiento de capacidades locales en el ámbito de la planificación territorial.	• Posibilidad de diseñar programas de formación específicos para los funcionarios de la parroquia. • Oportunidad de canalizar recursos para la capacitación y desarrollo de competencias en planificación territorial.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Diseñar un plan de capacitación en participación ciudadana y planificación territorial dirigido al personal de la parroquia. • Establecer un fondo específico para la inversión en formación y fortalecimiento de competencias en el área de planificación.
Articulación interinstitucional	• Falta de coordinación y comunicación entre instituciones. • Ausencia de mecanismos formales para la ejecución conjunta de proyectos.	• Disposición para la colaboración entre las instituciones involucradas. • Experiencias previas exitosas en proyectos colaborativos.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Establecer canales de comunicación efectivos y regulares entre las instituciones. • Formalizar convenios o acuerdos para la ejecución conjunta de proyectos específicos, delineando roles y responsabilidades claras.
Actores territoriales y organización social	• Baja participación y representación de diversos sectores de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. • Falta de involucramiento de grupos vulnerables y minoritarios en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo.	• Diversidad de organizaciones y actores sociales con interés en el desarrollo local. • Potencial para fortalecer la representatividad y la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Promover la participación activa y representativa de diferentes grupos y sectores en la elaboración y seguimiento del PDOT. • Fomentar la creación de espacios de encuentro y diálogo entre actores territoriales y organizaciones sociales para intercambiar ideas y propuestas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 111. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema Político Institucional (Parte 2 de 2)

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
VARIABLE	**PROBLEMAS**	**POTENCIALIDADES**	**POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**	**ACCIONES**
Participación ciudadana	• Escasa participación de la ciudadanía en la planificación y toma de decisiones sobre asuntos que afectan al desarrollo de la parroquia. • Desconocimiento de los mecanismos y espacios de participación ciudadana por parte de la comunidad. • Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	• Interés y voluntad de la ciudadanía por involucrarse en la construcción del desarrollo local. • Existencia de mecanismos de participación establecidos en la legislación y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. • Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Pablo de Ushpayacu.	Parroquia San Pablo de Ushpayacu	• Realizar campañas de sensibilización y difusión sobre la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo local. • Facilitar espacios de encuentro y diálogo que permitan a la ciudadanía expresar sus opiniones y necesidades. • Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 112. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 5)

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales			
Participación activa en educación, pero oportunidades de mejora en educación inicial y bachillerato.	Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	COOTAD: Art. 65, literal e
Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu. Disponibilidad de servicios de salud que brindan atención y seguimiento a la nutrición infantil.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Distribución equitativa de bonos.	Establecer políticas estructurales que promuevan la equidad económica a largo plazo, reduciendo la dependencia de medidas paliativas y fomentando el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades.	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal k
Existencia de programas para grupos prioritarios	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria			
Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria. La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 113. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 5)

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria			
Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de huertos y chacras comunitarias.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de seguridad alimentaria	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria en la parroquia	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícolas para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles	Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
La parroquia cuenta con condiciones climáticas y de suelo propicias para el cultivo de café de alta calidad.	Lograr una diversificación económica sostenible en la parroquia, reduciendo la dependencia excesiva de la agricultura de subsistencia e integrando nuevas actividades económicas.	Gestionar e implementar programas efectivos de diversificación económica que involucren a la comunidad, identifiquen nuevas oportunidades económicas y proporcionen capacitación adecuada.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
La parroquia cuenta con una biodiversidad única que favorece el cultivo de guayusa.	Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y expandir los mercados de la guayusa producida por la asociación.	Fortalecer la gestión de la cadena de valor de la guayusa desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
La parroquia tiene condiciones climáticas óptimas para producir café de alta calidad.	Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y ampliar los mercados del café producido por la asociación.	Fortalecer la gestión de la cadena de valor del café, mejorando la eficiencia y calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 114. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 3 de 5)

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastradas, veraneras) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastradas, veraneras) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastradas, veraneras) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Mejora de la infraestructura vial existente mediante la construcción de puentes y pasos de alcantarillas para garantizar una conectividad segura y continua.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes.	Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida	COOTAD: Art. 65, literal c
Mejora continua de la cobertura y calidad de señal del servicio móvil para garantizar comunicación efectiva y accesible en la parroquia.	Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales	Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	COOTAD: Art. 65, literal h
Contribución al desarrollo socioeconómico y bienestar de los habitantes mediante acceso a servicios básicos	Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	COOTAD: Art. 65, literal h
Presencia de centros educativos Importancia del Centro de salud como punto de atención primaria para la parroquia.	Programas de mantenimiento y mejora de escuelas	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	COOTAD: Art. 65, literal e

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 115. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 4 de 5)

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	COOTAD: Art. 65, literal e
Disponibilidad de centros especializados que ofrecen atención domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos.	Establecer centros especializados que brinden atención completa, incluyendo domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos, para garantizar una cobertura integral y sostenible.	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.	COOTAD: Art. 64, literal k
Predisposición de la población y las autoridades para colaborar en la gestión de un establecimiento de seguridad.	Fomentar la colaboración poblacional y autoridades para gestionar un establecimiento de seguridad de manera sostenible.	Gestionar la construcción de la infraestructura de seguridad y coordinar los recorridos policiales en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal m
Presencia de espacios públicos	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	COOTAD: Art. 65, literal b
Centro parroquial organizado en cuadricula	Mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Gestionar y mejorar el ornato de la cabera parroquial	COOTAD: Art. 65, literal b
El 55,01% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública. El 85,7% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura. Potencial para mejorar la infraestructura de saneamiento	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Predominio de la tenencia de vivienda propia	Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras	Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 116. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 5 de 5)

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo			
Oportunidades para mejorar la equidad de género en diversos sectores.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población			
Diversidad etaria y de género	Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	COOTAD: Art. 65, literal h
Diversidad de manifestaciones culturales identificadas. Contribuye a la diversidad cultural y fortalece la identidad.	Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 117. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia			
Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	COOTAD: Art. 64, literal c
Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva			
Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal g, h
Valorización y cuidado del patrimonio natural			
Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h
Cambio de patrones de consumo			
Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Fortalecer la producción y comercialización local.	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 118. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial			
Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Fortalecimiento de capacidades locales	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Asentamientos humanos organizados	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales	Gestionar la legalización de los centros poblados	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Disponibilidad de fortalecer las capacidades operativas	Mejorar las habilidades operativas del GAD para una gestión más efectiva.	Implementar el fortalecimiento operacional del GAD Parroquial mediante la contratación de personal operativo	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Gobernanza colaborativa			
Trabajo en red y alianzas público-privadas	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 119. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 5)

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales			
Desafíos socioeconómicos que afectan la continuidad de la educación inicial, general básica y en el bachillerato.	Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	COOTAD: Art. 65, literal e
Acceso limitado, especialmente en comunidades remotas e irregularidad en la atención y falta de medicamentos. Leve incidencia de desnutrición en menores de 2 años.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Necesidad de abordar condiciones económicas adversas.	Establecer políticas estructurales que promuevan la equidad económica a largo plazo, reduciendo la dependencia de medidas paliativas y fomentando el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades.	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal k
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria			
Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Falta de proyectos agrícolas colectivos (Huertos y chacras comunitarias), limitando seguridad alimentaria y prácticas sostenibles.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 120. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 5)

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria			
Falta de proyectos de seguridad alimentaria	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria en la parroquia	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Problema de infraestructuras productivas o agrícolas para asegurar una soberanía alimentaria en la parroquia	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícolas para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles	Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Dependencia excesiva de actividades económicas limitadas, como la agricultura de subsistencia, sin una diversificación significativa.	Lograr una diversificación económica sostenible en la parroquia, reduciendo la dependencia excesiva de la agricultura de subsistencia e integrando nuevas actividades económicas.	Gestionar e implementar programas efectivos de diversificación económica que involucren a la comunidad, identifiquen nuevas oportunidades económicas y proporcionen capacitación adecuada.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
La asociación enfrenta dificultades para acceder a mercados más amplios.	Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y expandir los mercados de la guayusa producida por la asociación.	Fortalecer la gestión de la cadena de valor de la guayusa desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
La asociación enfrenta dificultades para acceder a mercados más amplios.	Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y ampliar los mercados del café producido por la asociación.	Fortalecer la gestión de la cadena de valor del café, mejorando la eficiencia y calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 121. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 3 de 5)

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
La infraestructura vial presenta deficiencias, especialmente en áreas críticas que necesitan puentes y alcantarillas para asegurar la conectividad.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes.	Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida	COOTAD: Art. 65, literal c
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
La infraestructura vial presenta deficiencias, especialmente en áreas críticas que necesitan puentes y alcantarillas para asegurar la conectividad.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes.	Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida	COOTAD: Art. 65, literal c
48% de los hogares tienen acceso a telefonía móvil, pero hay desafíos de cobertura y calidad de señal en algunas áreas.	Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales	Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	COOTAD: Art. 65, literal h
A pesar del 81,8% de cobertura eléctrica, hay hogares y establecimientos sin acceso al servicio.	Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	COOTAD: Art. 65, literal h
Necesidad de mejorar la infraestructura educativa, incluyendo la construcción y mejoras de instalaciones	Programas de mantenimiento y mejora de escuelas	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	COOTAD: Art. 65, literal e

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Reg
Martes 10 de junio de 2025

Tabla N° 122. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 4 de 5)

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Infraestructura de salud en estado regular y necesidad de ampliación	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	COOTAD: Art. 65, literal e
Limitada cobertura y acceso a servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y niños vulnerables.	Establecer centros especializados que brinden atención completa, incluyendo domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos, para garantizar una cobertura integral y sostenible.	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.	COOTAD: Art. 64, literal k
Falta significativa de presencia de establecimiento de seguridad en la parroquia y recorrido policial.	Fomentar la colaboración poblacional y autoridades para gestionar un establecimiento de seguridad de manera sostenible.	Gestionar la construcción de la infraestructura de seguridad y coordinar los recorridos policiales en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal m
Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	COOTAD: Art. 65, literal b
Ornato de la cabecera parroquial sin mantenimiento y mejoras	Mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Gestionar y mejorar el ornato de la cabera parroquial	COOTAD: Art. 65, literal b
Falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y distribución del agua. Deficiencias en el acceso a servicios de saneamiento básico. Deficiencias significativas en la gestión adecuada de los desechos sólidos.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Escasez de vivienda social	Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras	Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 123. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 5 de 5)

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo			
Desigualdad de género en ciertos sectores laborales.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población			
Desigualdades de género y grupos marginados	Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	COOTAD: Art. 65, literal h
Riesgo de pérdida de manifestaciones culturales. Posible falta de apoyo para el desarrollo continuo de expresiones artísticas	Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 124. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia			
Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	COOTAD: Art. 64, literal c
Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva			
Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal g, h
Valorización y cuidado del patrimonio natural			
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h
Cambio de patrones de consumo			
Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Fortalecer la producción y comercialización local.	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 125. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial			
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Asentamientos humanos no legalizados	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales	Gestionar la legalización de los centros poblados	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de personal operativo	Mejorar las habilidades operativas del GAD para una gestión más efectiva.	Implementar el fortalecimiento operacional del GAD Parroquial mediante la contratación de personal operativo	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Gobernanza colaborativa			
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados.	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

3.3.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.

- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este

proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 126. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 2)

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales					
Participación activa en educación, pero oportunidades de mejora en educación inicial y bachillerato.	3	5	5	3	16
Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu. Disponibilidad de servicios de salud que brindan atención y seguimiento a la nutrición infantil.	3	3	3	3	12
Distribución equitativa de bonos.	5	3	3	3	14
Existencia de programas para grupos prioritarios	5	3	5	3	16
Seguridad Alimentaria					
Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria. La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria.	5	5	5	5	20
Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de huertos y chacras comunitarias.	5	5	5	5	20
Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de seguridad alimentaria	5	5	5	5	20
Capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia	5	5	5	5	20
La parroquia cuenta con condiciones climáticas y de suelo propicias para el cultivo de café de alta calidad.	5	5	5	5	20
La parroquia cuenta con una biodiversidad única que favorece el cultivo de guayusa.	5	5	5	5	20
La parroquia tiene condiciones climáticas óptimas para producir café de alta calidad.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastradas, veraneras) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	3	5	5	5	18
Mejora de la infraestructura vial existente mediante la construcción de puentes y pasos de alcantarillas para garantizar una conectividad segura y continua.	3	5	5	5	18

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 127. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 2)

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
Mejora continua de la cobertura y calidad de señal del servicio móvil para garantizar comunicación efectiva y accesible en la parroquia.	3	5	3	3	14
Contribución al desarrollo socioeconómico y bienestar de los habitantes mediante acceso a servicios básicos	3	5	3	3	14
Presencia de centros educativos	3	3	5	3	14
Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu.	3	3	3	3	12
Disponibilidad de centros especializados que ofrecen atención domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos.	3	5	5	3	16
Predisposición de la población y las autoridades para colaborar en la gestión de un establecimiento de seguridad.	3	5	5	3	16
Presencia de espacios públicos	3	5	5	3	16
Centro parroquial organizado en cuadricula	3	5	5	3	16
El 55,01% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública. El 85,7% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura. Potencial para mejorar la infraestructura de saneamiento	3	5	5	3	16
Predominio de la tenencia de vivienda propia	3	3	3	3	12
Empleo					
Oportunidades para mejorar la equidad de género en diversos sectores.	5	5	5	3	18
Demografía y población					
Diversidad etaria y de género	3	3	3	3	12
Diversidad de manifestaciones culturales identificadas. Contribuye a la diversidad cultural y fortalece la identidad.	3	3	3	3	12
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 128. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia					
Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	5	5	5	5	20
Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	3	5	5	3	16
Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva					
Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	3	5	3	3	14
Valorización y cuidado del patrimonio natural					
Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	5	3	3	5	16
Cambio de patrones de consumo					
Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	3	5	5	3	16

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 129. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial					
Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	5	5	5	5	20
Fortalecimiento de capacidades locales	5	5	5	5	20
Comunidades organizadas	5	5	5	5	20
Disponibilidad de fortalecer las capacidades operativas	5	5	5	5	20
Gobernanza colaborativa					
Trabajo en red y alianzas público-privadas	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 130. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 2)

Problema	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales					
Desafíos socioeconómicos que afectan la continuidad de la educación inicial, general básica y en el bachillerato.	3	5	5	3	16
Acceso limitado, especialmente en comunidades remotas e irregularidad en la atención y falta de medicamentos. Leve incidencia de desnutrición en menores de 2 años.	3	3	3	3	12
Necesidad de abordar condiciones económicas adversas.	5	3	3	3	14
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad	5	3	5	3	16
Seguridad Alimentaria					
Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada.	5	5	5	5	20
Falta de proyectos agrícolas colectivos (Huertos y chacras comunitarias), limitando seguridad alimentaria y prácticas sostenibles.	5	5	5	5	20
Falta de proyectos de seguridad alimentaria	5	5	5	5	20
Problema de infraestructuras productivas o agrícolas para asegurar una soberanía alimentaria en la parroquia	5	5	5	5	20
Dependencia excesiva de actividades económicas limitadas, como la agricultura de subsistencia, sin una diversificación significativa.	5	5	5	5	20
La asociación enfrenta dificultades para acceder a mercados más amplios.	5	5	5	5	20
La asociación enfrenta dificultades para acceder a mercados más amplios.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	3	5	5	5	18
La infraestructura vial presenta deficiencias, especialmente en áreas críticas que necesitan puentes y alcantarillas para asegurar la conectividad.	3	5	5	5	18
48% de los hogares tienen acceso a telefonía móvil, pero hay desafíos de cobertura y calidad de señal en algunas áreas.	3	5	3	3	14

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 131. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 2)

Problema	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
A pesar del 81,8% de cobertura eléctrica, hay hogares y establecimientos sin acceso al servicio.	3	5	3	3	14
Necesidad de mejorar la infraestructura educativa, incluyendo la construcción y mejoras de instalaciones	3	3	5	3	14
Infraestructura de salud en estado regular y necesidad de ampliación	3	3	3	3	12
Limitada cobertura y acceso a servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y niños vulnerables.	3	5	5	3	16
Falta significativa de presencia de establecimiento de seguridad en la parroquia y recorrido policial.	3	5	5	3	16
Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social.	3	5	5	3	16
Ornato de la cabecera parroquial sin mantenimiento y mejoras	3	5	5	3	16
Falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y distribución del agua. Deficiencias en el acceso a servicios de saneamiento básico. Deficiencias significativas en la gestión adecuada de los desechos sólidos.	3	5	5	3	16
Escasez de vivienda social	3	3	3	3	12
Empleo					
Desigualdad de género en ciertos sectores laborales.	5	5	5	3	18
Demografía y población					
Desigualdades de género y grupos marginados	3	3	3	3	12
Riesgo de pérdida de manifestaciones culturales. Posible falta de apoyo para el desarrollo continuo de expresiones artísticas	3	3	3	3	12

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 132. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problema	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia					
Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	5	5	5	5	20
Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	3	5	5	3	16
Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	3	5	5	3	16
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva					
Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	3	5	3	3	14
Valorización y cuidado del patrimonio natural					
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural	5	3	3	5	16
Cambio de patrones de consumo					
Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	3	5	5	3	16

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 133. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problema	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial					
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	5	5	5	5	20
Comunidades no legalizados	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de personal operativo	5	5	5	5	20
Gobernanza colaborativa					
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados.	5	5	5	5	20

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 134. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 6)

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales			
Participación activa en educación, pero oportunidades de mejora en educación inicial y bachillerato. Desafíos socioeconómicos que afectan la continuidad de la educación inicial, general básica y en el bachillerato.	ALTA	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu. Disponibilidad de servicios de salud que brindan atención y seguimiento a la nutrición infantil. Acceso limitado, especialmente en comunidades remotas e irregularidad en la atención y falta de medicamentos. Leve incidencia de desnutrición en menores de 2 años.	MEDIA	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Distribución equitativa de bonos. Necesidad de abordar condiciones económicas adversas.	MEDIA	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.	Establecer políticas estructurales que promuevan la equidad económica a largo plazo, reduciendo la dependencia de medidas paliativas y fomentando el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades.
Existencia de programas para grupos prioritarios Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad	MEDIA	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 135. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 6)

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria			
Cultivos como yuca, plátano y otros diversifican la producción agrícola local, ampliando la oferta alimentaria. La agricultura familiar no solo asegura alimentos locales, sino que también fortalece el tejido social y la unión comunitaria. Dependencia excesiva en ciertos cultivos, limitando la diversidad alimentaria y dificultando el acceso a una dieta equilibrada y variada.	ALTA	Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.
Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de huertos y chacras comunitarias. Falta de proyectos agrícolas colectivos (Huertos y chacras comunitarias), limitando seguridad alimentaria y prácticas sostenibles.	ALTA	Implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Compromiso colectivo del 100% de la población participante en talleres sobre proyectos de seguridad alimentaria Falta de proyectos de seguridad alimentaria	ALTA	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria en la parroquia	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia Problema de infraestructuras productivas o agrícolas para asegurar una soberanía alimentaria en la parroquia	ALTA	Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícolas para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 136. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 3 de 6)

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria			
La parroquia cuenta con condiciones climáticas y de suelo propicias para el cultivo de café de alta calidad.	ALTA	Gestionar e implementar programas efectivos de diversificación económica que involucren a la comunidad, identifiquen nuevas oportunidades económicas y proporcionen capacitación adecuada.	Lograr una diversificación económica sostenible en la parroquia, reduciendo la dependencia excesiva de la agricultura de subsistencia e integrando nuevas actividades económicas.
La parroquia cuenta con una biodiversidad única que favorece el cultivo de guayusa.	ALTA	Fortalecer la gestión de la cadena de valor de la guayusa desde la producción hasta la comercialización.	Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y expandir los mercados de la guayusa producida por la asociación.
La parroquia tiene condiciones climáticas óptimas para producir café de alta calidad.	ALTA	Fortalecer la gestión de la cadena de valor del café, mejorando la eficiencia y calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización.	Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y ampliar los mercados del café producido por la asociación.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastradas, veraneras) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia. Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	ALTA	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Mejora de la infraestructura vial existente mediante la construcción de puentes y pasos de alcantarillas para garantizar una conectividad segura y continua. La infraestructura vial presenta deficiencias, especialmente en áreas críticas que necesitan puentes y alcantarillas para asegurar la conectividad.	ALTA	Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 137. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 4 de 6)

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Mejora continua de la cobertura y calidad de señal del servicio móvil para garantizar comunicación efectiva y accesible en la parroquia. 48% de los hogares tienen acceso a telefonía móvil, pero hay desafíos de cobertura y calidad de señal en algunas áreas.	MEDIA	Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales
Contribución al desarrollo socioeconómico y bienestar de los habitantes mediante acceso a servicios básicos. A pesar del 81,8% de cobertura eléctrica, hay hogares y establecimientos sin acceso al servicio.	MEDIA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.
Presencia de centros educativos Necesidad de mejorar la infraestructura educativa, incluyendo la construcción y mejoras de instalaciones	ALTA	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	Programas de mantenimiento y mejora de escuelas
Presencia del Centro de Salud Tipo A San Pablo de Ushpayacu. Infraestructura de salud en estado regular y necesidad de ampliación	MEDIA	Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con la ampliación y mejora de la infraestructura de salud
Disponibilidad de centros especializados que ofrecen atención domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos. Limitada cobertura y acceso a servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y niños vulnerables.	ALTA	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.	Establecer centros especializados que brinden atención completa, incluyendo domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos, para garantizar una cobertura integral y sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 138. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 5 de 6)

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
Predisposición de la población y las autoridades para colaborar en la gestión de un establecimiento de seguridad. Falta significativa de presencia de establecimiento de seguridad en la parroquia y recorrido policial.	ALTA	Gestionar la construcción de la infraestructura de seguridad y coordinar los recorridos policiales en la parroquia.	Fomentar la colaboración poblacional y autoridades para gestionar un establecimiento de seguridad de manera sostenible.
Presencia de espacios públicos. Limitación en espacios recreativos, deportivos y de convivencia social.	ALTA	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Centro parroquial organizado en cuadricula. Ornato de la cabecera parroquial sin mantenimiento y mejoras.	ALTA	Gestionar y mejorar el ornato de la cabera parroquial	Mejorar el ornato de la cabecera parroquial
El 55,01% de las viviendas cuenta con la infraestructura de red pública. El 85,7% de las viviendas cuenta con el servicio de recolección de basura. Potencial para mejorar la infraestructura de saneamiento Falta de infraestructura adecuada para el tratamiento y distribución del agua. Deficiencias en el acceso a servicios de saneamiento básico. Deficiencias significativas en la gestión adecuada de los desechos sólidos.	MEDIA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
Predominio de la tenencia de vivienda propia. Escasez de vivienda social	MEDIA	Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 139. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 6 de 6)

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo			
Oportunidades para mejorar la equidad de género en diversos sectores. Desigualdad de género en ciertos sectores laborales.	MEDIA	Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
Demografía y población			
Diversidad etaria y de género. Desigualdades de género y grupos marginados.	MEDIA	Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.
Diversidad de manifestaciones culturales identificadas. Contribuye a la diversidad cultural y fortalece la identidad. Riesgo de pérdida de manifestaciones culturales. Posible falta de apoyo para el desarrollo continuo de expresiones artísticas	MEDIA	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 140. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia			
Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia.	ALTA	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.
Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos.	ALTA	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.
Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	ALTA	Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva			
Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	MEDIA	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.
Valorización y cuidado del patrimonio natural			
Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural	ALTA	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
Cambio de patrones de consumo			
Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible. Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	ALTA	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	Fortalecer la producción y comercialización local.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 141. Matriz de potencialidad/problema con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Potencialidad/ Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial			
Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos. Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	ALTA	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Fortalecimiento de capacidades locales. Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	ALTA	Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Comunidades organizadas. Comunidades no legalizadas	ALTA	Gestionar la legalización de los centros poblados	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales
Disponibilidad de fortalecer las capacidades operativas. Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de personal operativo	ALTA	Implementar el fortalecimiento operacional del GAD Parroquial mediante la contratación de personal operativo	Mejorar las habilidades operativas del GAD para una gestión más efectiva.
Gobernanza colaborativa			
Trabajo en red y alianzas público-privadas. Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados.	ALTA	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

3.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La representación gráfica del modelo territorial actual de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu refleja la complejidad y diversidad de este entorno estratégico. A través de un análisis exhaustivo, se ha identificado la interacción de factores clave que configuran la organización territorial, permitiendo comprender el sistema en su totalidad para la toma de decisiones participativa.

Suelo Urbano:

La cabecera parroquial se destaca en el suelo urbano consolidado, donde se concentran los servicios básicos esenciales y administrativos. Las comunidades no consolidadas, aunque mayoritariamente cuentan con servicios básicos para la salud, requieren mejoras en infraestructuras viales y transporte rural para garantizar la conectividad y movilidad de sus habitantes.

Suelo Rural - Producción:

En las zonas de suelo rural dedicadas a la producción agrícola, se evidencia la importancia económica de actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Estas áreas representan el sustento de la población local, con una participación activa tanto de hombres como de mujeres, generando el 71,24% del empleo en la parroquia.

Suelo Rural - Conservación y Protección:

El territorio alberga áreas de conservación y protección de vital importancia, como el Cerro Sumaco y la Cuenca Alta del Río Suno. Estas zonas, además de su valor ambiental, desempeñan un papel fundamental en la preservación de la biodiversidad y en la regulación de recursos hídricos.

Suelo Rural - Concesiones de Extracción de Áridos y Pétreos:

Se identifican zonas con concesiones de extracción de áridos y pétreos, indicando la presencia de actividades extractivas que deben ser gestionadas cuidadosamente para evitar impactos ambientales negativos y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Sinergias Territoriales:

El análisis territorial ha permitido identificar sinergias entre las diferentes categorías de suelo, contribuyendo a la identificación de oportunidades de desarrollo en función del uso y gestión del suelo. La presencia de servicios básicos, la accesibilidad vial y la diversidad de actividades económicas establecen la base para el ordenamiento territorial y la planificación estratégica.

Este modelo actual del territorio sienta las bases para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones participativa, considerando las potencialidades y desafíos en cada unidad territorial definida por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). La parroquia, con su riqueza diversa, busca un desarrollo equitativo y sostenible en el marco del ordenamiento territorial para la administración 2023-2027.

Mapa N° 32. Modelo actual del territorio

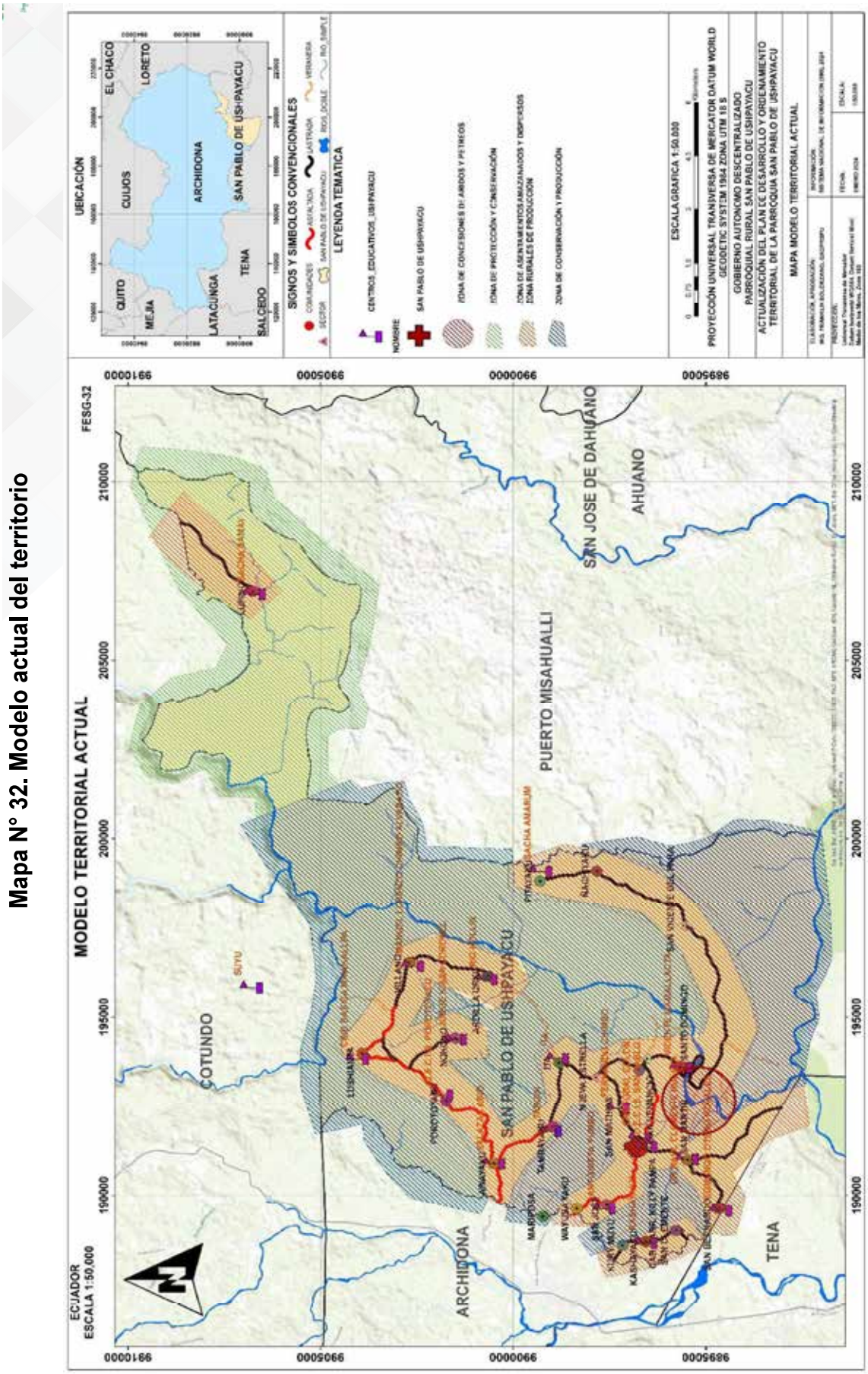

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, San Pablo de Ushpayacu es una parroquia comprometida con la equidad y la inclusión, aprovechando nuestra participación activa en educación y salud para garantizar el pleno ejercicio de derechos. Buscamos una economía equitativa y sostenible, promoviendo prácticas agrícolas responsables y fortaleciendo la infraestructura para una movilidad segura. Nos comprometemos a asegurar el acceso universal a servicios básicos, valorando la diversidad y promoviendo políticas inclusivas de género. Reconocemos nuestra riqueza cultural y patrimonial, fortaleciendo la organización comunitaria y promoviendo la resiliencia ante riesgos naturales. Buscamos un desarrollo colaborativo y sostenible, fortaleciendo capacidades locales y fomentando alianzas público-privadas para abordar desafíos comunes.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 142. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Promover la seguridad alimentaria mediante la conciencia sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, reduciendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Tabla N° 143. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población. **Vivienda y Empleo:** **Objetivo 4:** Promover la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales en la agricultura, superar obstáculos para la participación de agricultores en mercados externos, y potenciar los recursos turísticos locales para impulsar el ecoturismo y turismo cultural, generando empleo, ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria en la parroquia. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Fomentar un crecimiento equitativo y sostenible, abordando desafíos demográficos, promoviendo la valoración de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y creando resiliencia ante riesgos naturales y climáticos para garantizar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Tabla N° 144. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fortalecer la sostenibilidad y resiliencia mediante el impulso de la conciencia ciudadana sobre derechos y responsabilidades, promoviendo la organización comunitaria y participación; abordar la vulnerabilidad ante desastres naturales y climáticos, creando condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar el conocimiento sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad ante desafíos naturales y antrópicos. **Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva:** **Objetivo 7:** Impulsar en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, garantizando acceso equitativo a servicios y oportunidades, y fomentar un consumo responsable para promover la sostenibilidad y elevar la calidad de vida de la población de manera integral. **Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural:** **Objetivo 8**: Fomentar la valorización y cuidado del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su valor como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. **Cambio de Patrones de Consumo:** **Objetivo 9:** Abordar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y consumo local, contribuyendo al respaldo de una economía territorial y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Tabla N° 145. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión Territorial:** **Objetivo 10:** Fortalecer la gestión territorial, superando la falta de recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para asegurar un desarrollo territorial integral y sostenible. **Gobernanza Colaborativa:** **Objetivo 11:** Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la promoción activa de trabajo en red y alianzas público-privadas para lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 20245	

Tabla N° 146. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	**Objetivo 1:** Asegurar la accesibilidad equitativa y la excelencia en los servicios públicos esenciales, promover la diversidad cultural mediante programas inclusivos, y colaborar con el gobierno local y actores sociales para introducir enfoques innovadores que aborden las causas fundamentales de la pobreza, garantizando un desarrollo integral y el bienestar de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Asegurar la accesibilidad equitativa y la excelencia en los servicios públicos esenciales, promover la diversidad cultural mediante programas inclusivos, y colaborar con el gobierno local y actores sociales para introducir enfoques innovadores que aborden las causas fundamentales de la pobreza, garantizando un desarrollo integral y el bienestar de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e
Establecer políticas estructurales que promuevan la equidad económica a largo plazo, reduciendo la dependencia de medidas paliativas y fomentando el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades.	**Objetivo 1:** Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar.	COOTAD: Art. 64, literal k
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables	**Objetivo 1:** Asegurar la accesibilidad equitativa y la excelencia en los servicios públicos esenciales, promover la diversidad cultural mediante programas inclusivos, y colaborar con el gobierno local y actores sociales para introducir enfoques innovadores que aborden las causas fundamentales de la pobreza, garantizando un desarrollo integral y el bienestar de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.	**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos agrícolas colectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024		

Tabla N° 147. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Seguridad Alimentaria		
Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícolas para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles	**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Lograr una diversificación económica sostenible en la parroquia, reduciendo la dependencia excesiva de la agricultura de subsistencia e integrando nuevas actividades económicas.	**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y expandir los mercados de la guayusa producida por la asociación.	**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Desarrollar estrategias a largo plazo para diversificar y ampliar los mercados del café producido por la asociación.	**Objetivo 2:** Impulsar la seguridad alimentaria a través de la sensibilización sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral abordando la falta y mantenimiento deficiente de puentes.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Elaborado por: Grupo técnico consultor 204		

Tabla N° 148. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Programas de mantenimiento y mejora de escuelas	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e
Establecer centros especializados que brinden atención completa, incluyendo domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos, para garantizar una cobertura integral y sostenible.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 64, literal k
Fomentar la colaboración poblacional y autoridades para gestionar un establecimiento de seguridad de manera sostenible.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 64, literal m
Elaborado por: Grupo técnico consultor 204		

Tabla N° 149. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b
Mejorar el ornato de la cabecera parroquial	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Empleo		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	**Objetivo 4:** Fomentar la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales en el sector agrícola, superar obstáculos para la participación de agricultores en mercados externos, y aprovechar los recursos turísticos locales para impulsar el ecoturismo y turismo cultural, generando empleo, ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población		
Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	**Objetivo 5:** Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, desarrollar políticas y programas para promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, y garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas, incluyendo a aquellos con discapacidad y movilidad humana.	COOTAD: Art. 65, literal h
Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.	**Objetivo 5:** Estimular un crecimiento equitativo y sostenible, enfrentando desafíos demográficos, fomentando la apreciación de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y construyendo resiliencia ante riesgos naturales y climáticos, con el fin de asegurar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024		

Tabla N° 150. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.	**Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano.	COOTAD: Art. 64, literal c
Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.	**Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	**Objetivo 6:** Reforzar la sostenibilidad y resiliencia mediante la elevación de la conciencia ciudadana acerca de derechos y responsabilidades, impulsando la organización comunitaria y participación; afrontar la vulnerabilidad frente a desastres naturales y climáticos, estableciendo condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar la comprensión sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad frente a desafíos naturales y causados por el ser humano.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva		
Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.	**Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 64, literal g, h
Valorización y cuidado del patrimonio natural		
Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	**Objetivo 8:** Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h
Cambio de patrones de consumo		
Fortalecer la producción y comercialización local.	**Objetivo 9:** Afrontar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y consumo local, contribuyendo al fortalecimiento de una economía territorial y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024		

Tabla N° 151. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales	**Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Mejorar las habilidades operativas del GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 10:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Gobernanza colaborativa		
Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	**Objetivo 11:** Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la activa promoción del trabajo en red y la formación de alianzas público-privadas, con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 152. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	GAD Municipal GAD Provincial MIES ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 153. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA
Implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA
Implementación de proyectos de seguridad alimentaria en la parroquia	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA
Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 154. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Seguridad Alimentaria										
Gestionar e implementar programas efectivos de diversificación económica que involucren a la comunidad, identifiquen nuevas oportunidades económicas y proporcionen capacitación adecuada.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d								x	SGDPN
Fortalecer la gestión de la cadena de valor de la guayusa desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d								X	SGDPN
Fortalecer la gestión de la cadena de valor del café, mejorando la eficiencia y calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d								X	SGDPN
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 155. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 156. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA
Gestionar la construcción de la infraestructura de seguridad y coordinar los recorridos policiales en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal m								X	GAD Municipal Ministerio del Interior ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 157. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar el ornato de la cabera parroquial	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA
Empleo										
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 158. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Demografía y población										
Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES ONG STCTEA
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 159. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	COOTAD: Art. 64, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal CPCCS Defensoría del Pueblo ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 160. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva										
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal g, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA
Valorización y cuidado del patrimonio natural										
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR INPC ONG STCTEA
Cambio de patrones de consumo										
Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MIPRO ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 161. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la legalización de las comunidades	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Implementar el fortalecimiento operacional del GAD Parroquial mediante la contratación de personal operativo	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gobernanza colaborativa										
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 162. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales											
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	COOTAD: Art. 65, literal e	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	72,40%	2022	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal k	Asegurar la mejora sostenible de las condiciones económicas mediante la optimización de la implementación de políticas, garantizando una distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva durante el periodo de gestión, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar una política integral de gestión eficiente de programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Número de gestiones realizadas para programas de protección social no contributiva:	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024											

Tabla N° 163. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales											
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	0	2023	1	1	1	1
Seguridad Alimentaria											
Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Lograr que un total de 40 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	0	2023	10	10	10	10
Implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar huertos y chacras modelos eficientes con participación activa y recursos locales, cumpliendo competencias de cada nivel para seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	Número de huertos o chacras modelos implementadas o fortalecidas	Implementar o fortalecer un total de 4 chacras modelos o huertos al año 2027	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 164. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Implementación de proyectos de seguridad alimentaria en la parroquia	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar huertos eficientes con participación activa y recursos locales, cumpliendo competencias de cada nivel para seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	Número de proyectos de seguridad alimentaria implementadas	Implementar un total de 4 proyectos de seguridad alimentaria al año 2027	0	2023	1	1	1	1
Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Número de marquesinas implementadas	Implementar un total de 4 marquesinas al año 2027	0	2023	1	1	1	1
Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Número de cerramiento en infraestructura productivas	Implementar dos cerramientos para las infraestructura productivas al año 2027	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 165. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Implementar proyectos de infraestructura productivas para mejorar la soberanía alimentaria sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Número de estanques piscícolas implementadas o construidas	Mantener o construir un total de 4 estanques piscícolas al año 2027	0	2023	1	1	1	1
Gestionar e implementar programas efectivos de diversificación económica que involucren a la comunidad, identifiquen nuevas oportunidades económicas y proporcionen capacitación adecuada.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar programas integrales de diversificación económica para la parroquia, con el objetivo de reducir la dependencia de actividades económicas limitadas alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación activa de la comunidad en programas de diversificación económica.	Número de plantas de café entregadas a agricultores	Gestionar y distribuir un total de 70.000 plantas de café a los agricultores al año 2027	0	2023	17500	17500	17500	17500
Fortalecer la gestión de la cadena de valor de la guayusa desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Reforzar la gestión integral de la cadena de valor de la guayusa, concentrándose en la mejora continua de las prácticas desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Asegurar la consolidación y sostenibilidad de la cadena de valor de la guayusa, promoviendo la mejora continua en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización	Número de proyectos gestionados e implementados para fortalecer la cadena de valor de la guayusa	Gestionar e implementar un 1 proyecto para fortalecer la cadena de valor de la guayusa al año 2027	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 166. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Fortalecer la gestión de la cadena de valor del cafe, mejorando la eficiencia y calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Optimizar la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque especifico en mejorar la eficiencia y la calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Asegurar la optimización de la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque particular en la mejora de la eficiencia y la calidad en todas las fases, desde la producción hasta la comercialización.	Número de proyectos gestionados e implementados para fortalecer la cadena de valor del café	Gestionar e Implementar un 1 proyecto para fortalecer la cadena de valor del cafe al año 2027	0	2023	0	1	0	0
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías pavimentadas en la parroquia al año 2027	Aumentar 2 Km de vías asfaltado al año 2,027	15,21	2023	0	1	0	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia al año 2027	Gestionar la apertura y lastrado de 15 Km de vía	38,55	2023	4	4	4	3
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías en mantenimientos al año 2027	Gestionar 4 mantenimientos en la parroquia hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 167. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar la ampliación y mantenimiento de puentes para lograr una conexión fluida	COOTAD: Art. 65, literal c	Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar la inversión y ejecución eficiente de recursos para proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria	Número de gestiones de nuevos puentes en la parroquia	Lograr la gestión de un total de 2 nuevos puentes en la parroquia al año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	COOTAD: Art. 65, literal h	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	COOTAD: Art. 65, literal h	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	81,80 %	2022	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 168. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	COOTAD: Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de infraestructura de salud mejorada o ampliada	Realizar un mantenimiento o ampliación de la infraestructura de salud en la parroquia al año 2027	0	2023	0	0	0	1
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.	COOTAD: Art. 64, literal k	Optimizar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad mediante la eficiente gestión del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral, garantizando instalaciones modernas, seguras y equipadas con tecnología adecuada durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar eficientemente mejoras en infraestructura y equipamiento para garantizar instalaciones modernas y seguras	Número de gestiones de mantenimiento de infraestructuras con equipamiento de los centros de desarrollo integral	Gestionar el mantenimiento con equipamiento de 2 CDI	0	2023	0	1	0	1
Gestionar la construcción de la infraestructura de seguridad y coordinar los recorridos policiales en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal m	Fortalecer la seguridad comunitaria a través de la eficiente gestión de la construcción de la infraestructura de seguridad y la coordinación estratégica de recorridos policiales en la parroquia, asegurando un entorno seguro y la participación activa de la comunidad durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar eficientemente la construcción de infraestructura de seguridad y coordinar recorridos policiales para asegurar un entorno seguro y la participación activa de la comunidad	Número de gestione para la construcción de una infraestructura de seguridad en la parroquia	Realizar 4 gestiones para la construcción de una infraestructuras de seguridad en la parroquia	0	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	COOTAD: Art. 65, literal b	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Construir o mantener 8 espacios públicos al año 2027	0	2023	2	2	2	2

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 169. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar el ornato de la cabera parroquial	COOTAD: Art. 65, literal b	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	0	2023	1	1	1	1
Gestionar y mejorar el ornato de la cabera parroquial	COOTAD: Art. 65, literal b	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones realizadas para construir el cerramiento con adoquinado del GAD Parroquial	Realizar un total de 2 gestiones para construir el cerramiento y adoquinado del GAD Parroquial al año 2027	0	2023	0	1	1	0
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	0	2023	1	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 170. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Empleo											
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	0	2023	1	1	1	1
Demografía y población											
Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	COOTAD: Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar programas de educación y capacitación, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, promoviendo un entorno de equidad y oportunidades para toda la población.	Gestionar y fomentar la igualdad de género y la inclusión a través de programas educativos y de capacitación.	Número de actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación.	Gestionar un total de 3 actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación para el año 2027.	0	2023	1	1	1	0
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Número de programas implementados	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 171. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	COOTAD: Art. 64, literal c	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	0	2023	1	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Número de campañas sobres prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027	0	2023	1	0	1	0
Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación	Número de campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia	Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 172. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva											
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal g, h	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	0	2023	0	0	1	1
Valorización y cuidado del patrimonio natural											
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	0	2023	0	0	0	1
Cambio de patrones de consumo											
Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	0	2023	25	25	25	25

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 173. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	0	2023	1	1	0	0
Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	0	2023	0	1	0	0
Gestionar la legalización de los centros poblados	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de asentamientos legalizados	Gestionar la legalización de 4 centros poblados al año 2027	0	2023	1	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 174. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Implementar el fortalecimiento operacional del GAD Parroquial mediante la contratación de personal operativo	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de personal operativos contratados	Contratar a 4 personal operativo al año 2027	0	2023	1	1	0	0
Gobernanza colaborativa											
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2027.	0	2023	1	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 175. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas

OBJETIVOS DEL PND	META DEL PND
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	**2.3.1.** Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo recepto de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones
Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	**3.3.1.** Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización
Objetivo 5. Protegerá las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	**5.1.1.** Reducir la tasa de pobreza extrema por ingreso de 15,44% al 10,76%
	5.2.1. Disminuir la tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80
	5.4.1. Reducir el déficit de vivienda del 58% al 4844%
Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	**6.3.2.** Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos
	6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica infantil en menores de 2 años
	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%
	6.7.3. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	**7.1.1.** Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	**8.1.1.** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicios móvil avanzado del 68,45% al 79,00%
	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables
Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	**9.1.1** Disminuir la tasa de homicidios internacionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes
Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	**12.1.2.** Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación
	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW)
Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	**14.1.1.** Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,26
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024	

Tabla N° 176. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	COOTAD: Art. 65, literal e	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Programa de asistencia escolar	Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.4.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 177. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1	Asegurar la mejora sostenible de las condiciones económicas mediante la optimización de la implementación de políticas, garantizando una distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva durante el periodo de gestión, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar una política integral de gestión eficiente de programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria.	COOTAD: Art. 64, literal k	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva	Programa de protección social no contributiva para grupos de atención prioritaria	Proyecto de actualización de datos para beneficiar a personas sin acceso a programas de protección social no contributiva	$ 2.000,00	$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5,	5.1.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 1	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5,	5.1.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 178. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad alimentaria													
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Lograr que un total de 40 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas	$ 120.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 3	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar huertos eficientes con participación activa y recursos locales, cumpliendo competencias de cada nivel para seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar o fortalecer un total de 4 chacras modelos o huertos al año 2027	Programa de huertos y chacras modelos sostenibles	Proyecto de implementación y fortalecimiento de huertos y chacras modelos	$ 30.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 3.	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2.	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar huertos eficientes con participación activa y recursos locales, cumpliendo competencias de cada nivel para seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar un total de 4 proyectos de seguridad alimentaria al año 2027	Programa seguridad alimentaria	Proyecto de seguridad Alimentaria a través de la entrega sostenible de animales (Chancho, pollos y alevines)	$ 10.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 3.	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 179. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad alimentaria													
Objetivo 2.	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar un total de 4 marquesinas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de implementación de marquesinas para mejorar la productividad en la parroquia dirigida a las asociaciones	$50.000,00	$100.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 3.	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2.	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar dos cerramientos para las infraestructura productivas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Cerramiento de las infraestructuras de las asociaciones Ruku Kawsai y Waylla Kuri	$100.000,00	$400.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 3.	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2.	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Mantener o construir un total de 4 estanques piscícolas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Mantenimiento y construcción de nuevos estanques para proyectos piscícolas	$50.000,00	$50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 3.	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 180. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad alimentaria													
Objetivo 2	Gestionar e implementar programas integrales de diversificación económica para la parroquia, con el objetivo de reducir la dependencia de actividades económicas limitadas alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación activa de la comunidad en programas de diversificación económica.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y distribuir un total de 70.000 plantas de café a los agricultores al año 2027	Fortalecimiento agrícola de café	Fortalecimiento de economía comunitaria mediante la adquisición de plantas de café; a favor de las comunidades de la cabecera parroquial de San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, provincia de Napo	$ 15.600,00	$ 130.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3	3.3.1	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2	Reforzar la gestión integral de la cadena de valor de la guayusa, concentrándose en la mejora continua de las prácticas desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Asegurar la consolidación y sostenibilidad de la cadena de valor de la guayusa, promoviendo la mejora continua en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar un 1 proyecto para fortalecer la cadena de valor de la guayusa al año 2027	Fortalecimiento integral de la cadena de valor de la guayusa	Fortalecimiento de la cadena de valor de la guayusa para la Asociación de Productores y Comercializadores de WAYUSA RUKU KAWSAY PKR	$ 180.000,00	$ 1.500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3	3.3.1	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2	Optimizar la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque específico en mejorar la eficiencia y la calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Asegurar la optimización de la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque particular en la mejora de la eficiencia y la calidad en todas las fases, desde la producción hasta la comercialización	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e Implementar un 1 proyecto para fortalecer la cadena de valor del café al año 2027	Mejora Integral de la cadena de valor del café	Fortalecimiento de la cadena de valor de café para la Asociación de Productores WAYLLA KURY	$ -	$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3	3.3.1	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 181. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	COOTAD: Art. 65, literal c	Aumentar 2 Km de vías asfaltado al año 2,027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías en la parroquia	$ -	$1.000.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3.	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar la apertura y lastrado de 4 Km de vía	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 182. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar 4 mantenimientos en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar la inversión y ejecución eficiente de recursos para proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal c	Lograr la gestión de un total de 2 nuevos puentes en la parroquia al año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de nuevos Puentes	$ 20.000,00	$ 60.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 183. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 12.	12.3.5.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024													

Tabla N° 184. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 30.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar un mantenimiento o ampliación de la infraestructura de salud en la parroquia al año 2027	Programa de mejoras de infraestructuras de salud	Proyecto de ampliación de infraestructura de salud en la parroquia	$ 30.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.4.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024													

Tabla N° 185. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Optimizar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad mediante la eficiente gestión del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral, garantizando instalaciones modernas, seguras y equipadas con tecnología adecuada durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar eficientemente mejoras en infraestructura y equipamiento para garantizar instalaciones modernas y seguras	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar el mantenimiento con equipamiento de 2 CDI	Programa de desarrollo integral	Proyecto integral para la mejora de infraestructura de desarrollo integral y equipamiento	$ 30.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3	Fortalecer la seguridad comunitaria a través de la eficiente gestión de la construcción de la infraestructura de seguridad y la coordinación estratégica de recorridos policiales en la parroquia, asegurando un entorno seguro y la participación activa de la comunidad durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar eficientemente la construcción de infraestructura de seguridad y coordinar recorridos policiales para asegurar un entorno seguro y la participación activa de la comunidad	COOTAD: Art. 64, literal m	Realizar 4 gestiones para la construcción de una infraestructura de seguridad en la parroquia	Programa de comunidades seguras	Proyectos de gestión de construcción de infraestructura de seguridad en la parroquia	$ 10.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.1	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 186. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Construir o mantener 8 espacios públicos al año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$800.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3.	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$1.000.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3.	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Realizar un total de 2 gestiones para construir el cerramiento y adoquinado del GAD Parroquial al año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión del cerramiento con adoquinado de la sede administrativa del GAD Parroquial	$50.000,00	$100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 187. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	$ 20.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.1.2.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Plan de acceso a vivienda social	Proyecto de gestión de programas de vivienda social	$ -	$ 70.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5,	5.4.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024													

Tabla N° 188. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 13 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Empleo													
Objetivo 4.	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3.	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Demografía y población													
Objetivo 5	Desarrollar e implementar programas de educación y capacitación, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, promoviendo un entorno de equidad y oportunidades para toda la población.	Gestionar y fomentar la igualdad de género y la inclusión a través de programas educativos y de capacitación.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar un total de 3 actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación para el año 2027.	Programa de promoción de la igualdad de género y la inclusión	Proyecto de eventos para la promoción de la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación	$ 2.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5	5.2.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 189. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 14 de 14)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Demografía y población													
Objetivo 5	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	Programa de tradiciones culturales	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 80.000,00	$ 40.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.7.2. 6.7.3.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 190. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal c	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	$ 18.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 14.	14.1.1	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos	Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	$ 2.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 12.	12.1.2	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 191. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027	Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de concientización sostenible y resiliencia ante desastres	$ 2.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 12.	12.1.2.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva													
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	COOTAD: Art. 64, literal g, h	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable	Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 6.	6.4.1.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024													

Tabla N° 192. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Valorización y cuidado del patrimonio natural													
Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 50.000,00	$1.000.000,00	Protección / Todo el territorio	Objetivo 2.	2.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
Cambio de patrones de consumo													
Objetivo 9	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Programa de capacitación y apoyo a productores locales	Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización	$ 10.000,00	$ 200.000,00	Producción / Todo el territorio	Objetivo 3	3.3.1.	Directriz 2: Gestión del territorio para la Transición Ecológica	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 193. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 14.	14.1.1	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 30.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 14.	14.1.1	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 194. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar la legalización de 4 comunidades al año 2027	Plan de ordenamiento territorial	Proyecto de gestión de legalización de las comunidades	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 14.	14.1.1	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Contratar a 4 personal operativo al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad operativo del GAD Parroquial	Proyecto del mejoramiento operativo del GAD Parroquial con la contratación de personal operativo	$ 38.000,00	$ -	Todo el territorio	Objetivo 14.	14.1.1	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 195. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gobernanza colaborativa													
Objetivo 11	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Programa de alianzas estratégicas	Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	$ 10.000,00	$ 30.000,00	Todo el territorio	Objetivo 14.	14.1.1.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 196. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANIPN ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1	Asegurar la mejora sostenible de las condiciones económicas mediante la optimización de la implementación de políticas, garantizando una distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva durante el periodo de gestión, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	ANIPN	Objetivo 5, Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 197. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal k	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 5, Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Seguridad Alimentaria								
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 198. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Seguridad Alimentaria								
Objetivo 2	Gestionar e implementar programas integrales de diversificación económica para la parroquia, con el objetivo de reducir la dependencia de actividades económicas limitadas alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 2	Reforzar la gestión integral de la cadena de valor de la guayusa, concentrándose en la mejora continua de las prácticas desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 2	Optimizar la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque específico en mejorar la eficiencia y la calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 199. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 200. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal e	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 3	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Optimizar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad mediante la eficiente gestión del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral, garantizando instalaciones modernas, seguras y equipadas con tecnología adecuada durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal k	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 201. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Fortalecer la seguridad comunitaria a través de la eficiente gestión de la construcción de la infraestructura de seguridad y la coordinación estratégica de recorridos policiales en la parroquia, asegurando un entorno seguro y la participación activa de la comunidad durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal m	ANIPN ANID ANIG ANIMHU	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 202. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID ANIMHU	Objetivo 5, Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.4.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Empleo								
Objetivo 4	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Demografía y población								
Objetivo 5	Desarrollar e implementar programas de educación y capacitación, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, promoviendo un entorno de equidad y oportunidades para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANIG ANII ANID ANIMHU	Objetivo 5, Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 203. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población								
Objetivo 5	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 204. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia								
Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	COOTAD: Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A
Objetivo 6	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 205. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva								
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	COOTAD: Art. 64, literal g, h	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Valorización y cuidado del patrimonio natural								
Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Cambio de patrones de consumo								
Objetivo 9	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 206. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 207. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Gobernanza colaborativa								
Objetivo 11	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 208. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 7.	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	72,40	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Programa de asistencia escolar	Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa	$ 6.000,00	$ 50.000,00
Objetivo 6.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	0,00	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 209. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 5	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Asegurar la mejora sostenible de las condiciones económicas mediante la optimización de la implementación de políticas, garantizando una distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva durante el periodo de gestión, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar e implementar una política integral de gestión eficiente de programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Número de gestiones realizadas para programas de protección social no contributiva:	0,00	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva	Programa de protección social no contributiva para grupos de atención prioritaria	Proyecto de actualización de datos para beneficiar a personas sin acceso a programas de protección social no contributiva	$ 6.000,00	$ 20.000,00
Objetivo 5	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	0,00	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$40.000,00	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 210. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 3.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	0,00	Lograr que un total de 40 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas	$120.000,00	$ 50.000,00
Objetivo 3.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras modelos comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar huertos eficientes con participación activa y recursos locales, cumpliendo competencias de cada nivel para seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	Número de huertos o chacras modelos implementadas o fortalecidas	0,00	Implementar o fortalecer un total de 4 chacras modelos o huertos al año 2027	Programa de huertos y chacras modelos sostenibles	Proyecto de implementación y fortalecimiento de huertos y chacras modelos	$30.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 211. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de huertos y chacras comunitarias, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar huertos eficientes con participación activa y recursos locales, cumpliendo competencias de cada nivel para seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.	Número de proyectos de seguridad alimentaria implementadas	0,00	Implementar un total de 4 proyectos de seguridad alimentaria al año 2027	Programa seguridad alimentaria	Proyecto de seguridad Alimentaria a través de la entrega sostenible de animales (Chancho, pollos y alevines)	$10.000,00	$50.000,00
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Número de marquesinas implementadas	0,00	Implementar un total de 4 marquesinas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de implementación de marquesinas para mejorar la productividad en la parroquia dirigida a las asociaciones	$50.000,00	$100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 212. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Número de cerramiento en infraestructura productivas	0,00	Implementar dos cerramientos para las infraestructuras productivas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Cerramiento de las infraestructuras de las asociaciones Ruku Kawsai y Waylla Kuri	$100.000,00	$400.000,00
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de la eficiente implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas, asegurando la participación activa de la comunidad y el aprovechamiento óptimo de recursos locales durante el periodo de gestión, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar proyectos de infraestructuras agrícolas y productivas, asegurando la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	Número de estanques piscícolas implementadas o construidas	0,00	Mantener o construir un total de 4 estanques piscícolas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Mantenimiento y construcción de nuevos estanques para proyectos piscícolas	$50.000,00	$50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 213. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Gestionar e implementar programas integrales de diversificación económica para la parroquia, con el objetivo de reducir la dependencia de actividades económicas limitadas alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y fomentar la participación activa de la comunidad en programas de diversificación económica.	Número de plantas de café entregadas a agricultores	0,00%	Gestionar y distribuir un total de 70.000 plantas de café a los agricultores al año 2027	Fortalecimiento agrícola de café	Fortalecimiento de economía comunitaria mediante la adquisición de plantas de café; a favor de las comunidades de la cabecera parroquial de San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, provincia de Napo	$ 15.600,00	$ 130.000,00
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Reforzar la gestión integral de la cadena de valor de la guayusa, concentrándose en la mejora continua de las prácticas desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Asegurar la consolidación y sostenibilidad de la cadena de valor de la guayusa, promoviendo la mejora continua en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización	Número de proyectos gestionados e implementados para fortalecer la cadena de valor de la guayusa	0,00%	Gestionar e implementar un 1 proyecto para fortalecer la cadena de valor de la guayusa al año 2027	Fortalecimiento integral de la cadena de calor de la guayusa	Fortalecimiento de la cadena de valor de la guayusa para la Asociación de Productores y Comercializadores de WAYUSA RUKU KAWSAY PKR	$ 180.000,00	$ 1.500.000,00
Objetivo 3	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Optimizar la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque específico en mejorar la eficiencia y la calidad en todas las etapas, desde la producción hasta la comercialización, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Asegurar la optimización de la gestión de la cadena de valor del café, con un enfoque particular en la mejora de la eficiencia y la calidad en todas las fases, desde la producción hasta la comercialización.	Número de proyectos gestionados e implementados para fortalecer la cadena de valor del café	0,00%	Gestionar e Implementar un 1 proyecto para fortalecer la cadena de valor del café al año 2027	Mejora Integral de la cadena de valor del café	Fortalecimiento de la cadena de valor de café para la Asociación de Productores WAYLLA KURY	$ -	$ 20.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 214. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías pavimentadas en la parroquia al año 2027	15,21	Aumentar 2 Km de vías asfaltado al año 2,027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías en la parroquia	$ -	$1.000.000,00
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías apertura das y lastrada en la parroquia al año 2027	38,55	Gestionar la apertura y lastrado de 15 Km de vía	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 500.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 215. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías en mantenimientos al año 2027	0,00	Gestionar 4 mantenimientos en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Garantizar la finalización exitosa de proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, mejorando la conectividad vial en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar la inversión y ejecución eficiente de recursos para proyectos de ampliación y mantenimiento de puentes, fomentando la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria	Número de gestiones de nuevos puentes en la parroquia	0,00	Lograr la gestión de un total de 2 nuevos puentes en la parroquia al año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de nuevos Puentes	$ 20.000,00	$ 60.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 216. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3:	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	0,00	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$100.000,00
Objetivo 12.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3:	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.	81,80	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	$ -	$500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 217. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3:	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	0,00	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$30.000,00	$500.000,00
Objetivo 6	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de infraestructura de salud mejorada o ampliada	0,00	Realizar un mantenimiento o ampliación de la infraestructura de salud en la parroquia al año 2027	Programa de mejoras de infraestructuras de salud	Proyecto de ampliación de infraestructura de salud en la parroquia	$4.000,00	$50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 218. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3:	Optimizar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad mediante la eficiente gestión del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral, garantizando instalaciones modernas, seguras y equipadas con tecnología adecuada durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar eficientemente mejoras en infraestructura y equipamiento para garantizar instalaciones modernas y seguras	Número de gestiones de mantenimiento de infraestructuras con equipamiento de los centros de desarrollo integral	0,00	Gestionar el mantenimiento con equipamiento de 2 CDI	Programa de desarrollo integral	Proyecto integral para la mejora de infraestructura de desarrollo integral y equipamiento	$50.000,00	$100.000,00
Objetivo 9.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 3	Fortalecer la seguridad comunitaria a través de la eficiente gestión de la construcción de la infraestructura de seguridad y la coordinación estratégica de recorridos policiales en la parroquia, asegurando un entorno seguro y la participación activa de la comunidad durante el periodo de gestión conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal m	Gestionar eficientemente la construcción de infraestructura de seguridad y coordinar recorridos policiales para asegurar un entorno seguro y la participación activa de la comunidad	Número de gestione para la construcción de una infraestructura de seguridad en la parroquia	0,00	Realizar 4 gestiones para la construcción de una infraestructura de seguridad en la parroquia	Programa de comunidades seguras	Proyectos de gestión de construcción de infraestructura de seguridad en la parroquia	$10.000,00	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 219. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 15)

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial GAD	Presupuesto referencial Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	0,00	Construir o mantener 8 espacios públicos al año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$800.000,00	$ 500.000,00
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	0,00	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$1.000.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 220. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 13 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones realizadas para construir el cerramiento con adoquinado del GAD Parroquial	0,00	Realizar un total de 2 gestiones para construir el cerramiento y adoquinado del GAD Parroquial al año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión del cerramiento con adoquinado de la sede administrativa del GAD Parroquial	$50.000,00	$100.000,00
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	0,00	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	$20.000,00	$500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 221. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 14 de 15)

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial GAD	Presupuesto referencial Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 5,	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	0,00	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Plan de acceso a vivienda social	Proyecto de gestión de programas de vivienda social	$ -	$70.000,00
Empleo												
Objetivo 3	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4:	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	0,00	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 6.000,00	$50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 222. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 15 de 15)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Demografía y población												
Objetivo 5,	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 5,	Desarrollar e implementar programas de educación y capacitación, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, promoviendo un entorno de equidad y oportunidades para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la igualdad de género y la inclusión a través de programas educativos y de capacitación.	Número de actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación.	0,00	Gestionar un total de 3 actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación para el año 2027.	Programa de promoción de la igualdad de género y la inclusión	Proyecto de eventos para la promoción de la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación	$2.000,00	$50.000,00
Objetivo 6.	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 5:	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Número de programas implementados	0,00	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	Programa de tradiciones culturales	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$80.000,00	$40.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 223. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 14.	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	COOTAD: Art. 64, literal c	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	0,00	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	$18.000,00	$50.000,00
Objetivo 12	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Número de campañas sobres prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	0,00	Realizar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos	Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	$2.000,00	$50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 224. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 12.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6.	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación	Número de campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia	0,00	Implementar un total de 3 campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027	Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de concientización sostenible y resiliencia ante desastres	$2.000,00	$50.000,00
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva												
Objetivo 6.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 7.	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	COOTAD: Art. 64, literal g, h	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	0,00	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable	Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$6.000,00	$50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 225. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Valorización y cuidado del patrimonio natural												
Objetivo 2.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	0,00	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$50.000,00	$1.000.000,00
Cambio de patrones de consumo												
Objetivo 3	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 9.	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	0,00	Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Programa de capacitación y apoyo a productores locales	Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización	$10.000,00	$200.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024												

Tabla N° 226. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 14	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	0,00	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$6.000,00	$50.000,00
Objetivo 14	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	0,00	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$30.000,00	$50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 227. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 14.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de comunidades legalizadas	0,00	Gestionar la legalización de 4 comunidades al año 2027	Plan de ordenamiento territorial	Proyecto de gestión de legalización de comunidades	$ -	$50.000,00
Objetivo 14.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de personal operativos contratados	0,00	Contratar a 4 personal operativo al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad operativo del GAD Parroquial	Proyecto del mejoramiento operativo del GAD Parroquial con la contratación de personal operativo	$38.000,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 228. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gobernanza colaborativa												
Objetivo 14.	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 11:	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	0,00	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Programa de alianzas estratégicas	Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	$10.000,00	$30.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para la Parroquia San Pablo de Ushpayacu representa una visión integral y ambiciosa de cómo el territorio debería evolucionar, considerando tanto las necesidades básicas de la población como la explotación sostenible de sus recursos naturales. Este modelo aspira a fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio ambiente, delineando un camino hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Suelo Urbano:

En el suelo urbano consolidado de la cabecera parroquial, se visualiza un enfoque de conservación y renovación. Se busca preservar y revitalizar el patrimonio urbano, mejorando la calidad de vida de los residentes. La creación de espacios públicos amigables y la modernización de infraestructuras son pilares centrales. Para las comunidades no consolidadas, se proyecta un proceso de mejora integral, consolidación y desarrollo que aborde no solo las necesidades básicas como agua, saneamiento y energía, sino también el fomento de emprendimientos locales y la promoción de servicios de calidad.

Suelo Rural:

Las zonas destinadas a la producción agrícola y al aprovechamiento extractivo en el suelo rural se orientan hacia la promoción productiva y la implementación de prácticas agrícolas y extractivas sostenibles. Se fomenta la diversificación de cultivos y la adopción de tecnologías amigables con el medio ambiente. La expansión urbana se concibe como un proceso planificado y armonioso que integra el crecimiento urbano con la preservación de áreas naturales, garantizando un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno. Las zonas de protección se destacan como espacios clave para la conservación de la biodiversidad y la promoción del ecoturismo.

Conexiones Espaciales:

El modelo territorial deseado prioriza la mejora de infraestructuras viales y de transporte rural, no solo como medios de conexión física, sino como impulsores de

desarrollo económico. Se busca garantizar una conectividad eficiente, facilitando el acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y fortaleciendo las interacciones entre las comunidades.

Desarrollo Sostenible:

Este modelo enfatiza la necesidad de planes, programas y proyectos alineados con las competencias del GAD, que promuevan un desarrollo sostenible en todas las dimensiones. Se busca equilibrar el crecimiento económico con la preservación del entorno, garantizando la resiliencia ante posibles riesgos y promoviendo prácticas responsables. La participación activa de la comunidad y la inclusión de sectores como el turismo sostenible se presentan como elementos clave para alcanzar estos objetivos.

Turismo Sostenible:

Dentro del modelo territorial deseado, se fomenta el turismo sostenible como una oportunidad prometedora. Las cascadas, paisajes pintorescos y el rico patrimonio cultural se convierten en activos para atraer visitantes. La gestión responsable de estos recursos y la promoción efectiva del turismo se integran en el modelo, contribuyendo al desarrollo económico y cultural de la parroquia. Se aspira a que el turismo no solo sea una fuente de ingresos, sino también un medio para preservar la identidad cultural y natural de la región.

Mapa N° 33. Modelo territorial deseado

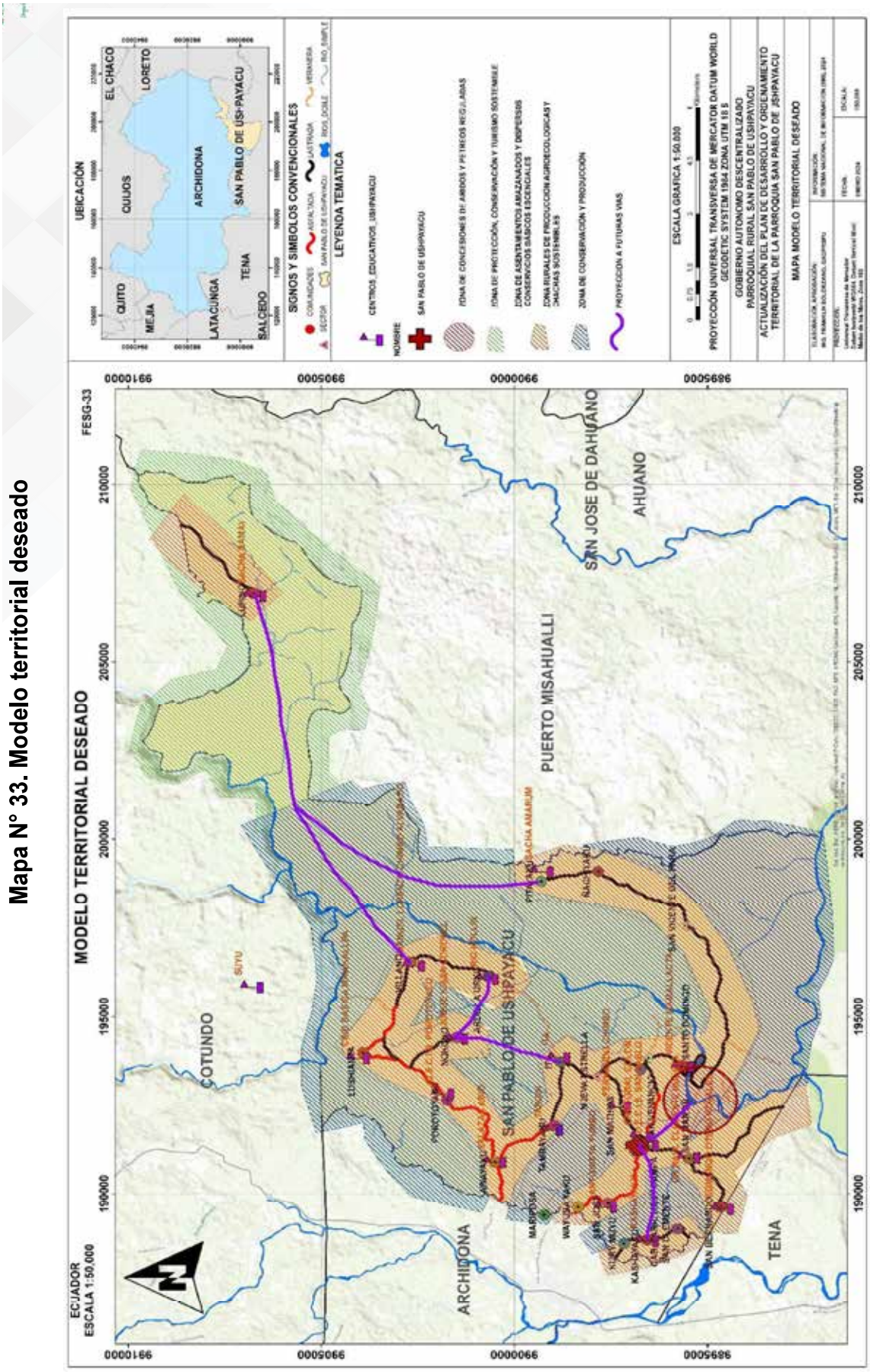

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 229. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Mejorar y expandir la cobertura de servicios públicos esenciales, educación de calidad, atención médica, programas de asistencia social, espacios públicos seguros y accesibles, y promover la diversidad cultural en colaboración con distintas entidades.	Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos, reducir las desigualdades y promover el bienestar y la inclusión social en la comunidad.	Coordinar con el GAD Municipal, Ministerios (MSP, MINEDUC, MIES, Ministerio de Deporte, Ministerio de Cultura y Patrimonio), ONG y STCTEA para planificar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y programas destinados a expandir y mejorar la cobertura de servicios públicos esenciales, educativos, de salud, asistencia social y espacios públicos. Asegurar la inclusión de la diversidad cultural en todas las iniciativas para garantizar una participación equitativa y respetuosa.
Seguridad Alimentaria	Fomentar la producción local y agroecológica de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria equitativa en colaboración con distintas entidades.	Incrementar la producción local y agroecológica de alimentos, promoviendo prácticas sostenibles y seguras para garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población.	Coordinar con el GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ONG y STCTEA para promover y fortalecer la producción local y agroecológica. Implementar un programa que incluya capacitación, infraestructura productiva o agrícolas y apoyo a agricultores locales para adoptar prácticas agroecológicas, asegurando la participación equitativa de la población en el proceso.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 230. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Mejora integral de infraestructuras y servicios para optimizar la movilidad, conectividad y calidad de vida en la parroquia.	Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, ANT, MTOP, MINTEL, APP, MAATE, CNEL EP, MIDUVI, ONG y STCTEA para fortalecer la infraestructura vial, mejorar el transporte público, ampliar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar el mantenimiento de espacios públicos, y gestionar mejoras en servicios de agua, saneamiento, y desechos sólidos.
Empleo	Fomento de la productividad, competitividad y diversificación de sectores laborales para promover empleo sostenible y equitativo, con énfasis en igualdad de género.	Superar la escasez de vivienda social mediante programas inclusivos y sostenibles, diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y fomentando la inclusión laboral.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MIES, ONG y STCTEA para promover la diversificación económica y laboral local, impartir talleres de emprendimiento, y desarrollar políticas de igualdad de género en el empleo.
Demografía y Población	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, con enfoque en educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y accesibilidad inclusiva.	Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, promover la igualdad de género, la inclusión de todas las edades y garantizar servicios accesibles para todas las personas.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MSP, MIES, MINEDUC, ONG y STCTEA para desarrollar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual, prevención de la violencia de género, y mejorar la infraestructura y servicios para garantizar un entorno apropiado y accesible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 231. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Fortalecer las capacidades del Estado, con énfasis en la administración de justicia, y promover la sostenibilidad y resiliencia en las comunidades.	Garantizar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo, desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, promover la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo responsable.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, CPCCS, Defensoría del Pueblo, MAG, MAATE, SNGRE, ONG y STCTEA para gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario, fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática, e implementar prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera.
Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, promoviendo el consumo responsable y consciente de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población.	Transformar el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones, fomentando una cultura de consumo responsable y sostenible.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MIPRO, ONG y STCTEA para gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomentar la elección de productos, bienes y servicios responsables.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Recuperar la valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico, implementando estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local para generar beneficios económicos y conservación, promoviendo así la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MAG, MAATE, MINTUR, INPC, ONG y STCTEA para gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.
Cambio de Patrones de Consumo	Reducir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, promoviendo la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible, fortaleciendo la producción y comercialización local, y potencializando la adquisición de productos locales para apoyar el desarrollo sostenible.	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MAG, MIPRO, ONG, STCTEA para gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 232. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Ampliar la infraestructura administrativa del GAD Parroquial para potenciar la capacidad operativa y el desarrollo integral de la comunidad.	Consolidar programas que fortalezcan las capacidades locales, facilitar el acceso a servicios públicos y fomentar el desarrollo, promoviendo la coordinación entre entidades públicas y privadas.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, STCTEA y otros actores locales para planificar, financiar y ejecutar la expansión de la infraestructura administrativa. Establecer mecanismos de colaboración y participación activa de la comunidad en el diseño y ejecución del proyecto.
Gobernanza Colaborativa	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diversos actores involucrados, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, para impulsar la colaboración y optimizar la gestión de recursos en pro del desarrollo local.	Consolidar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fortaleciendo habilidades y conocimientos del personal de los GAD, mediante la implementación de mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre actores públicos y privados.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas, colaborando con el GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, STCTEA, y otros participantes relevantes. Implementar programas conjuntos que involucren a diferentes actores para abordar desafíos comunes de manera efectiva.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 233. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, promoviendo el acceso equitativo a la educación de excelencia.	Gestión compartida para mejorar el acceso equitativo a la educación de excelencia.	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Gestión coordinada para mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva.	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Proyecto de actualización de datos para beneficiar a personas sin acceso a programas de protección social no contributiva	GAD Municipal GAD Provincial MIES ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestión coordinada para fortalecer y expandir los programas de asistencia social.	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestión coordinada para fortalecer y expandir los programas de asistencia social.	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Seguridad Alimentaria				
Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos y semillas o plantas certificadas	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de la producción local y agroecológica de alimentos.	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la producción agropecuaria para seguridad alimentaria equitativa.	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 234. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Seguridad Alimentaria				
Proyecto de implementación y fortalecimiento de huertos y chacras modelos	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de huertos y chacras modelos sostenibles	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la producción de huertos y chacras modelos sostenibles	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Proyecto de seguridad Alimentaria a través de la entrega sostenible de animales (Chancho, pollos y alevines)	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria con animales sostenibles	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Proyecto de implementación de marquesinas para mejorar la productividad en la parroquia dirigida a las asociaciones	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas para la seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Cerramiento de las infraestructuras de las asociaciones Ruku Kawsai y Waylla Kuri	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas para la seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Mantenimiento y construcción de nuevos estanques para proyectos piscícolas	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas para la seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 235. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Seguridad Alimentaria				
Fortalecimiento de economía comunitaria mediante la adquisición de plantas de café; a favor de las comunidades de la cabecera parroquial de San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, provincia de Napo	SGDPN	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas para la seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Fortalecimiento de la cadena de valor de la guayusa para la Asociación de Productores y Comercializadores de WAYUSA RUKU KAWSAY PKR	SGDPN	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas para la seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Fortalecimiento de la cadena de valor de café para la Asociación de Productores WAYLLA KURY	SGDPN	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la implementación de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas para la seguridad alimentaria sostenible	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 236. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de mejora de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia a través del fortalecimiento de la infraestructura vial y del transporte público.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)
Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia a través del fortalecimiento de la infraestructura vial y del transporte público.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)
Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia a través del fortalecimiento de la infraestructura vial y del transporte público.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)
Proyecto de gestión de nuevos Puentes	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia a través del fortalecimiento de la infraestructura vial y del transporte público.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)
Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones.	Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 237. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Garantizar el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Comisión de Vialidad y Conectividad (Vías, Telecomunicaciones, energía y Transporte)
Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)
Proyecto de ampliación de infraestructura de salud en la parroquia	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Gestión coordinada para mejorar y ampliar la infraestructura de salud.	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Proyecto integral para la mejora de infraestructura de desarrollo integral y equipamiento	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA	Garantizar el mantenimiento y equipamiento de los centros de desarrollo integral en la parroquia	Gestionar y facilitar el mantenimiento y equipamiento de los centros de desarrollo integral	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Proyectos de gestión de construcción de infraestructura de seguridad en la parroquia	GAD Municipal Ministerio del Interior ONG STCTEA	Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público con infraestructuras de seguridad	Gestionar la construcción de infraestructura de seguridad con las entidades competentes	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria.	Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 238. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y mejora del ornato de la cabecera parroquial	Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)
Proyecto de gestión del cerramiento con adoquinado de la sede administrativa del GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y mejora del ornato de la cabecera parroquial	Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)
Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Garantizar un acceso sostenible y adecuado a servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)
Proyecto de gestión de programas de vivienda social	GAD Provincial GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA	Promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Comisión de Ambiente y Asentamientos Humanos (Biodiversidad, reforestación y Comunidades)
Empleo				
Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 239. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Demografía y población				
Proyecto de eventos para la promoción de la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA	Fomentar, fortalecer y promover las tradiciones culturales en la parroquia	Gestionar programas inclusivas y culturales en la parroquia	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 240. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	GAD Provincial GAD Municipal CPCCS Defensoría del Pueblo ONG STCTEA	Promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Todas las comisiones
Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Todas las comisiones
Proyecto de concientización sostenible y resiliencia ante desastres	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres y riesgos naturales	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y desastres naturales	Todas las comisiones
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA	Promover prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomentar la elección de productos, bienes y servicios responsables.	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.				

Tabla N° 241. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR INPC ONG STCTEA	Generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Comisión de Economía (Producción, Turismo y Presupuesto)
Cambio de patrones de consumo				
Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización	GAD Provincial GAD Municipal MAG MIPRO ONG STCTEA	Fortalecer la economía territorial, reducir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, y promover la sostenibilidad a través del apoyo a productores locales.	Gestionar y facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Comisión Socio Cultural (Identidad Cultural, Educación, Deporte y Salud)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 242. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD en gestión pública a nivel local.	Gestionar y coordinar la colaboración entre GAD Provincial y Municipal, ONG y STCTEA para la ejecución de las capacitaciones.	Todas las comisiones
Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las capacidades locales mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías.	Gestionar y coordinar la colaboración entre GAD Provincial y Municipal, ONG y STCTEA para gestionar la adquisición de equipamiento y tecnologías.	Todas las comisiones
Proyecto de gestión de legalización de las comunidades	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las capacidades locales mediante la legalización de las comunidades	Gestionar y coordinar la colaboración entre GAD Provincial y Municipal, ONG y STCTEA para gestionar la legalización de los centros poblados	Todas las comisiones
Proyecto del mejoramiento operativo del GAD Parroquial con la contratación de personal operativo	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las capacidades locales mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías.	Coordinar la contratación de personal operativo del GAD Parroquial	Todas las comisiones
Gobernanza colaborativa				
Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer la colaboración entre actores públicos y privados para abordar desafíos comunes y optimizar la gestión de recursos.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas.	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

Igualdad de Derechos para Todas las Personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu (GADPRSPU), en concordancia con la COOTAD, Art. 64, literal c, se compromete a consolidar la igualdad de derechos para todas las personas mediante la implementación de políticas inclusivas. Colaboraremos estrechamente con organismos gubernamentales y no gubernamentales, como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y

organizaciones de la sociedad civil (OSC). La alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad será una prioridad, utilizando el diálogo comunitario como herramienta clave. Los indicadores de éxito incluirán la cantidad de programas implementados y la percepción de equidad social.

Protección Frente a Riesgos y Desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu (GADPRSPU), de acuerdo con la COOTAD, Art. 65, literal a, liderará una estrategia integral para la protección frente a riesgos y desastres. Trabajaremos estrechamente con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), asegurando que la gestión de riesgos se incorpore de manera transversal en la planificación y gestión de todas las instituciones, públicas y privadas. La articulación con el Ministerio del Ambiente (MAE) y otras entidades especializadas fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Los indicadores de éxito incluirán la efectividad de los protocolos de respuesta y la reducción de la vulnerabilidad comunitaria.

Adopción de Medidas ante el Cambio Climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio

climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu (GADPRSPU) reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático, en concordancia con la COOTAD, Art. 65, literal a. Nos articularemos específicamente con el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaría Nacional de Cambio Climático (SNCC) para implementar medidas transversales. Participaremos activamente en iniciativas nacionales y regionales, asegurando la coherencia con nuestras metas locales. Los indicadores de éxito se centrarán en la reducción de emisiones, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles.

Adopción de Medidas Frente a la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu (GADPRSPU), de acuerdo con la COOTAD, Art. 64, literal g, h, dará prioridad a la desnutrición crónica infantil en su planificación local. Nos articularemos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros actores relevantes para implementar acciones estratégicas. Estas acciones abordarán la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, incorporando prácticas saludables y sostenibles. Los indicadores de éxito incluirán la disminución de la tasa de desnutrición infantil y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en la atención a la salud infantil.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 9. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

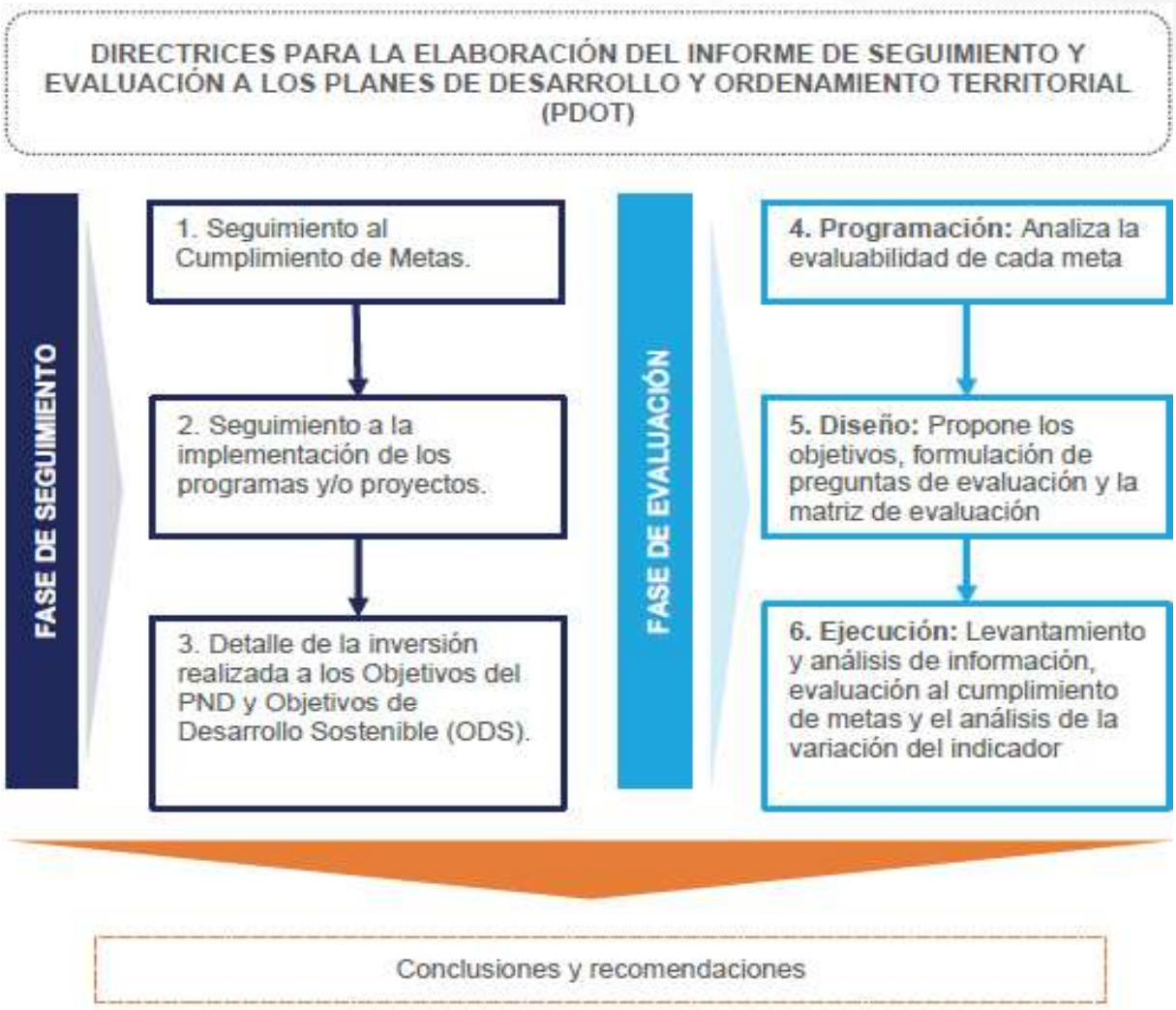

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 10. Fase de Seguimiento

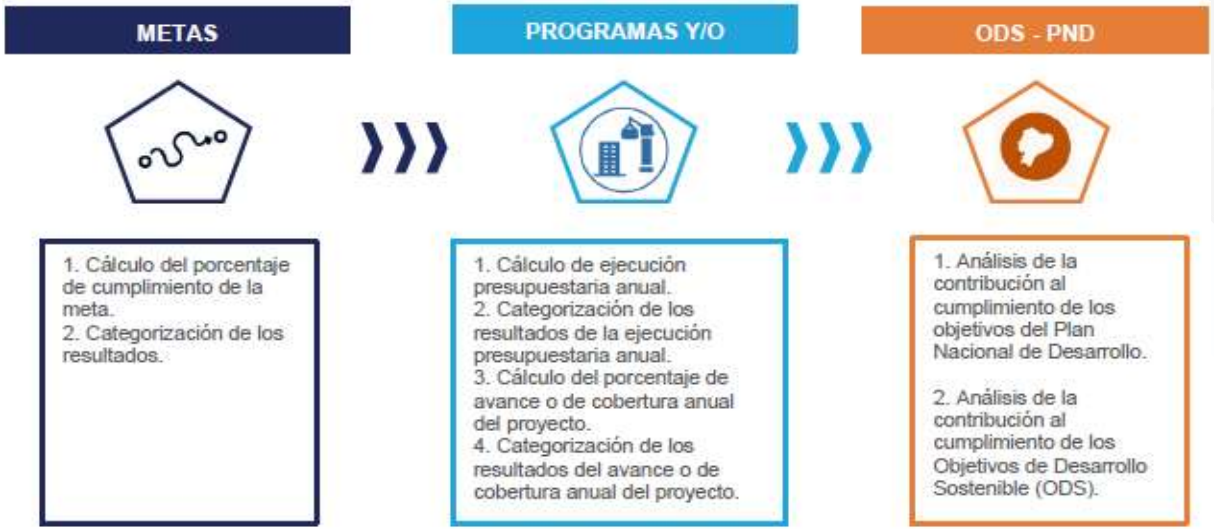

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 11. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

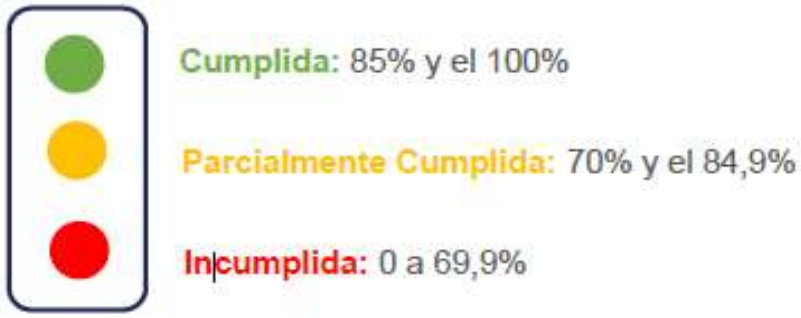

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** 🟢 **:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** 🟡**:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** 🔴**:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 243. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 244. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 245. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40,6 - 39,0}{40,6 - 38,9} X\ 100 = \mathbf{94,2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 246. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 247. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6\%}$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 248. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 12. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

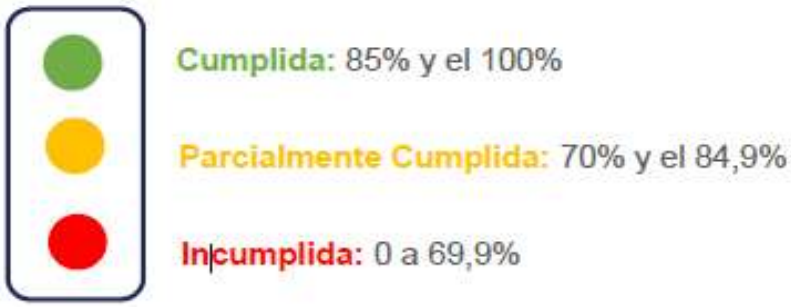

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

***i*:** Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 13. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

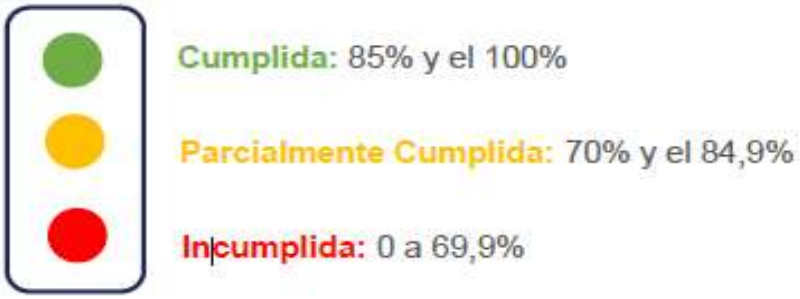

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 14. Cadena de planificación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 15. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 16. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales,

mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 17. Fase de Evaluación

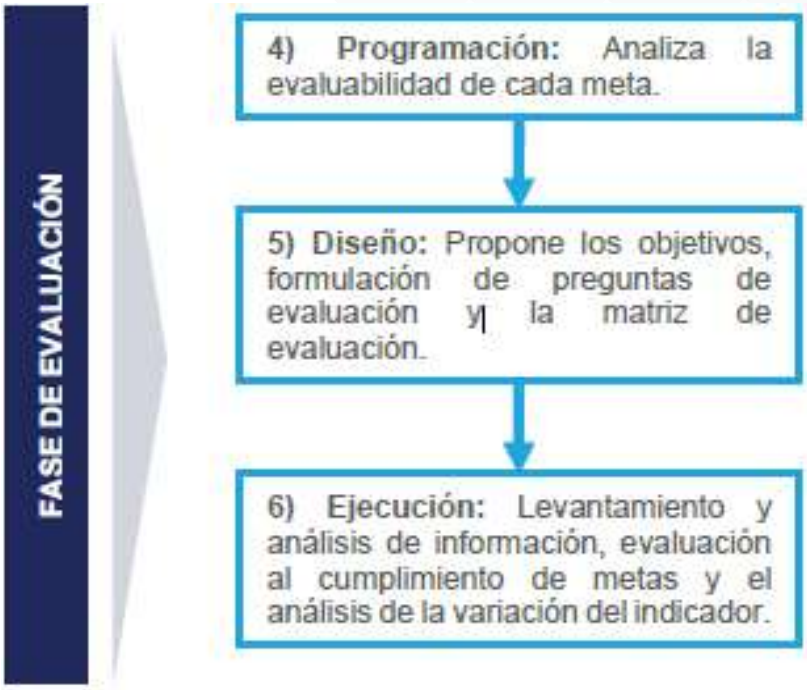

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 18. Programación de la evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 19. Objeto de evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 249. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") **Actores Externos** Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 250. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 251. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 252. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 253. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 254. Matriz de Evaluación GAD "A"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 255. Matriz de Evaluación GAD "B"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "B"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "B"	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 256. Matriz de Evaluación GAD "C"

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40,6% al 2020	2021	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 257. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🟡	82,60%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 258. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 259. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.							

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 260. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía19. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el

Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
    - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la

población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.

- Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
- Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).

- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
  - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
  - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
  - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridos por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

Firmado electrónicamente por:
MIGUEL GABRIEL CHIMBO SHIGUANGO

RESPONSABLE DEL GADPRSPU

ANEXOS

Fotografías de los talleres participativos del diagnóstico territorial en las comunidades de la parroquia San Pablo de Ushpayacu

Fotografía N° 33. Diagnóstico territorial en la comunidad Ardilla Urku

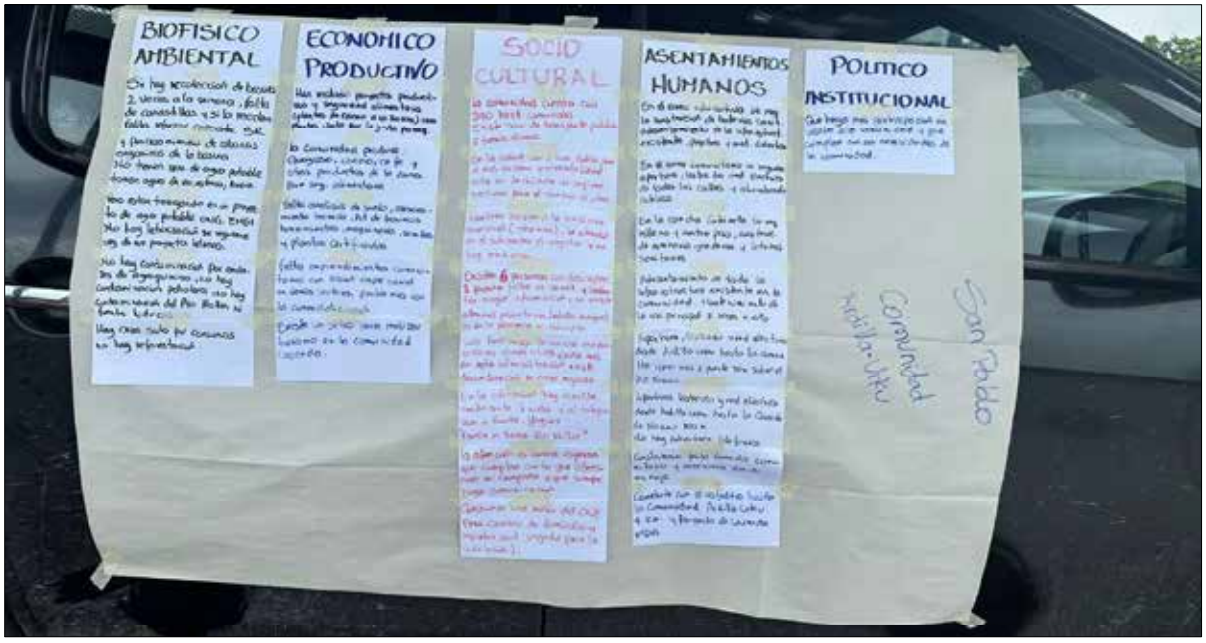

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 34. Diagnóstico territorial en la Comunidad Villano

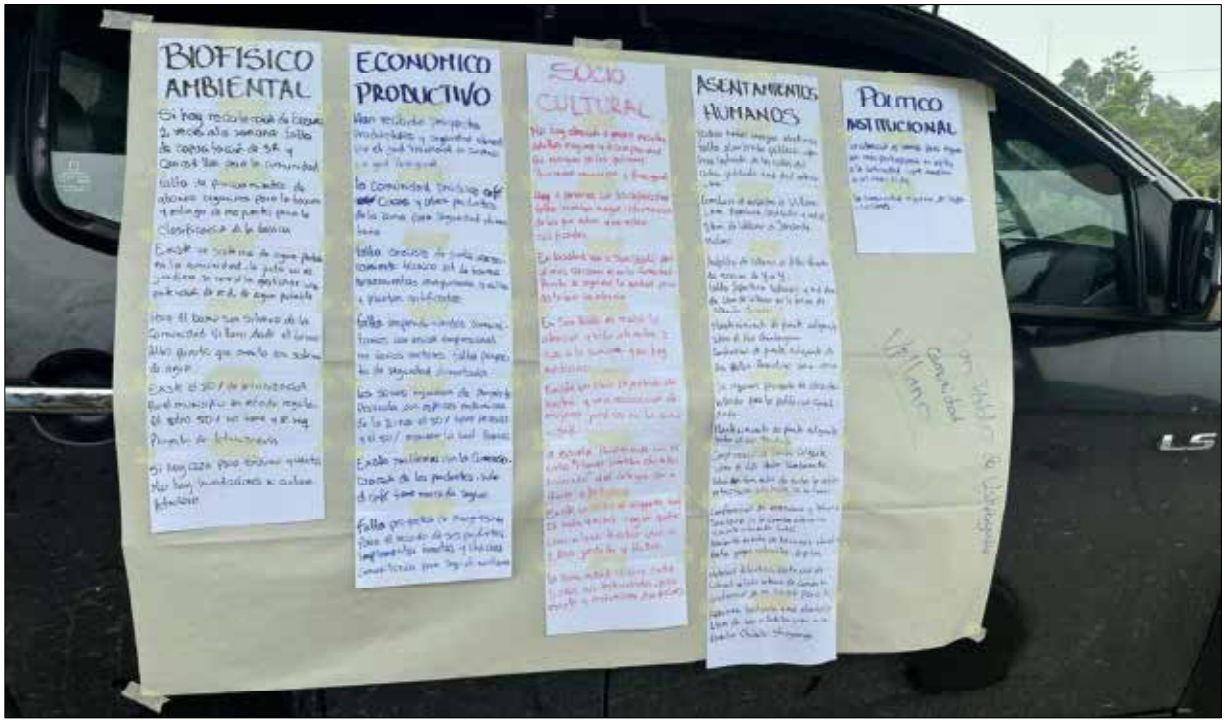

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 35. Diagnóstico territorial en la Comunidad Lushianta

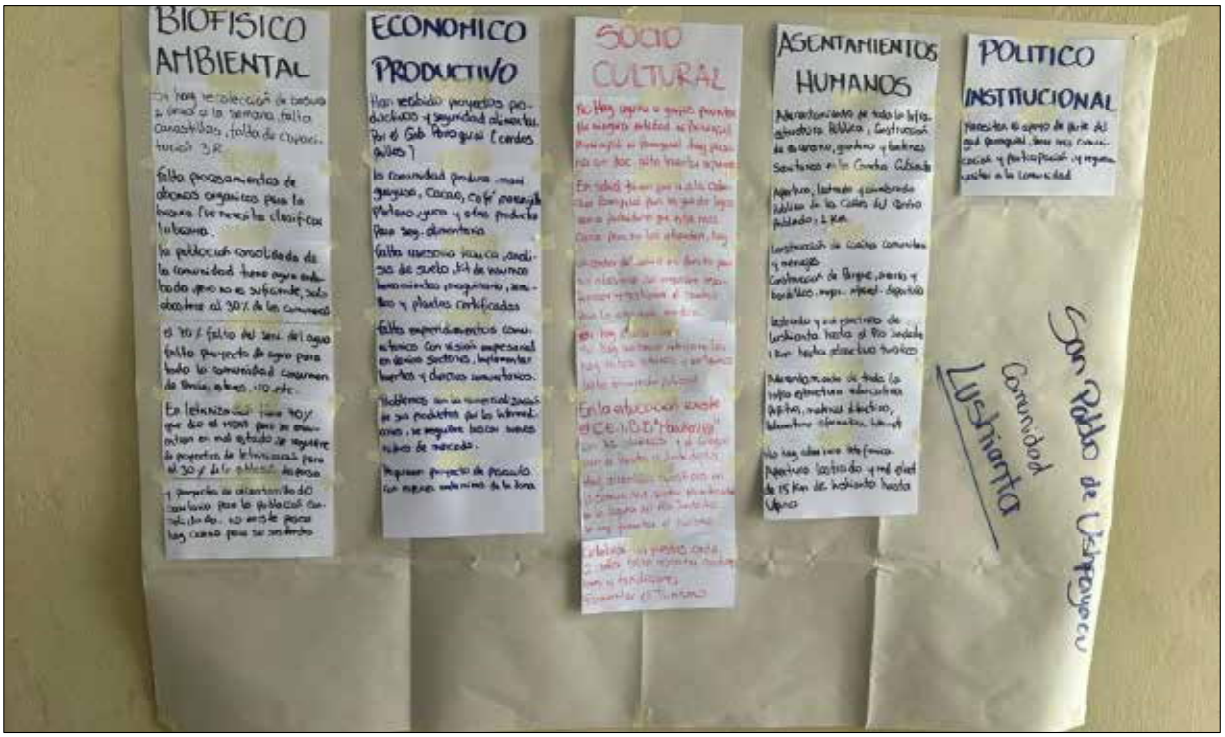

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 36. Diagnóstico territorial en la Comunidad Nokuno

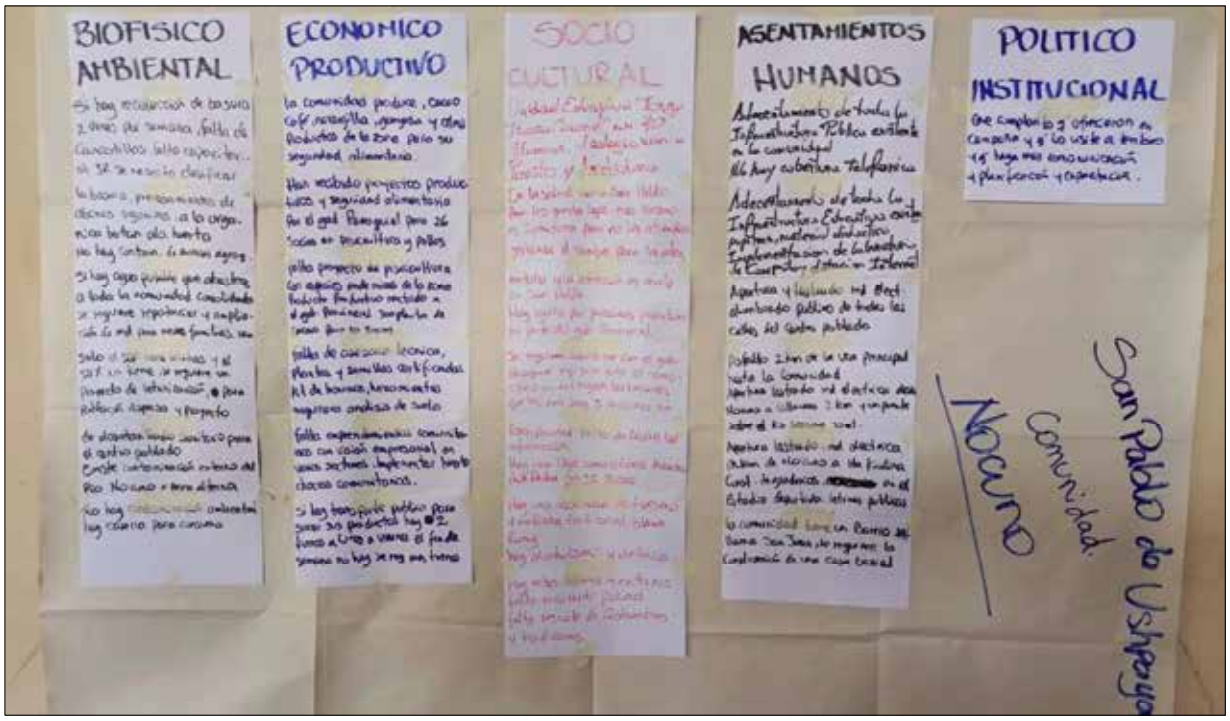

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 37. Diagnóstico territorial en la Comunidad Porotoyaku

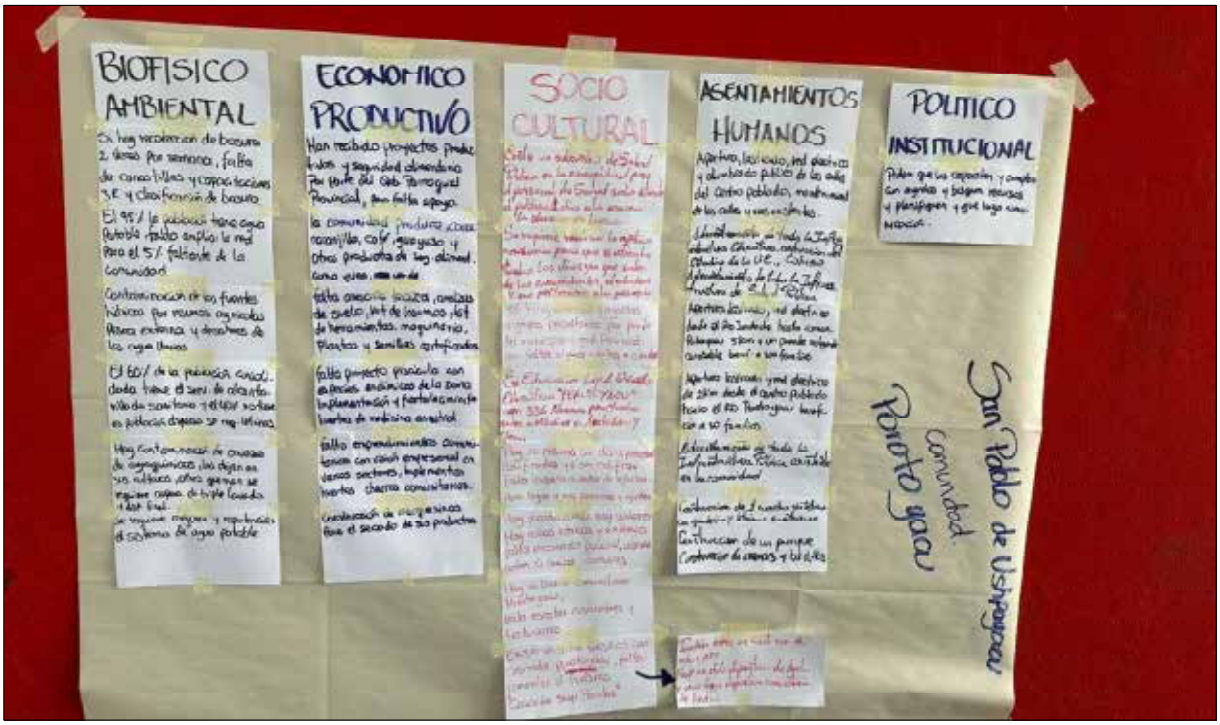

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 38. Diagnóstico territorial en la Comunidad Awayaku

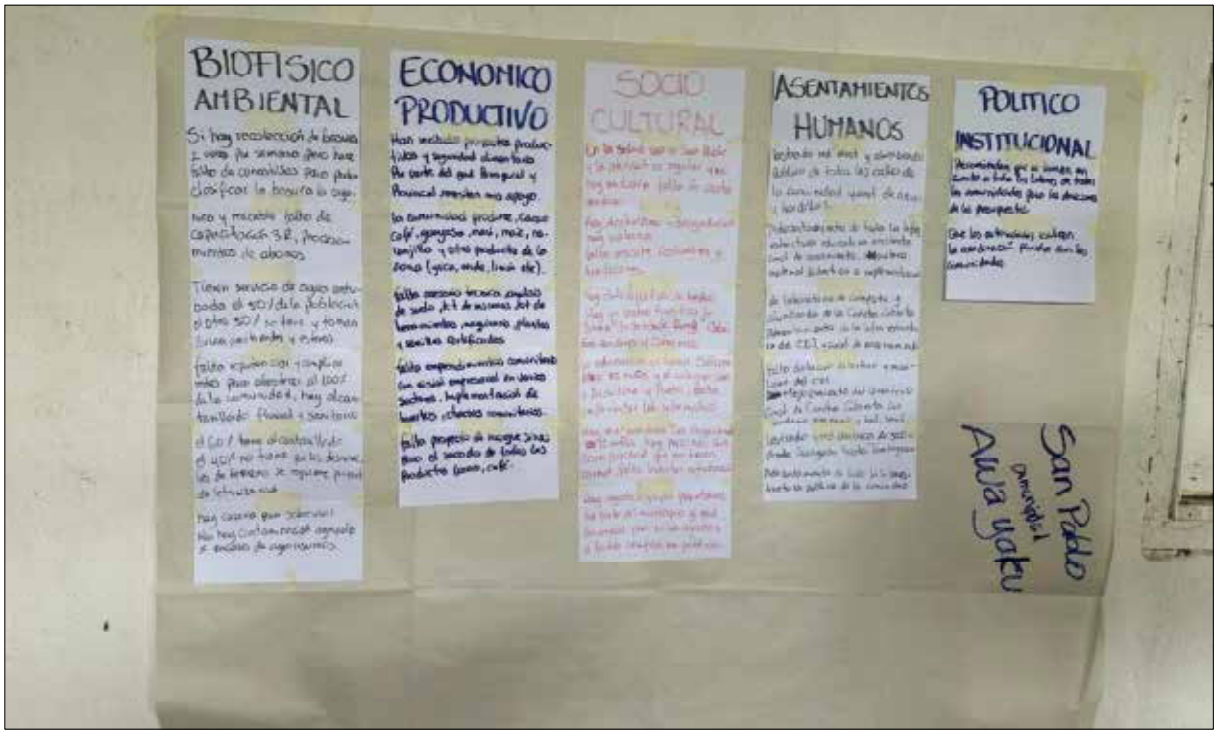

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 39. Diagnóstico territorial en la Comunidad Tambayaku

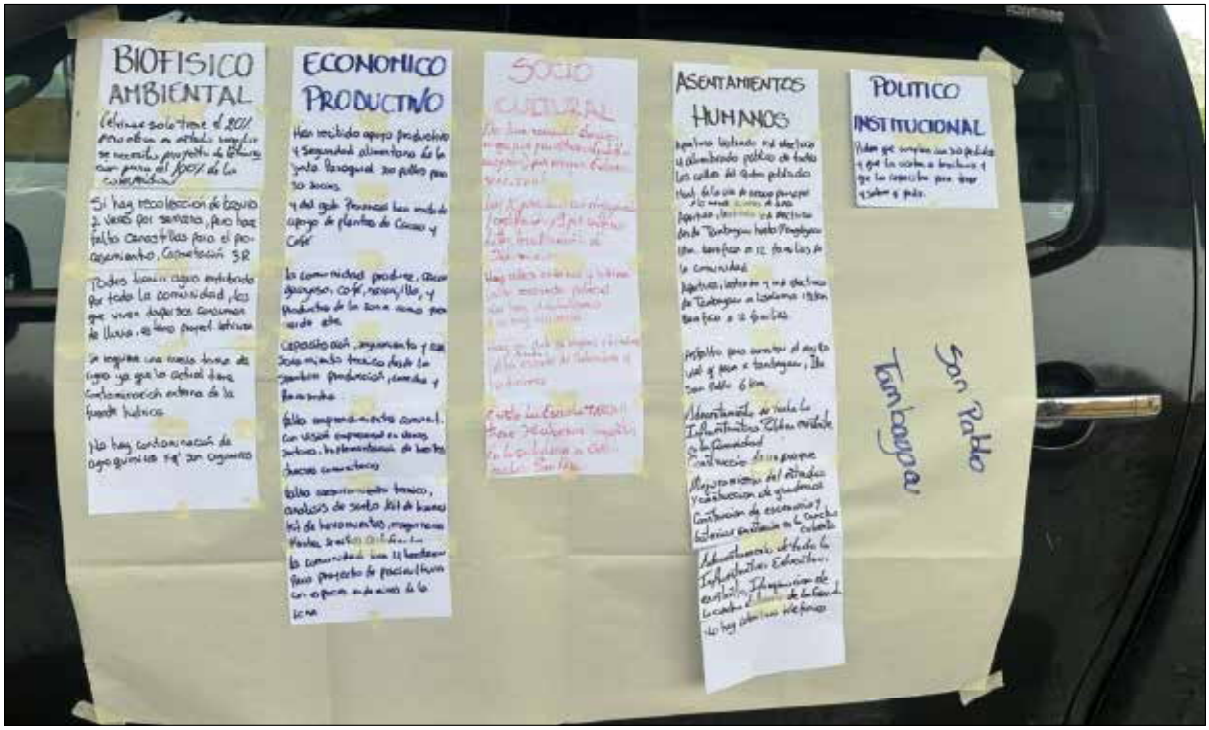

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 40. Diagnóstico territorial en la Comunidad Ita (Nueva Estrella - San Matías – Hatary Wawki)

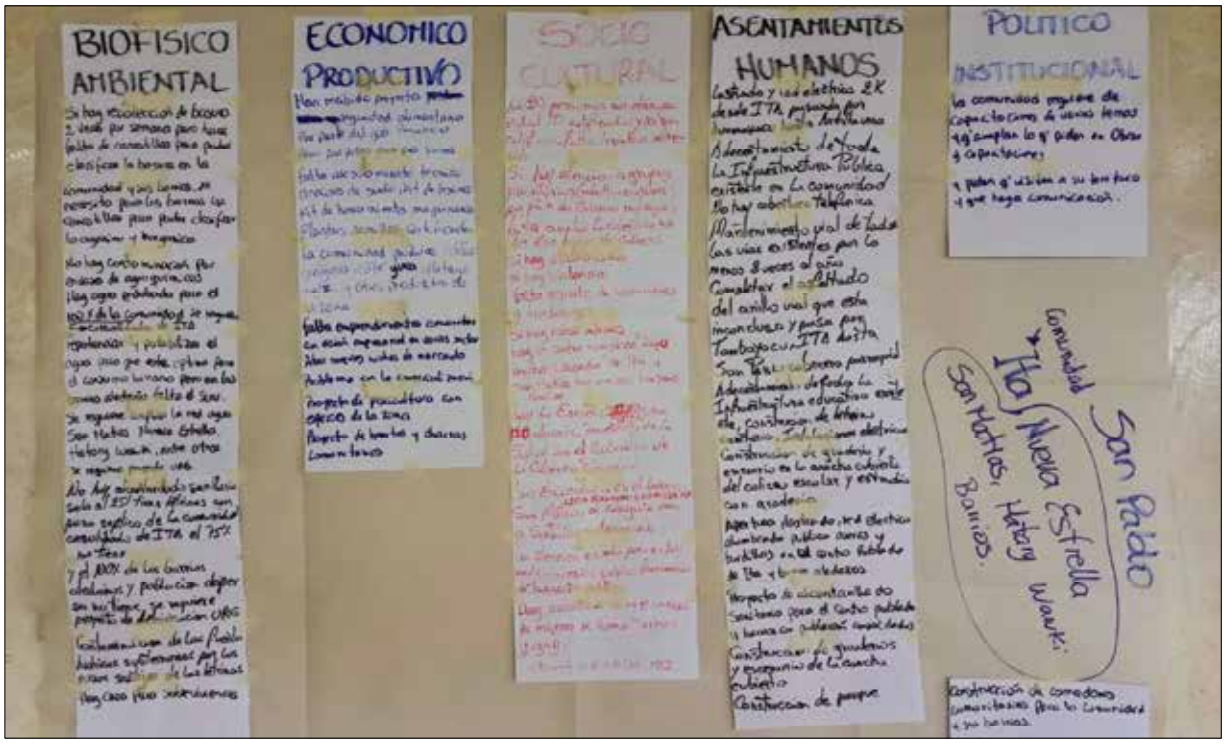

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 41. Diagnóstico territorial en la Comunidad Pitayaku – Ñachiyaku - Parayaku

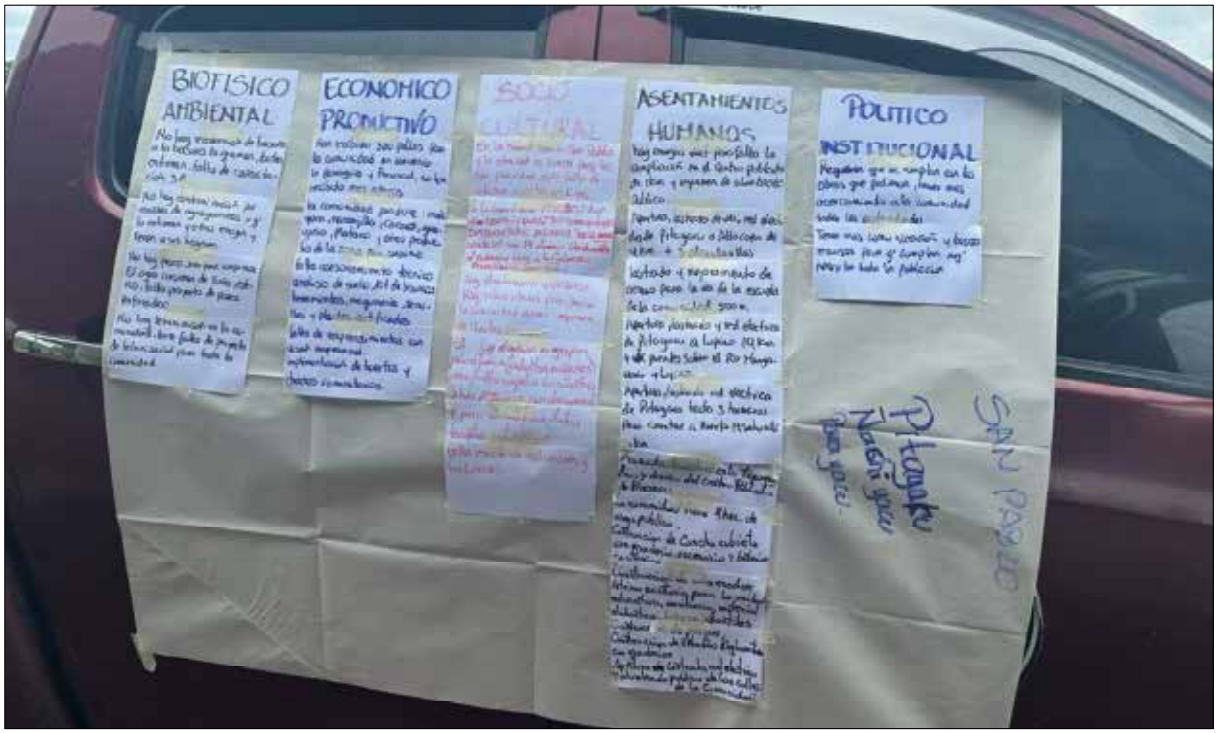

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 42. Diagnóstico territorial en la Comunidad Santo Domingo

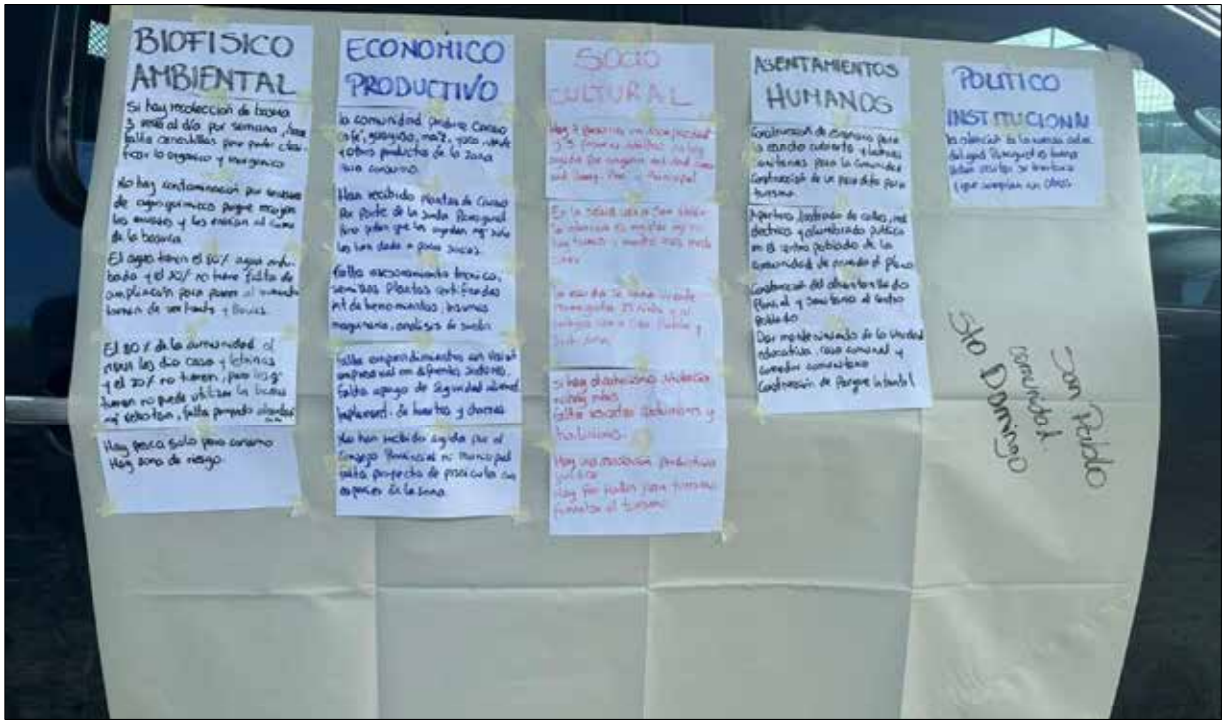

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 43. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Venancio - San Luis

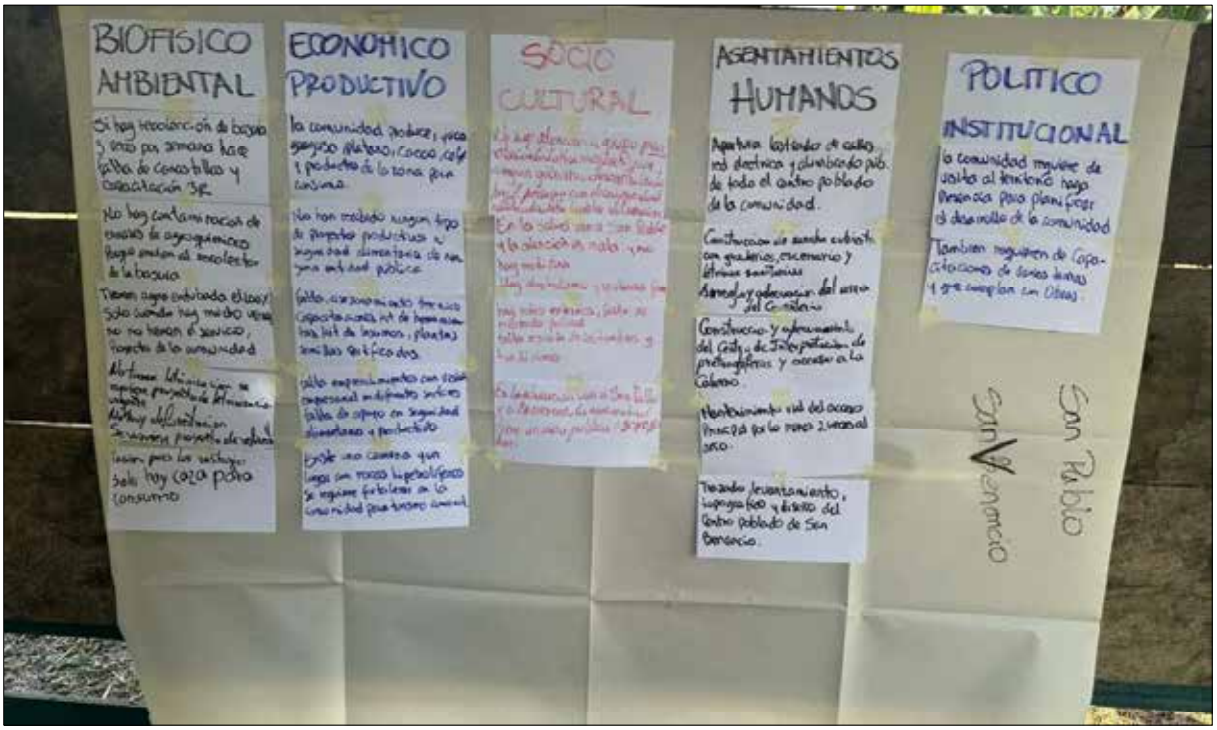

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 44. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Clemente

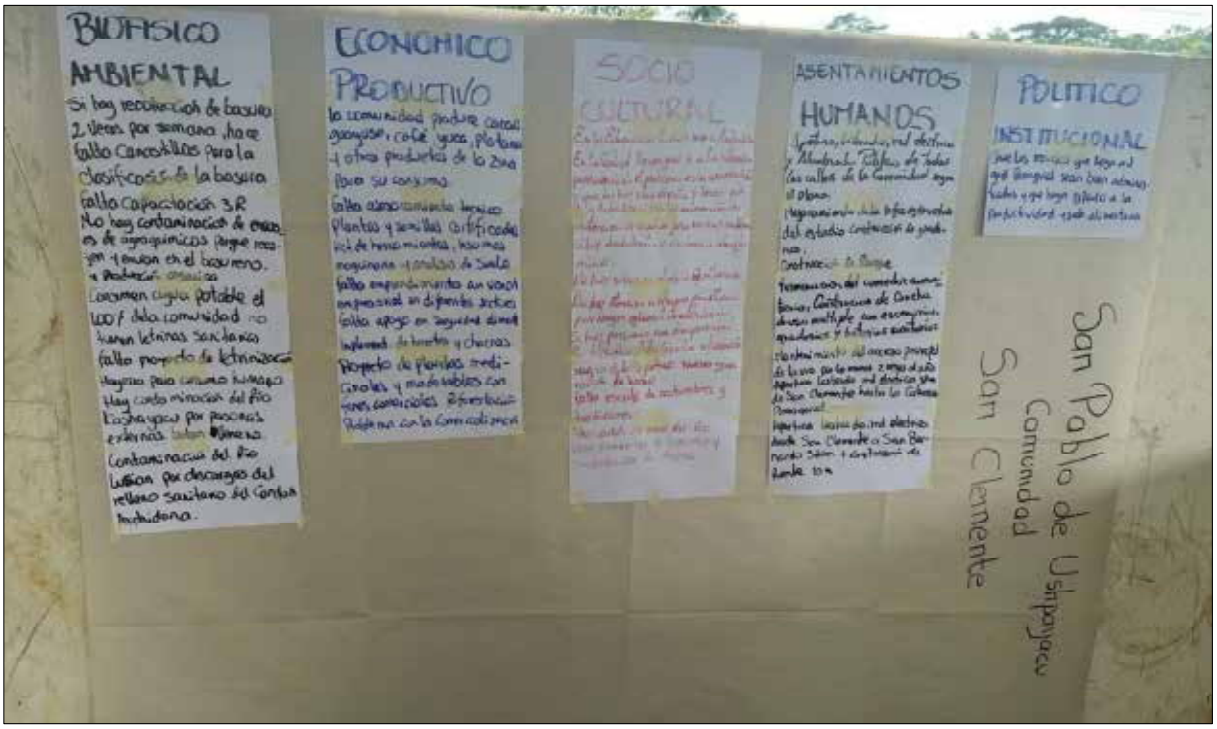

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 45. Diagnóstico territorial en la Comunidad Kashayaku

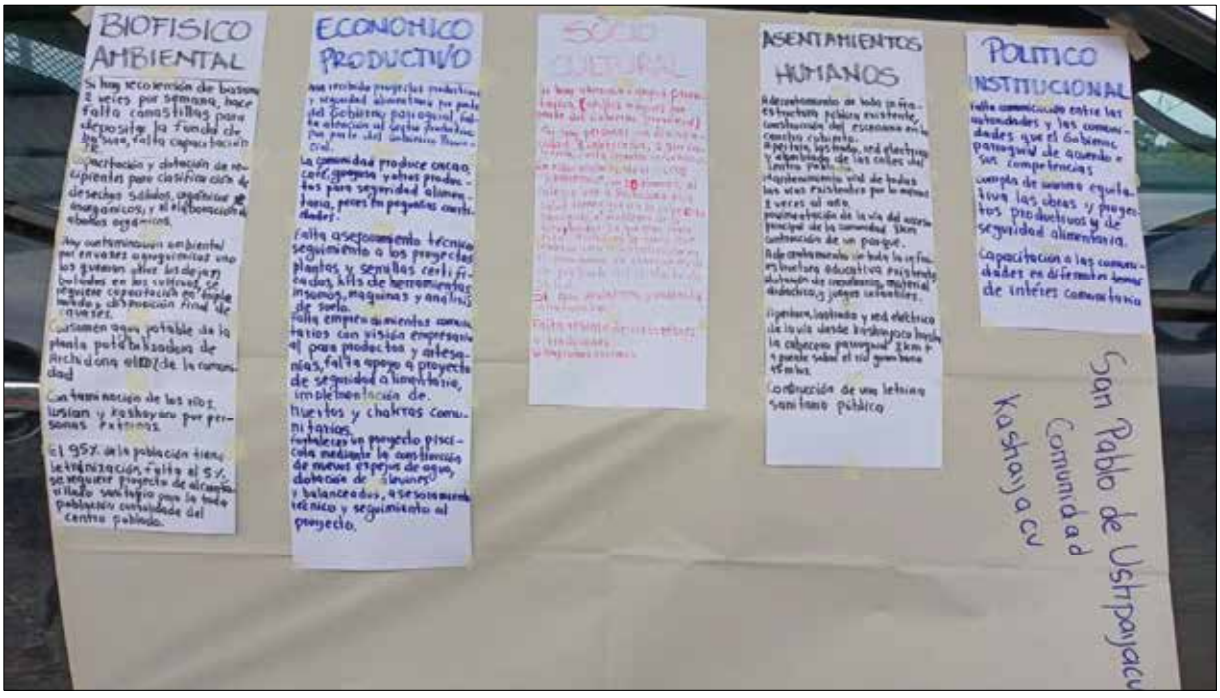

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 46. Diagnóstico territorial en la Comunidad Kury Muyu

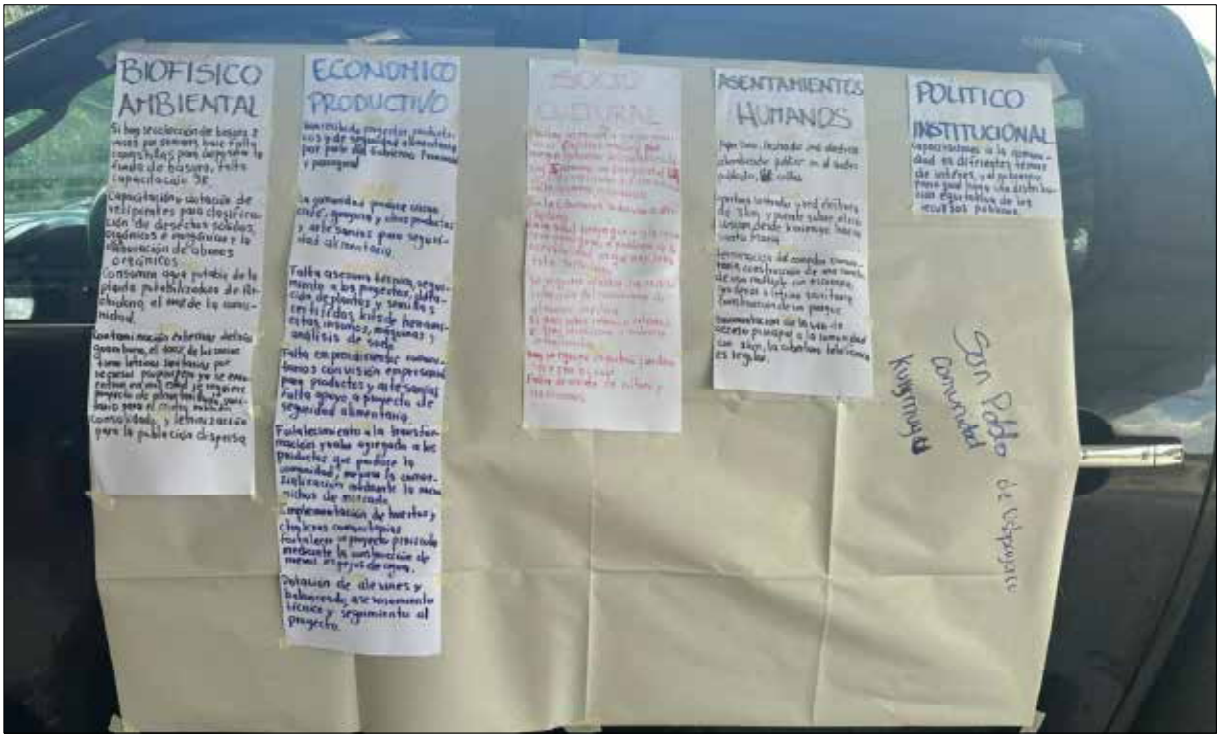

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 47. Diagnóstico territorial en la Comunidad Mariposa

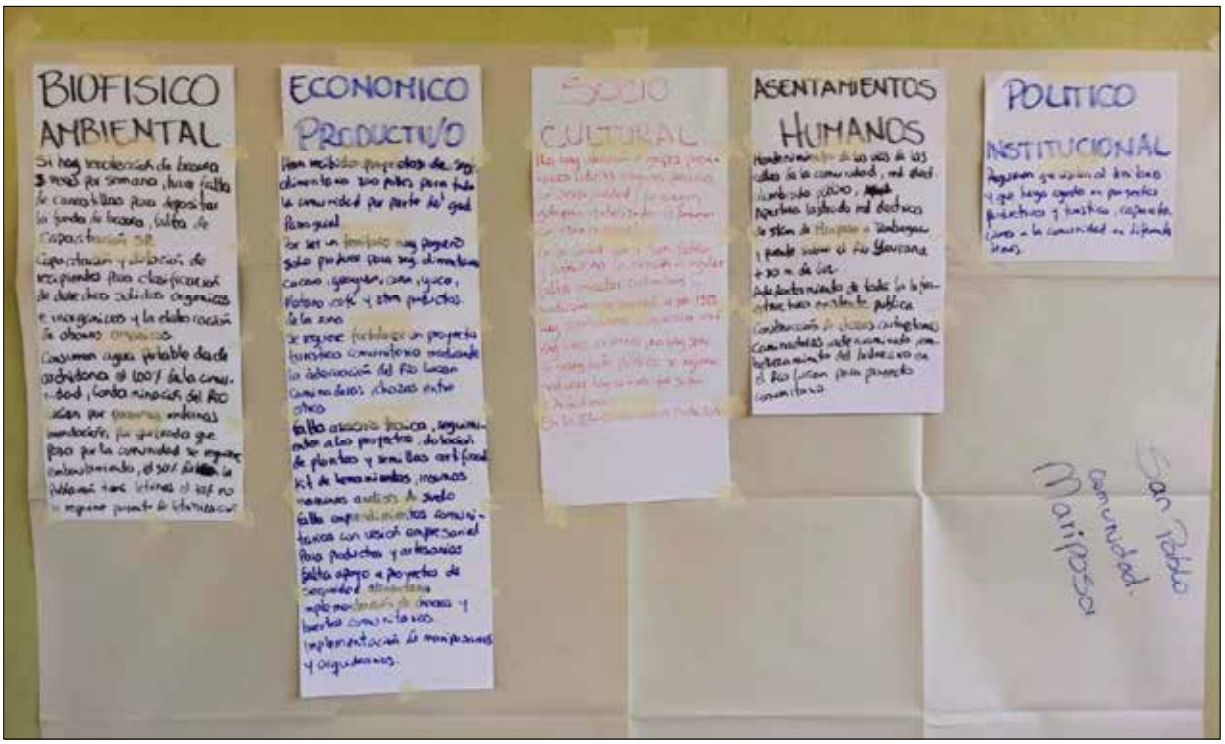

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 48. Diagnóstico territorial en la Comunidad Wayusa Yaku

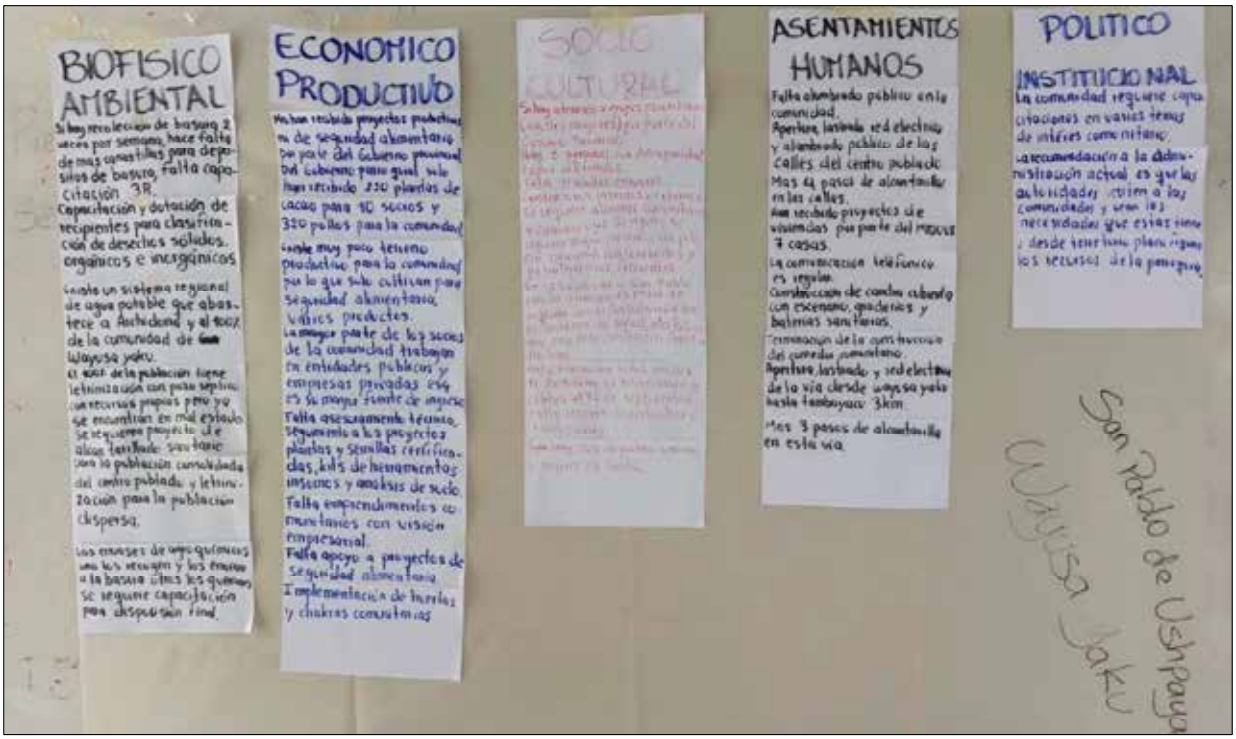

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 49. Diagnóstico territorial en la Comunidad San José

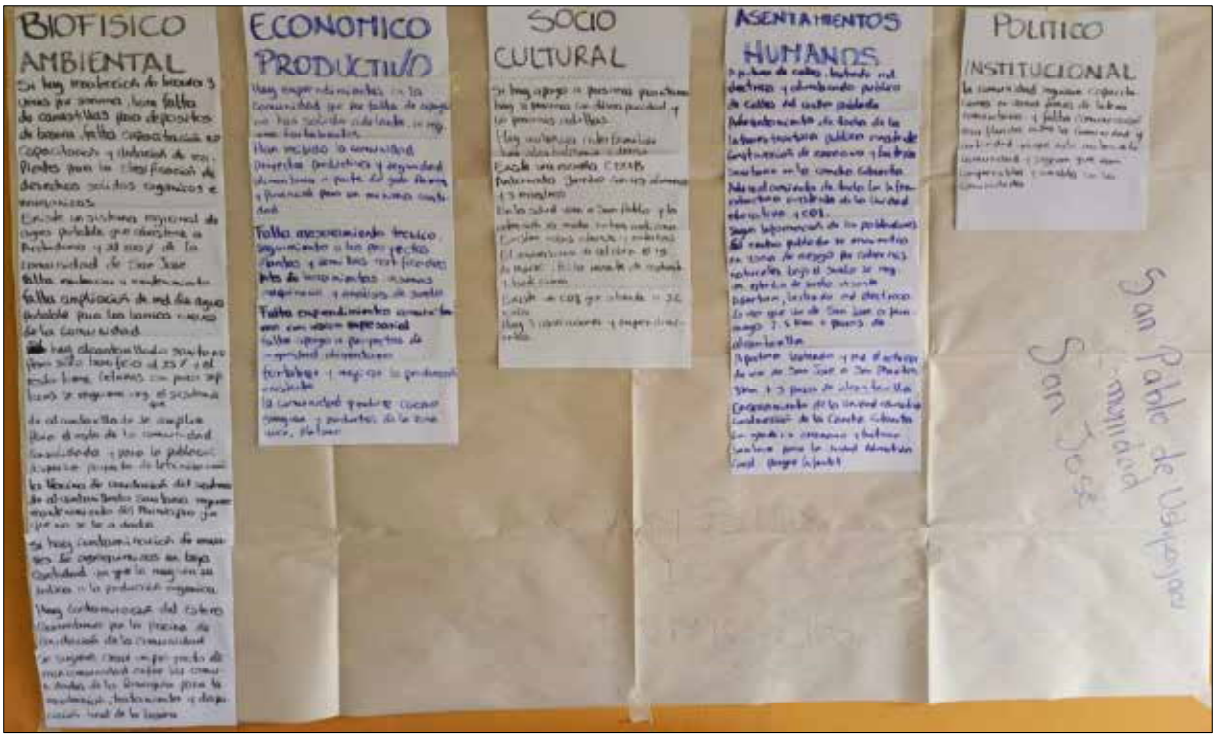

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 50. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Bernardo

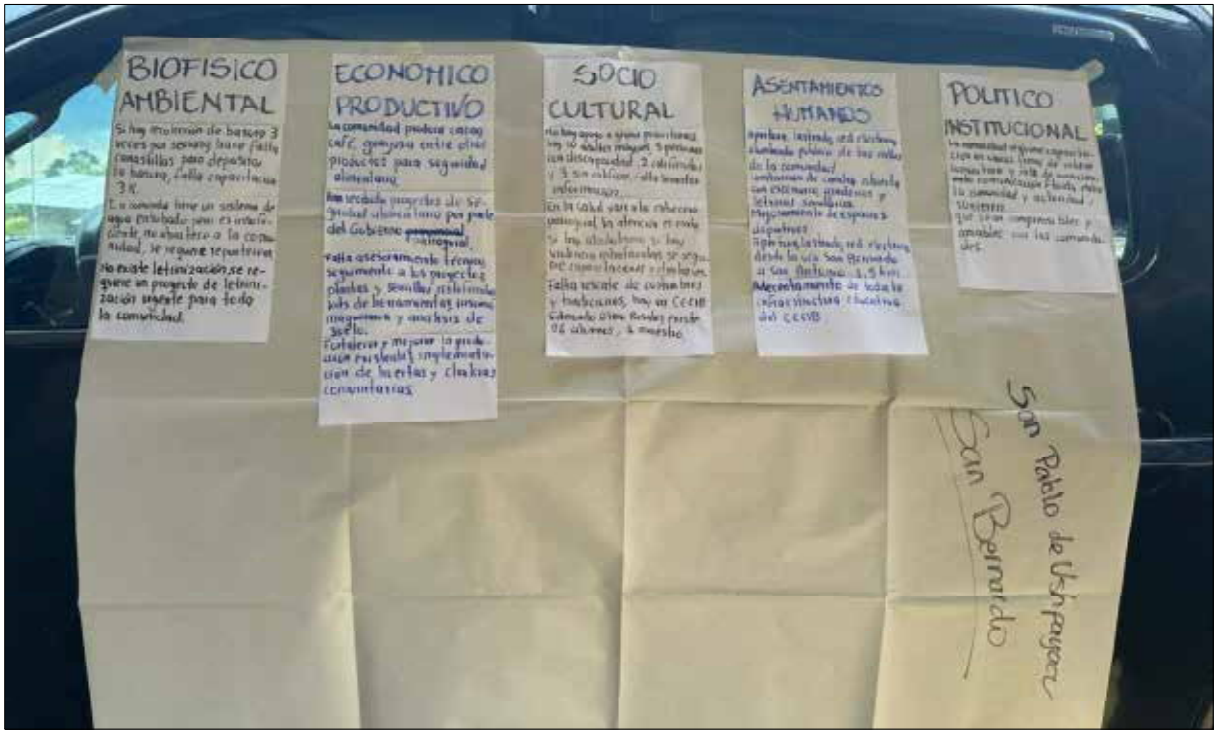

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 51. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Martin

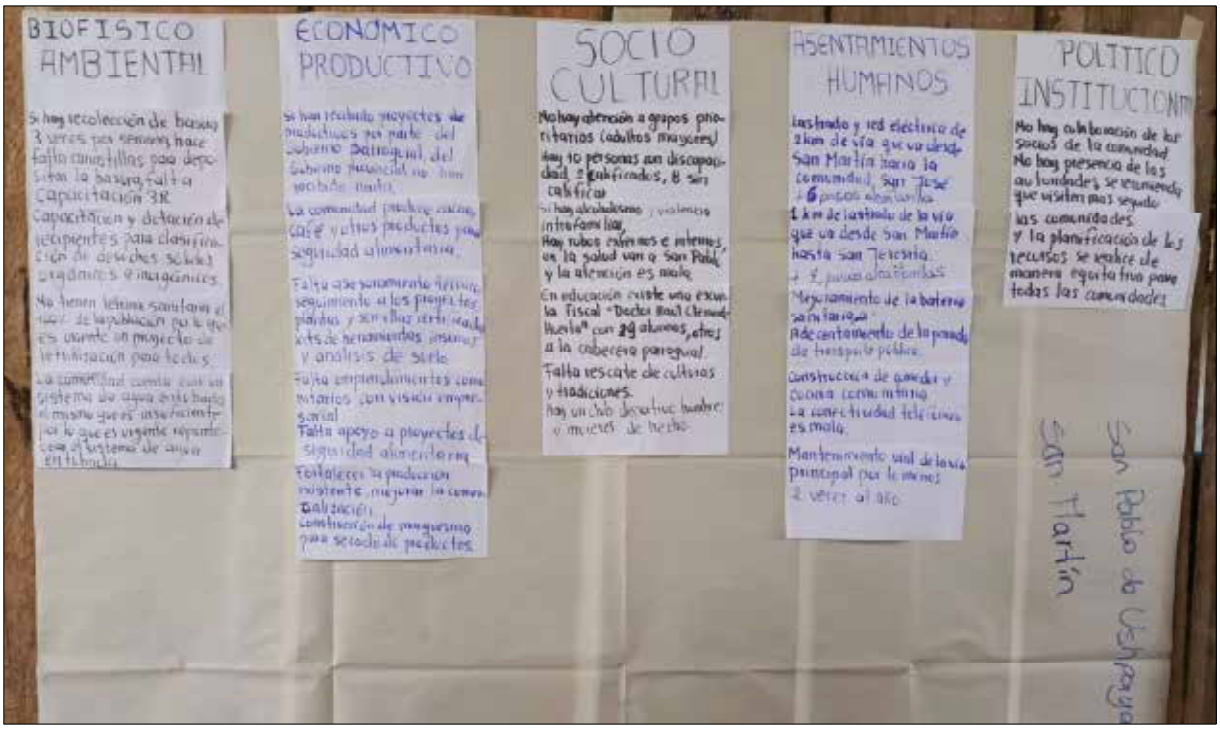

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 52. Diagnóstico territorial en la Comunidad Lupino

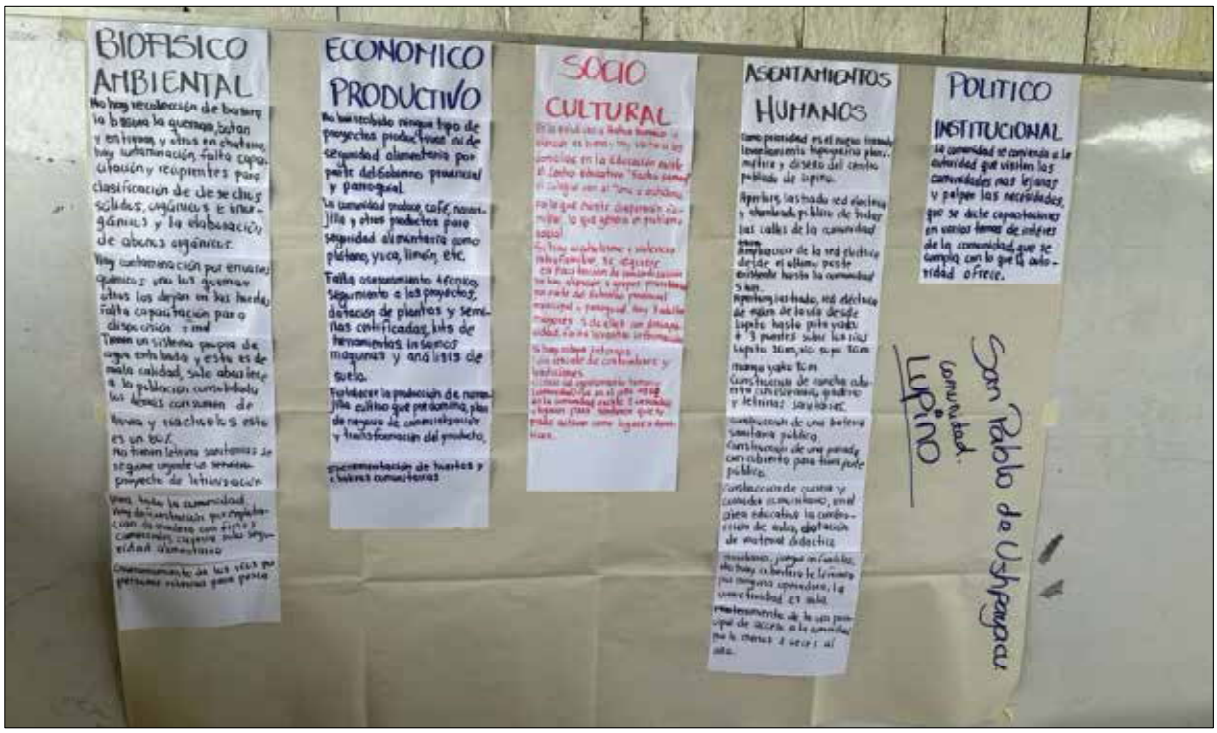

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 53. Diagnóstico territorial en la Comunidad Killi Pampa – Cabecera Parroquial

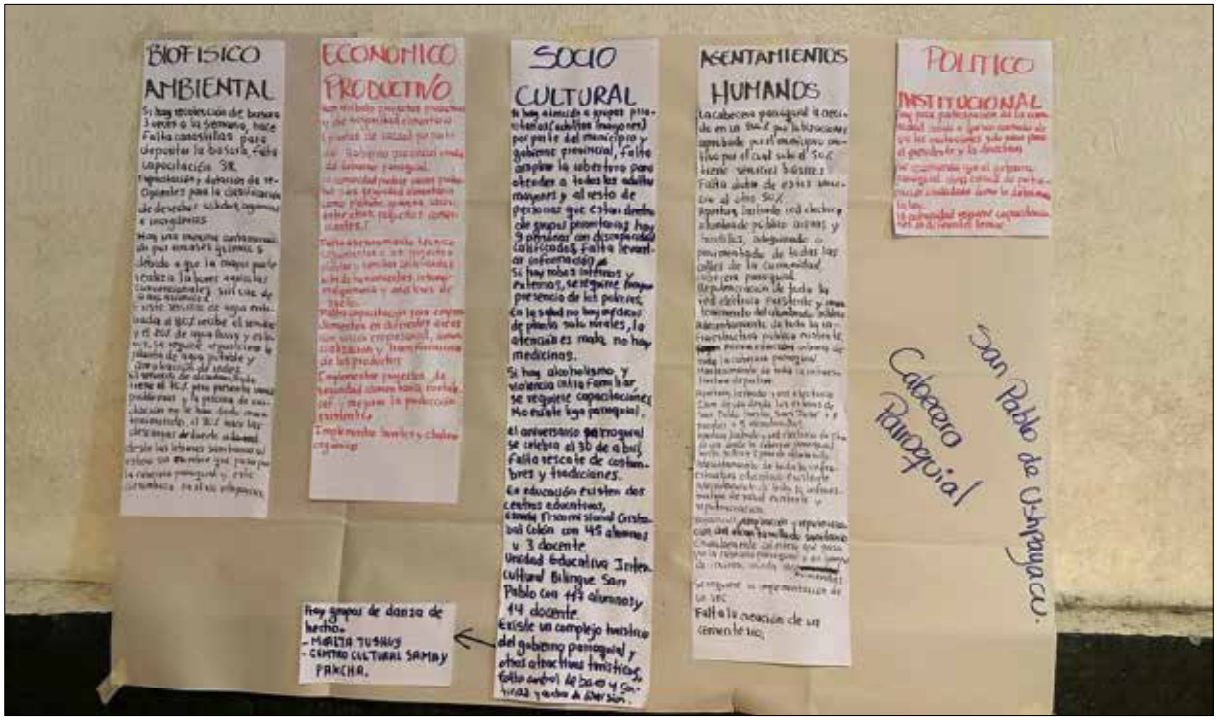

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.